BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
viernes 11
de mayo de 2012

Año CXX
Número 32.395

Precio $ 3,00

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ACEROS SANTA CATALINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura del 23/04/12. Denominación social: "Aceros Santa Catalina S.A.". Socios: Italo Juan Pablo Giacobone, argentino, soltero, nacido 25/09/86, DNI 32.495.904, comerciante, Cristina Andrea Giacobone, argentina, soltera, nacida 08/05/89, DNI 34.414.542, comerciante, Daniela Beatriz Giacobone, argentina, soltera, nacida 24/05/92, DNI 36.426.473, comerciante y Gustavo Dante Cardellino, argentino, divorciado, nacido 12/08/59, DNI. 13.221.668, comerciante, todos domiciliados en Cerro Fitz Roy 1080 de Río Cuarto, Córdoba. Plazo 99 años desde inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, dentro del país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Fabricación, elaboración y comercialización de productos y subproductos metalúrgicos, metal mecánicos, en energías alternativas en cualquiera de sus formas, acabado y terminación de metales. B) Prestar toda clase de servicios de asistencia industrial, comercial y técnica con relación a la actividad detallada en el punto anterior. C) Compra, venta, alquiler, de bienes muebles e inmuebles, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, importación y exportación de productos, subproductos, dispositivos, elementos, maquinas y herramientas, sus repuestos y accesorios aplicables a la obtención de su objeto principal en los puntos a) y b). La sociedad podrá realizar estas actividades por si, por terceros o asociada a terceros, mediante la compra, venta, leasing, financiación, importación y exportación, aportando capitales a sociedades o empresas, constituidas o a constituirse y a personas; adquisición, constitución y transferencia parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real otorgando avales u otras garantías. Asimismo podrá presentarse para su participación directa o indirecta en licitaciones públicas y/o privadas. Capital $ 60.000 representado por 600 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 valor nominal cada una. Administración y representación legal: a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 titulares por el término de 3 ejercicios. Presidente: Juan César Giacobone, arg., casado, nacido 24/02/55, DNI 11.347.700 y Director Suplente Gustavo Dante Cardellino, quienes aceptan y constituyen domicilio especial en sede social. El ejercicio cierra el 31/12 de cada año. Sede social: Marcelo T. de Alvear 1185 10° "D" CABA. Escribano autorizado por esc. 70 del 23/04/12, reg. 242, CABA.

Escribano – Fernando G. Lynch
e. 11/05/2012 N° 49413/12 v. 11/05/2012

AGS ALPAMA GLOBAL SERVICES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 81 del 24/04/12, F° 219 y Esc. 92 del 07/05/2012, F° 247, Esc. M. Cecilia Alegre, Registro 988 C.A.B.A. Accionistas: Gonzalo Martin López Suriano, argentino, soltero, hijo de Héctor. Alfredo López y de Alicia Beatriz Suriano, nacido el 02/05/1984, D.N.I. 30.926.098, C.U.I.L. 20-30926098-9, Contador Público, domiciliado en la calle Ibera 5.244, C.A.B.A. y Ricardo Claudio Scherianz, argentino, casado en primeras nupcias con María Cecilia Heredia, nacido el 29/11/1958, D.N.I. 13.064.025, C.U.I.T. 20-13064025-8, Abogado, domiciliado en la calle Cerrito 1070, 3° piso, of. 71, C.A.B.A. Duración: 99 años desde la inscripción. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar en el país o en el extranjero por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: A) La comercialización, fabricación, importación, exportación, distribución, leasing, consignación, concesión y alquiler de máquinas, equipos, programas, software, sistemas y/o elementos y/o accesorios relacionados con las actividades antes descriptas, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales y el ejercicio y desempeño de representaciones, mandatos y comisiones vinculadas con su objeto. B) Servicios de análisis, desarrollo e implementación de sistemas; asesoramiento y consultoría en problemas relacionados con su objeto con o sin provisión de equipos. C) Capacitación, enseñanza y asesoramiento relacionado con el relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas por medios manuales, mecánicos, magnéticos o electrónicos. Cuando lo exijan las respectivas reglamentaciones, los servicios serán prestados mediante profesionales con título habilitante. La totalidad de las actividades antes descriptas podrán ser realizadas a través de concesiones, contrataciones directas, participación en licitaciones públicas o privadas o de cualquier otro modo. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 12.000.- Administración: A cargo del Directorio integrado por 1 a 5 titulares, la Asamblea elegirá igual o menor número de Suplentes. Por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Sindicatura: Prescinde. Cierre de ejercicio: 31/12. Liquidación: Directorio o comisión liquidadora designado por la Asamblea. Sede Social: Cerrito 1070, 3° piso, oficina "71", C.A.B.A. Presidente: Ricardo Claudio Scherianz. Director Suplente: Gonzalo Martin López Suriano. Todos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizada por Esc. 81 del 24/04/12 F° 219 Registro 988 C.A.B.A.

Escribana - María Cecilia Alegre
e. 11/05/2012 N° 49525/12 v. 11/05/2012

ALADES

SOCIEDAD ANONIMA

En acta del 26/11/11 designó: Presidente: Alberto Domingo Lucenti. Suplente: Ignacio Lucenti. Domicilio Especial y Trasladan Domicilio Legal y Social a Alicia Moreau de Justo 1780, 2° piso, departamento G, CABA. Modificó Art. 3° así: Artículo Tercero: Turismo: La explotación del turismo en todos sus aspectos mediante la prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes y venta de pasajes. Y el desarrollo de actividades como Agente de Viajes conforme lo estipulado por el Art. 1° de la Ley 18.829. Transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, de personas o cargas dentro del país o fuera del mismo y el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones en el rubro turismo. Cesó como Suplente Diana Olga Murtagh por Acta del 29/1/11. Autorizada María Alejandra Cravero T° 110 F° 274 en acta del 26/11/11. Expediente 1797428.

Abogada - María Alejandra Cravero
e. 11/05/2012 N° 49871/12 v. 11/05/2012

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

APOTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria y Unánime de Accionistas del 13/02/2012 resolvió aumentar su capital social de $ 8.867.400 a $ 8.877.400 y reformar el Artículo Cuarto de su Estatuto Social. Autorizado especial por Asamblea de fecha 13/02/2012.

Abogado/Autorizado Especial - Matías Diego Barroca
e. 11/05/2012 N° 49625/12 v. 11/05/2012

APOTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria y Unánime de Accionistas del 13/04/2012 resolvió aumentar su capital social de $ 8.887.400 a $ 8.897.400 y reformar el Artículo Cuarto de su Estatuto Social. Autorizado especial por Asamblea de fecha 13/04/2012.

Abogado/Autorizado Especial - Matías Diego Barroca
e. 11/05/2012 N° 49631/12 v. 11/05/2012

APOTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria y Unánime de Accionistas del 19/03/2012 resolvió aumentar su capital social de $ 8.877.400 a $ 8.887.400 y reformar el Artículo Cuarto de su Estatuto Social. Autorizado especial por Asamblea de fecha 19/03/2012.

Abogado/Autorizado Especial - Matías Diego Barroca
e. 11/05/2012 N° 49633/12 v. 11/05/2012

ÁRBOL DE LA VIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Sociedad constituida el 24/04/2012 mediante escritura pública N° 43, pasada al folio 106 del Registro Notarial 1583. Socios: (i) María Pía Costantini, argentina, empresaria, divorciada, de 43 años, DNI 20.384.565, domiciliada en la calle Ortiz de Ocampo 3108 PB, C.A.B.A.; (ii) María Candelaria Quesada, argentina, empresaria, casada, de 44 años, DNI 18.641.423, domiciliada en la calle Castro 1644, C.A.B.A.; Objeto: La Sociedad tendrá por objeto social la realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros tanto en la República Argentina como en el extranjero, las siguientes

www.boletinoficial.gob.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 4.995.241
DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

actividades: Comercialización: compra, venta, exportación, importación, representación, comisión, consignación, distribución, permuta y cualquier otra manera de adquirir o transferir al por mayor o menor toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años desde su inscripción; Capital: $ 20.000; Directorio: Entre 1 y 5 titulares, igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. Director titular y Presidente: María Pía Costantini. Domicilio especial: Ortiz de Ocampo 3108 PB, C.A.B.A. Director Suplente: María Candelaria Quesada. Domicilio especial: Castro 1644, C.A.B.A. Representante legal: Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero; Sede: 25 de Mayo 577, piso 7, C.A.B.A.; Cierre del ejercicio: 31 de marzo. Ezequiel Braun Pellegrini, apoderado mediante escritura de constitución de sociedad del 24 de abril de 2012.

Ezequiel Braun Pellegrini
e. 11/05/2012 N° 49628/12 v. 11/05/2012

ASLECON

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. pub. 33 del 12-4-12, F° 78, Reg. 922, CABA. Socios: Elsa Concepción Imbrosciano De Aenlle, viuda, 27/3/1930, DNI 3473784, CUIT 27-03473784-9, Av. Rivadavia 5960 CABA, Elena Liliana Antonia Aenlle, divorciada, 6/10/1952, DNI 10627213, CUIT 27-10627213-7, Granaderos 15, 3° Piso, Unidad 10 CABA, Jose Luis Aenlle, casado, 4/11/1958, DNI 12587842, CUIT 20-12587842-4, Ramon L. Falcon 1690 CABA y Diego Enrique Aenlle Imbrosciano, casado, 13/11/1964, DNI 17107091, CUIT 20-17107091-1, Larrea 1450/54, 8° piso, Unidad 15 CABA, todos argentinos, comerciantes. 50 años desde inscripción IGJ. Objeto: dedicarse a la realización de actividades financieras propias, no sujetas al control del Banco Central de la República Argentina u otra entidad similar y a la intervención de negocios en otras sociedades mediante la participación accionaria de las mismas. Capital: 1.000.000. Directorio: 1 a 3 directores titulares e igual o menor n° de suplentes con mandato por 3 ejercicios reelegibles. Presidente: Elena Liliana Antonia Aenlle; Vicepresidente: José Luis Aenlle; Director Titular: Diego Enrique Aenlle Imbrosciano; Director Suplente: Elsa Concepción Imbrosciano De Aenlle. Domicilio especial de directores y sociedad: Av. Rivadavia 5960 CABA. Cierre ejercicio: 30/6 c/año. Angel Moreira autorizado por esc. del 12-4-12.

Certificación emitida por: Emanuel Irala. N° Registro: 922. N° Matrícula: 4934. Fecha: 27/04/2012. N° Acta: 188. N° Libro: 69.

e. 11/05/2012 N° 49848/12 v. 11/05/2012

BLECO INMOBILIARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en forma complementaria a la publicación de fecha 05-05-11, realizada por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 10-01-11, se resolvió la reforma de los Artículos 8° (mínimo de 1 y máximo de 3 directores titulares con una duración de 3 ejercicios) y 9° (prescindencia sindicatura). Mafias E. Camaño, D.N.I. 31.597.898. Autorizado por escritura pública Nro 226 de fecha 19 de abril de 2012.

Certificación emitida por: Eduardo G. Gowland (h). N° Registro: 94. N° Matrícula: 3252. Fecha: 27/4/2012. N° Acta: 024. Libro N°: 128.

e. 11/05/2012 Nº 50309/12 v. 11/05/2012

CASA JUANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 12/08/2011, se resolvió (i) aumentar el capital social de $ 200.000.- a $ 500.000; (ii) por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 19/12/2011, se resolvió ratificar la reforma el art. 5° del Estatuto, el que quedo redactado de la siguiente forma: "Artículo Quinto: El capital social es de $ 500.000 (Pesos Quinientos Mil), representado por 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor nominal $ 1 (pesos uno) cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo establecido en el artículo 188 de la Ley 19.550". La que suscribe, Silvina C. González, Tomo 87, Folio 727, ha sido autorizada por instrumento privado, Acta de Asamblea Extraordinaria del 19/12/2011. La Autorizada.

Abogada/Autorizada - Silvina C. González
e. 11/05/2012 N° 49487/12 v. 11/05/2012

CASASI

SOCIEDAD ANONIMA

En escritura 71 del 4/5/2012, Folio 220, Registro 1757, los cónyuges en 1° nupcias Isaac Claudio Simana, nacido el 15/11/1959, DNI número 13.655.137 y Cuit 20-13655137-0, y Andrea Silvia Albus, nacida el 25/8/1961, DNI 14.820.394 y Cuit 27-14820394-1, ambos con domicilio real en Malabia 2430, piso 20°, Caba, argentinos y comerciantes; Constituyeron Casasi S.A. Plazo: 99 años desde 4/5/2012. Jurisdicción: Caba. Objeto: en cualquier parte de la República y en el extranjero, por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, con la intervención profesional respectiva en la dirección técnica y/o prestación de los servicios cuando resulte legalmente exigible o conveniente, constructora, mediante la construcción de obras públicas o privadas, la realización de proyectos, obras y todo tipo de actividades relacionadas con la industria de la construcción, incluidos emprendimientos inmobiliarios, loteos, urbanizaciones, e inmuebles sometidos o no a la Propiedad Horizontal; e inmobiliaria, mediante la adquisición, venta, permuta y/o locación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, compra y venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, venta o enajenación por cualquier título, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal.- En relación con los actos previamente descriptos la Sociedad podrá participar en licitaciones nacionales e internacionales, estando habilitada para Importar y exportar, realizar el ejercicio de Representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones; y participar en Fideicomisos como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria. Capital: $ 50.000. Administración: 1 a 5 directores por 3 ejercicios. Directorio: Presidente: Isaac Claudio Simana. Director Suplente: Andrea Silvia Albus. Aceptaron los cargos, constituyeron domicilio en la sede social. Vencimiento mandato 30/4/2015. Sindicatura: Prescinde. Sede Social: Lavalle 2323, Caba. Cierre Ejercicio: 30/04 de cada año.- Escribana Patricia Tamborini, autorizada en escritura 71 mencionada.

Escribana - Patricia Tamborini
e. 11/05/2012 N° 49477/12 v. 11/05/2012

CENTRO DE RADIOTERAPIA SIGLO XXI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 15.6.11 resolvió aumentar el capital de $ 1.000.000 a $ 1.300.000 y, en consecuencia, reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Autorizada por Asamblea del 15.6.11.

Abogada – Melisa Lubini
e. 11/05/2012 N° 49707/12 v. 11/05/2012

CONSTRUCTORA RANCAN

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 127 17/04/12 Reg. 1465 C.A.B.A. 1) Socios: Antonio Randolfi, D.N.I. 93.745.068, italiano, técnico constructor, 17/12/48, Alvear 1016, Banfield, Prov. Bs. As. y Juan Alberto Pinto, D.N.I. 22.549.710, argentino, 03/01/75, Juan B. Justo 3957 CABA; ambos solteros; 2) Denominación: "Constructora Rancan S.A." 3) Paseo Colón 1329, piso 1, departamento 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires donde constituyen domicilio especial los directores; 4) La construcción, refacción y comercialización de todo tipo de inmuebles, obras públicas, caminos e infraestructura, compraventa de maquinas y materiales, su transporte y demás actividades vinculadas a la industria de la construcción. 5) Duración: 99 años; 6) Capital 50.000 Pesos; 7) Administración y Representación: Presidente: Antonio Randolfi; Director Suplente: Juan Alberto Pinto. 8) Cierre de ejercicio: 31/03. Marta Nelida Ignatiuk, Escribana autorizada por la escritura referida.

Escribana - Marta Nélida Ignatiuk
e. 11/05/2012 Nº 49898/12 v. 11/05/2012

D.D.

SOCIEDAD ANONIMA

Por vencimiento de mandatos de Gerardo Ruben Borysowski y Diego Andres Borysowski, se designa nuevamente por Asamblea Ordinaria del 30/9/10, como Presidente y Director Suplente, respectivamente ambos por tres ejercicios conforme reforma estatuaria y ambos con domicilio constituido en Tucumán 1539 7° piso of. 72, CABA. Por Asamblea Extrordinaria N° 21 del 20-2-12 se modificó el Artículo 4° y 8° del Estatuto, aumentando el capital de $ 2.500 a $ 2.500.000, y ampliando el plazo de duración de los cargos del directorio los cuales eran de 2 ejercicio y con la reforma durarán 3 ejercicios. Silvina Paris, autorizada por Acta de Asamblea N° 21 del 20/02/12.

e. 11/05/2012 N° 49442/12 v. 11/05/2012

D.S.M.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por Asamblea del 8/8/2011, protocolizada por escritura del 30/3/2012, Registro 1521, aprobó: i) Aumento de capital de $ 20.000,- a $ 530.000 o sea en $ 510.000, emitiendo 510.000 acciones ordinarias, escriturales de 1 voto y de un peso, cada una. ii) Modificación de Artículos 5°, fijando el capital social en $ 510.000 Firmó: Gustavo Ariel Rey, apoderado según escritura 30/3/2012 Folio 1150 Registro 1521 Cap. Federal.

Certificación emitida por: Raúl Luis Arcondo. Nº Registro: 1521. Nº Matrícula: 4655. Fecha: 16/4/2012. Nº Acta: 116. N° Libro: 63.

e. 11/05/2012 N° 49454/12 v. 11/05/2012

DE SMET CONTRACTORS DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 17 del 03/05/2012, folio 54, Registro Notarial 2080 de Capital Federal. 1) Denominación: "De Smet Contractors de Argentina S.A." 2) Socios: Fernando Estanislao Bougain, argentino, casado, DNI 16.898.745, 21/1/1965, empresario, con domicilio real en Avenida Santa Fe 951, piso 2° CABA; María Julia Murno, argentina, casada, DNI 29.249.311, 06/12/1981, abogada, con domicilio real en Roosevelt 2160, 7° D, CABA; 3) Duración: 99 años 4) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Desarrollar, ejecutar, y participar en proyectos de construcción de plantas completas, o parte de ellas, destinadas a los sectores agropecuario, agroindustrial, industrial, de infraestructura, químico, bioquímico, petrolero y energético (tradicional y renovable); b) Proveer y suministrar equipos, materiales y servicios relacionados al objeto social; c) Reparar, mantener y operar las plantas construidas y de terceros, relacionadas al objeto social; d) Comprar y vender y almacenar máquinas, equipos, herramientas, servicios, repuestos, materias primas e insumos para los mismos, relacionados con el objeto social; e) Importar y/o exportar bienes o servicios relacionados con el objeto social; f) Ejercer representaciones y mandatos, comisiones, estudios y proyectos referidos a las actividades contempladas en el objeto social; g) Gestionar, obtener y/o conceder préstamos y operaciones financieras vinculadas con el objeto social, con excepción de las comprendidas en la Ley 21.526 o de cualquier otra ley que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo; y h) Adquirir y vender participaciones en compañías relacionadas con el objeto social. 5) Capital Social: $ 100.000.- 6) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 7) Administración: Directorio mínimo 1 máximo 5 titulares, con igual o menor número de Directores Suplentes. Mandato: tres ejercicios. Representación Legal: Presidente y en caso de ausencia o impedimento el Vicepresidente. 8) Sindicatura: Prescinde. 9) Autoridades: Presidente: Fernando Estanislao Bougain; Director Suplente: María Julia Murno, quienes fijan domicilio especial en Avenida Santa Fe 951, Piso 2°, CABA. 10) Sede Social: Avenida Santa Fe número 951, 2° piso, CABA. Fdo. Erica Sabrina Geringer Zapico, abogada, T° 111 F° 876, autorizada por Escritura N° 17 del 03/05/2012, folio 54, Registro Notarial 2080 CABA.

Abogada - Erica S. Geringer Zapico
e. 11/05/2012 N° 49784/12 v. 11/05/2012

DESARROLLADORA MERIDIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 39 del 4/05/12, Folio 111, Registro 886 Cap Fed. Socios: Moisés Ariel Yellati, argentino, 6/12/1965, casado, DNI 17.772.201, CUIT 20-17772201-5, arquitecto, domicilio en Echeverría 2146, piso 6º, dpto A Cap Fed; Felipe Nicolás Yaryura Tobías, argentino, 12/10/1964, casado, DNI 17.198.045, CUIT 20-17198045-4, abogado, domicilio en Rodríguez Peña 1310, piso 4º Cap Fed; Nicolás Dujovne, argentino, 18/05/1967, casado, DNI 18.467.818 CUIT 20-18467818-8, economista, domicilio en O'Higgins 3909 Cap Fed, todos con domicilio especial en Avenida Madero 942, piso 13º Cap. Fed. 1) "Desarrolladora Meridional S.A." 2) Ciudad Bs As. 3) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: representaciones, consultoría en imagen, desarrollo de marcas en el mercado inmobiliario y otras industrias, brindar servicios generales de consultoría, representación y asesoramiento a empresas, promoción de inversiones en Argentina y otros países. 4) 99 años; 5) $ 24.000, 2.400 acciones de $ 10 cada una; 6) 1 a 3 directores por 3 ejercicios sin sindicatura. Garantía: seguro de caución $ 10.000 por cada Director Titular 7) Presidente; 8) 31/12 de cada año; 9) Presidente: Moisés Ariel Yellati; Directores Suplentes: Felipe Nicolás Yaryura Tobías y Nicolás Dujovne, todos con domicilio especial en Avenida Madero 942, piso 13º Cap Fed. 10) Sede Social: Avenida Madero 942, piso 13º Cap Fed. Escribana Romina Alvarez Unzué Matrícula 4826 autorizada por Escritura 39 del 4/05/2012, folio 111 Registro 886 a su cargo.

Escribana - Romina Alvarez Unzué
e. 11/05/2012 Nº 50136/12 v. 11/05/2012

ELECTRONIC SYSTEM

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 188 del 07/05/12, Registro 1697, CABA, se transcribió el Acta de Asamblea General Extraordinaria unánime del 27/04/12, que resolvió por unanimidad la Modificación de la redacción de los Estatutos Sociales, sin alterar su contenido, y aprobó su Texto Ordenado. El Artículo 4° refleja el actual capital social inscripto. El objeto social continúa vigente sin modificación, se ha mejorado la redacción del Artículo 3° en los siguientes términos: "Artículo Tercero. Objeto. La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industrial: Fabricación, elaboración, fraccionamiento, integración y transformación de productos y sub productos relativos a la industria electrónica, radiotelefónica, televisión, estereofonía y alta fidelidad, videos, discos de sonido compactos o comunes, sistemas de reproducción de sonido por sistema láser o común; fabricación, elaboración, fraccionamiento o integración de cualquier clase de productos metalúrgicos, plásticos, madereros y textiles en cuanto se relacionen con el montaje y armado de los productos mencionados. Comercial: Compra, venta, representación, distribución, consignación, comisión, mandato y toda otra forma de intermediación comercial de elementos electrónicos, de estereofonía y de alta fidelidad, videos, discos de sonido compactos o comunes, incluyendo partes componentes y equipos destinados a la producción y ensamble. Importación y exportación de todo tipo de productos industrializados. Financiera: Concesión de créditos destinados a facilitar las operaciones de compra y venta mencionadas; la realización de todo tipo de transacciones u operaciones sobre títulos, acciones, obligaciones o cualesquiera otros valores; y facilitar o aportar capitales a personas de existencia visible o ideal, constituidas o a constituirse; para el desarrollo de actividades o negocios que tengan conexión con el objeto social. La Sociedad no realizará operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. Inmobiliaria: Compra, venta y administración de bienes urbanos y/o rurales; fraccionamiento, urbanización, construcción, forestación y/o división de dichos inmuebles, inclusive por el

régimen de propiedad horizontal. Autorizada: Alicia Gladys Sabater DNI.14.038.354. Escritura 188 07/05/12, Folio 717 Reg. 1697.

Certificación emitida por: Gustavo G. Martinelli. Nº Registro: 1697. Nº Matrícula: 4109. Fecha: 07/05/2012. Nº Acta: 102. Nº Libro: 58 int. 104.895.

e. 11/05/2012 N° 49746/12 v. 11/05/2012

EMPRESA DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA REGIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

EMDERSA

Se comunica que por medio de la Asamblea General Extraordinaria cuyas deliberaciones comenzaron el 16 de diciembre de 2011 y fueron reanudadas el 13 de enero de 2012 se resolvió: a) reducir el capital social en la suma $ 175.090.376, es decir, de la suma de $ 236.066.302 a la suma de $ 60.975.926 reformando el articulo 4 del estatuto social; b) reformar el articulo 9 del estatuto social en los siguientes términos: "La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete miembros titulares e igual cantidad de suplentes, de los cuales dos como mínimo revestirán la condición de independientes de conformidad con los criterios establecidos por la Comisión Nacional de Valores. Los directores titulares que revistan la condición de independientes de conformidad con los criterios establecidos por la Comisión Nacional de Valores, solamente podrán ser reemplazados por directores suplentes que también revistan tal condición, y en el orden de su designación. El suplente que reemplace a un director titular cesante, ejercerá el cargo por el tiempo que faltare al titular para terminar el mandato. En caso de vacancia total de directores, la Comisión Fiscalizadora nombrará a los directores necesarios para el funcionamiento del órgano hasta la celebración de la próxima Asamblea que designe directores. El mandato de los directores es de tres ejercicios sociales, pudiendo ser reelectos indefinidamente"; c) reformar el articulo 10 del estatuto social en los siguientes términos: "El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el voto emitido por el Presidente valdrá doble. Anualmente, en la primera reunión que celebre el Directorio después de la Asamblea Ordinaria, elegirá de su seno un Presidente y un Vicepresidente. El Vicepresidente reemplazará automáticamente al Presidente en caso de ausencia o impedimento, circunstancia que no deberá ser demostrada a terceros. El Directorio se reunirá todas las veces que sea necesario, como mínimo una vez cada tres meses, o cuando lo requiera cualquiera de sus miembros titulares o la Comisión Fiscalizadora. Será convocado a sesión conforme con las disposiciones legales vigentes, las que serán presididas por su titular o, en su caso, por el Vicepresidente y, en ausencia de ambos, por el Director que provisoriamente se designe presidente "ad-hoc". El Directorio podrá funcionar con sus miembros presentes, o comunicados entre sí por otros medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes o palabras, computándose a los efectos del quórum y mayorías tanto los directores presentes como los que participen a distancia. Las actas de estas reuniones serán confeccionadas y firmadas dentro de los cinco días de celebrada la reunión por los directores y síndicos presentes, y/o el plazo menor exigible conforme las Normas de la Comisión Nacional de Valores, en caso de corresponder. Aquellos directores participantes por otros medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes o palabras, podrán firmar por medio de la autorización prevista en el art. 266 de la Ley Nº 19.550. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora deberán dejar expresa constancia en el acta de los nombres de los directores que han participado a distancia y de la regularidad de las decisiones adoptadas en el curso de la reunión. El acta consignará las manifestaciones tanto de los directores presentes como de los que participen a distancia y sus votos con relación a cada resolución adoptada. Mientras estén en ejercicio de su cargo, los Directores titulares prestarán garantía no inferior a $ 10.000 pudiendo la misma constituirse por aval bancario mediante depósito a favor de: la sociedad de: dinero y/o títulos públicos a valor nominal y/o valores mobiliarios cotizables en Bolsa —excluido las acciones de esta sociedad— computados a su valor real de cotización o por inhibición voluntaria a favor de la sociedad sobre bienes inmuebles, debidamente protocolizada e inscripta en el Registro respectivo. El carácter de Director es revocable exclusivamente por la Asamblea. No es obligatoria la calidad de accionista. El Directorio tiene la representación legal de la Sociedad, tanto judicial como extrajudicialmente, por intermedio del Presidente, o por ausencia o impedimento de éste por el Vicepresidente, o en su defecto por el Director o Directores que designe en cada caso el Directorio, o por los apoderados de la Sociedad, dentro de los límites de las facultades que les confieran y la más amplia administración y disposición de los negocios y bienes sociales, pudiendo realizar todos los actos que juzgue necesarios para la mejor consecución de los fines de la Sociedad, de acuerdo con las prescripciones legales, Estatutos y Resoluciones de las Asambleas Generales. La comparecencia del Vicepresidente a cualquiera de los actos administrativos, judiciales o societarios que requieran la presencia del Presidente, supone la ausencia de este último y obliga a la Sociedad sin necesidad de comunicación o justificación alguna. No obstante lo prescripto precedentemente se declara que incumbe especialmente al Directorio: a) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de los Estatutos y Reglamentos, y las resoluciones de las Asambleas. b) Nombrar y destituir gerentes y apoderados fijando sus obligaciones y retribuciones. c) Convocar las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias. d) Presentar anualmente a la Asamblea General la Memoria sobre la marcha de la Sociedad, Inventario, Balance General y la cuenta de Ganancias y Pérdidas de la misma, al fin de cada ejercicio. Estos documentos deberán estar a disposición de los accionistas con no menos de 20 días de anticipación a su consideración por la Asamblea. e) Proponer a la Asamblea General el dividendo a repartir a los accionistas y someter a su consideración los demás asuntos que deban ser aprobados por aquéllos. f) Operar, depositar y retirar los fondos sociales ya sea en el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Caja Nacional de Ahorro y Seguro y Banco Ciudad de Buenos Aires o en otras instituciones bancarias oficiales o particulares y corporaciones financieras, ya sea en cuenta corriente, plazo fijo, en custodia, en caja de ahorro o en cualquier otra forma, incluso sobre créditos en descubierto, y al efecto, suscribir los cheques, giros, vales u otros documentos que se requieran. g) Otorgar y recibir préstamos con garantías reales personales o sin ellas. h) Participar en otras sociedades por acciones. i) Usar del crédito en la forma que considere conveniente a los intereses sociales. j) Comprar, vender, permutar, ceder y arrendar bienes inmuebles, muebles, semovientes, títulos, valores, derechos y acciones o cualquier otro bien por los plazos, precios y formas de pago y demás condiciones que estime convenientes. k) Otorgar poderes generales o especiales para ser ejercidos dentro o fuera del país, renovarlos o revocarlos cuando lo juzgue conveniente. l) Dictar los reglamentos internos. m) Resolver todos los asuntos de cualquier naturaleza con las más amplias facultades, inclusive los determinados en los incisos 1º al 4º y 7º al 17º del artículo 1881 del C.C. y en el artículo 9º del Decreto-Ley Nº 5965/63, sin más limitaciones que las expresamente determinadas en este Estatuto. La enunciación precedente de algunas de las facultades que tiene el Directorio no implica limitación a la amplia administración que se le otorga por este artículo de conformidad con la normativa vigente"; d) reformar el articulo 11 del estatuto social en los siguientes términos: "El Directorio puede encomendar el desempeño de funciones administrativas o técnicas a uno o más directores, fijando sus retribuciones por la Asamblea, las cuales se cargarán a gastos generales. El cargo de Gerente y Apoderado es compatible con el de Director. La retribución que corresponda a los Gerentes y/o Apoderados es independiente de la que pueda tener como Director, en el caso de serlo. El directorio deberá designar de entre aquellos de sus miembros respecto de los cuales se cumplan los requisitos pertinentes establecidos en la normativa aplicable, un Comité de Auditoría, el cual estará compuesto por tres directores titulares e igual o menor número de directores suplentes, la mayoría de los cuales deberá investir la condición de independiente de acuerdo con los criterios establecidos para ello en la normativa aplicable, incluidas las normas de la Comisión Nacional de Valores. Serán de aplicación a las deliberaciones del Comité de Auditoría y a sus libros de actas, las normas que rigen al respecto al directorio. El Comité de Auditoría tendrá las atribuciones y obligaciones establecidas por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables incluyendo, sin limitación, las disposiciones del Decreto del P.E.N. Nro. 677/01. El presidente del Comité de Auditoría deberá ser electo por el Comité entre sus miembros que revistan la condición de independientes."; y e) reformar el articulo 16 del estatuto social en los siguientes términos: "La Administración Nacional de la Seguridad Social y/o el organismo que en el futuro lo reemplace tendrá derecho a la elección de al menos un director titular y al menos un director suplente en cada subsidiaria de la Sociedad. A los efectos de este estatuto, "Subsidiaria" significa, respecto de cualquier persona jurídica, cualquier entidad controlada por aquélla. A los efectos de esta definición, el término "control" (incluyendo los términos "controlante", "controlada" y "bajo control común") de una persona jurídica significa la titularidad directa o indirecta del cincuenta y un por ciento (51%) o más de los derechos de voto en dicha persona o de dirigir o hacer dirigir la administración o las políticas de dicha persona, ya sea a través de la titularidad de derechos de voto, por contrato o de cualquier otra forma.". Ignacio Meggiolaro Autorizado por la Asamblea General Extraordinaria cuyas deliberaciones comenzaron el 16/12/2011 y reanudaron el 13/01/12.

Abogado – Ignacio Martin Meggiolaro

e. 11/05/2012 Nº 51020/12 v. 11/05/2012

ENERWEC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 7/5/2012.- Socios: Daniel Jorge Aleman, argentino, casado, DNI: 13.288.142, 28/9/1959, Tucumán 2213, Piso 8, CABA; Daniel Luis Ferrari, argentino, casado, DNI: 11.299.539, 16/4/1954, Ituzaingó 2920, Don Torcuato, Pcia. Buenos Aires; Stanislav Ivan Pahor, argentino, divorciado, DNI: 18.759.473, 15/8/1942, J. H. Martínez 1648, Villa Maipú, Pcia. Buenos Aires; Angel Asti, italiano, casado, DNI: 93.441.656, 5/3/1947, Julio A. Roca 1641, Villa Maipú, Pcia. Buenos Aires y Miguel Angel Ufor, argentino, soltero, DNI: 10.231.330, 20/11/1951, Año 1852 número 953, El Palomar, Pcia. Buenos Aires. Sede: Ciudad de La Paz 1951, Planta Baja, CABA, todos empresarios. Capital: $ 50.000. Duración: 99 años. Cierre ejercicio: 31/12. Objeto: Generación, producción, almacenaje, distribución y comercialización de energía generada a partir de procedimientos alternativos denominados energías alternativas o renovables, ya sea en forma eólica, solar, geotérmica, hidráulica, maremotriz, y en especial la generación de energía calorífica y/o eléctrica y/u otros modos de energía mediante el reciclado y/o biotransformación y/o combustión de residuos de todo tipo y la obtención directa o indirecta de combustibles y sus derivados a partir de la transformación de biomasa vegetal, tales como troncos, ramas, tallos, frutos, restos y/o residuos vegetales, y la biomasa animal, tales como grasas, estiércol, restos y excrementos. Presidente: Stanislav Ivan Pahor. Director suplente: Daniel Luis Ferrari, ambos con domicilio especial Ciudad de La Paz 1951, Planta Baja, CABA. Firmante apoderado en escritura 468 del 7/5/2012.

Apoderado - Luis Mihura

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 8/5/2012. Nº Acta: 93. N° Libro: 79.

e. 11/05/2012 Nº 49453/12 v. 11/05/2012

FERCLEAN SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria, 9/3/12, resuelve por unanimidad, por renuncia directores: Carlos Gabriel Barreto, DNI 4437015 y José Ferrer Giner, DNI 93281370, designar Directorio así: Presidente: Oscar Rodolfo Morales, DNI 8296758; Director Suplente: Juan Fernando Hassler, DNI 4869419; ambos domicilio especial: Avda. Rivadavia 1238 Piso 4° Departamento G, Caba; pasan sede a Avda. Rivadavia 1238 Piso 4° Departamento G, Caba; modifican artículo 3°, así: prestación de servicios de vigilancia, mantenimiento y protección de bienes; 2) mediante servicios de escolta y protección de personas; 3) mediante la vigilancia y protección de personas en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas; 4) monitoreo satelital y de alarmas; 5) trabajos conducentes a la obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de intereses legítimos en el proceso penal; modifican articulo 1°, denominación, pasando de Ferclean Service S.A. a Sycym S.A.; autorizado por Asamblea del 19/3/12 - Rafael Salave.

e. 11/05/2012 N° 49904/12 v. 11/05/2012

FLORIMOND DESPREZ ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 141 de fecha 8/5/2012, se Modificó la Clausula Tercera del Contrato Social y el Objeto Social, suprimiendo del mismo lo siguiente: operaciones industriales, comerciales, financieras, mobiliarias o inmobiliarias vinculadas directa o indirectamente con el objeto social y con objetos similares o conexos. Maria Inés Santos, Abogada, autorizada por escritura 141 del 8/5/2012 fº 327.

e. 11/05/2012 Nº 50913/12 v. 11/05/2012

GASTROBAIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta del 31/3/10 resultaron reelectos por vencimiento de mandato Presidente Carlos Alberto Quiroga DNI 4521688 y Director Suplente Oscar Pedro Barberis DNI 12009949, ambos con mandato por dos ejercicios y domicilio especial en la sede legal Juan de Garay 2601 de CABA. Por Acta del 11/10/11 se autorizó a Eva Julia Boss a suscribir el presente y se reformo el Artículo Octavo.

Abogada - Eva Julia Boss

e. 11/05/2012 N° 49686/12 v. 11/05/2012

GESTION Y PERSONAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 3/05/12, se instrumentó lo resuelto en Asamblea General Extraordinaria, del 10/02/11, se reformó el art. Décimo del Estatuto social, prescindiendo de la Sindicatura; renunciaron los Síndicos Titular, Juan Carlos Peña y Suplente, Roberto Oscar Freytes. Por Asamblea General Ordinaria, del 21/12/11, se eligieron nuevos directores y distribuyeron los cargos: Presidente: Luis Riva, con domicilio legal en Los Cedros 1034, San Isidro, Pcia. Bs. As. Directores Titulares: Omar Ernesto Gennari, con domicilio legal en Mayor Irusta 2900, UF 113 Barrio Los Berros, Bella Vista, Pcia. Bs. As.; Diego Andrés Carlos Grau, con domicilio legal en Austria 1754, 7° piso, depto. "17", Cap. Fed.; y Director Suplente: María Cecilia Riva Mosquera, con domicilio legal en Gaboto 249, casa 1B, San Isidro, Pcia. Bs. As. Jorge A. J. Dusil. Escribano. Matrícula 3915. Registro Notarial 1568. Autorizado mediante esc. n° 236, del 3/05/12.

Escribano – Jorge A. J. Dusil

e. 11/05/2012 N° 49469/12 v. 11/05/2012

GREAT CENTE DE PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que según Asamblea del 22/7/11, se aumentó el capital social de $ 9.396.386 a $ 9.428.386 y se reformó el artículo cuarto del estatuto social. Capital social: $ 9.428.386. Santiago Lopez Aufranc, autorizado por Asamblea del 22/7/11.

Abogado - Santiago Lopez Aufranc

e. 11/05/2012 Nº 49975/12 v. 11/05/2012

GUADALQUIVIR

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 18/04/2011 y acta de directorio del 16/12/2011, se aprobó: A) reelegir autoridades quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente Rafael Beca Borrego, Vicepresidente Ramón Beca Borrego y Director Fernando Gabriel Schilman. Domicilio constituido de los directores Marcelo T. de Alvear 612, piso 3°,

Ciudad Autónoma de Buenos Aires. B) reducir el capital social de la suma de $ 5.934.800 a la suma de $ 4.653.928, rescatando 1.280.872 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1,00 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. C) aumentar el capital social de $ 4.653.928 a $ 5.227.643, emitiendo 573.715 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1,00 cada una con derecho a un voto por acción. D) Modificar el objeto social, adoptando el siguiente objeto: Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades inmobiliarias: La compra, venta, administración y arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales. A tal objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. E) En consecuencia modificó los artículos tercero y cuarto del Estatuto Social. Suscribe Elsa Beatriz Reinozo, abogada, C.P.A.C.F. T° 11 F° 165, autorizada por acta de asamblea de fecha 18/04/2011.

Abogada - Elsa Beatriz Reinozo

e. 11/05/2012 N° 49855/12 v. 11/05/2012

HOLIKA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Tong Hun Yi, coreano, 15/11/67, casado, comerciante, DNI: 92.361.531; Kyong Hee Do, coreana, 05/10/69, comerciante, DNI: 92.762.616, ambos con domicilio Helguera 858 Cap. Fed.- 2) 30/03/12.- 3) Avenida Pueyrredón 225 piso 2° oficina 17 Cap. Fed.- 4) 1) Fabricación, producción, transformación, compra-venta, importación, exportación, distribución, consignación y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, fibras, tejidos, hilados y calzados, ropa y prendas de vestir y de la indumentaria en todas sus formas, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, asi como también accesorios y productos afines.- Con relación al objeto enunciado en este artículo, la sociedad podrá también formar parte o ser miembro de Contratos de Colaboración Empresaria, Uniones Transitorias de Empresas, tanto los regulados en los artículos 367, 377 y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales, como de otros innominados o no regulados.- 5) 99 Años.- 6) $ 12.000.- 7 y 8) Presidente y Director Titular: Kyong Hee Do; Director Suplente: Tong Hun Yi, y constituyen domicilio especial en Avenida Pueyrredón 225 piso 2° oficina 17 Cap. Fed., la sociedad prescinde de la sindicatura.- 9) 31/10 de cada año.- Autorizada Inés López por Escritura N° 53 de fecha 30/03/12 ante la Escribana Laura Graciela Diaco.

Certificación emitida por: Laura G. Diaco. N° Registro: 2131. N° Matrícula: 4334. Fecha: 04/05/2012. N° Acta: 155. Libro Nº: 100.

e. 11/05/2012 Nº 49402/12 v. 11/05/2012

HOSTERIA DEL CERRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 6/02/12, se ha resuelto: (i) Aceptar la renuncia del señor Gonzalo Javier Ruda al cargo de Presidente de la Sociedad. (ii) Designar a los siguientes Directores: Presidente: José María Carluccio; Directora Suplente: María Victoria Carluccio. Ambos con domicilio especial en la calle Pico 1639, piso 10, CABA. Por Asamblea Extraordinaria del 8/02/2012, se ha resuelto: (i) Trasladar la Sede Social a la calle Pico 1639, piso 10, CABA. (ii) En consecuencia reformar el Artículo 1° del Estatuto. Autorizada por Escritura 118 del 25/04/12.

Abogada - Gisela S. Batallán Morales

e. 11/05/2012 N° 49891/12 v. 11/05/2012

IMPREMARC

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica publicación del 12/04/12, N° 0059-00137305, en la cual se publico por error: "Jorge Eduardo Fascetto, …, DNI 18.252.913...", siendo lo correcto: "Jorge Eduardo Fascetto, …, L.E. 4.094.348..." - apoderado.- Matias Campitelli DNI 21.478092, apoderado según Escritura del 06/03/12, fº 90, nº 40, Registro 630 de Cap. Fed, a cargo del Esc. adscripto Nicolás Campitelli.

Certificación emitida por: Mónica Mangudo. Nº Registro: 552. Nº Matrícula: 2041. Fecha: 7/5/2012. Nº Acta: 1758.

e. 11/05/2012 N° 49381/12 v. 11/05/2012

INSTITUTO SANITAS ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS QUIMICOS Y MEDICINALES

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 24/02/12 se resolvió: Aumentar el capital social a $ 3.800.000 y reformar el artículo 3°. Modificar el número de Directores, ampliar plazo del mandato y reformar el artículo 7°) así: Administración: Mínimo: 1 Máximo: 9, por 3 ejercicios. Prescindir de la sindicatura y reformar el Artículo 18° así: Fiscalización: sin síndicos. Se adecua el Estatuto a la Ley 19.550 y sus modificatorias. Se redactó texto ordenado. Autorizada en Acta de Asamblea relacionada.

Abogada – María Fernanda Muschitiello

e. 11/05/2012 N° 49749/12 v. 11/05/2012

INTELLIGNOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 30/03/12 se resolvió: (i) aumentar el capital social de la suma de $ 20.000 a la suma de $ 20.589 y reformar el artículo 4° del estatuto social. José A. T. Uriburu, T 108 F 579 autorizado por acta de Asamblea del 30/03/12.

e. 11/05/2012 N° 49447/12 v. 11/05/2012

JOSERA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 34 F° 74 del 15/3/12 Registro 1693. Transcriben cartas del 10/2/06 renunciando Hebe Elsa Diharce como Vicepresidente, Guillermo José Minici, Gustavo Amadeo Rafael Minici y Eduardo José Minici como directores titulares, José Antonio Minici como presidente y Gerardo Octavio Minici como director suplente. Acta de directorio del 14/2/06 convocando a Asamblea Gral. Extraordinaria para el 14/2/06. Asamblea Gral. Extraordinaria del 14/2/06 que elige Directores Titulares: José Antonio Minici, Hebe Elsa Diharce de Minici y Gustavo Amadeo Rafael Minici y Suplente: Guillermo José Minici y eligen: Presidente a José Antonio Minici y Vicepresidente Hebe Elsa Diharce de Minici, aceptan y fijan domicilio especial en Av. Córdoba 838 piso 9 Of. 18, C.A.B.A. Reforman artículo Noveno relativo a garantías de directores y Quinto: Las Acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede fijárseles una participación adicional de las ganancias. Aprueban balance especial al 31/1/06, aumentan capital de $ 300.000 a $ 1.160.000. Reducen voluntariamente el capital en $ 150.000 y reforma artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 1.010.000,00 (Pesos un millón diez mil), representado por: Cincuenta mil Acciones Ordinarias, Nominativas No endosables, de valor nominal $ 1,00 (Un Peso) por acción y con derecho a cinco votos por acción; y, ochocientas sesenta Mil Acciones Ordinarias, Nominativas No endosables, de valor nominal $ 1,00 (Un Peso) por acción y con derecho a un voto por acción. Reordenan texto del estatuto social. De directorio del 5/1/09 convocando a Asamblea Gral. Ordinaria para el 9/1/09. Asamblea Gral. Ordinaria del 9/1/09 eligiendo directorio: José Antonio Minici: Presidente, Vicepresidente Hebe Elsa Diharce de Minici. Director titular: Gustavo Amadeo Rafael Minici. Director suplente Guillermo José Minici aceptan y fijan domicilio especial en Av. Córdoba 838, Piso 9, Of. 18 C.A.B.A. De directorio del 3/10/11 convocando a Asamblea Gral. Extraordinaria para el 24/10//11. De Asamblea Gral. Extraordinaria del 24/10/11 ratificando en su totalidad la Asamblea Gral. Extraordinaria del 14/2/06. Ignacio Ariel Fabiani autorizado escritura 34 F° 74 del 15/3/12.

Certificación emitida por: L. Claudia Dabbah. Nº Registro: 1693. Nº Matrícula: 5024. Fecha: 7/5/2012. Nº Acta: 110. Nº Libro: 18.

e. 11/05/2012 N° 49683/12 v. 11/05/2012

JUNAR

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: número 5307, libro 111, tomo A. de S.A. Se hace saber que por Asamblea general extraordinaria unánime de accionistas del 9/09/2011, la sociedad Junar S.A. resolvió la modificación del estatuto social en sus Artículos 4°, 8° y 10°, que dicen: Artículo 4°: El Capital Social se fija en la suma de cinco millones trescientos catorce mil ciento noventa y cuatro pesos, representados por cinco millones trescientos catorce mil ciento noventa y cuatro acciones ordinarias nominativas no endosables y de un valor de un peso cada acción. Artículo Octavo: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por tres a siete titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de elección es por dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. El directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus titulares y resuelve por mayoría de votos de los presentes. En su primera reunión designará un presidente y un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. Los directores titulares deberán constituir una garantía conforme al artículo 256 de la Ley de Sociedades Comerciales a favor de la sociedad, por el plazo que dure su mandato más el período de prescripción de las acciones individuales que puedan realizarse en su contra no pudiendo ser este inferior a tres años luego de culminado el mismo. Cada director como aval de su gestión deberá constituir una garantía mínima de $ 10.000.- (Pesos diez mil) o la suma que establezca la normativa vigente, de acuerdo a lo dispuesto el órgano de contralor. La garantía podrá consistir en bonos, títulos públicos, sumas de dinero en moneda nacional o extranjera depositadas en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad, fianzas o avales bancarios, seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad. El costo deberá ser soportado por el Director. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo noveno del Decreto Ley 5965-63. Podrá especialmente, operar con toda clase de entidades financieras oficiales o privadas dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir o contraer obligaciones a la sociedad. Artículo Décimo: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19550. Cuando por el aumento de capital social, la sociedad quedara comprendida en el inciso 2 del artículo 299 de la Ley citada, la asamblea deberá elegir síndicos titulares y suplentes en cuyo caso será por dos ejercicios. El presente es suscripto por la autorizada, designada por escritura del 25/4/12, al f° 181 del reg. 72 de cap. fed.

Mónica Graciela Rueda

Certificación emitida por: Eduardo Steinman. Nº Registro: 72. Nº Matrícula: 2556. Fecha: 08/05/2012. Nº Acta: 156. Nº Libro: 53.

e. 11/05/2012 N° 49970/12 v. 11/05/2012

KHAWULEZA DE PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que según Asamblea del 22/7/11, se aumentó el capital social de $ 3.839.873 a $ 3.905.045 y se reformó el artículo cuarto del estatuto social. Capital social: $ 3.905.045. Santiago Lopez Aufranc, autorizado por Asamblea del 22/7/11.

Abogado - Santiago Lopez Aufranc

e. 11/05/2012 Nº 49971/12 v. 11/05/2012

KHAWULEZA DE PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que según Asamblea del 15/9/11, se aumentó el capital de $ 3.905.045 a $ 4.917.730 y se reformó el artículo cuarto del estatuto. Capital social: $ 4.917.730. Santiago Lopez Aufranc, autorizado por Asamblea del 15/9/11.

Abogado - Santiago Lopez Aufranc

e. 11/05/2012 Nº 49976/12 v. 11/05/2012

KRONES SURLATINA

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ N° 1.582.516). Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 11 de octubre de 2011, se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de $ 300.000 es decir de la suma de $ 100.000 a la suma de $ 400.000, y (ii) modificar en consecuencia el Art. 4° del Estatuto Social. María Florencia Fortezza, autorizada por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 11 de octubre de 2011.

M. Florencia Fortezza

e. 11/05/2012 N° 49863/12 v. 11/05/2012

LOYALTY INVESTMENTS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23/4/2012 instrumentada por escritura 34 del 04/05/12 folio 118 Registro 1484 CABA la sociedad Loyalty Investments S.A I) Modifica su denominación "Artículo Primero: La sociedad se denomina Loyalty Investents S.A. antes denominada Loyalty Investment S.A. y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires" II) su objeto social: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto exclusivo realizar actividades financieras y de inversión. Para su cumplimiento podrá: 1.- Actuar como agente colocador de cuotapartes de fondos comunes de inversión de conformidad con las leyes y reglamentaciones aplicables. 2.- Administrar carteras de inversiones financieras, propias o de terceros teniendo a tales fines capacidad para decidir y efectuar la compra, venta, negociación y transferencia de valores negociables, papeles de crédito, metales preciosos, derechos, contratos de futuros y opciones y toda clase de operaciones financieras y de inversión. 3.- Administrar carteras de inversiones directas, propias o de terceros, teniendo capacidad para prestar servicios vinculados con la evaluación y desarrollo de proyectos de inversiones en el país o en el exterior. 4.- Participar en sociedades, tanto en el país como en el exterior. 5.- Administrar, desarrollar y participar en fideicomisos de distinto tipo de acuerdo a la legislación vigente, constituyéndose como fiduciario, fiduciante, beneficiario o fideicomisario. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto." III) Aprueba las renuncias del Presidente José Blaksley Señorans y del Director Suplente Marcos Noceti, quienes cesan en sus cargos; y designar Presidente a Marcos Noceti y Director Suplente: José Blaksley Señorans ambos con domicilio especial en: Av. Corrientes 531 piso 8. Autorizado por escritura 34 f° 118, 04/5/2012 Registro 1848 CABA.

Abogado/Escribano - Oscar D. Cesaretti

e. 11/05/2012 N° 49802/12 v. 11/05/2012

MONTANA STAR

SOCIEDAD ANONIMA

Nacionalización de la sociedad extranjera. Hernán José del Sel, argentino, divorciado, nacido el 9/11/49, DNI 8.007.664, médico, domiciliado en Av. Las Heras 3807, 2° "F", C.A.B.A.; Roberto Oscar Espagnol, argentino, casado, nacido el 15/10/44, DNI 4.609.806, médico, domiciliado en Santo Domingo 2435, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Guillermo Miguel del Sel, argentino, casado, nacido el 10/11/44, DNI 4.444.190, médico, domiciliado en Arroyo 873, 5°, "12", C.A.B.A. y Francisco José Morchio, argentino, casado, nacido el 20/06/40, DNI 4.890.141, médico, domiciliado en Talcahuano 240, Banfield, Pcia. de Buenos Aires, que en cumplimiento de lo dispuesto por R.G. (IGJ) 7/2005 y articulo 124 Ley 19.550, vienen a adecuar al derecho argentino la S.A. constituida en la ciudad de Montevideo, Republica Oriental del Uruguay bajo la denominación de Montana Star S.A. con los siguientes estatutos sociales: 1) Montana Star S.A. 2) 99 años. 3) Inmobiliarias: compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, sean urbanos o rurales. 3) Pesos ochenta mil. 4) Uno a cinco por 3 ejercicios. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente, en su caso. La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. 5) 31.12.

Presidente: Roberto Oscar Espagnol; Director Suplente: Hernán José del Sel, ambos con domicilio especial en Sede Social: Rivadavia 1157, 5° “A” CABA. Angel Guidoccio autorizado en Esc. Púb. 276/21/12/2011.

e. 11/05/2012 N° 49824/12 v. 11/05/2012

MULTIRAME

SOCIEDAD ANONIMA

1. Miguel Angel Benitez, DNI: 93596886, Dirección: Monasterio 1209. 4/10/56, Soltero y Carlos Walter Heredia, DNI: 13464211, Pringles 4588, 8/11/56, Divorciado; ambos Argentinos, comerciantes y de Lanus, Pcia de Bs As. 2) 18/04/12. 3) Multirame S.A. 4) A) Trafilado de cobre, fabricación de cables de cobre en todas sus formas. B) Exportacion e importacion vinculados al objeto. 6) Capital: 100.000. 7) Presidente: Carlos Walter Heredia, Director Suplente: Miguel Angel Benitez, 3 ejercicios, ambos. Domicilio especial, en sede. 11) Sede: Suipacha 190 piso 9 of 906 Caba. 11) Cierre 31/12. 12) 99 años. Eduardo Alberto Fusca autorizado por Escritura del 18/04/12.

Certificación emitida por: Ana B. Dip. Nº Registro: 1239. Nº Matrícula: 4679. Fecha: 25/04/2012. Nº Acta: 167. Nº Libro: 10, rúbrica 101.878.

e. 11/05/2012 N° 49825/12 v. 11/05/2012

NUEVA CONSULTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 20 del 9/5/12 Reg. 1821 Caba, se protocolizó Asamblea Extraordinaria de 21/11/11, que resolvió reforma total Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del extranjero: Servicios de comunicación y prensa, producción y redacción periodística. Gestión de prensa y promoción de productos para empresas, empresarios y politicos. Planificación, análisis y contrataciton de pauta publicitaria en medios masivos de comunicación. Producción de programas radiales y televisivos. Realización de sondeos de opinión pública. Programas de capacitación en materia de prensa y comunicación. Manejo de Relaciones Públicas. Estudios de consultoria en general y en particular en temas de politica, seguridad y defensa, relaciones internacionales, económicos, financieros, cientificos, tecnológicos, salud, desarrollo y progreso de la ciencia médica. Organización de congresos, seminarios y eventos a nivel político y empresario. Entrenamiento de voceros. Confección de Banco de Datos. Programas de entrenamiento adaptables a las necesidades de las empresas. Sintesis informativa. Manejo de situaciones de crisis. Ejercicio de representaciones, mandatos, distribuciones, agencias, corresponsalías, intermediaciones y gestión de negocios. Cuando los trabajos en razón de la materia deban ser hechos por profesionales con título habilitante, serán realizados por profesionales inscriptos en las matrículas respectivas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad juridica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Parcial: Artículo Octavo: Mandato: 3 años. Garantía Directores: $ 10.000.- Artículo Decimoprimero: Cierre: 31/3. Autorizada: por Esc. 20 del 9/5/12 Registro 1821 CABA.

Escribana – Blanca Leonor Lucioni de D’Alesio

e. 11/05/2012 Nº 50900/12 v. 11/05/2012

PEPE VILLANUEVA

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica edicto Nº 31172 del 28/03/12: Denominación: Pepe Villanueva e Hijo SA. Marta Nélida Ignatiuk Escribana autorizada por Esc. 73 del 20/03/12 Reg. 1465 CABA.

Escribana - Marta Nélida Ignatiuk

e. 11/05/2012 Nº 49897/12 v. 11/05/2012

PEVAZ

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso complementario del Nº 31922/12 de fecha 30/03/12 el domicilio especial del Directorio es Avenida Corrientes 1719 Piso 3º Cap. Fed. Autorizado Sergio Ibarra por escritura Nº 33 de fecha 19/03/12 ante el escribano Arturo A. Amado.

Certificación emitida por: Arturo Alberto Amado. Nº Registro: 1526. Nº Matrícula: 2792. Fecha: 27/4/2012. Nº Acta: 053. Libro Nº: 034.

e. 11/05/2012 N° 49404/12 v. 11/05/2012

RECONDO Y SAUBERAN

SOCIEDAD ANONIMA DE ADMINISTRACIONES COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Por acta de Asamblea del 19-10-2011 se decide: 1) Punto Tercer Orden del Día: Aumento de capital a $ 205.498,13. 2) Punto cuarto Orden del Dia: Conforme el art. 206 de la ley 19550, se decide la reduccion del Capital Social a la suma de $ 66000. Se modifica el articulo cuarto: “Articulo Cuarto: el Capital es de Sesenta y seis mil pesos, representado por 66.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción”. Autorizada por escritura 151, folio 152 de fecha 10/04/2012 pasada ante la escribana Emilia R. Leon.

Abogada – Ana C. Rothfeld

e. 11/05/2012 N° 49616/12 v. 11/05/2012

SAR DESARROLLOS URBANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Complemento del 29/03/12 TI 31518/12. Se comunica que los señores Jorge Gabriel Ambricca, y Elena Romanova, son comerciantes.- autorizada Norma Beatriz Caceres - Poder 22/03/12 - Fº 191 - Registro 1880.

Certificación emitida por: José Luis Santos. Nº Registro: 1880. Nº Matrícula: 4338. Fecha: 9/5/2012. Nº Acta: 064. Libro Nº: 34.

e. 11/05/2012 Nº 51005/12 v. 11/05/2012

SECONSAT MOBILE

SOCIEDAD ANONIMA

1) 26/4/2012. 2) Enrique Alejandro Sinagra, argentino, nacido el 14/11/1961, casado, empresario, D.N.I. 14.679.462, domiciliado en José Luis Cantilo 4353, Cap. Fed. y Eduardo Daniel Sinagra, argentino, nacido el 26/9/1960, casado, comerciante, D.N.I. 14.313.233, domiciliado en Nogales 290 Puerto Manzano, Villa La Angostura, Pcia. del Neuquén. 3) “Seconsat Mobile S.A.”. 4) Sede social: Teniente General Perón 725 piso 11 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero las siguientes actividades: a) Recupero de vehículos y verificaciones de riesgos para compañías de seguros. Instalaciones de sistemas de seguridad, comunicaciones y detección de vehículos. Peritajes, análisis de mecánicas siniestrales, auditoría de siniestros. B) Importadora y exportadora de toda clase de equipos, componentes y productos necesarios para el cumplimiento del objeto. C) Compra, venta, instalación y mantenimiento de equipamientos electrónicos en general para el cumplimiento de su objeto. D) fabricar, ensamblar equipamiento de rastreo, logística y comunicaciones E) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. 7) Treinta Mil Pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Enrique Alejandro Sinagra, Director Suplente: Eduardo Daniel Sinagra, quienes fijan domicilio especial en Teniente General Perón 725 piso 11 Cap. Fed. Guillermo A. Symens Autorizado por escritura N° 97 del 26/4/2012 ante el Escribano Alejandro J. Deluchi Registro 735.

Certificación emitida por: Alejandro José Deluchi. Nº Registro: 735. Nº Matrícula: 2620. Fecha: 03/05/2012. Nº Acta: 149. Libro Nº: 86.

e. 11/05/2012 N° 49407/12 v. 11/05/2012

SILKERS

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria 08.02.12, y posterior reunión de directorio de la misma fecha, designan -Presidente-Miguel Angel Calona y Director Suplente -Mirta Garcia, por tres ejercicios fijan domicilio especial sede social-Lima 131- 5 piso- departamento K- C.A.B.A- Reforma el articulo 3 como sigue Articulo 3. Servicio en área de telefonía. Compra venta, intermediación, deposito, consignación, comisiones, mandatos, importación, exportación, recolección, montaje, desmontaje, clasificación, acopio, valorización de rezagos industriales, eléctricos, electrónicos, plásticos, chatarra y materiales de construcción relacionados con el objeto social” Autorizada Instrumento Privado 18.03.11.

Abogada – Graciela Carmen Monti

e. 11/05/2012 Nº 50312/12 v. 11/05/2012

SUC. DE HENRY S. SABINO

SOCIEDAD ANONIMA

Por regularización de Sucesores de Henry Sabino Sociedad de Hecho se constituye Suc. de Henry S. Sabino S.A. Escritura 46, folio 196 del 03/05/2012 Registro 160 de CABA. Socios: Norma Dori Tavella, argentina, 9/03/1934, LC 3.183.915, CUIT 27-03183915-2, viuda en 1ras. nupcias de Henry Sabino Lahitte, empresaria, Blaquier, Zona Rural, Partido de Ameghino, Pcia de Bs As; Silvina Elena Lahitte, argentina, 21/02/1958, DNI 11.985.870, CUIT 23-11985870-4, divorciada en 1ras. nupcias de César Edmundo Sandoval, empresaria, domicilio real y especial en Malabia 2293, Piso 2°, Dpto “A”, CABA; Sabino Luis Lahitte, argentino, 17/03/1960, DNI 13.881.302, CUIT 23-13881302-9, divorciado en 1ras. nupcias con Marina Analía Sánchez, empresario, domicilio real y especial en Balquier, Zona Rural, Partido de Ameghino, Pcia de Bs As; Susana María Lahitte, argentina, 14/09/1961, DNI 14.689.593, CUIT 27-14689593-5, casada en 1ras. Nupcias con Tristán Arturo Corradini, empresaria, domicilio real y especial en Olazábal 2261, Piso 3°, Dpto “5”, CABA; y Sonia Beatriz Lahitte, argentina, 25/06/1968, DNI 20.350.329, CUIT 27-20350329-1, casada en 1ras. Nupcias con Pablo Luis Llauró, empresaria, Avda Las Heras 1946, Piso 8°, Dpto “A”, CABA. Plazo: 99 años. Sede: Talcahuano 768 Piso 8°, Depto. “23”, CABA. Capital: $ 2.500.000.-. Objeto: Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas, compra, venta, financiación, intermediación, servicios, asesoramiento, acopio, importación, exportación, en predios propios o de terceros, de la producción, y comercialización de leche, productos agrícolas y ganaderos, agroinsumos, agroquímicos, frutos, cultivos forestales, semillas y/o granos, incluso como proveedora del Estado. Administración: 1 a 3. Presidente: Sabino Luis Lahitte. Vicepresidente: Susana María Lahitte. Director Suplente: Silvina Elena Lahitte. Todos aceptaron los cargos. Duración 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente Sindicatura: Prescinde. Ejercicio Social: 31/12 de cada año. Autorizado por escritura nro. 46, folio 196 del 03/05/2012.

Escribano - Osvaldo Solari Costa

e. 11/05/2012 N° 49739/12 v. 11/05/2012

TELEMULTITEC

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 211 - 9/5/12. 1) Martin Luciano Veloso, D.N.I. 25.682.682, 29/3/77, casado, J. Malabia 2153, Villa de Mayo; Pablo Nicolas Dominek, D.N.I. 24.852.545, 30/4/75, soltero, Maquinista Carregal 2462, Piso 1, Munro, ambos argentinos, empresarios, domiciliados en Pcia. Bs. As. 2) Remedios de Escalada de San Martín 2749, Torre 3, Piso 9, Unidad 4, CABA 3) 50 años. 4) Objeto: servicios de instalación y mantenimiento de redes eléctricas, electromecánicas, de telefonía, de internet y de televisión por cables o inalámbricas; planeamiento y ejecución de proyectos para la construcción de redes troncales y de distribución de energía, señales de televisión, internet, telefonía y sistemas electrónicos de seguridad, control de accesos, y detección de incendios. Mantenimiento, y comercialización de sistemas informáticos, hardware, software, redes de comunicación, insumos, accesorios, equipos y todo otro producto o servicio relacionado al rubro. Las actividades que asi lo requieran deberan ser ejecutadas por profesionales con título habilitante. 5) $ 12000. 6) 31/12. 7) Presidente: Pablo Nicolas Dominek. Director Suplente: Martin Luciano Veloso quienes fijan domicilio especial en domicilio social. Pablo Nicolas Dominek Autorizado por Escritura 211 del 9/5/12, Registro 531, CABA.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 9/5/2012. Nº Acta: 067. Nº Libro: 62.

e. 11/05/2012 Nº 50872/12 v. 11/05/2012

TIGGA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 24/04/2012. 2) Sofia Moirano, argentina, casada, nacida el 10/12/1979, Empresaria, DNI 27.777.392, CUIL. 27-27777392-4, domiciliada en Santa Rita 468 Boulogne, Pcia. de Bs. As., Hebe Ronderos, argentina, casada, nacida el 5/04/1955, Licenciada en Administración, DNI 11.675.589, CUIT 27-11675589-6, domiciliada en Santa Rita 468 Boulogne, Pcia. de Bs. As., Cecilia Moirano, argentina, soltera, nacida el 27/10/1981, Empresaria, DNI 29.119.577, CUIL 27-29119577-0, domiciliada en Patricias Argentinas 4345 Barrio El Lucero, Garín, Pcia. de Bs. As., Lucila Moirano, argentina, casada, nacida el 26/07/1983, Licenciada en Economía, DNI 30.410.052, CUIL 23-30410052-4, domiciliada en Figueroa Alcorta 3035 Piso 5° Cap. Fed., y Candelaria Moirano, argentina, soltera, nacida el 10/02/1986, Abogada, DNI 32.173.021, CUIL 27-32173021-9, domiciliada en Santa Rita 468 Boulogne, Pcia. de Bs. As. 3) Tigga S.A. 4) Sede Social: Av. Córdoba 652 Piso 10°, oficina “B” Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en R.P.C. 6) La sociedad tendrá por Objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, al gerenciamiento para la construcción de obras en general, refacciones, ampliaciones y reparaciones de las referidas obras sin limitación de naturaleza, clase, destino o especialidad, ya sean públicas o privadas, realizando contratos por coste y costas, administración y/o ajuste alzado, pudiendo a tal efecto importar y exportar materiales para la construcción siempre relacionados con el objeto social. Mediante la actuación de profesionales con título habilitante cuando las actividades así lo requieran, podrá dedicarse en las referidas obras a la: dirección, coordinación, inspección, replanteo, supervisión, fiscalización, realización de proyectos y anteproyectos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos no prohibidos por las leyes y por este estatuto. 7) Veinte mil pesos. 8) En caso que cualquiera de los socios decidiera vender o transferir, la totalidad o parte sus acciones, los restantes socios tendrán derecho de preferencia de compra en proporción a sus tenencias, reconociéndoles el derecho de acrecer. 9) Directorio integrado por uno a tres titulares con mandato de tres ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. 10) Prescinde de Sindicatura Art. 284 Ley 19.550. 11) 31 de diciembre de cada año. 12) Presidente: Hebe Ronderos. Director Suplente: Cecilia Moirano. Los administradores aceptan sus cargos y fijan sus domicilios especiales en Av. Córdoba 652 Piso 10° oficina “B” Cap. Fed. Autorizado mediante escritura N° 216 folio 749 de fecha 24/04/2012, del Registro 442 matricula 3014 de Capital Federal a cargo de Ricardo Galarce.

Abogado - Ezequiel A. Galarce

e. 11/05/2012 N° 49774/12 v. 11/05/2012

TRENDSETTERS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución 1) Manuela María Arnedo Barreiro, argentina, licenciada en administración, nacida 6-10-82, DNI. 29.906.358, soltera, Avellaneda 1365, San Isidro, Pcia Bs As y Soledad Huergo, argentina, economista, nacida 11-2-83, DNI. 30.136.382, soltera, Gral Paz 367 1° piso, “B”, San Isidro, Pcia. Bs As. 2) Escritura 26-04-2012. 3) Trendsetters S.A. 4) Libertad 928, piso 4° CABA 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Compra, venta e intermediación de productos y servicios vía internet, difusión de información e imágenes, promoción y publicación de productos, generación de contenido. A tal fin, la sociedad tiene plena

capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años; 7) $ 24.000; 8) Directorio 1 a 5 titulares igual o menor N° suplentes. Mandato 3 ejercicios. Prescinde sindicatura. Presidente Manuela María Arnedo Barreiro y Director Suplente Soledad Huergo ambas con domicilio en Libertador 928 piso 4° CABA 9) Presidente o vice presidente en su ausencia o impedimento 10) 30/03; Autorizado Tomás Arnedo Barreiro Escritura 38 del 26/4/2012, registro 886 CABA. Escribana Romina Alvarez Unzué.

Escribano - Tomás Arnedo Barreiro

e. 11/05/2012 N° 49889/12 v. 11/05/2012

VENEZUELA OFFICE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución escritura pública 123 del 3/5/12, registro 1991, capital federal, socios: Diego Javier Basile Mastai, soltero, argentino, comerciante, 7/11/66, D.N.I 18.138.852, C.U.I.T 20-18138852-9, domicilio Segurola 3539, C.A.B.A y Corina Emilce Cibello, soltera, argentina, empleada, 22/6/76, D.N.I 25.386.476, C.U.I.L 27-25386476-7, domicilio Segurola 3539, C.A.B.A constituyen domicilio especial en Segurola 3539, C.A.B.A. Duración: 10 años desde su inscripción en la I.G.J. Objeto a realizar las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción, refacción, financiación y administración de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio, la compra y venta de terrenos al contado o con garantía hipotecaria, su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanización con fines de explotación, renta o enajenación, incluidas todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. b) Construcción: El proyecto, dirección, administración y ejecución de obras públicas y privadas, edificios, barrios privados, incluyo bajo el régimen de Propiedad Horizontal y c) Financieras: La realización de todo tipo la operaciones financieras que fueran necesarias realizar para la concreción del presente objeto social que incluya el aporte e inversión de capitales, la compra y venta de títulos, acciones, y toda clase de valores y papeles de cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse, constitución y transferencias de hipotecas por saldo de precio y otros prestamos, otorgamientos de créditos y la realización de todo tipo de operaciones financieras y en especial podrá adquirir terreno al contado y/o con garantía hipotecaria por el saldo de precio. Las actividades que así lo requieran deberán estar desarrolladas por profesionales con título habilitante. Capital Social: $ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una. Dirección y Administración: 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente. Prescinde de la sindicatura. Deliberaciones: Asambleas. Cierre ejercicio social: 31/12 de cada año. Sede Social: Segurola 3539, C.A.B.A Directorio: Presidente: Diego Javier Basile Mastai. Director Suplente: Corina Emilce Cibello. Escribano Autorizado Pablo D. Blacher, matrícula 4194, titular del Registro 1991, capital, por escritura 123 del 3/5/12.

Escribano – Pablo Damián Blacher

e. 11/05/2012 N° 49414/12 v. 11/05/2012

ZAGBER

SOCIEDAD ANONIMA

Modificatorio del publicado el 16/04/2012. Esc. Pca 07/05/2012. Los únicos socios Saúl Salomón Berman, D.N.I. 12.449.447, y David Horacio Zagalsky, D.N.I. 8.318.145 han modificado el artículo tercero: objeto social así: “La sociedad tiene por único objeto proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos en forma coordinada o individual puedan ejercer las incumbencias profesionales que autoriza la ley de los profesionales de la medicina. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes inclusive registrables y operar con instituciones bancarias”. Esc. María Elena Berlari, autorizada a publicar por instrumento 07/05/2012.

Escribana - María Elena I. Berlari

e. 11/05/2012 N° 49903/12 v. 11/05/2012

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

30 Y 5

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica aviso 44704/2012 del 2/5/12 CUIT de Sebastian Angelini 2434982405-8. Josefina Rosa Mastroianni autorizada por esc. 101 del 18-4-12 F 210 Reg. 1284 CABA.

La Autorizada

Certificación emitida por: Ana María Campitelli Fernández. Nº Registro: 1284. Nº Matrícula: 3388. Fecha: 07/05/2012. Nº Acta: 52. Libro Nº: 73.

e. 11/05/2012 Nº 49380/12 v. 11/05/2012

ADMINISTRACION DIGITAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 261, Folio 980, Registro Notarial Nº 2040 de CABA, fecha 04/05/2012. Constitución: 1) Socios: I) Gustavo Adolfo Hoerth, argentino, nacido el 18/02/1956, divorciado, comerciante, D.N.I. 12.076.353, CUIT 23-12076353-9, domiciliado en Luis Viale Nº 2316, C.A.B.A., II) Gustavo Viglieca, argentino, nacido el 30/10/1958, soltero, comerciante, D.N.I. 12.865.205, CUIT 20-12865205-2, domiciliado en Heredia Nº 1072, C.A.B.A., III) Marcelo Osvaldo Stosslein, argentino, nacido el 06/03/1959, divorciado, comerciante, D.N.I. 13.102.265, CUIT 20-13102265-5, domiciliado en San Juan Nº 2457, Piso 2, Depto. “A”, C.A.B.A., IV) Angel Héctor Crego, argentino, nacido el 14/11/1955, soltero, comerciante, D.N.I. 11.802.491, CUIT 20-11802491-6, domiciliado en Paraguay Nº 3702, C.A.B.A.; 2) Denominación: Administración Digital S.R.L.; 3) Duración: 99 años; 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia las siguientes actividades: Intermediación de ventas por cuenta de terceros, venta de productos y servicios de manera virtual. Desarrollo de software Standard y a medida y su importación y exportación. Compra, Venta y Alquiler de bienes muebles e inmuebles, como así también bienes intangibles. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto; 5) Capital: $ 25.000,00; 6) Dirección y administración: La gerencia a cargo de dos gerentes cualesquiera en forma conjunta. Término: Indefinido; 7) Representación legal: Gerente; 8) prescinde de sindicatura; 9) Gerentes: Gustavo Adolfo Hoerth, Gustavo Viglieca, Marcelo Osvaldo Stosslein y Angel Héctor Crego, fijan domicilio especial en Esmeralda número 561, piso 11, UF Nº 155, CABA; 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año; 11) Sede social: Esmeralda número 561, piso 11, UF Nº 155, CABA. Fernando Luis Koval, D.N.I. 27.089.865, Apoderado por Escritura Publica Nº 261, de fecha 04/05/2012 pasada al folio 980 del Registro Notarial 2040 de Capital Federal.

Contador - Fernando Luis Koval

e. 11/05/2012 Nº 49609/12 v. 11/05/2012

ANTIGUA BLANCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 118 del 9/05/12, Fº 339 pasada, ante el escribano Jose Luis Santos, Se Reconduce la sociedad por 28 años y se modifica el artículo Segundo.- Norma Beatriz Cáceres, autorizada por poder especial del 29/03/2012 folio 221 registro 1880.

Certificación emitida por: José Luis Santos. Nº Registro: 1880. Nº Matrícula: 4338. Fecha: 9/5/2012. Nº Acta: 061. Libro Nº: 34.

e. 11/05/2012 Nº 50805/12 v. 11/05/2012

BODEGAS Y VIÑEDOS CUTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Guillermo Eduardo Cuter, DNI 11.546.799, comerciante, 5-2-1955, Camarones 3480, CABA, casado; Alfredo Eduardo Cuter, 17-11-1975, DNI 24.867.979, Lisandro de la Torre 2344, Caseros, Tres de Febrero, Bs. As., soltero, comerciante y Nora Eva Cuter, 28-12-1979, DNI 27.234.654, Salguero 285 Piso cuarto “B”, CABA, soltera, profesora de musica, todos argentinos- 2) 26-4 2012- 3) “Bodegas y Viñedos Cuter SRL”- 4) Camarones 3480 CABA- 5) 99 años desde su inscripción- 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Importadora y Exportadora: La importación y exportación de todo tipo de productos, bienes y materias primas- Comercial: Elaboración, producción y comercialización de vinos, aceites y otros productos agropecuarios- 7) $ 100.000.- 8) Representación, administración y uso firma social a cargo de 1 o mas gerentes, individual e indistinta, por plazo de duración social- 9) Guillermo Eduardo Cuter, gerente que fija domicilio especial en Camarones 3480, CABA- 10) Cierre de ejercicio 30-6- Autorizado por acto privado del 26-4-2012 Aldo Ruben Quevedo.

e. 11/05/2012 Nº 49698/12 v. 11/05/2012

CARSSON HOTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 67 del 20/03/12, Fº 186 ante el escribano Jose Luis Santos, Registro 1880 a cargo.- Los cinco únicos integrantes de la sociedad resolvieron por unanimidad: Reconducir la sociedad por 40 años.- Norma Beatriz Cáceres, autorizada por poder especial del 20/03/12 folio 186 registro 1880.

Certificación emitida por: José Luis Santos. Nº Registro: 1880. Nº Matrícula: 4338. Fecha: 9/5/2012. Nº Acta: 063. Libro Nº: 34.

e. 11/05/2012 Nº 50811/12 v. 11/05/2012

DANI & MAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 70, Fº 192, del 2/5/12, Reg. 2048, C.A.B.A, se constituyó: Dani & Mar S.R.L.- Socios: Jeong Il Jo, coreano, casado 1º Nup. Jeong Hae Gil, comerciante, 19/01/76, DNI 94.306.705, Bacacay 3102, CABA y Eun Joo Cho, coreana, casada 1º Nup. Hong Soon Lim, comerciante, 6/6/72, DNI 93.862.172, Av. Nazca 649, 6º, “B” CABA.- Sede Social: Av. Nazca 649, 6º “B” CABA.- Objeto: realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: I) Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución o todo otro tipo de adquirir y transmitir al por mayor y menor ropas, prendas de vestir, de indumentaria, de accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que las componen, así como también todo tipo de maquinaria textil, sus accesorios y los insumos necesarios para las actividades que se indican en el rubro II. Explotación de negocios del ramo de productos afines a la elaboración, fabricación y venta de ropas, prendas de vestir, de indumentaria y accesorios en general, así como todo desarrollo comercial referido a los productos y subproductos comprendidos en su objeto social. II) Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales, todo tipo de productos de tejido a punto (sweters, hilados, medias, etc) y la fabricación de ropas, prendas de vestir, de indumentaria y accesorios en todas sus formas.- Plazo 99 años.- Capital: $ 150.000.- Organos de administración: uno o más gerentes, socios o no, los que podrán actuar en forma individual e indistinta.- Duración: término de duración de la sociedad.- Gerente: Jeong Il Jo.- Cierre Ejercicio: 31 de marzo de cada año.- Agostina Belén Silva, autorizada por escritura 70 del 2/5/12, Reg Notarial 2048.

Certificación emitida por: Daniela Pelizza. Nº Registro: 2048. Nº Matrícula: 4451. Fecha: 08/05/2012. Nº Acta: 018. Libro Nº: 7.

e. 11/05/2012 Nº 49883/12 v. 11/05/2012

DANILAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 08/02/12. Firmas certificadas Libro 56 Acta 154. Cesión de Cuotas Sociales: Sara Liliana Saied, Cedió y Transfirió a favor de Ivana Bianca Dabbah la cantidad de 100.000 Cuotas Sociales del capital social por la suma de $ 100.000, que la parte cedente recibió en dicho acto de manos del cesionario. Quedando por ende las Doscientas Mil Cuotas Sociales del capital de la sociedad suscriptas en las siguientes proporciones: Alan Jaime Dabbah 100.000 cuotas e Ivana Bianca Dabbah 100.000 cuotas.- Asimismo se designan como gerentes a Alan Jaime Dabbah, argentino, soltero, nacido el 9/6/1986, DNI 32.438.716, CUIL 20-32438716-2, domiciliado en Av. Del Libertador 5102, 2º CABA e Ivana Bianca Dabbah, argentina, casada con Alexander Spitz, nacida el 15/9/1988, DNI 34.146.126, domiciliada en Morón 3140 CABA, para que en forma indistinta actúen en nombre y representación de la sociedad, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilios especiales en la calle Cuenca 768 CABA. Autorizada: María Rosa Cohen. Escribana. Instrumento privado del 08/02/2012.

Escribana – María R. Cohen

e. 11/05/2012 Nº 49900/12 v. 11/05/2012

DILUVARSEOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ariel Sebastian Olite, 26-9-74, DNI 23878176, Crisóstomo Alvarez 2850 Planta Baja departamento 1, Diego Luis Valero, 14-9-73, DNI 23509494, Pasaje Renan 1156, ambos argentinos, casados, comerciantes, CABA 2) 7-5-2012 3) 31/3 4) 99 años 5) $ 12.000 6) Crisostomo Alvarez 2850 Planta Baja departamento 1 CABA 7) Por cuenta propia, de 3os o asociada a terceros en el país o exterior, por mayor o menor: compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, fabricación, corte, confección, teñido, curtido, charolado, pintado y grabado de todo tipo de telas, ropa, prendas de vestir, trajes de baño, calzados, ropa de cuero, gamuza, alta costura, pieles, artículos de marroquinería y todo tipo de productos textiles para cualquier rubro o actividad 8) Gerentes: Ariel Sebastian Olite y Diego Luis Valero, ambos domicilio especial en la sede social. Julio Jimenez, contador, Tº 79 Fº 71, autorizado, escritura 216 del 7-5-2012.

e. 11/05/2012 Nº 49472/12 v. 11/05/2012

DISTRIBUIDORA EL REGALO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 24/11/11. Firmas certificadas Libro 55 Acta 152. Cesión de Cuotas Sociales: Nilda Paredes, Cedió y Transfirió en partes iguales a Lucas Bari y Jose Luis Bari, los cesionarios, la totalidad de las cuotas que posee en dicha sociedad, es decir la cantidad de 1000 cuotas, por la suma de 1000 $, las cuales los cesionarios adquieren en iguales proporciones. Asi mismo Sara Galant, Cedió, y Transfirió en partes iguales a Lucas Bari y Jose Luis Bari, los cesionarios, la totalidad de las cuotas que posee en dicha sociedad, es decir la cantidad de 4000 cuotas, por la suma de 4000 $, las cuales los cesionarios adquieren en iguales proporciones. Quedando por ende las Cinco Mil Cuotas Sociales del capital de la sociedad suscriptas en las siguientes proporciones; Jose Luis Bari, Dos Mil Quinientas Cuotas y Lucas Bari, Dos Mil Quinientas Cuotas. Asi mismo se designan como gerentes a Jose Luis Bari, argentino, casado con Hilda Rosa Sidi, nacido el 27/11/1949, LE 8.037.812, CUIL 20-08037812-3, y Lucas Bari, argentino, soltero, nacido el 29/6/1986, DNI 32.438.795, C.U.I.L. 20-32438795-2, ambos domiciliados en Crámer 2264 CABA, para que en forma indistinta actúen en nombre y representación de la sociedad, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilios especiales en la calle Azcuenaga 305 CABA. Autorizada: María Rosa Cohen. Escribana. Instrumento privado del 24/11/2011.

Escribana – María R. Cohen

e. 11/05/2012 Nº 49892/12 v. 11/05/2012

EGT CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 13/4/12. Daniel Leonardo Ryba, argentino, casado, nacido el 30/4/72, actuario, DNI 22589043, Juramento 3060, 7º piso, departamento B, CABA, y Jaime Ryba, argentino, casado, nacido el 6/2/44, médico, DNI 4427987, Malabia 689, 5º piso, CABA. Sede: Tucumán 829, 6º piso, CABA. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: (a) Prestación de Servicios: prestación de servicios profesionales de actuario, asesoramiento y/o consultoría comercial, de gestión, comunicación e imagen corporativa a empresas y/o particulares, por cuenta propia o ajena y/o asociadas a terceros, en cualquier sector y/o actividad, mediante la realización de estudios, investigaciones, proyectos, informes, planificaciones, relevamientos, valuaciones, análisis y/o estructuración y/o generación de proyectos y/o transacciones; cuando corresponda, los servicios serán prestados por profesionales con título habilitante; y (b) Financieras: mediante la financiación de ventas a plazos, constituyendo prendas, hipotecas, o cualquier garantía real o personal sobre los saldos financieros, compra, venta, permuta de títulos y demás valores mobiliarios, aporte de capital a particulares, empresas o sociedades, dar o tomar dinero en préstamo, constituyendo, adquiriendo, transfiriendo hipotecas, prendas y demás derechos reales, con excepción de las actividades a que se refiere la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 20000. Administración y Representación Legal: a cargo de un gerente, socios o no por tiempo indeterminado. Cierre: 31/12. Gerente: Daniel Leonardo Ryba, con domicilio especial en la sede. Escribana autorizada por escritura 88 del 13/4/12, reg. 2014, CABA.

Escribana – M. Macarena Solar Bascuñan

e. 11/05/2012 Nº 49709/12 v. 11/05/2012

EMPRENDIMIENTOS CONTEMPORANEOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: se reformó el artículo 5º por ampliación del termino de duración de la gerencia y por adecuación a las nuevas normativas vigentes con respecto a la garantia de los gerentes. Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por todo el término de duración de la sociedad... Se designa gerentes a Hugo Alberto Dome y Damian Alberto Dome, fijan domicilio especial en Estrada 840, Caba. Instrumentada y autorizada: escritura 253-18/4/2012.

Abogada – Yamila S. Rodríguez Foulon

e. 11/05/2012 Nº 49668/12 v. 11/05/2012

EXPERT-LOG ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por contrato social de fecha 03/05/12, se constituyó una S.R.L.: 1) Rodrigo Antonio Souza Pacheco, brasilero, soltero, administrador de empresas, Pasaporte FE761493, Av. Cándido de Abreu 776, Centro Cívico, Curitiba, Paraná, Brasil; 2) Priscila Souza Pacheco, brasilera, soltera, administradora de empresas, Pasaporte FB400643, Rua Paulo Graeser Sobrinho 1118, Sao Francisco, Curitiba, Paraná, Brasil; 3) Expert-Log Argentina S.R.L.; 4) Lima 287, piso 5º, oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Servicios: prestación de servicios: (i) de compra, colocación, distribución, importación y/o exportación de mercaderías; (ii) logísticos y transporte de carga por medios propios o ajenos por vía aérea, marítima, fluvial o terrestre; (iii) de asesoramiento en comercio exterior, gestión de trámites aduaneros, incluyendo despachos de importación y exportación de mercaderías, desconsolidaciones, y otros servicios relacionados; y (iv) de carga, descarga, estiba y depósito de mercaderías en zonas portuarias, aeropuertos, estaciones marítimas, fluviales y terrestres; y b) Financieras: mediante la financiación de ventas a plazos, constituyendo prendas, hipotecas, o cualquier garantía real o personal sobre los saldos financieros, compra, venta, permuta de títulos y demás valores mobiliarios, aporte de capital a particulares, empresas o sociedades, dar o tomar dinero en préstamo, constituyendo, adquiriendo, transfiriendo hipotecas, prendas y demás derechos reales, con excepción de las actividades a que se refiere la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para su cumplimiento, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) 99 años; 7) $ 20.000; 8) Gerente, Gabriela Silvina Brkusic, mandato por tres (3) ejercicios; 9) Gerente; 10) 31 de diciembre de cada año. La Gerente fija domicilio especial en Lima 287, piso 5º, oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado: Alberto Fernando Tujman, según contrato social de fecha 03/05/12 antes mencionado.

Abogado - Alberto F. Tujman

e. 11/05/2012 Nº 49885/12 v. 11/05/2012

F5 NETWORKS DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 13/04/12 quedó constituida la sociedad con los siguientes datos: 1) Denominación social: F5 Networks de Argentina S.R.L., con su domicilio legal en la C.A.B.A; 2) Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción en IGJ; 3) Socios: F5 Networks, Inc., inscripta en IGJ el 04/01/12 bajo el Nº 13, libro 59, tomo B de Estatutos Extranjeros; y (ii) F5 RO, Inc., inscripta en IGJ el 27/03/12 bajo el Nº 287, libro 59, tomo B de Estatutos Extranjeros; 4) Objeto Social: ofrecer un servicio que provea acceso a Internet, a películas, televisión y contenidos de entretenimiento en la República Argentina o en el extranjero. A tal efecto, la Sociedad tendrá plena capacidad legal para adquirir derechos, contraer obligaciones y cumplir con toda clase de actos no prohibidos por las leyes o sus Estatutos; 5) Gerente Titular: Ruben Juan González, quien aceptó el cargo y fijó domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13, C.A.B.A; 6) Sindicatura: Prescinde; 7) Cierre del ejercicio: 31/12; 8) Capital Social: $ 30.000 representado por 30.000 cuotas de 1 voto por cuota y $ 1 valor nominal cada una; 9) Sede Social: Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13, C.A.B.A. Autorizada por contrato social de fecha 13/04/12.

Abogada – Natalia Méndez

e. 11/05/2012 Nº 50898/12 v. 11/05/2012

FERIAS AGROPECUARIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Instrumento privado 23/3/2012. Carlos Alberto González cede y transfiere 2297 cuotas a Carlos José Salcedo argentino, mayor de edad, agropecuario, soltero, DNI Nº 7.369.803 y 12700 cuotas a Rubén Eduardo González, argentino, soltero, mayor de edad, DNI 30.306.366, comerciante; Esteban Oscar Amoza cede y transfiere 3 cuotas a Carlos José Salcedo. Renuncia a la gerencia Carlos Alberto González. Designado gerente Rubén Eduardo González, con domicilio especial en sede social Avenida General Paz 10550, CABA. Autorizada en instrumento ut supra Abogada María Florencia Vega, T 109 F 741 CPACF.

Abogada – María Florencia Vega

e. 11/05/2012 Nº 50333/12 v. 11/05/2012

FREIGHTLINER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatoria Aviso B.O Nº 32.383 Nº 41614/12. Romina Graciela María Galzerano, DNI 30852884. Autorizado Walter Moreno Cordeiro, instrumento Privado 25/11/11.

Abogado – Walter Moreno Cordeiro

e. 11/05/2012 Nº 49680/12 v. 11/05/2012

HACHE GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario aviso del 24/4/12. Gerente: Alan Anthony Herrera Cruz, domicilio especial: la sede. Autorizado inst. priv. del 17/4/12.

Abogado – Martín A. Fandiño

e. 11/05/2012 Nº 49457/12 v. 11/05/2012

HERRAJES CASEROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por instrumento privado del 25-4-2012, la socia María Eugenia Trigo, cede, vende y transfiere a Julio Héctor Trigo 10800 cuotas sociales reformándose la cláusula cuarta del contrato social. María Eugenia Trigo renuncia a su cargo de gerente, designándose como gerente a Julio Héctor Trigo, con domicilio especial en Elpidio González 3554 2º "C" Capital Federal. Firmante autorizado por acta de cesión de cuotas y reforma de estatutos del 25-4-312.

Autorizado - Humberto Manuppella

e. 11/05/2012 Nº 49769/12 v. 11/05/2012

HOGAR SCHÖNNBRUN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 152 del 17/4/12 Fº 282 Registro 1706 C.A.B.A.: 1. Graciela Ester Morelli renunció a su cargo de gerente; 2. Se designó gerente a Osvaldo Roberto Müller, con domicilio especial en Avenida Cramer 1674 C.A.B.A.; 3. Se modificó la cláusula primera del contrato social estableciendo que la sociedad se denomina "Hogar Schönbrunn S.R.L." y es continuadora de las operaciones sociales de "Hogar Schönnbrun S.R.L."; 4. Se modificó la cláusula tercera del contrato social quedando el objeto redactado así: "realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades comerciales: prestación de servicios gerontológicos destinados a la atención y cuidado de personas adultas mayores residentes en el establecimiento, y asimismo dentro de la institución como hogar de día, y en caso de ser requerido incluso en el domicilio particular del adulto mayor que lo requiera. En estos dos últimos casos se deberá requerir y lograr aprobación por parte de los organismos de control de las habilitaciones y autorizaciones correspondientes, debiendo gestionarse ante el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"; 5. Se modificó la cláusula quinta del contrato social estableciendo que la dirección, administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Osvaldo Roberto Müller por todo el término de duración de la sociedad. Federico Cullak, autorizado por Esc. 152 del 17/4/12 Fº 282 Registro 1706 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Hernán Blanco. Nº Registro: 1706. Nº Matrícula: 4992. Fecha: 07/05/2012. Nº Acta: 052. Libro Nº: 29.

e. 11/05/2012 Nº 49582/12 v. 11/05/2012

JONTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Arturo Jones, argentino, 04/11/55, casado, DNI: 11.928.118, comerciante, domicilio Belgrano 2183 San Fernando Prov. de Bs. As., Jorge Arturo Jones, argentino, 23/05/86, soltero, DNI: 32.161.387, comerciante, domicilio Belgrano 2183 San Fernando Prov. de Bs. As.- 2) 18/04/12.- 3) Emilio Lamarca 3965 Piso 7º Departamento B Cap. Fed.- 4) a) fabricación, producción, transformación, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas para realizar estos objetos, b) compraventa, importación y exportación representación, consignación, y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y materias primas que lo componen, fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras textiles, hilados, tejidos naturales o artificiales la confección de ropas y prendas de vestir en todas sus formas.- 5) 50 Años.- 6) $ 20.000.- 7 y 8) Gerente: Jorge Arturo Jones con domicilio especial en Emilio Lamarca 3965 Piso 7º Departamento B Cap.Fed., con uso de la firma social.- 9) 31/12 de cada año.- Autorizado César Adrián Ibarra por Escritura Nº 53 de fecha 18/04/12 ante la Escribana Patricia María Formica.

Certificación emitida por: Patricia María Formica. Nº Registro: 423. Nº Matrícula: 2426. Fecha: 07/05/2012. Nº Acta: 031. Libro Nº: 8.

e. 11/05/2012 Nº 49397/12 v. 11/05/2012

LCI INGENIERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LCI Ingeniería Sociedad de Responsabilidad Limitada por documento privado del 03/05/2012 llevo a cabo lo siguiente: el socio Jorge Guillermo Dagoberto Pais, DNI 18.404.212, CUIT: 20-18404212-7, argentino, casado, nacido 23/12/1966, ingeniero y domicilio Av. Mitre 5865 Piso 3 Departamento D Wilde, Pcia. de Bs. As., domicilio especial Allende 4381 CABA, ratifico su renuncia al cargo de Gerente presentada el 22/3/2004, publicada el 30/4/2004, y el 06/09/2011 cedio la totalidad de sus 1000 cuotas del Capital Social de caracter propio a Jorge Enrique Nicolau, DNI. 12.497.233, CUIT: 20-12497233-8. Los unicos socios Jorge Enrique Nicolau DNI. 12.497.233, CUIT: 20-12497233-8, argentino nacido 3/11/1956, casado, tecnico electronico, domicilio real y especial Camargo 1050, Piso 5, Departamento A, CABA, por si y Luis Servando Nuñez, DNI. 12.966.159, CUIT; 20-966159-4, argentino, nacido 12/3/1957, ingeniero, casado, domiciliado Cochrane 2653, CABA, domicilio especial Camargo 1050, Piso 5, Departamento A, CABA., por si y por la sociedad Aceptan la cesion de cuotas y modifican Clausula 5º del contrato quedando: "Quinta: La administracion de la sociedad estara a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, quienes tendran la representacion legal y uso de la firma social, en forma individual e indistinta. Permaneceran en sus cargos por todo el termino de duracion de la sociedad y en garantia de sus funciones deberan constituir una garantia que debera ser del modo y bajo las condiciones que exija la Ley de Sociedades Comerciales o el Organismo que tenga a su cargo el contralor de estas sociedades, mientras se mantenga vigente. En tal caracter tienen todas las facultades para presentarse en licitaciones publicas o privadas, realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el articulo 1881 del Codigo Civil y 9º del Decreto Ley 5965/63." Ratifican el cargo de Gerente a Luis Servando Nuñez DNI.12.966.159, CUIT: 20-12966159-4, que Acepta el cargo. El Capital Social no sufre modificacion. Trasladan la sede social de Allende 4381 CABA a Camargo 1050, Piso 5, Departamento A, CABA.- Luis Servando Núñez - Socio Gerente designado 20/9/2002 ratificado 03/05/2012.

Socio Gerente - Luis Servando Núñez

Certificación emitida por: Grabriela L. Capano. Nº Registro: 1845. Nº Matrícula: 4495. Fecha: 03/05/2012. Nº Acta: 72. Libro Nº: 14.

e. 11/05/2012 Nº 49462/12 v. 11/05/2012

MARIAZELL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se deja constancia de que por reuniones de socios de los días 25/10/11 y 31/10/11 que me autorizan, se resolvió: I) ratificar el aumento del capital social de la suma de $ 100.000 a la suma de $ 500.000, es decir, en $ 400.000 oportunamente decidido por reunión de socios del día 06/05/09, reformando en consecuencia al artículo cuarto del contrato social; y II) aumentar el capital social de la suma de $ 500.000 a la suma de $ 700.000, es decir, en $ 200.000, reformando en consecuencia el artículo cuarto del contrato social. Agustín I. Bayá Gamboa.

e. 11/05/2012 Nº 49603/12 v. 11/05/2012

MATINAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión Cuotas Sociales por Escritura Nº 132, Registro 1318 del 17/4/12: Rubén Ezra Saiegh, DNI 12.045.570 y Matias Moises Saiegh, DNI 34.890.375, Venden Ceden y Transfieren a Elías Michanie, CUIT 20-04249399-7, nacido el 1/4/32, divorciado, DNI 4.249.399 y Emilia Michanie, CUIT 27-03586758-4, nacida el 7/12/38, soltera, DNI 3.586.758, ambos argentinos, comerciantes y con domicilio real en Viamonte 2906, 6º piso, dpto B, C.A.B.A.: 20.000 cuotas sociales de $ 1 cada uno, en una proporción de 10.000 cuotas a cada una de ellas, que tienen y le pertenecen, en una proporción de 10.000 cuotas c/u cada uno, subrogándolos en los derechos y acciones que por las mismas les corresponda. No existe limitación en el contrato en

relación a la cesión tampoco de orden legal, tampoco existe al día de la fecha impugnación de ningún tipo formalizada por los socios o la sociedad. Los Cedentes renuncian a sus cargos de Gerentes, quedando como socios Gerentes los cesionarios, con domicilio especial en Helguera 467, Cap. Fed, con firma indistinta. Los Cesionarios manifiestan estar notificados de la renuncia y la aceptan no teniendo nada que reclamarles.- Autorizado: Escr. Gabriel Salem, según Cesión de Cuotas del 17/4/12, por Escr. Nº 132, Fº 373, Reg. 1318, Cap. Fed., a su cargo, en trámite de inscripción.

Escribano – Gabriel A. Salem

e. 11/05/2012 Nº 49827/12 v. 11/05/2012

MIDERMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 4-5-2012 se constituyó la sociedad. Socios: Mariana Isabel Ducard, DNI 16814728, 1/7/1965; Martín Guillermo Iraola, DNI 18311402, 11/7/1967; todos argentinos, casados, empresarios, con domicilio en Montes Grandes 1380, Acassuso, Pcia. de Buenos Aires; Plazo: 99 años; Objeto: La organización de los medios y recursos humanos, materiales y técnicos que fueren necesarios para la realización, a través de la contratación de profesionales con título habilitante, de tratamientos dermatológicos y cosmetológicos y el uso de aparatología propia o ajena con fines médicos y cosméticos; la realización de protocolos de investigación científica, así como el asesoramiento científico a empresas e instituciones. La capacitación a profesionales, estudiantes y auxiliares de la medicina; la comercialización de productos cosméticos y cosmecéuticos; y la distribución y representación de equipo, material e instrumental médico. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Capital: $ 50.000; Gerentes: Mariana Isabel Ducard y Martín Guillermo Iraola, ambos con domicilio especial en sede social; cierre de ejercicio: 31/3 de cada año; Sindicatura: Prescinde. Sede: Av. Callao 1033, 2º Piso, C.A.B.A.; Hernán A. Monti, abogado autorizado en Instrumento Privado del 4-5-2012.

Abogado – Hernán Alejandro Monti

e. 11/05/2012 Nº 49415/12 v. 11/05/2012

PINTURERIAS LIBERATO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Designación de Gerente. Edicto Complementario del 20/03/12 T. I 26784. Socio gerente: Mario Guarnaccia, D.N.I.: 93.266.330, domicilio especial Gibson 4058, CABA. Sede Social Av. Juan Bautista Alberdi 2202, CABA. Apoderada: Abogada Verónica Marisa Guarnaccia, de Pinturerías Liberato S.R.L. por poder general amplio, según escritura nro. 95 del 21/1/10.

e. 11/05/2012 Nº 49382/12 v. 11/05/2012

POLO SANTA CRUZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Socios: Donato V. Sciammaro, 58 años, casado, argentino, docente, nacido el 26/06/1954, DNI 11.096.280, CUIT Nº 20-11096280-1, domicilio: Calle 29 Nº 1482, La Plata; Luis M. Vink, 61 años, divorciado, argentino, comerciante, nacido el 08/06/1951, DNI 8.529.604, CUIT Nº 20-08529604-4, domicilio: Calle 20 Nº 4250, Berisso y Pablo M. Murawczyk, 59 años, casado, argentino, comerciante, nacido el 02/01/1953, DNI 10.623.318, CUIT 20-10623318-8, domicilio: Av. Alvarez Thomas 3036, 1º "F" C.A.B.A. 2. Constitución por instrumento privado del 24/04/2012. 3. Denominación: Polo Santa Cruz SRL. 4. Domicilio Social: Blanco Encalada 4904 1º piso Depto. D C.A.B.A. 5. Objeto Social: La locación y prestación de servicios turísticos dentro y fuera del país, recepción y asistencia a turistas durante sus viajes o su permanencia en el país, prestación de los servicios de guía turística, organización y venta de charters, traslado dentro y fuera del país de contingentes turísticos, para los cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, intermediaciones, importación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto. 6. Duración: 50 años desde su inscripción ante la IGJ. 7. Capital Social: $ 30.000 dividido en 300 cuotas de $ 100 suscriptas 100 cuotas por el Sr. Sciammaro, 100 cuotas por el Sr. Vink y 100 cuotas por el Sr. Murawczyk. 8. Administración y Representación: Socio Gerente: Sr. Pablo M. Murawczyk con domicilio especial en Blanco Encalada 4904 1º piso Depto. D C.A.B.A. Constituye como garantía seguro de caución de la Cía. Aseguradores de Cauciones S.A. por $ 10.000. 9. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Autorizado: Dan Murawczyk por instrumento privado de fecha 24/04/2012.

Abogado - Dan Murawczyk

e. 11/05/2012 Nº 50137/12 v. 11/05/2012

POLYAGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 38, 17/4/12. Diego A. Molfa, 43 años, DNI 20513887, Fernando G. Molfa 42 años, DNI 21475619, ambos argentinos, casados, comerciantes, Marcos Paz Nº 3509, Piso 8º, Dto. D, CABA. 2) 99 años. 3) Realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la compra, venta, fabricación, comercialización, distribución, consignación, manufacturación, representación, importación y exportación y producción de todo tipo de productos e insumos para industrias, ferreterías, comercios y para explotación del sector agrícolo-ganadero. 4) $ 100.000. 5) 31/7. 6) Gerentes ambos socios, domicilio especial en sede social. 7) Marcos Paz Nº 3509, Piso 8º, Dto. D, CABA. Autorizado en Escritura 64, 20/05/09, Escribana Marina Quagliarello Registro 2 General Rodriguez Provincia de Buenos Aires.

Abogado – Matías Leonardo Oliver

e. 11/05/2012 Nº 49481/12 v. 11/05/2012

PROVELITE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por escritura del 27/04/2012. Registro Notarial 1533. Socios: Alberto Daniel Pizzi, argentino, casado, nacido el 29/6/1962, DNI 14.951.166, CUIT 20-14951166-1, Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en 3 de Febrero 975, 6º piso, CABA, Mariano Alberto Barrio, argentino, soltero, nacido el 4/11/1965, DNI 17.482.887, CUIT 20-17482887-4, empresario, domiciliado en Juramento 3020 7° piso, departamento "B", CABA. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización, por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: La producción, comercialización y distribución de productos alimenticios, bebidas, golosinas y afines. A esos efectos puede realizar todos los actos jurídicos necesarios para el logro de su objeto social, pudiendo importar, exportar, financiar, desarrollar, crear marcas y cuanto acto jurídico amplio dentro del objeto sea conducente al desarrollo del objeto social. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 20.000. Dirección y Administración: Un Gerente Titular. Representación Legal: Un Socio Gerente en forma individual. Gerencia: Mario Alberto Barrio, quien aceptó el cargo respectivo, y constituyó domicilio especial en Ortiz de Ocampo 3302, 1º piso, departamento "10", CABA. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Ortiz de Ocampo 3302, Módulo 2, 1º piso, departamento "10", CABA. Autorizada por escritura pública Nº 55 de fecha 27/04/2012, María Jose Leoni, Registro 1533 Escribana".

Escribana - María José Leoni

e. 11/05/2012 Nº 49918/12 v. 11/05/2012

RADRTP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por instrumento público del 4 de mayo de 2012, registro notarial 490. Socios Gerentes: Hernán Osvaldo Tibaldi, argentino, 24/4/1973, DNI 23.431.251, casado, técnico electrónico, calle 213 Nro. 253, localidad de Sourigues, Partido de Berazategui, Provincia de Bs. As.; Elisardo Marcelo Rodriguez Chatruc, argentino, 15/11/1955, DNI 11.985.794, divorciado, ingeniero, Mendoza Nro. 5353, octavo piso CABA y Francisco José Díaz, argentino, 22/8/1943, LE 4.422.179, casado, bioquimico, Marcelo T. de Alvear Nro. 1239, tercer piso, departamento C CABA. Duración: 99 años. Objeto: Fabricación, comercialización, compra, venta, instalación, reparación, calibración, consignación, representación, distribución, asesoramiento, capacitación, mantenimiento, control e inspección, traslado, importación y exportación, de todo tipo de materiales e instrumental médico, prótesis, insumos, descartables, equipos hospitalarios, materiales, muebles hospitalarios, equipamiento óptico, todo tipo de lentes y cristales, vestimenta de uso médico, implementos quirúrgicos, suturas, catéteres, software relacionado al instrumental, residuos patogénicos y en general todo tipo de insumos, materiales y equipos destinados a la actividad de salud, para lo cual podra presentarse en licitaciones públicas y privadas y compulsas de precios. Capital: $ 20.001.- Administración, Representación Legal y uso de la Firma Social. Tres o mas Gerentes socios, por tres ejercicios. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Social y Domicilio Especial del Gerente: Fructuoso Rivera 1837 CABA. Hugo J. Gómez Crovetto autorizado por escritura publica de fecha 4 de mayo de 2012 del Registro Notarial 490.

Certificación emitida por: Patricia Roca. Nº Registro: 1767. Nº Matrícula: 4944. Fecha: 09/05/2012. Nº Acta: 137. Nº Libro: 03.

e. 11/05/2012 Nº 50951/12 v. 11/05/2012

RAISSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 99, Folio 230, 23/04/2012 escribano Catalina Carbone, Registro 1109 C.A.B.A.: 1) Sandra Ledezma Raya, boliviana, nacida el 17/09/1984, DNI 94.013.431, CUIL 27-94013431, soltera, comerciante, con domicilio en Helguera 1057 C.A.B.A.; Marcia Gisela Ledezma Raya, soltera, boliviana, nacida el 21/12/1980, DNI 92.975.634, CUIL 27-92975634-2, comerciante, con domicilio en la calle Helguera 1057 C.A.B.A.; Carlos Rodrigo Ledezma, argentino, nacido el 18/01/1991, DNI 35.804.410, CUIL 20-35804410-8, soltero comerciante, con domicilio en Gavilán 1541 C.A.B.A. 2) Denominación: Raissa S.R.L 3) Duración de la sociedad: 99 años. 4) Tiene por objeto dedicarse ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero, a las siguientes actividades: Fabricación, elaboración, transformación, confección, industrialización en todas sus etapas, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de telas, hilados, tejidos, cueros, ropa, prendas de vestir y de indumentaria, sus partes y accesorios, en todas sus formas y modalidades, y toda actividad relacionada con la industria textil en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto- 5) Capital social: $ 90.000.-. 5) La administración y representación legal está a cargo de los gerentes: Marcia Gisela Ledezma Raya y Carlos Rodrigo Ledezma que ejercerán dicha función en forma indistinta por el término de la duración de la sociedad. 6) Sede social: Helguera 1057 C.A.B.A. 7) cierre del ejercicio: 30/04 de cada año. Apoderado: Laura Lorena Amato, DNI 23.865.982 por escritura 99, 23/04/2012, escribano Catalina Carbone, Registro 1109 C.A.B.A.

Abogada – Laura Lorena Amato

e. 11/05/2012 Nº 49528/12 v. 11/05/2012

REPRESENTACIONES@SRL.COM.AR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 25/4/12; 2) Marcelo Rafael D'urso, argentino, 22/12/68, casado, DNI 20493827, comerciante, Avda. Juan de Garay 613; Piso 1º, CABA; Ramiro Fernando Arias, argentino, 15/6/90, soltero, DNI 35426651, estudiante, Uriburu 4690, Malvinas Argentinas, Pcia. Bs. As; 3) Representaciones@SRL.com.ar S.R.L.; 4) 99 años; 5) compraventa, permuta, consignación, abastecimiento, representaciones, importación. exportación, distribución y logística, por mayor y menor, de productos de limpieza, perfumerías, bazar y artículos similares de venta en supermercados, con los accesorios, conexos y complementarios relacionados directamente con la actividad; 6) $ 80.000, - cuotas $ 1, - cada una; 7) Marcelo Rafael D'urso 30%; Ramiro Fernando Arias 70%; 8) 31/12; 9) Perú 1747, Departamento 1, CABA; 10) Gerente: Marcelo Rafael D'urso: domicilio especial: Perú 1747, Departamento 1, CABA; autorizado por contrato del 25/4/12 - Rafael Salavé.

e. 11/05/2012 Nº 49912/12 v. 11/05/2012

RG COMUNICACIÓN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publicación complementaria al aviso del 8/5/12, Trámite 47729. Constituida por Escritura Pública Nº 70 del 3/5/12, Fº 162 Registro Notarial Nº 1034, Capital Federal: Socios: Martín Alberto Serra, 35 años, casado, argentino, licenciado en publicidad, domiciliado en Maure Nº 3330, 2º "A" CABA, DNI Nº 25385636; Santiago María Serra, 45 años, argentino, casado, publicista, domiciliado en Peña Nº 2743, 3º "D", CABA, DNI Nº 18181474 e Ignacio Masjuan, 37 años, casado, argentino, licenciado en Economía, domiciliado en Nuñez Nº 2135, PB "B", CABA, DNI Nº 25021993. Firmante autorizada por escritura de constitución.

Abogada - Isabela Pucci

e. 11/05/2012 Nº 50868/12 v. 11/05/2012

RINCON REAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaración del edicto Nro. 35219/12 publicado el 10/04/12. El domicilio real de Sandra Viviana De Falco es Cuba 2745, Piso 8, Departamento B, CABA. Firmado: Angela Gabriela Fernández. Abogada autorizada por instrumento privado de constitución de fecha 15/3/2012.

e. 11/05/2012 Nº 49421/12 v. 11/05/2012

STARMEDICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Guillermo Daniel Rudaeff, argentino, soltero, 44 años, comerciante, Documento Nacional de Identidad 18.595.714, CUIT 2018595714-5, domicilio Deheza 1671, piso 9 departamento H Capital Federal y Gustavo Pablo Rudaeff, argentino, soltero, 41 años, comerciante, Documento Nacional de Identidad 22.080.824, CUIT 20-22080824-7, domicilio Mercedes 4450 Capital Federal. Fecha Constitución: 16 abril 2012. Sede: Avenida de Mayo 1316 piso 16 departamento A Capital Federal. Objeto: Comerciales mediante la compra, venta, locación, permuta, arrendamiento, usufructo, comodato, importación, exportación de toda clase de equipos médicos y electromédicos y de sus accesorios. Plazo: 99 años. Capital: Pesos 60.000. Administración y Representación: 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Gerentes: Guillermo Daniel Rudaeff. Gustavo Pablo Rudaeff. Domicilio real Deheza 1671 piso 9 departamento H Capital Federal y Mercedes 4450 Capital Federal, respectivamente. Ambos domicilio especial Avenida de Mayo 1316 piso 16 departamento A Capital Federal. Fiscalización: artículo 55 Ley 19.550. Cierre Ejercicio: 31 de Marzo. Myriam Sandra Palacio. Escribana Autorizada. Matrícula 4353. Registro 1723 Capital Federal. Escritura 11 fecha 16 abril 2012.

e. 11/05/2012 Nº 49534/12 v. 11/05/2012

SUDESTADA CINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente 1788984.- Venta de Cuotas.- Instrumento Privado del 24-04-2012. Cedente: Diego Damián Corsini y Mato, español, nacido el 22-5-1981, soltero, empresario y docente, DNI 92.589.659 CUIL 20-92589659-5, domiciliado en Vera 630, 7º Piso "16" CABA.- Cedió las 384 cuotas de $ 10.- cada una.- Cesionarios: Gastón Miguel Rothschild, argentino, nacido el 17-5-1976, soltero, DNI 25.250.514, CUIT 20-25250514-9, empresario, domiciliado en O'Higgins 3376 PB "2" CABA.- Adquiere 168 Cuotas de $ 10.- cada una.- Jorge Ignacio

Rey, argentino, nacido el 23-4-1974, soltero, DNI 23.772.042, CUIT 20-23772042-4, empresario y docente, domiciliado en Espinosa 2239, Depto “B” de CABA.- Adquiere 216 Cuotas de $ 10.- cada una. La cesión se efectúa por $ 4.000. Autorizada por Instrumento Privado del 24-04-2012.

Apoderada – Mercedes María Verón

Certificación emitida por: María Leticia Costa. Nº Registro: 920. Nº Matrícula: 3061. Fecha: 07/05/2012. Nº Acta: 172. Libro Nº: 36.

e. 11/05/2012 Nº 49922/12 v. 11/05/2012

TELAS X METRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 149. Folio 408. 10/04/2012. Registro 1972. CABA. Socios: Pablo Jaime Harari, nacido el 7/9/80, DNI 28.417.168, CUIL 20-28417168-4, comerciante, y Leandro Harari, nacido el 15/4/82, DNI 29.480.052, CUIL 20-29480052-3, Licenciado en Economía, ambos arg, solteros, hijos de Mauricio Harari y de Victoria Liliana Sorias y dom. en Sinclair 3220, 5º piso de esta Ciudad. Duración: 50 Años. Objeto. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos, las siguientes actividades: fabricación, elaboración, tejeduría, comercialización, compra, venta, al por mayor y menor, importación, exportación, representación, consignación y distribución de telas, ropas, prendas de vestir, de indumentaria y accesorios, de mercería, ropa de trabajo, cortinas, sábanas, fibras, tejidos, hilados, y las materias primas que lo componen, así también todo tipo de maquinaria textil y sus accesorios. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital. $ 30.000.- Cierre del Ejercicio. 30/06. Gerencia: Se designan Gerentes a Pablo Jaime Harari y a Leandro Harari indistintamente por el término de duración de la sociedad, quienes aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social sita Av. Corrientes 3126 PB, CABA.- Autorizada: Maria Rosa Cohen. Escritura 149. Folio 408. 10/04/2012. Registro 1972. CABA.

Escribana – María R. Cohen

e. 11/05/2012 Nº 49905/12 v. 11/05/2012

TELMAR NETWORK TECHNOLOGY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(IGJ 1.791.148) Comunica que por Reunión de Socios unánime de fecha 24/04/2012 se resolvió reformar el artículo 5º del contrato social a fin de limitar la administración y representación de la sociedad de modo que todos los actos y/u operaciones que individualmente considerados obliguen a la sociedad por una suma igual o mayor a US$ 10.000 (Diez Mil Dólares Estadounidenses) o su equivalente en moneda nacional, requerirán la aprobación de la Reunión Ordinaria de Socios. Javier Zunino, autorizado por Acta de Reunión de Socios de fecha 24/04/2012.

Abogado – Javier Zunino

e. 11/05/2012 Nº 49880/12 v. 11/05/2012

TEXPAZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 23/04/12: José Emilio Sánchez y Alejandra Perla Marina Maquiavelo venden la totalidad de sus cuotas a Mirtha Zulema Aballay, 01/07/79, DNI 27368915, Calle 4 Nº 2185, Berazategui, Pcia. Bs. As y a Luis Alberto Rojo, 01/08/86, DNI 34021320, Manzana 22 Casa 9, Ezpeleta, Pcia. Bs. As.; ambos argentinos, solteros, comerciantes.- Precio de las cesiones: $ 12.000.- En consecuencia se reformó el artículo 4º. José Emilio Sanchez y Alejandra Perla Marina Maquiavelo renuncian al cargo de gerentes.- Se designó gerente a Mirtha Zulema Aballay, domicilio especial en Dávila 970, piso 4, departamento 55, CABA.- En consecuencia se reformó el artículo 5º.- Se trasladó la sede social a Dávila 970, piso 4, departamento 55, CABA.- Ana Palesa autorizada en el contrato ut-supra.

e. 11/05/2012 Nº 49419/12 v. 11/05/2012

TRANSMILENIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatoria. En edicto de fecha 17/02/2012 se incurrio un error en la consignación del capital, deberá leerse: Articulo Cuarto: “Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de un millón ochocientos quince mil ochocientos noventa pesos con cincuenta y dos centavos, divididos en un millón ochocientos quince mil ochocientos noventa cuotas de Un Peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: don Ricardo Dario Kneler con 1.814.790,52 cuotas y don Nicolás Kneler con 100 cuotas. Las cuotas se encuentran totalmente integradas en efectivo.” Cambio de domicilio: se establece en Suipacha 1089 CABA. La que suscribe en su carácter de autorizada por escritura 85 del 14/02/12 pasada al folio 154 del Registro 1597 a mi cargo.

Escribana - M. Genoveva Heguy

e. 11/05/2012 Nº 50190/12 v. 11/05/2012

TROKELARTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Acto privado 8-5-12, 2) Socios. Julia Ester Mora, 9/3/50, casada, Rivera Indarte 1059 CABA, DNI 6295558, CUIL 27-06295558-4 y María Paula Ranone, 24/11/72, soltera, Pasaje Fabre 1092 CABA, DNI 22992363 y CUIL 27-22992363-9, ambas argentinas y comerciantes 3) Denominación Trokelarte SRL, 4) O’Gorman 3534 CABA, 5) Objeto. Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, en el país, y en el extranjero, las siguientes actividades: La confección, edición, impresión, grabado, compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de estuches, sobres, cajas, carpetas y artículos relacionados con artes gráficas, con su posterior troquelado y pegado. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, 6) $ 12.000 7) A cargo de uno o más gerentes socios o no sin límite de tiempo, 8) representante legal, gerente Eduardo Damian Sarzynski, con domicilio especial sede social. 9) 99 años a partir inscripción RPC, 10) 31 de diciembre cada año. Autorizada por acto privado de fecha 8.5.12, Sandra Elizabeth Termini Abogada, Tº 49 Fº 77 CPACF.

e. 11/05/2012 Nº 49835/12 v. 11/05/2012

TRUB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 29 del 4/5/12, Fº 72 Reg. 1959, CABA se resolvió: 1- Cesión: cedente: Sandra Rubenzadeh, 1º nupcias Alberto José Ariel Abadi, 30/12/82, comerciante, DNI 29985297, domic. Humboldt 2045 piso 6, Dpto. 1, torre 1, CABA cedió 10 cuotas de v/n $ 1.000 c/u. cesionarios: Roberto Bertoldo Triller, soltero, comerciante, 14/2/59 DNI 12792036; Maia Triller, soltera, Diseñadora de indumentaria, 20/01/85 DNI 31452987, domic. 3 de febrero 2788 piso 2 dpto. b, Mar del Plata, Pcia. De Bs. As, todos argentinos. Sandra Rubenzadeh Renuncia como gerente. Ratificación de gerente Roberto Bertoldo Triller, constituyen domic. Especial Aguirre 672, CABA. 2- Transcripción acta reunión socios del 9/03/2012 y 3- modificación art. 4 del estatuto. Verónica R. Douer suscribe como autorizada por esc. 29 Fº 72 reg. 1959 CABA del 4/5/12.

Escribana – Verónica R. Douer

e. 11/05/2012 Nº 49456/12 v. 11/05/2012

UMIKO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura 07/05/2012, Folio 402, Registro 492, Cap. Fed; 2) Celestino Bernando Justino Negueruela Martínez, español, 16/04/1947, empleado, casado, DNI 92.505.243, CUIT 20- 92505243-5, domiciliado en Virrey Loreto 1703 piso 6º, “24”, CABA. y 2) Paola Elizabeth Sack, argentina, 31/05/1983, empleada, soltera, DNI 30.156.190, CUIL 27-30156190-9, domiciliada en Caracas 1711, PB “1”, CABA.; 3) 99 años.- 4) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de ésta República o en el exterior, la comercialización de productos alimenticios y de recursos del mar.- A tal fin podrá desarrollar las siguientes actividades: servicio de catering, compra, venta, importación, exportación, transporte, conservación, acopio frigorífico o no, representación, comisión, cesión mandato, consignación, fraccionamiento, transformación, reelaboración, envase y distribución o comercialización de materias primas, productos elaborados y semielaborados, subproductos, mercaderías, herramientas, máquinas de todo tipo, equipos, líneas, accesorios, patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias, relacionados con la producción y comercialización, en sus distintos estados y formas, al por mayor y al por menor de alimentos y explotación de los recursos vivos del mar.- A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todas aquellas actividades que no estén específicamente prohibidas por las leyes o por este contrato.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante.- 5) $ 12.000.- 6) Administración: 1 o más gerentes, socios o no, por tiempo indeterminado, quienes actuaran en forma conjunta, separada, alternada y/o indistinta. 8) Cierre: 31/12 de cada año. 9) Socio Gerente: Paola Elizabeth Sack, con domicilio especial en Virrey Loreto 1703, 6º piso, departamento “24”, CABA.- 10) Sede Social: Virrey Loreto 1703, 6º piso, departamento “24”, CABA- Autorizado Francisco Montini, escritura 189 del 07/05/12, folio 402.

Certificación emitida por: Liliana Marta Grinberg. Nº Registro: 492. Nº Matrícula: 2604. Fecha: 07/05/2012. Nº Acta: 94. Libro Nº: 72.

e. 11/05/2012 Nº 49849/12 v. 11/05/2012

VIBER CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas: Instrumento Público de fecha 21/4/2012. Certificada en Folio de Actuación Notarial F008099424, escribano Pablo Adrian Colman Lerner, Registro 2170 Cap. Fed.- Capital Social: $ 12.000.- Cedente: Víctor Damián Borgia, 15-10-1975, casado, DNI. 24.754.056, domicilio Thorne 320 de esta ciudad.- Cesionarios: Domingo Antonio Borgia, 18-2-1952, casado, DNI. 10.089.274, domicilio: Thorne 320 8º de esta ciudad.- Marcela Sandra Aurelio, 31-10-1979, DNI. 27.728.865, soltera, domicilio Pedro Goyena 1494 1º C, CABA.- Cedente: Víctor Damián Borgia, cede 10.800 Cuotas Parte.- Cesionarios: Marcela Sandra Aurelio, 6.000 cuotas partes.- Domingo Antonio Borgia, 4.800 cuotas parte.- Autorizado por Instrumento Privado de fecha 21-4-2012, Certificado en Folio de Actuación Notarial F008099424, escribano Pablo Adrian Colman Lerner, Registro 2170 Cap. Fed.

e. 11/05/2012 Nº 49808/12 v. 11/05/2012

ZULFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Nº 71 del 24-04-2011, reg. 1226 Cap. Fed., Eligio Fernando González, argentino, 19-10-1944, casado, comerciante, L.E. 4.445. 087; y Zulema Rosa Farber, argentina, 26-02-1949, casada, comerciante, D.N.I. 5.965.265, domiciliados en Av. Carabobo 362, 2º piso, Cap. Fed. Constituyen la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada: Zulfer S.R.L. Domicilio: Florida número 683, Piso 8º, Oficina 64 Cap. Fed. Plazo: 30 años.- Objeto: a) Construcción y venta de todo tipo de inmuebles incluso edificios sometidos al régimen de Propiedad Horizontal; b) Intermediación inmobiliaria de todo tipo, adquisición, venta, locación, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de fondos de comercio.- c) Realización de mandatos, representaciones, consignaciones y gestiones de negocios.- Cierre Ejercicio: 31/03.- Capital: $ 40.000.- Administración: Eligio Fernando González, con el cargo de gerente y por todo el tiempo de duración de la sociedad; domicilio especial gerente Florida 683, Piso 8º, Oficina 64, Cap. Fed.- Firma: Graciela Liliana Aguiar, D.N.I. 11.156.759, apoderada escritura Nº 71, folio 131, del 24-04-2011, del registro 1226 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Dalia Carmen Dulcich. Nº Registro: 1226. Nº Matrícula: 2377. Fecha: 25/04/2012. Nº Acta: 71. Libro Nº: 47.

e. 11/05/2012 Nº 49845/12 v. 11/05/2012

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

“A”

17 DE AGOSTO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de mayo de 2012 a las 18.00 horas en su domicilio legal sito en la Av. Varela 1628 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.

2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros y Anexos, informe del Consejo de Vigilancia y del auditor del mismo, correspondientes al ejercicio económico Nº 38 cerrado al 31 de diciembre de 2011 y su comparativo al 31 de diciembre de 2010.

3º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la actuación de los integrantes del Consejo de Vigilancia.

4º) Elección del Presidente y del Director Titular Primero por el término de dos años. Elección de Vicepresidente, del Director Titular Segundo y de dos Directores Suplentes por el término de un año.

5º) Designación de tres miembros titulares y de dos suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia por el término de un año.

El Directorio

Presidente – Alberto Manuel Crespo

Alberto Manuel Crespo, Presidente de 17 de Agosto S.A. fue electo por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/05/2010 y el acta de Directorio de fecha 01/0/2010, con mandato vigente a la fecha.

Presidente – Alberto Manuel Crespo

Certificación emitida por: Susana Montenegro. Nº Registro: 966. Nº Matrícula: 4436. Fecha: 7/5/2012. Nº Acta: 123. Libro Nº: 30.

e. 11/05/2012 Nº 49740/12 v. 17/05/2012

ADIALTEX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase en primera y segunda convocatoria a los señores Accionistas de Adialtex S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 1 de junio de 2012 a las 14 horas. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social sita en Av. Belgrano 1683 Piso 10 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nº 10 finalizado el 31 de octubre de 2011.

2º) Consideración de las razones que motivaron el tratamiento fuera de término de los documentos a que se refiere el artículo 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nº 10 finalizado el 31 de octubre de 2011.
3º) Consideración de la remuneración de los Señores Directores.
4º) Aprobación de la gestión del directorio y Renovación de Autoridades.
5º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550.
Presidente - Carlos Gustavo Leza - Designado en Asamblea General Ordinaria Unánime del 25 de febrero de 2011.

Certificación emitida por: Rolando C. Caravelli. Nº Registro: 2116. Nº Matrícula: 4505. Fecha: 7/5/2012. Nº Acta: 54. Libro Nº: 43.
e. 11/05/2012 Nº 49417/12 v. 17/05/2012

ADV VAZQUEZ DIVERSIFIED COMPANIES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de mayo de 2012 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12.00 horas del mismo día en segunda convocatoria, a realizarse en las oficinas de la sede de la Sociedad sita en Armenia 2105 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de los documentos que establece el art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 70, cerrado el 31 de diciembre de 2011;
3º) Destino del resultado del ejercicio y remuneración del Directorio;
4º) Evaluación de la Gestión del Directorio por el ejercicio en consideración;
5º) Modificación del Estatuto;
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas deberán realizar los avisos correspondientes a su concurrencia, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en Armenia 2105 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10.30 a 18.30 horas.
El firmante ha sido designado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas conforme al Acta del 24 de mayo de 2011.
Presidente - Jorge Adolfo Vázquez

Certificación emitida por: Pilar Allende. Nº Registro: 165. Nº Matrícula: 4415. Fecha: 27/4/2012. Nº Acta: 108. Libro Nº: 16.
e. 11/05/2012 Nº 49635/12 v. 17/05/2012

ALIARG S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de mayo de 2012, a las 14:30 horas, en primera convocatoria, y a las 15:30 horas, en segunda convocatoria en la calle Manuel Obarrio 2948, CABA, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la documentación del artículo 234 inciso 1º Ley 19.550 correspondiente al balance finalizado el 31/12/11.
2º) Distribución de Resultados por el ejercicio cerrado el 31/12/2011.
3º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31/12/11.
4º) Designación del síndico.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Máximo José Ayerza Presidente, designado por Acta 60, del 18/05/2010.

Certificación emitida por: Roberto Meoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3465. Fecha: 7/5/2012. Nº Acta: 053. Libro Nº: 150.
e. 11/05/2012 Nº 49744/12 v. 17/05/2012

ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de mayo de 2012, a las 15 horas en la sede social de la Sociedad sita en Maipú 71, cuarto piso, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta;
2º) Consideración de la desafectación parcial de la “Reserva para Futura Distribución de Utilidades”. Aprobación de la distribución del monto desafectado entre los accionistas.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas no endosables que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 horas.
Firma el Sr. Horacio G. Scapparone, Presidente electo mediante Acta de Asamblea y de Directorio de fecha 21.09.11.
Presidente – Horacio G. Scapparone

Certificación emitida por: M. Fernanda Pratolongo. Nº Registro: 1684. Nº Matrícula: 4060. Fecha: 7/5/2012. Nº Acta: 174. Libro Nº: 381.
e. 11/05/2012 Nº 49634/12 v. 17/05/2012

ASOCIACION MUTUAL Y PROTECCION RECIPROCA UNISOL SALUD

CONVOCATORIA

Señores asociados de la Asociación Mutual y Protección Recíproca Unisol Salud. Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a los efectos de informarles sobre la convocatoria a la Segunda Asamblea General Ordinaria de la “Asociación Mutual y Protección Recíproca Unisol Salud”, la cual se realizará el día viernes 18 de mayo de 2012 a las 13.00 hrs. en la Avenida Corrientes 1543 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para firmar el acta correspondiente.
2º) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos al 31 de diciembre de 2011.
3º) Informe del órgano de Fiscalización.
4º) Consideración de nuevos servicios para la Mutual.
5º) Valor de las cuotas sociales.

NOTA: por favor concurrir con la credencial de asociado.
Para comunicarse con nosotros lo podrán hacer al teléfono 5077-8044 interno 3. O la siguiente dirección de correo electrónico mutualunisolsalud@gmail.com.
Ricardo López, Presidente (designado por Acta Constitutiva del 29/5/2009).
Susana Gerszenzon, Secretaria (designada por Acta Nº 5 del 27/8/2010).
Presidente – Ricardo López
Secretaria – Susana Gerszenzon

Certificación emitida por: Rut E. Marino. Nº Registro: 1797. Nº Matrícula: 4208. Fecha: 23/4/2012. Nº Acta: 126. Libro Nº: 44.
e. 11/05/2012 Nº 49587/12 v. 11/05/2012

“C”

CANOPUS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 2012, a las diez horas, en la sede social J. E. Uriburu 1058, Planta Baja.

ORDEN DEL DIA A TRATAR:

1º) Consideración de toda la documentación económico contable correspondiente al ejercicio económico al 31/12/11, conforme al artículo 234 inciso 1º Ley 19.550.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Destino de las utilidades del ejercicio.- Distribución de Dividendos, y reservas libres.
4º) Fijación de la retribución del Directorio por funciones técnico administrativas, por el ejercicio al 31/12/2011, ajustado al artículo 261 de la Ley 19.550, ultima parte, en su caso.
5º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Los accionistas deberán cumplimentar las obligaciones previstas por el artículo 238 (Ley 19.550).
Marcelo Araujo, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de mayo de 2011.

Certificación emitida por: Eloisa C. J. López. Nº Registro: 1342. Nº Matrícula: 3850. Fecha: 7/5/2012. Nº Acta: 158. Libro Nº: 17.
e. 11/05/2012 Nº 49637/12 v. 17/05/2012

CARNE HEREFORD S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Carne Hereford S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de mayo de 2012, a las 15:30 horas, en primera convocatoria, y a las 16:30 horas, en segunda convocatoria en la calle Manuel Obarrio 2948, CABA, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la documentación del artículo 234 inciso 1º ley 19550 correspondiente al balance finalizado el 31/12/11.
2º) Distribución de Resultados por el ejercicio cerrado el 31/12/2011.
3º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31/12/11.
4º) Designación de autoridades por un período de dos ejercicios.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Máximo José Ayerza Presidente, designado por Acta 120, del 18/05/2010.

Certificación emitida por: Roberto Meoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3465. Fecha: 7/5/2012. Nº Acta: 052. Libro Nº: 150.
e. 11/05/2012 Nº 49657/12 v. 17/05/2012

CLUB DE CAMPO GRAN BELL I S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de “Club de Campo Gran Bell I S.A.” a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de mayo de 2012 a las 10 horas en el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de la Capital Federal, calle Viamonte 1592, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de los poderes de los accionistas presentes;
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2011;
4º) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndico;
5º) Consideración de los Resultados del Ejercicio y su destino;
6º) Consideración de la gestión de los señores Directores;
7º) Consideración del presupuesto de gastos y recursos;
8º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos;
9º) Designación de síndico titular y suplente.

NOTA: Para asistir al acto los accionistas deberán comunicar su asistencia con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea, rogándose a los señores accionistas que cursen tal comunicación a la sede social, Av. Figueroa Alcorta 3492; 4º piso, Código Postal C1425CLN, Buenos. Aires o a las oficinas administrativas del Club, calle 467 entre 142 y 148, Código Postal 1896, City Bell (Bs. As.).
Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 239 de la Ley número 19.550.
Vicepresidente designado por Acta de Asamblea del 31 de mayo de 2010.
Vicepresidente – Alfredo Luis Ariza Thomas

Certificación emitida por: María Fernanda Martocci. Nº Registro: 164, Partido de La Plata. Fecha: 7/5/2012. Nº Acta: 150. Libro Nº: 18.
e. 11/05/2012 Nº 49726/12 v. 17/05/2012

COMPAÑÍA MEGA S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Compañía Mega S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de mayo de 2012 a las 15:00 horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en San Martín 344, Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, con sus notas, cuadros, anexos y documentación conexa e Informe de la Comisión Fiscalizadora y Dictamen del Auditor correspondientes al ejercicio económico Nº 15 iniciado el 1 de enero de 2011 y finalizado el 31 de diciembre de 2011.
3º) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011. Destino de las utilidades.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2011 y finalizado el 31 de diciembre de 2011. Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Elección de un Director Titular y un Director Suplente por cada clase de acciones, todos ellos por el período estatutario de un año, en reemplazo de quienes finalizan su mandato. Elección del Presidente y Vicepresidente de la Sociedad.
6º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
El Directorio

Firmante: Lino Alberto Palacio, síndico titular designado por Acta de Asamblea Nº 31 de fecha 08/04/2011, pasada a fojas 76 a 78, del libro Nº 1 de Actas de Asamblea, rubricado Nº 103139-97 el 26/11/1997.
Síndico Titular – Lino Alberto Palacio

Certificación emitida por: María José Fernández. Nº Registro: 259. Nº Matrícula: 4717. Fecha: 7/5/2012. Nº Acta: 164. Libro Nº: 13.
e. 11/05/2012 Nº 49846/12 v. 17/05/2012

CORMASA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 28 de mayo de 2012, a las 12:00 horas, en la sede social de Fray Justo Santa María de Oro 1744, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.
3º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora. Su remuneración.
5º) Fijación del número de Directores y su elección con mandato por el próximo ejercicio.
6º) Elección de la Comisión Fiscalizadora por el próximo ejercicio.
El Directorio

NOTAS: Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia

a la Asamblea, deberán cursar comunicación de asistencia a la sociedad hasta el día 22 de mayo de 2011 inclusive, en la sede social, Fray Justo Santa María de Oro 1744 Piso 2, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 17:30 horas. Firma el Presidente Hugo Alberto Arballo designado por Asamblea y Directorio 1/09/2011, que distribuye los cargos.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 2530. Fecha: 8/5/2012. Nº Acta: 131. Libro Nº: 57.

e. 11/05/2012 Nº 50979/12 v. 17/05/2012

CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 31 de mayo de 2012, en primera y segunda convocatoria, a las 15 y 16 horas respectivamente, en Av. Paseo Colón 746, piso 5°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 8, iniciado el 1° de enero de 2011 y cerrado el 31 de diciembre de 2011.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio 2011.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de los honorarios del Directorio en los términos del artículo 261, último párrafo de la Ley 19.550.
6°) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Designación de tres miembros titulares y tres suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Designación del Auditor externo dictaminante del ejercicio 2012.
9°) Autorización para instrumentar lo resuelto en la Asamblea.

El firmante fue electo por Acta de Asamblea N° 14 de fecha 11/01/12 obrante a folios 36 y 37 del Libro de Actas de Asambleas N° 1 rubricado el 25/08/2004 bajo el N° 68.108-04.

Presidente - Juan Claudio Tristán

Certificación emitida por: Pablo M. Galizky. Nº Registro: 1844. Nº Matrícula: 4500. Fecha: 09/05/2012. Nº Acta: 107.

e. 11/05/2012 N° 50844/12 v. 17/05/2012

COUNTRY CLUB LOS ALAMOS S.A.

CONVOCATORIA

Registro IGJ: 184.200- convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30/05/12, a 19 horas, primera convocatoria, y 20 horas segunda convocatoria, en calle Rodríguez Peña 694, piso 2º, oficina D CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta junto con el Presidente;
2º) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1º) del art 234 Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2011.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Consideracion de la excepción dispuesta por la R.G (IGJ) 6/2008 y sus modificatorias en lo referido a la confección de la Memoria.
6º) Determinación del Nº y elección del Directorio y Síndicos Titulares y Suplentes.
7º) Nombramiento de la Comisión prevista por el artículo 36 del Reglamento. Presidente Jorge Armoa. Designado por Asamblea del 30/05/11 y de Directorio del 30/05/11 Nº 450.

Certificación emitida por: Mónica B. de Niedzwiecki. Nº Registro: 1257. Nº Matrícula: 2570. Fecha: 7/5/2012. Nº Acta: 074. Libro Nº: 31.

e. 11/05/2012 Nº 49438/12 v. 17/05/2012

CREDITO SOCIAL NORTE COOPERATIVA DE CREDITO, CONSUMO, VIVIENDA, TURISMO Y SERVICIOS ASISTENCIALES LIMITADA

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria a los Señores Asociados de Crédito Social Norte Cooperativa de Crédito, Consumo, Vivienda, Turismo y Servicios Asistenciales Limitada a celebrarse el día 28 de mayo de 2012 a las 17 hs. en la Avenida Constituyentes 6499 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución legal de la Asamblea General Ordinaria de Asociados.
2º) Consideración de la documentación contable, correspondiente a los ejercicios económicos Nº 1 cerrado el 31 de diciembre de 2009; el Nº 2 finalizado el 31 de diciembre de 2010 y el Nº 3 al 31 de diciembre de 2011.
3º) Consideración de los Resultados de los Ejercicios y tratamiento de los mismos.
4º) Consideración de Honorarios y Gestión del Consejo de Administración en los ejercicios bajo análisis.
5º) Elección de los miembros del Consejo de Administración y de la Sindicatura, por los próximos tres ejercicios.

Presidente del Consejo de Administración designado en Acta Constitutiva del 26 de junio de 2009.

Presidente – Gastón Adrián Bruzzisi

Certificación emitida por: Constanza Peñoñori. Nº Registro: 47, Partido de San Isidro. Fecha: 7/5/2012. Nº Acta: 161. Libro Nº: 98.

e. 11/05/2012 Nº 50973/12 v. 11/05/2012

“E”

EL COMERCIO COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de mayo de 2012, a las 12 horas en la sede social de la Sociedad sita en Maipú 71, planta baja, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta;
2º) Consideración de la desafectación parcial de la “Reserva para Futura Distribución de Utilidades”. Aprobación de la distribución del monto desafectado entre los accionistas.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas no endosables que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 horas.

Firma el Sr. Horacio G. Scapparone, Presidente electo mediante Acta de Asamblea y de Directorio de fecha 21.09.11.

Presidente – Horacio G. Scapparone

Certificación emitida por: M. Fernanda Pratolongo. Nº Registro: 1684. Nº Matrícula: 4060. Fecha: 7/5/2012. Nº Acta: 173. Libro Nº: 381.

e. 11/05/2012 Nº 49627/12 v. 17/05/2012

ESCUELA SUPERIOR NORMAL Nº 4 ESTANISLAO SEVERO ZEBALLOS

CONVOCATORIA

La Asociación Cooperadora de la Escuela Normal Nº 4 “Estanislao Severo Zeballos”, sita en Avenida Rivadavia 4950 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica a los Señores Asociados, que cumpliendo con el Artículo 38 de los Estatutos, el día 16 de mayo de 2012 a las 8 y 30 horas, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria, a fin de considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Gastos y Recursos, correspondientes al Ejercicio Nº 96, comprendido entre el 1º de marzo de 2011 y el 29 de febrero de 2012, así como también el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
2º) Elección de:
Vicepresidente por dos años (por finalización de mandato).
Prosecretario por dos años (por finalización de mandato).
Protesorero por dos años (por finalización de mandato).
Prosecretario de Actas por dos años (por finalización de mandato).
2 (dos) Vocales Titulares por dos años.
4 (cuatro) Vocales Suplentes por un año.
3 (tres) Revisores de Cuentas por un año.
3º) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta.

Presidente Sra. Karina Figueroa designada por acta Nº 16 de fecha 13/05/2011.

Presidente – Karina Figueroa

Certificación emitida por: Susana P. Malanga. Nº Registro: 1658. Nº Matrícula: 4084. Fecha: 4/5/2012. Nº Acta: 184. Libro Nº: 87.

e. 11/05/2012 Nº 49387/12 v. 11/05/2012

“G”

GENERAL PUEYRREDON S.A. DE TRANSPORTES COMERCIAL E INDUSTRIAL (LINEA 110)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de General Pueyrredón S.A.T.C.I. a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 2012 en el domicilio sito en la calle Terrada 4157, Capital Federal, a las 17:00 y 18:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos citados por el art. 234, inciso 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.
2º) Elección de tres (3) Directores titulares y de un (1) suplente.
3º) Elección del Consejo de Vigilancia: Tres (3) titulares y un (1) suplente.
4º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia de acuerdo a lo previsto por el art. 238 de la Ley 19.550.

Jorge Fernandez, Presidente, elegido por Acta de Asamblea Nº 55 de fecha 31 de mayo de 2010 y designado por Acta de Directorio Nº 628 de fecha 4 de junio de 2010.

Presidente – Jorge Fernández

Certificación emitida por: Mariano Diego Miró. Nº Registro: 1017. Nº Matrícula: 4772. Fecha: 4/5/2012. Nº Acta: 60. Libro Nº: 37.

e. 11/05/2012 Nº 49748/12 v. 17/05/2012

GENERAL TOMAS GUIDO S.A.C.I. Y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de mayo de 2012 a las 16:00 horas, en primera convocatoria y a las 17:00 en segunda convocatoria, en Lavalle 1430, primer piso “A”, CABA, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los motivos por la convocatoria fuera de término;
3º) Consideración de la documentación mencionada por el artículo 234, inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, destino de los resultados, todo ello referido a los ejercicios económicos cerrados el 31/12/2009, 31/12/2010 y 31/12/2011. Consideración de la situación actual de la sociedad;
4º) Consideración de la gestión del Directorio. Su remuneración;
5º) Consideración de la gestión del Consejo de Vigilancia. Su remuneración;
6º) Determinación de la cantidad de Directores: Su elección;
7º) Determinación de la cantidad de miembros del Consejo de Vigilancia. Su elección.

Adolfo Antonio Domínguez, presidente designado en acta de asamblea del 17/11/2011.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Coto. Nº Registro: 1288. Nº Matrícula: 3678. Fecha: 7/5/2012. Nº Acta: 054. Libro Nº: 057.

e. 11/05/2012 Nº 49501/12 v. 17/05/2012

“I”

IMPRESIONES GRAFICAS STELLA MARIS S.A.

CONVOCATORIA

Impresiones Gráficas Stella Maris S.A. convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el 1º (primero) de junio de 2012 a las 15:30 hs. en primera convocatoria y a las 16:15 hs. en segunda convocatoria, en la sede de la calle Villegas 1.947 de Villa Maipú, Pdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la memoria y balance general con motivo del cierre de los ejercicios Nros. 13 y 14 cerrados al 30/06/2010 y 30/06/2011 respectivamente.
3º) Renovación de los miembros del Directorio por el término de dos años, aprobación de los honorarios y distribución de utilidades.

Designado según Acta de Directorio Nº 27 al folio 76, libro Nº 1.

Presidente – Juan F. Oreja

Certificación emitida por: Rosalía Nieves Manuel. Nº Registro: 8, del Partido de San Miguel. Fecha: 27/4/2012. Nº Acta: 80. Libro Nº: 19.

e. 11/05/2012 Nº 49506/12 v. 17/05/2012

“L”

LA RED-ALIANZA DE EXPERTOS EN TURISMO S.A. EN LIQUIDACION

CONVOCATORIA

Inscripción IGJ Nº 8063, Lº 5, Tº de Sociedades por Acciones. Convocase a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 30 (treinta) de mayo de 2012, en la calle 25 de Mayo 704, planta baja, Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria a la hora 11:00 y en segunda convocatoria a la hora 12:00 a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del balance final de liquidación, cuenta de partición y estado de evolución del patrimonio neto al 29 de febrero de 2012, e informe del síndico.
2º) Consideración de los créditos fiscales.
3º) Consideración de la gestión cumplida por la comisión liquidadora.
4º) Designación del depositario de los libros y documentación social.
5º) Autorización para realizar el trámite de cancelación de inscripción del contrato social en la Inspección General de Justicia.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A partir del 14 de mayo de 2012, en Lavalle 1506, 6º/25, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 14:00 a 18:00, los accionistas tienen a su disposición copias de la documentación a considerar en la asamblea extraordinaria.
Los señores accionistas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas, hasta el día 23 (veintitres) de mayo de 2012 (art. 238, 2º ap., de la LSC).
Buenos Aires, mayo 8, 2012.

Comisión Liquidadora
Presidente – Pedro Bachrach

Designación: Acta de Asamblea General Extraordinaria Número 20 (veinte), del día 14 de octubre de 2009 y Acta de Comisión Liquidadora

Número 107 (ciento siete), del día 30 de octubre de 2009.

Certificación emitida por: Fernando G. Lynch. Nº Registro: 242. Nº Matrícula: 2069. Fecha: 8/5/2012. Nº Acta: 118. Libro Nº: 43.

e. 11/05/2012 Nº 49728/12 v. 17/05/2012

“M”

MARIO A. SALLES S.A. CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de mayo de 2012, a las 15 hs, en Cerrito 208, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación que prevé el inciso 1º, del artículo 234 de la LSC, correspondiente al ejercicio Nº 30 finalizado el 31 de Diciembre de 2.011.
3º) Tratamiento de los resultados no asignados.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de los honorarios al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.
Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, para su inscripción en el Libro de Asistencia. La sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.

El Directorio

Presidente: Olmar Eduardo Domingo Parola. DNI 2.451.034, designado por Asamblea Ordinaria del 26/05/2011 y Acta de Directorio del 26/05/2011.

Certificación emitida por: Ricardo J. Blanco Lara. Nº Registro: 1706. Nº Matrícula: 4231. Fecha: 7/5/2012. Nº Acta: 964.

e. 11/05/2012 Nº 49693/12 v. 17/05/2012

MERCADO ELECTRONICO DE CAMBIOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea Ordinaria-Extraordinaria para el día 30 de mayo del 2012 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 en segunda convocatoria, en la sede social sita en 25 de Mayo 347, 4º piso, Oficina 435 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término legal.
3º) Consideración de la documentación articulo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio 31 de diciembre de 2011. Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Someter ad-referendum de la asamblea la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del articulo 1º de la Resolución General (IGJ) 6/2006 y su modificatoria.
5º) Consideración de la gestión de los directores.
6º) Modificación del Art. 8 del Estatuto Societario.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la asamblea convocada, deberán cursar comunicación a la sociedad, conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550, en la sede social de la calle 25 de Mayo 347, 4º piso, Oficina 435 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9.30 a 12 horas y de 14 a 17 horas, hasta el 22 de mayo, inclusive.

Presidente – Juan Pablo Paillot

Designado por Asamblea Ordinaria de accionistas del 19 de Octubre del 2010 y Acta de Directorio del 21 de Octubre del 2010.

El Presidente

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 7/5/2012. Nº Acta: 28. Libro Nº: 185.

e. 11/05/2012 Nº 49682/12 v. 17/05/2012

“N”

NORTEL INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA Y ESPECIAL DE ACCIONISTAS PREFERIDOS “CLASE A”

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Especial de Accionistas Preferidos “Clase A”, en primera convocatoria, a celebrarse el día 13 de junio de 2012, a las 11:00 horas, en Avenida Alicia Moreau de Justo Nº 50, Planta Baja, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración del pago en efectivo de dividendos preferenciales correspondientes a las Acciones Preferidas “Clase A”, sujeto a la actualización, sobre su base de cálculo, del Coeficiente de Estabilización de Referencia (“CER”) que corresponda a la fecha de su efectiva puesta a disposición. Desafectación parcial, a tal efecto, de la Reserva Facultativa para la Distribución de Futuros Dividendos.
3º) Consideración de la reducción del capital social por rescate programado (según los términos y condiciones de emisión) de Acciones Preferidas “Clase A”, al valor de rescate correspondiente, sujeto a la actualización del CER que corresponda a la fecha de la efectiva puesta a disposición de dicho valor.
4º) Ratificación por los accionistas tenedores de Acciones Preferidas “Clase A”, reunidos en Asamblea Especial de Accionistas tenedores de Acciones Preferidas “Clase A”, de lo resuelto en los puntos Segundo y Tercero del Orden del Día.
5º) Consideración de un eventual pago en efectivo de dividendos a las Acciones Preferidas “Clase B” y a las Acciones Ordinarias. En su caso, desafectación parcial, a tal efecto, de la Reserva Facultativa para la Distribución de Futuros Dividendos.
6º) Ratificación del nombramiento de un director titular designado por la Comisión Fiscalizadora conforme al artículo 258, 2º párrafo de la Ley 19.550.

NOTA I: Para asistir a las Asambleas, los Accionistas Ordinarios y los Accionistas Preferidos Clase A deberán cursar la comunicación de asistencia a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a la celebración de la Asamblea, en Avenida Alicia Moreau de Justo 50, piso 11, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El plazo vence el 7 de junio de 2012, a las 17 horas. Los puntos 1º, 2º, 3º, 5º y 6º deben ser considerados por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, y el punto 4º debe ser considerado por la Asamblea Especial de Accionistas Preferidos “Clase A”. El domicilio donde se celebrarán las Asambleas no es la sede social de la Sociedad.
NOTA II: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. No. 465/2004 de la CNV, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y No. de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.
NOTA III: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del Punto II.9 de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente.
NOTA IV: Copias impresas de la información relevante y las propuestas del Directorio con relación a los temas a considerar, se pueden retirar en la sede social de la Sociedad en los horarios establecidos en la Nota I.

Diego Serrano Redonnet (Síndico Titular designado mediante actas de asamblea y directorio de fecha 27 de abril de 2012).

Abogado – Diego Serrano Redonnet

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 2174. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 08/05/2012. Nº Acta: 101. Libro Nº: 84.

e. 11/05/2012 Nº 50386/12 v. 17/05/2012

“S”

SAUMA AUTOMOTORES S.A.C.I.F.A.G. Y F.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convocase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la Avenida Callao 1033 2º Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 31 de mayo de 2012 a las 09.00 horas en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda convocatoria para el caso de haber fracasado la primera para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los motivos que llevaron a convocar la asamblea en exceso del plazo legal;
3º) Consideración de los Estados Contables, Estados de Resultados, Balance General y Memoria conforme lo previsto por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio iniciado el 1ero. de julio de 2010 y finalizado el 30 de junio de 2011;
4º) Consideración de la gestión de los Directores;
5º) Destino de los resultados;
6º) Fijación de la retribución de los directores aun en exceso de los límites prefijados en el art. 261 LSC;
7º) Designación de los miembros del directorio;
Asamblea Extraordinaria:
8º) Modificación de los artículos Primero y Tercero del Estatuto Social.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de Abril de 2012.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar las comunicaciones previstas por el art. 238 de la ley 19.550 en la Avenida Callao 1033 2º Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 10.00 a 16.00 horas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de las mismas.
Presidente Lucía Susana Sauma, elegida por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 71 del 8 de octubre de 2008, y distribución de cargos según acta de Directorio Nº 420, Libro de Actas de Directorio Nº 3, Rúbrica 9210-03.

Presidente - Lucía Susana Sauma

Certificación emitida por: Valeria Festa Avarza. Nº Registro: 36, Partido de San Isidro. Fecha: 08/5/2012. Nº Acta: 262. Libro Nº: 42.

e. 11/05/2012 Nº 51150/12 v. 17/05/2012

“U”

UNIÓN TRANVIARIOS AUTOMOTOR

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en la Ley Nº 23.551, El Decreto Reglamentario Nº 467/88 y el artículo 35º de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo Nacional de la Unión Tranviarios Automotor, Convoca al LXXXIII (83) Congreso General Ordinario de Delegados, a reunirse a partir de las 09.00 horas del día 28 de junio de 2012, en la Colonia de Vacaciones “22 de Agosto” -sita en Calle Puente Márquez, e/Mendoza y Colectora; con ingreso por la calle Puente Márquez y calle del Carril, localidad de Moreno, Provincia de Buenos Aires. A los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Apertura del Congreso.
2º) Comisión de Poderes.
3º) Despacho de la Comisión de Poderes.
4º) Autoridades del Congreso.
5º) Comisión de Estudios.
6º) Memoria y Balance Ejercicio 2011.
7º) Adquisición y bajas de Muebles e Inmuebles (Art. 21, inciso “d” de los Estatutos Sociales).
8º) Clausura del Congreso.
Buenos Aires, mayo 11 de 2012.

Secretario General – Roberto Carlos Fernández
Secretario General Adjunto – Rubén Daniel Domínguez

e. 11/05/2012 Nº 48684/12 v. 11/05/2012

“V”

VITANORD S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a la Asamblea General Ordinaria para el día 8 de junio de 2012, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs en segunda convocatoria en Av. Pueyrredón 845, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea celebrada el 31.05.10.
3º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inciso 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico Nro. 8 finalizado el 31/12/2011.
4º) Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio Nro. 8 al 31/12/11.
5º) Tratamiento de los resultados del ejercicio y fijación de honorarios al Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31/12/11.

Presidente — Maria Amelia Bo. Designado por Acta de Asamblea de fecha 31 de mayo de 2010.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Ballestrin. Nº Registro: 1251. Nº Matrícula: 3577. Fecha: 8/5/2012. Nº Acta: 173. Libro Nº: 55.

e. 11/05/2012 Nº 49613/12 v. 17/05/2012

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Yanina Belén Ponce con domicilio en Cramer 4672, CABA. Transfiere a Bibru SRL con domicilio en Córdoba 3502, CABA, su Fondo de Comercio de Elaboración de Masas, Pasteles, Sandwiches y Productos Similares, etc, (500.200) Elaboración de productos de Panadería con venta directa al público (500.202), ubicado en Olazábal Nº 2.341/49, P.B. y entrepiso de CABA Expediente Municipal Nº 31.217-2004, Carpeta Nº 4809-2004. Con Personal. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en J. Salguero 1116 CABA.

e. 11/05/2012 Nº 49493/12 v. 17/05/2012

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

ABC ENERGIA S.A.

Por acta asamblea de 08/11/11 se eligieron y distribuyeron cargos directorio. Presidente: Jorge Alejandro Barbarulo, DNI 18.272.289, Casado, domicilio especial en Oliden 761, C.A.B.A; Director Suplente Gastón Landa, DNI 24.152.182, Soltero, domicilio especial en Jacinto Díaz 126, C.A.B.A., argentinos, mayores de edad. Presentes aceptaron cargos. Por Acta Directorio del 20/03/12, se trasladó sede social a Lavalle 1528, 7º Oficina “N”, CABA.- Ma. del Rosario Bermejo Tº 65 Fº 122 CPACF, autorizada Acta Directorio de 20/03/12.

Abogada – Ma. del Rosario Bermejo

e. 11/05/2012 Nº 49820/12 v. 11/05/2012

AGM SIEMBRA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria 1 del 21/12/09 se resolvió: I) Aceptar la Renuncia del Presidente: Ariel Leandro De Mare. II) Designar nuevos miembros del Directorio: Presidente: Martín Cesar Mattos. Director Suplente: Guiller-

mo Rubén Gualini, ambos con domicilio especial en Florida 520, 4º Piso, Oficina 417, CABA. Autorizado: Francisco Montini. Escritura 185 del 04/05/12, Folio 396, Registro 492.

Certificación emitida por: Dana Lucía Serebrisky. Nº Registro: 492. Nº Matrícula: 5205. Fecha: 4/05/2012. Nº Acta: 65. Nº Libro: 2.

e. 11/05/2012 Nº 49853/12 v. 11/05/2012

ALUSUD ARGENTINA S.R.L.

Se hace saber por un día que por reunión de socios del 13.01.2012 y reunión de gerentes de la misma fecha se efectuó la siguiente designación de autoridades y distribución de cargos: Presidente: Guilherme Rodrigues Miranda, Vicepresidente: Robert E. Smith, Gerentes titulares: Roderlei Pazetti, Alberto Coloca y Andrea Rondinone, Gerentes suplentes: Julio Marcelo Feijoó, Jorge Cuadrado y Marianela Tamos. Los gerentes designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Suipacha 268, piso 12, C.A.B.A. Autorizada a suscribir el presente por acta de reunión de socios del 13.01.2012.

Abogada – Florencia Pagani

e. 11/05/2012 Nº 49495/12 v. 11/05/2012

ARAZZI S.A.

Por acta del 9/3/12 que me autoriza, cambió domicilio a Mercedes 255 7º piso departamento H CABA.

Abogado – Carlos D. Litvin

e. 11/05/2012 Nº 49424/12 v. 11/05/2012

ARROYO LOS POZOS S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 5 del 08/05/09 renunciaron Leticia Bustos, Lucía Palumbo y Lucio Palumbo a sus cargos de Presidente y Directores suplentes respectivamente; y designaron al Directorio así: Presidente: Juan Carlos Gonza y Director Suplente: Adolfo Roldán, ambos con domicilio especial en Sarmiento 840, Planta Baja, Oficina B, CABA. Se cambió la sede social a Sarmiento 840, Planta Baja, Oficina B, CABA. Por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 6 del 19/10/09 y de Directorio Nº 11 del 05/04/12 cesaron por vencimientos de sus mandatos Juan Manuel Gonza y Adolfo Roldán a sus cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente; y se designó al nuevo Directorio quedando conformado así: Presidente: Juan Manuel Gonza y Director Suplente: Carlos Antonio Higgs Ozán, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizada en Acta de Directorio Nº 11 del 05/04/12.

Abogada – María Fernanda Muschitiello

e. 11/05/2012 Nº 49742/12 v. 11/05/2012

ART LOGISTICA S.A.

Informa que: Por Asamblea Extraordinaria del 15/11/2008, se eligió nuevo Directorio, por vencimiento de mandato y se distribuyeron los cargos quedando de la siguiente forma: Presidente: Federico A. Palacios y Director suplente: Eduardo Jesús Maidana. Fijan domicilio especial en Olazabal 3160, piso 2º, departamento A, CABA. Luego por Acta de Asamblea del 15/8/2011 se cambio el directorio, por vencimiento de mandato quedando de la siguiente forma: Presidente: Fabián Alberto Brandan y Director suplente: Analía Terchiche. Domicilio especial igual que el anterior y por Acta de Directorio del 27/2/2012 se decidio trasladar la sede social a la calle Perú 263, piso 1º, departamento A, CABA. Autorizada e instrumentada en Escritura 143 del 25/4/2012.

Abogada – Yamila S. Rodríguez Foulon

e. 11/05/2012 Nº 49661/12 v. 11/05/2012

AZKENA S.A.

Se hace saber por un (1) día que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de junio de 2010 se designaron los miembros del directorio como sigue: Presidente: María Inés De Aramburu, DU 11.265.719, Director suplente: Mariano Wenceslao Andrade, DU 8.634.658; todos con domicilio especial en la Avenida Rivadavia 755, 3º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con mandato por tres (3) años. El firmante está autorizado por la Asamblea de Accionistas del 30/06//2010.

Contador – Angel Mariano Politi

e. 11/05/2012 Nº 49665/12 v. 11/05/2012

“B”

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465, 1467, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Caja de Crédito Cuenca Cooperativa Ltda. (La Cooperativa) con domicilio en calle Sarmiento 670 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de La Cooperativa que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 28 de marzo de 2012, suscripto entre La Cooperativa y el Banco de San Juan S.A. (El Banco), con domicilio en calle Maipú 99 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, La Cooperativa ha cedido en propiedad al Banco, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
MIGUELEZ REINA ESTANISLADA	23041764104	573490	11/01/2010
MAIDANA NORMA AURORA	27059970475	576578	22/01/2010
HERRERA OBDULIA	27030196290	596839	29/03/2010
PAGANO RICARDO MIGUEL	20049655097	616999	31/05/2010
SANTILLAN ELDA ADA	27033921220	653321	22/09/2010
LASTRA MARTA SUSANA	27111430549	654736	27/09/2010
SOTELO MARGARITA	27059709106	659018	08/10/2010
FIGUEROA ARGENTINA ALICIA	27041782272	659464	08/10/2010
SAGUIR MIGUEL	20105561114	661950	19/10/2010
TOLEDO JUANA ANTONIA	27038087539	669697	15/11/2010
CARRIZO JACINTA IRMA	27031840878	671256	19/11/2010
RODRIGUEZ ANGEL	20064917375	673670	01/12/2010
OJEDA MATILDE BEATRIZ	27132811828	675201	07/12/2010
QUISPE ELEUDORA	27009812801	679573	28/12/2010
LUNA MARIA ETELVINA	27051747300	680797	03/01/2011
GARCIA BLANCA LIDIA	27048347245	681039	04/01/2011
ACOSTA NELLY ENRIQUETA	27113764835	687934	31/01/2011
TASCAE SABINA	27030186139	690412	08/02/2011
ESPINDOLA INOSENCIO	20082270303	691154	10/02/2011
NUÑEZ NORA INES	27175521114	691605	11/02/2011
LEIVA JUAN ANTONIO	20045941176	697438	28/02/2011

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
RIOS BEATRIZ AMANDA	27143590858	699896	02/03/2011
LUCERO JUANA BAUTISTA	27034994418	706977	21/03/2011
LEZCANO ABRAHAM	20057060248	707002	21/03/2011
SORIA JUANA RAMONA	27048086328	707696	22/03/2011
FANEGA VYLMA RUFINA	27051455342	712939	06/04/2011
MALDONADO URIBE EDILIA	23922126364	715102	12/04/2011
ROLDAN RUFINO ROMUALDO	20070794420	716781	18/04/2011
CUÑA GREGORIA	27012274667	725007	18/05/2011
PEREYRA GUILLERMO ESCOLASTICO	20066857302	729014	03/06/2011
RODRIGUEZ ADELA	27941476851	735084	01/07/2011
DECIMA MARIA CRISTINA	27183154244	736733	06/07/2011
GUANUCO LUCRECIA	27051939277	737216	08/07/2011
LOPEZ FELICIANA	27183078823	737579	11/07/2011
ROTEÑO JULIO ARTURO	20082939033	737753	11/07/2011
PERDERNERA MARIO RAUL	20049072326	737851	11/07/2011
CORONEL MARIA ELENA	27041758495	742617	28/07/2011
HOYOS LORENZO JUSTINIANO	20074919880	742646	28/07/2011
CATIVA RAMON RICARDO	20069614494	744115	02/08/2011
BAEZ ANDRES FEDERICO	20045987656	744716	04/08/2011
IBAÑES REINA ISABEL	27123590800	745476	08/08/2011
ALDERETE OLGA LELIA	27089779583	746004	09/08/2011
ROMERO GABRIEL	20082255150	746470	10/08/2011
MULLER MONICA SILVIA	27179154612	748166	15/08/2011
CARABALLO PILAR ESTHER	27039166238	751136	25/08/2011
CATTANEO ESTELA MAGDALENA	27059508380	752523	30/08/2011
SANTILLAN NELIDA ESTER	27046271764	753401	02/09/2011
BIANCHI MARGARITA	27022991650	754926	05/09/2011
FIGUEREDO MIGUEL ANGEL	20061545752	756709	06/09/2011
DE RAMOS ELVIRA ELVINA	27065152776	757788	07/09/2011
QUEVEDO MARIA ELENA	27024977620	758072	07/09/2011
GONZALEZ JOSE ROBERTO	20070006562	758239	07/09/2011
GONZALEZ OTILIA	27025004936	758417	07/09/2011
PALACIO ANGELA	27053828421	758666	07/09/2011
PRATA TERESITA GRISELDA	27140239793	758787	07/09/2011
VILLEGAS ELIAS	20068110840	759072	08/09/2011
HUANCA BERTA VICTORIA	27103395556	761638	12/09/2011
MILEA NORBERTO	20054900989	761681	12/09/2011
AGUIRRE WENCESLAO	20074465383	762099	12/09/2011
CORBALAN MARIA ESPERANZA	27087579560	762280	12/09/2011
BAU JUAN JOSE	20113816555	764020	12/09/2011
LEIVA RAFAEL	20056662708	764084	13/09/2011
MONTECINO ELEODORO	20080217707	766123	15/09/2011
RIQUELME ALIFONSA	27014732336	766720	16/09/2011
MARTINEZ FLORENCIO	20075348313	767157	19/09/2011
GUTIERREZ LAURA	27183073066	767228	19/09/2011
CARDOZO MARIA MAGDALENA	27149869404	767781	20/09/2011
CACERES ERACLEA FRANCISCA	27052844040	768160	20/09/2011
AMARILLA BRIGIDA	23065622904	769328	22/09/2011
ZALAZAR VICTOR FELIX	20075285745	769925	23/09/2011
RODA DAMIANA	23045112314	770134	23/09/2011
BORDOY JORGE CELESTINO	20054744553	770542	26/09/2011
PIZARRO ELENA AURORA	27014348927	770556	26/09/2011
MARTINEZ TERESA LUJAN	27142653848	770560	26/09/2011
AMBROSIO INOCENCIA	27033235807	770659	26/09/2011
PIZARRO ELENA AURORA	27014348927	770752	26/09/2011
CORONEL PETRONA	27019640774	770847	26/09/2011
PEREA DORA ADRIANA	27009645417	771155	26/09/2011
GIMENEZ ROSARIO DEL VALLE	27119473379	771178	26/09/2011
PEREA DORA ADRIANA	27009645417	771180	26/09/2011
ENRIQUE RUPERTO LUIS	20058803422	771194	27/09/2011
FERNANDEZ ANGELICA LETICIA	27040898080	771751	29/09/2011
CRISTALDO ANA MARIA	27148593197	772637	30/09/2011
CARRIZO JULIO CESAR	20122950752	772861	30/09/2011
CORTEZ ELADIO	20130337202	773282	03/10/2011
MENDOZA MARCIANO	20056742760	773856	03/10/2011
PELOZO MANUEL	20057099144	773941	03/10/2011
CARRIZO MARIA LUISA	23051273834	774021	03/10/2011
LEDESMA JUANA ANTONIA	27059655383	774536	04/10/2011
LEIVA RICARDO	20063489612	774575	04/10/2011
CORREA MARIA MATILDE	27044085610	774752	04/10/2011
ZIMERMAN LEONORA	27064975868	774782	04/10/2011
ROSAS JOSE MARIA	20068527431	775258	05/10/2011
ALMADA MARIA LUISA	27064702276	775400	06/10/2011
ALMADA MARIA LUISA	27064702276	775514	06/10/2011
OLIVA HERCILIA	27029987772	775775	06/10/2011

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
BASUINO ROBERTO PASCUAL RAUL	20061319965	775833	06/10/2011
TORANZO HUMBERTO	20042977331	775943	07/10/2011
OBREGON LUIS ALBERTO	20124856656	776100	07/10/2011
BRANCHESI JUAN EVARISTO	20050620574	776148	07/10/2011
ALVAREZ MARIA ISABEL	23048823254	776756	11/10/2011
LUNA SANTO TITO	20063541908	776844	12/10/2011
SANCHEZ ZAMBRANA EMITERIA	27940888870	776856	12/10/2011
MARECO MARIA ROSA	27103220942	776947	12/10/2011
SORIA NELLY YOLANDA	27099678106	776951	12/10/2011
GOMEZ JUANA ELVIRA	27043872910	776953	12/10/2011
ARIAS SANTOS IRENE	27060542312	777054	12/10/2011
ARAUJO RAMONA GABRIELA	27047172115	777061	12/10/2011
CORDOBA MARIA ESTHER	27054276805	777152	12/10/2011
MONASTRA OSVALDO	23041993499	777171	12/10/2011
MURRUA MERCEDES	27146860643	777186	12/10/2011
AVACA MARTA ASUNCION	23054505434	777214	12/10/2011
CUELLAR MARCELINO	20039980151	777229	12/10/2011
SALVATIERRA JOSE LUIS	20080919922	777243	12/10/2011
DIAZ NESTOR VIDAL	20046060939	777299	12/10/2011
PEREZ MARIA CRISTINA	27102576921	777324	12/10/2011
JUAREZ FELICIANA	27035620619	777331	12/10/2011
JUAREZ FELICIANA	27035620619	777336	12/10/2011
PRADO LUCRECIA DEL VALLE	27066896043	777481	13/10/2011
NIEVA MARTA ELENA	27118116009	777557	13/10/2011
MENDEZ RAUL ALFREDO	20043509358	777638	13/10/2011
APAOLAZA ROBERTO SANTIAGO	20052104336	777708	13/10/2011
FARIAS ROSA	27092632607	777736	13/10/2011
JIMENEZ CEFERINA	27147993752	777745	13/10/2011
PASTORINI ABEL SERVILIANO	20048988661	777765	13/10/2011
PELLARIN NELIDA OLGA	27047156195	777789	13/10/2011
CALERMO NICOLASA	27045166851	777797	13/10/2011
ROMERO MARGARITA	27048221527	777820	13/10/2011
ROMERO IRMA ISABEL	27060632842	777962	14/10/2011
SOSA EMILIA	27058800142	778013	14/10/2011
MIRANDA JOSE ANTONIO	20072585217	778041	14/10/2011
GODOY ADID ESTER	27027442191	778073	14/10/2011
LEDESMA ROSARIO VICENTA	27044900845	778095	14/10/2011
GODOY RAMONA AVELINA	27035766370	778146	17/10/2011
SANCHEZ ELVIRA	27044252630	778156	17/10/2011
FIGUEROA LORENZA JUSTINIANA	27032814412	778179	17/10/2011
LEDESMA ROSARIO VICENTA	27044900845	778253	17/10/2011
SAENZ RUIZ DOLORES	27926553084	778286	17/10/2011
MONTERO NATIVIDAD ESTHER	27052592904	778398	17/10/2011
CORREA MERCEDES OLGA	27182755732	778404	17/10/2011
GIL RAMOS VICTOR HUGO	20048792139	778418	17/10/2011
PALLERO MARIA ELVA	27064882185	778440	17/10/2011
ESCOBAR POLINARIA	27931606595	778442	17/10/2011
HERRERA MARIA ANGELICA	27024305614	778459	17/10/2011
CHAVERO ANGELICA TERESA	27056554632	778465	17/10/2011
HERRERA MARIA ANGELICA	27024305614	778471	17/10/2011
CRUZ CARLOS EULOGIO	20136092627	778482	17/10/2011
GALVAN RAMONA	27053981025	778491	17/10/2011
FERNANDEZ ALEJANDRO	20940246548	778542	17/10/2011
FRANCO TEODOSIA MATILDE	27060537041	778567	17/10/2011
IBAÑEZ DELFIDIA RAMONA	27131232514	778613	17/10/2011
ROMERO DOLORES	27041374565	778615	17/10/2011
OVEJERO IRMA AIDA	27041633331	778667	17/10/2011
GALVAN RAMONA	27053981025	778674	17/10/2011
ALCOBA EUDOSIA	27045005114	778677	17/10/2011
TALEP ISMAEL JULIO	20053265104	778697	17/10/2011
GONZALEZ GREGORIA	27063576390	778718	17/10/2011
BALLESTEROS AMELIA EDITH	27038989206	778734	17/10/2011
LASTRA DORA OLGA	27044901000	778817	17/10/2011
BOLGIANI JULIA CRISTINA	23042767824	778825	17/10/2011
ARANDA FLORENCIA	27087833742	778874	18/10/2011
ROMERO ANTONIA	27007262898	778890	18/10/2011
MONTENEGRO AGUSTINA DE JESUS	27118180106	778920	18/10/2011
LEMOS VICTORIA	27066450649	779012	18/10/2011
MOLINA HUGO	20070779375	779032	18/10/2011
VILLALVA FELISA	27036733433	779067	18/10/2011
CAMPODONICO ROMULA ISAIAS	27009425190	779079	18/10/2011
PEREZ MANUEL ROLANDO	20072034342	779152	18/10/2011
LEDESMA ROSARIO VICENTA	27044900845	779206	18/10/2011
CACERES AURORA	27045059281	779207	18/10/2011
SANCHEZ JESUS ANGELICA	27045740809	779253	18/10/2011
ARMOA SABINA	27937561534	779282	18/10/2011
GARCIA ELVA	27065465383	779369	18/10/2011
RETAMOSO SUSANA ZULEMA	27050777885	779387	19/10/2011
LESCANO MARIA JULIETA	27047124765	779399	19/10/2011
ARRIETA ROGELIA	27069644312	779436	19/10/2011
HERRERA HIGINIA MARTINA	27032814528	779511	19/10/2011
RUIZ DIAZ HUMBERTO	20058050157	779596	19/10/2011
FRANCO ELSA	27030593494	779642	19/10/2011
CHAVEZ EMA	27044664963	779701	19/10/2011
LEGUIZAMON VICTORIA LUISA	27922094964	779710	19/10/2011
SOTO EDUVIJI	27041505554	779720	19/10/2011
SALVATIERRA ENRRIQUE SANTIAGO	20072194455	779813	19/10/2011
TEJERINA JORGE ALBERTO	20081794953	779822	19/10/2011
MENESES VICTOR EDUARDO	20072356374	779871	19/10/2011
ROSENDE ALICIA CLARA	27047333666	779888	20/10/2011
LEDESMA EDUARDO CESAR	20044245559	779940	20/10/2011
SOTO AGUSTIN ALFREDO	20058554864	779944	20/10/2011
LOPEZ FELICIANA	27183078823	779972	20/10/2011
QUINTEROS EMMA ESTHER	27000504810	779974	20/10/2011
ESPINDOLA MARIA MERCEDEZ	27041011454	779988	20/10/2011
TORRES MARIA ESTHER	23039837994	780012	20/10/2011
SEQUEIRA MARCELINA VIRGINIA	27023366202	780023	20/10/2011
MEDINA ZENAIDA	27024549645	780055	20/10/2011
GAVILAN MARCELINA	27055788931	780058	20/10/2011
LUNA MAGARZO MARIA ZOILA	23053056334	780069	20/10/2011
HUMERES JOSE LUIS	20078597969	780139	20/10/2011
CEBALLOS JUANA LUISA	27041715680	780163	20/10/2011
QUIROGA FLORA HAYDEE	27028954560	780191	20/10/2011
ROMERO CANDIDA ROSA	27048277166	780244	20/10/2011
BARRAZA VICENTE MARIO	20079301893	780272	20/10/2011
PAREDES HEMEREGILDA	27056532140	780317	20/10/2011
ZORIA JUSTINA NARCISA	27025234664	780415	21/10/2011
DIAZ LUIS ANTONIO	20045626211	780418	21/10/2011
LOPEZ MARIA BERTINA	27041453775	780419	21/10/2011
QUINTERO ROBERTO MIGUEL	20046356617	780434	21/10/2011
GUTIERREZ LIDIA	27041791646	780487	21/10/2011
RIVAROLA HECTOR OSCAR	20044846080	780501	21/10/2011
ALMADA CARLOS NOLBERTO	20063027791	780514	21/10/2011
RODRIGUEZ TERESA AMELIA	27044604251	780573	21/10/2011
PASARIN NORMA RAQUEL	23005833604	780614	21/10/2011
LUNA MARIA DE LOS ANGELES	27230423194	780620	21/10/2011
SANTIYANA CANIZARES MARGARITA	27921061981	780647	21/10/2011
DOTTI GERARDO ANDRES	23178651293	780678	21/10/2011
ROJAS ADRIANA	23054491484	780720	21/10/2011
BUSADAZ ZULEMA RAQUEL	27042024568	780810	24/10/2011
CABRERA SANTA	27119473484	780876	24/10/2011
OLIVA RAFAEL GUSTAVO	20241859488	780880	24/10/2011
MARISCAL PABLO	20082049186	780891	24/10/2011
MACHUCA JORGELINA ANTONIA	23066935094	780894	24/10/2011
MARTINEZ NORMA BEATRIZ	27164440481	780937	24/10/2011
PAEZ ILDA TERESITA	27058744110	780960	24/10/2011
NAVARRO FELIPE	20125700862	780998	24/10/2011
SARACHO EVA JOSEFINA	27062589375	781005	24/10/2011
ANDRADA ROSA DELIA	23053932614	781019	24/10/2011
EQUISONKI ANITA FRANCISCA	27109740247	781034	24/10/2011
MANRIQUE JOSE HIPOLITO	20078956160	781055	24/10/2011
CORBALAN NATIVIDAD	23041776374	781063	24/10/2011
SANTIAGO HONORIA	27065530088	781082	24/10/2011
CORBALAN NATIVIDAD	23041776374	781084	24/10/2011
SUAREZ MARIA CRISTINA	27037059345	781119	24/10/2011
GOMEZ MIGUEL ANGEL	20081013374	781152	25/10/2011
MONTEROS ATANACIO	20072547854	781163	25/10/2011
ESCOBAR TRANSITA	23024251594	781197	25/10/2011
BOSIO PAOLA BETIANA	27243704842	781222	25/10/2011
FURLAN JUAN CARLOS	20054854928	781243	25/10/2011
SARMIENTO ENRIQUE DEL VALLE	20070121256	781265	25/10/2011
PALOMEQUE DIOSMEDA BENITA	27035896282	781271	25/10/2011
GOMEZ ELSA	27053031639	781334	26/10/2011
CATRILEO GREGORIA	27099669360	781382	27/10/2011
HERRERA HECTOR HUMBERTO	20046032625	781393	27/10/2011
ESCALANTE JUANA	27180369983	781417	27/10/2011
PEÑARANDA VARGAS LUIS	20921319208	781428	27/10/2011
MOLINA MARIA INES	27051568805	781434	27/10/2011
DIAZ FLORENTINA	27039145141	781438	27/10/2011
SANDOVAL ARRATE TOMASA	27921319296	781443	27/10/2011

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
CEBE ABRAHAM DANTE	23070086379	781452	27/10/2011
ROSALES DOROTEA IRMA	27010680951	781458	27/10/2011
MACIEL RAMONA ORTENCIA	27054426238	781481	27/10/2011
CHAPARRO HECTOR OSCAR	20049109289	781565	27/10/2011
CORBALAN ANGELA FERNANDA	27064827141	781581	27/10/2011
GONZALEZ ANACLETA	27039364269	781587	27/10/2011
FERREIRA MARCIANA DORA	27059850054	781591	27/10/2011
NAVONI MARIA GRACIELA	27057888259	781593	27/10/2011
RODRIGUEZ RITA VILMA	27060222962	781671	27/10/2011
MEDINA VICENTE ANICETO	20056979906	781672	27/10/2011
SANCHEZ JUAN	20136523490	781751	27/10/2011
BASUALDO NICOLASA	27025311421	781757	27/10/2011
BASUALDO NICOLASA	27025311421	781759	27/10/2011
AGUIRRE MIRNA REINEL	27049415643	781836	27/10/2011
AGUILAR GERARDO MARCOS	20080517530	781837	27/10/2011
DAZA FLORES JULIA	27924705715	781880	27/10/2011
MENDEZ MAMERTO DEL CARMEN	23075704739	781882	27/10/2011
GOMEZ ARACELI ROSARIO	27124158244	781905	27/10/2011
RAMOS MANUEL ADRIANO	20166876878	781909	27/10/2011
RODRIGUEZ MARIA LUISA	27186143952	781914	27/10/2011
MACIEL RAMONA ORTENCIA	27054426238	781926	27/10/2011
BENITEZ GENEROSA	23068231264	781932	27/10/2011
BENITEZ GENEROSA	23068231264	781956	27/10/2011
JEREZ ROMAN	23146080499	782028	27/10/2011
FARIAS LORENZA	27007168573	782035	27/10/2011
BAEZ FRANCISCA	27041848362	782036	27/10/2011
ORIHUELA ROSA	27932263950	782037	27/10/2011
MACHUCA MARIA DE LA CRUZ	27036717802	782056	28/10/2011
RAMIREZ AMERICA ARGENTINA	27032892812	782058	28/10/2011
JUAREZ ETELVINA	27069615304	782074	28/10/2011
VARELA ANGEL JERONIMO	23072534859	782084	28/10/2011
SUAREZ LEONARDA LORENZA	27168644839	782094	28/10/2011
GONZALEZ CLEODOMIRA ROSA	27047810405	782117	28/10/2011
GONZALEZ MARIA NELIDA	23058265284	782145	28/10/2011
MACHUCA MARIA DE LA CRUZ	27036717802	782212	28/10/2011
VILLAFAÑE ROSA	27185490977	782284	28/10/2011
VELAZQUEZ SANTIAGO ABDON	20058685691	782290	28/10/2011
PACHECO FIDELIA	27029148460	782314	28/10/2011
DI CROCE ARNOLDO CARLOS	20049606401	782363	28/10/2011
GIMENEZ ARGENTINA DEL CARMEN	27248177069	782371	28/10/2011
TOLABA FLAVIA VICTORIA	27031914960	782458	28/10/2011
MACIEL TORIBIA	27014564638	782636	28/10/2011
SARRIA MARTIR VICTORIANA	27046356875	782663	28/10/2011
CORTES FRANCISCA DEL ROSA	27094676113	782687	28/10/2011
GOROSTIAGA ROQUE EDUARDO	20072033796	782703	28/10/2011
RIVAS CARLOS ENRIQUE	23055869979	782731	28/10/2011
AQUINO JUANA	27066140453	782732	28/10/2011
MERLO ISIDORA	27099761607	782749	28/10/2011
SAYAGO URVANA	27120920923	782821	28/10/2011
YAPURA GERMAN RODOLFO	20070827132	782823	28/10/2011
PEREZ VALENTIN	20937987782	782847	28/10/2011
FERREYRA BENITO LUIS	20067197683	782857	28/10/2011
GONZALEZ MARIA NELIDA	23058265284	782901	28/10/2011
DO NACIMENTO DORCELINA	27059292736	782915	31/10/2011
GUTIERREZ JUAN ENRIQUE	20066437885	782917	31/10/2011
OLMO HERMINIA ROSA	27023881492	782980	31/10/2011
MORINIGO FERNANDA	27099862403	783013	31/10/2011
ORTIZ JORGE RAMON	23056849289	783116	31/10/2011
PAZ FRANCISCA DEL VALLE	27046793949	783171	31/10/2011
RAMIREZ MANUEL PRIMITIVO	20080528516	783250	31/10/2011
SOSA MARCO EVANGELISTA	20056408429	783267	31/10/2011
AQUINO JOSE ANGEL	20055867179	783383	01/11/2011
CERDAN DOMINGO	20056707582	783501	01/11/2011
AGUILAR MARCELINA ENRIQUETA	27179039333	783554	01/11/2011
RAMIREZ AGUSTINA RAMONA	27032925249	783581	01/11/2011
ARAYA RESTITUTO	20069164332	783607	01/11/2011
GONZALEZ JUANA	27099747833	783610	01/11/2011
LEDESMA HECTOR RAUL	20137250463	783643	01/11/2011
AGUILAR MARCELINA ENRIQUETA	27179039333	783658	01/11/2011
OBREGON GENARO	20056656090	783677	01/11/2011
CORIA TERRAZA EULALIA FERNANDA	27026370669	783693	01/11/2011
BRAMAJO BENITO ALBINO	20053476474	783729	01/11/2011
CURTOSI CARLOS	20932148642	783730	01/11/2011
VILLEGAS ALFONSO	20072664389	783756	01/11/2011
BELTRAN JOSE ANTONIO	20071955150	783763	02/11/2011
ROJAS GRICELDA	27044664610	783779	02/11/2011
SORIA BLANCA ILDA	27000874812	783833	02/11/2011
ARREYES ELISABET BEATRIS	27089515306	783848	02/11/2011
DIAZ ELSA BEATRIZ	27047204149	783860	02/11/2011
FERREYRA JUANA	27047533347	783910	02/11/2011
VAS ETELVINA INES	27058202849	783933	02/11/2011
RAMIREZ AGUSTINA RAMONA	27032925249	783991	02/11/2011
AQUINO MARIA ELENA	27017800898	784002	02/11/2011
MATOS CARLOS ALBERTO	20079826155	784079	02/11/2011
FERNANDEZ MARIA TERESA	27059770883	784196	03/11/2011
CABRERA MARIO	20056665359	784202	03/11/2011
PEREZ ANTONIA ESTHER	24041922709	784284	03/11/2011
CESPEDES HIPOLITO	20074237984	784297	03/11/2011
GATICA YOLANDA	27039669884	784351	03/11/2011
AGUADA DELIA	27024755415	784366	03/11/2011
PAEZ ESTARGIDIO ISMAEL	23049476329	784412	03/11/2011
ARGAÑARAZ JUANA BENITA	27110397750	784473	04/11/2011
MARTINEZ DELIO DEOLI	23063294969	784508	04/11/2011
CHIUNMIENTO GRACIELA MAFALDA	27060394542	784513	04/11/2011
MONZON ANTONIO	20058077063	784518	04/11/2011
SEGUNDO ANA	27131138488	784521	04/11/2011
BOERO RAUL JOSE	20061052373	784570	04/11/2011
RUIZ MANUEL HORACIO	20131093501	784603	04/11/2011
NUÑEZ MIGUEL ANGEL	23137606399	784609	04/11/2011
GONZALEZ SILVERIA	27048661306	784693	07/11/2011
GALLO JUAN OMAR	20135854329	784752	07/11/2011
BALBOA MIGUEL ANGEL	20138610307	784807	07/11/2011
RIQUELME JUAN BAUTISTA	20056805096	784808	07/11/2011
BRITOS JOSE	23073564719	784987	08/11/2011
ONDE BIL SUSANA ELENA	27054232395	785030	08/11/2011
SOSA ANTONIA ALEJANDRA	27066381140	785130	08/11/2011
ACOSTA MERCEDES HEVELIA	27014452007	785172	08/11/2011
BARGAS MAGDALENA DEL ROSARIO	27047761013	785262	09/11/2011
LEGUIZA FELICIANA BEATRIZ	27107907071	785318	09/11/2011
YEDRO TOMASA DOLORES	27047985558	785382	09/11/2011
CASTORINI JOSE HONORIO	20074983880	785432	09/11/2011
YINATAQUI MARTIN	20075046813	785446	09/11/2011
DIAZ FIGUEREDO ELADIO	20922523674	785480	09/11/2011
AYBAR CLEMENTE ROQUE	20069671323	785501	09/11/2011
NUÑEZ DIAZ PETRONA	27930818777	785502	09/11/2011
MIERS MERCEDES	27053274426	785545	10/11/2011
BENITEZ DELIA	27044256172	785556	10/11/2011
VERGARA MACARIO NICOLAS FLAMINIO	20067076274	785579	10/11/2011
FLORES ROSALIA	27168644693	785607	10/11/2011
PACHADO DELIA RAMONA	27035694086	785614	10/11/2011
NIEVA JUANA FLORENTINA	27041675514	785626	10/11/2011
CABRERA JOSE DOMINGO	23056530789	785665	10/11/2011
ROJAS FRANCISCA	27062378013	785710	10/11/2011
CARLINO CARMELA	27940559974	785713	10/11/2011
DI CORLETO MARIA DEL CARMEN	27032851644	785914	11/11/2011
VALLEJOS CARMEN	27126888495	785919	11/11/2011
ARCE SARA MARIA	23051730704	785965	11/11/2011
CORBERA DAVID RUBEN	20055778192	785973	11/11/2011
VELAZQUEZ AGUSTINA	27044876847	786094	14/11/2011
VALENTIN AMELIA	27056770955	786118	14/11/2011
ACEVEDO CEFERINO BLAS	20082219111	786128	15/11/2011
PEREZ OSCAR ADOLFO	24043734411	786155	14/11/2011
CISNEROS MARIA LUISA	27091642986	786182	15/11/2011
MARTINEZ LUCIA	27140650566	786209	14/11/2011
CLEMENTE DOMINGO EDUARDO	23107864709	786281	15/11/2011
ROMERO RAFAEL CELESTINO	20162889770	786296	15/11/2011
FERREYRA JUAN JOSE	20181014009	786307	15/11/2011
MARTORELLI JUAN RAMON	20083642905	786309	15/11/2011
MONZON JULIA	27182517556	786313	15/11/2011
TORREJON DELIA	23104587674	786349	15/11/2011
HABA ANGELA MARGARITA	27109758448	786378	15/11/2011
DUARTE ESTELA NOEMI	27205255635	786402	15/11/2011
LEIVA ROSA RAMONA	27130076780	786426	16/11/2011
MORENO FLORENCIA VICENTA	27045348054	786436	16/11/2011
MAZA ROBERTO	20084492133	786442	16/11/2011
CARLINO CARMELA	27940559974	786448	16/11/2011
MIGUEZ JORGE ALBERTO	20043088883	786453	16/11/2011
PACHECO LIDIA	23937562144	786504	16/11/2011
RIOS SILVERIA	27006031523	786618	16/11/2011
ALVAREZ OSIR FLORENCIO	20059229827	786623	16/11/2011

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
PAVON ANA MARIA	27045679441	786641	17/11/2011
BIDONDO EMMA AMANDA	27109914288	786646	17/11/2011
CISNEROS FRANCISCA ROLENDIA	27015497713	786654	17/11/2011
CABRERA YOLANDA INES	27045019751	786675	17/11/2011
AMARILLA CARMELO	20187055378	786692	17/11/2011
GONZALEZ RODOLFO	20135436411	786711	17/11/2011
VILLARRUBIA ORDOÑEZ CIPPRIANA	27150216333	786767	17/11/2011
BUSTAMANTE AURELIA	27122137525	786815	17/11/2011
MERCADO LIDIA ESTHER	23060528934	786824	17/11/2011
MOREJON SILVETTI FILOMENA	27933276282	786825	17/11/2011
MESIANO ELINA ELBA	27001895074	786894	17/11/2011
BARZOLA BLANCA YRSA	27009551587	786909	17/11/2011
ROMERO MARIO	20079188817	786916	17/11/2011
PEREZ MARTIN CIPRIANO	20067654448	786944	17/11/2011
VELAZQUEZ ROSO NORMANDO	20137854458	786955	17/11/2011
ARIAS CHAFI JESUS	23132749329	787003	17/11/2011
LUNA LIDIA DEL VALLE	27036961142	787108	17/11/2011
FLORENTIN GLADYS	27049879038	787110	17/11/2011
VEGA WONG CARLOS JUAN	20924738716	787146	17/11/2011
VIDELA JUAN DOMINGO	20052169098	787163	17/11/2011
OLMEDO LEONOR VICTORINA	27062689000	787165	17/11/2011
ALEGRE ANTONIA ROSA	23049821204	787254	17/11/2011
RAMIREZ ISABEL	27049008436	787268	17/11/2011
GUIÑAZU AMERICA	27031674838	787273	17/11/2011

Buenos Aires, 28 de marzo de 2012.

Según Escritura Nº 102, Folio 269 de fecha 12/3/2007. Escribana Graciela Aurora Bergerot, Registro 846

Apoderados – Horacio Guillermo Quiroga/Freddi Daniel Sastre

Certificación emitida por: María Beatriz Ayestaran de Sánchez Farrugia. Nº Registro: 48, Provincia de San Juan. Fecha: 10/04/2012. Nº Acta: 327. Nº Libro: 16.

e. 11/05/2012 Nº 49713/12 v. 11/05/2012

BUJIPAR S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 01/10/10 y del 16/03/2012 se designaron y renovaron autoridades: Presidente: Walter Moulia, Vicepresidente: Jorge Moulia y Director Suplente: Juan José Di Napoli. Todos constituyeron domicilio especial en Humboldt 13 CABA. Autorizada por Acta del 16/03/12.

Abogada – M. Eugenia Besozzi Quiroga

e. 11/05/2012 Nº 49735/12 v. 11/05/2012

“C”

CARFUL S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unanime del 18/4/12 se aprobo la disolucion de la sociedad y designó liquidadora a Romina Adriana Nader, DNI 23.303.802, con domicilio especial en Pedro Goyena 1218 Piso 6º CABA. Autorizado por acta asamblea del 18/4/12.

Abogado - Victor José Maida

e. 11/05/2012 Nº 49994/12 v. 11/05/2012

CAVCON S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea del Ordinaria del 26/4/2012 se resolvió designar: Presidente: Eduardo Hugo Corbacho y Director Suplente: Sebastián Corbacho. Domicilio especial Av. Pte. Roque Sáenz Peña 917 4º Piso CABA. Autorizado por escritura publica del 08-05-2012. Martín R. Arana Registro Notarial 841.

Escribano – Martín R. Arana (h)

e. 11/05/2012 Nº 50893/12 v. 11/05/2012

COFFICE S.A.

Se informa que por Asamblea del 23-3-12 se resolvió designar a los miembros del Directorio, quedando el mismo compuesto de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Silvio Zaccareo; Director Suplente: Cesare Noseda. Los Sres. Directores designados constituyen domicilio especial en Ing. E. Butty 275, piso 11, CA.B.A. Florencia Tormo, abogada, autorizada por acta de asamblea del 23-3-12.

Abogada – María Florencia Tormo

e. 11/05/2012 Nº 49754/12 v. 11/05/2012

COMPAÑIA DE ACRILICO S.A. (COMACSA)

Por acta de asamblea del 14/5/10 se designaron: Presidente: Luciano Radici; Vicepresidente: Guillermo Ambrosio, ambos fijan domicilio especial en Avenida Luis Maria Campos 1061, piso 3º, departamento “A”, Capital; Director Titular: Matias Eduardo Parera Gaviña, con domicilio especial en Viamonte 1181 piso 3º, Capital Federal. Autorizado en acta del 14/5/10.

Abogado – Maximiliano Stegmann

e. 11/05/2012 Nº 49704/12 v. 11/05/2012

COMPAÑÍA DE CRÉDITO ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Comunica la adjudicación con fondos al 30 de abril 2012. Inspección General de Justicia Nº 16597. 2201450, 2205955, 2212406, Miguel A. Gonella Vice-Presidente Electo. Por Acta de Asamblea de fecha 28-8-2009.

Vice-Presidente - Miguel Gonella

Certificación emitida por: Sara Noemí Palumbo. Nº Registro: 1546. Nº Matrícula: 3610. Fecha: 08/05/2012. Nº Acta: 200. Nº Libro: 16.

e. 11/05/2012 Nº 50875/12 v. 11/05/2012

CONTROL UNION ARGENTINA S.A.

Comunica que: por Acta de Asamblea General Ordinaria del 14/04/2008 se dispuso por la renuncia del Presidente David Lacroze la designación de autoridades quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Félix Lacroze, Vicepresidente; Guillermo Ball, Directores Titulares: Juan Jose Palmeiro, Pedro Carlos Sajnik, Carlos Julio Richards y Sebastian Mendive, y Director Suplente: David Lacroze (hijo). Félix Lacroze Presidente autorizado por Asamblea General Ordinaria del 21/04/2010.

Félix Lacroze

Certificación emitida por: Alejandro José Deluchi. Nº Registro: 735. Nº Matrícula: 2620. Fecha: 23/04/2012. Nº Acta: 089. Nº Libro: 86.

e. 11/05/2012 Nº 49408/12 v. 11/05/2012

CRE-DIN S.A.

Por Asamblea del 5-11-2001 renunciaron los directores Liliana Encarnación Benvenutto, Rosa del Carmen Aranda y María Eugenia Redruello. Julio Cesar Jimenez, contador, To 79 Fo 71, autorizado, escritura 35 del 25-4-2012.

e. 11/05/2012 Nº 49464/12 v. 11/05/2012

CRISTAMINE S.A.

Con fecha 04/01/2012 se designó nuevo Directorio el cual quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Estela Viviana Hernández; Vicepresidente: Amalía Maluéndez; Directores Titulares: Alberto Arrospide, Daniel Pedemonte; Director Suplente: Alejo Luis Maluéndez. Todos constituyen domicilio especial en Bouchard 680, piso 5, C.A.B.A. Firma autorizada por acta del 05/01/2012.

Abogado - Eduardo Jorge Roca

e. 11/05/2012 Nº 49788/12 v. 11/05/2012

CURTIEMBRES FONSECA S.A.

Inscripta 23/09/70 nº 4.013, Fº 337, Lº 72, Tº A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Por escritura Nº 47 del 4/5/12, Fº 399, Reg. 386 se aumento el capital social de la suma de $ 5.500.000 a la suma de $ 15.000.000, compuesto dicho aumento por 9.500.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y valor nominal un peso ($ 1) por acción. Dicha Resolución fue adoptada por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 09/03/2012. Rosa Maria Coronel, autorizada por escritura 47 del 04/05/2012, Reg. 386 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Carolina P. Machline. Nº Registro: 75. Nº Matrícula: 4394. Fecha: 10/05/2012. Nº Acta: 174. Nº Libro: 13.

e. 11/05/2012 Nº 50883/12 v. 11/05/2012

“D”

DEGREMONT S.A.

Por Acta de Asamblea General de Accionistas del 14/3/2012 se designaron, distribuyeron y aceptaron los cargos para integrar el Directorio. Asimismo la Sra Mariela Rocca propone fijar en 5 el nº de directores titulares y en 2 el nº de directores suplentes. Quedando de la siguiente manera compuesto el Directorio- Directores Titulares: Presidente: Gabriel Toffani, D.N.I.: 12.728.224; Director Titular: William Murcia, Pasaporte de la Republica Colombiana: AM607847; Director Titular: Mariela Rocca, DNI: 18.280.472; Director Titular: Fernando Gómez, Pasaporte de la Republica Francesa: 11A244495; Director Titular: Vincent Robert, Pasaporte de la Republica Francesa: 09AK57980; y Directores Suplentes: Elías Trauman, L.E.: 5.530.426; Director Suplente: Francois Unal, Pasaporte Francés 04HB86735,.- Todos los Directores Titulares designados por Acta de Asamblea General de Accionistas de fecha 14/02/2012 han aceptado los cargos constituyendo Domicilio especial y Domicilio Real en Talcahuano 718, 6º piso de CABA. Todos ejercen su mandato hasta la próxima Asamblea General de Accionistas que deberá tratar los Estados Contables de la Sociedad por el ejercicio 2012. Pablo Leon Tissone, autorizado en la misma Esc 132, f 328 del 17/04/2012, reg 1410 a mi cargo.

e. 11/05/2012 Nº 49556/12 v. 11/05/2012

DESARROLLO Y EXPLORACION MINERAL S.A.

Por Escritura 205 del 4-5-12 Registro 820 CABA se designó Presidente: Alfredo Raúl Dematteis y Director Suplente: Beatriz Irene Coppola, con domicilio especial Amenabar 3151 piso 5 depto A, CABA. Autorizada en esc. 205 del 4-5-12 María Pía Castany.

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 04/05/2012. Nº Acta: 106. Nº Libro: 64.

e. 11/05/2012 Nº 48859/12 v. 11/05/2012

DISTRIBUIDORA NICJU S.R.L.

Renuncia cargo Gerente: Por contrato con Firmas certificadas 24-10-2011 ante Esc. Maria de las Mercedes Rivas, Adscripta Registro notarial 81, Lomas de Zamora, Pcia Bs As, Gerente que renuncia: Patricia Adriana Rivara, DNI 17302588, Domiciliada Viamonte 1866, Banfield, Lomas de Zamora, Pcia Bs As. Susana Amat, apoderada por contrato antes mencionado.

Certificación emitida por: Fabiana E. Alalú. Nº Registro: 1663. Nº Matrícula: 4298. Fecha: 03/05/2012. Nº Acta: 120. Nº Libro: 47.

e. 11/05/2012 Nº 49588/12 v. 11/05/2012

DON ANGEL L.N. S.A.

Por reunión de directorio del 08/06/2001 se resolvió el cambio de domicilio legal a Avenida Santa Fe 2441, Piso 5to, Departamento B, Primer Cuerpo de la Ciudad de Buenos Aires. En Asamblea Ordinaria del 12/10/11, se designó como Presidente: Butta, Juan Carlos, Vicepresidente: Butta, Alberto César y Director Suplente: D’Angelo Luisa Esther, quienes constituyeon domicilio especial en la sede social. Estefania Müller. Abogada autorizada en Asamblea del 12/10/11.

e. 11/05/2012 Nº 49458/12 v. 11/05/2012

DON TOBIAS S.A.

Por Acta de Asamblea, 14/12/11, Directorio 15/12/11 Se designan autoridades: Presidente: Luis Federico Oyuela, Director Suplente: Fernando Antonio Oyuela, quienes aceptaron los cargos, fijando domicilios especiales en Isabel La Católica 113, San Isidro, Pcia. Bs. As.; Tucumán Nº 1424, Piso 2º, Of. B Cap Fed respectivamente. Autorizado por Acta de Directorio de fecha 15/12/11.

Abogado - Matías Leonardo Oliver

e. 11/05/2012 Nº 50134/12 v. 11/05/2012

“E”

EDIFICADORA TAURO S.A.

En Asamblea General Ordinaria celebrada el 4 de enero de 2012 se aprobó nuevo Directorio: Presidente: Pascual Mammoliti, italiano, nacido el 18 de enero de 1946, dni: 93.789.162, CUIT 20-93789162-9 y domicilio especial en la calle Paraná número 774, primer piso “A” CABA y Director Suplente: José Hugo Mancuso, argentino, nacido el 11 de noviembre de 1927, casado, dni: 4.336.351, CUIT 20-04336351-5 y domicilio especial en la calle Paraná número 774, primer piso “A” CABA. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 182/26.04.2012.

Certificación emitida por: Ramiro J. Gutiérrez de Lio. Nº Registro: 55. Nº Matrícula: 3785. Fecha: 05/05/2012. Nº Acta: 116. Nº Libro: 317.

e. 11/05/2012 Nº 49400/12 v. 11/05/2012

EDIPO LIBROS S.R.L.

Por decisión reunión unánime de socios del 12/12/2002 se traslada sede social a Av. Corrientes 1674, Ciudad de Buenos Aires. Por reunión unánime 03/05/05 se traslada sede social a Av. Corrientes 1686, de CABA. Reunión unánime del 27/6/04 designa Gerentes a Carlos Alberto Soutullo y María Isabel Mosquera Alonso, hasta 27/6/06. Reunión unánime del 27/6/06 reitera gerentes hasta 27/6/08. Reunión unánime 25/6/08 reitera gerentes hasta 27/6/2011. Reunión unánime 24/6/11 repite designación gerentes hasta 27/6/2014. Ambos gerentes constituyen domicilio especial en Franklin 1120, CABA. María Carmen Agliano Lavalle, autorizada en todas las reuniones de socios.

Abogada – María Carmen Agliano Lavalle

e. 11/05/2012 Nº 49666/12 v. 11/05/2012

EL JUMILLANO S.A.

Directorios 23/12/11, 03/01/12. Asamblea 03/01/12. Designa: Presidente: César Ismael Darritchon. Vicepresidente: Héctor Julio Darritchon. Directores Titulares: Ana Nuncia Veschetti y Héctor Julio Darritchon (h), y Director suplente: Martín Héctor Darritchon. Domicilio especial Granaderos 65, 5º piso, CABA. Dr. Sergio Restivo Autorizado directorio 03/01/12.

e. 11/05/2012 Nº 49403/12 v. 11/05/2012

ELIANE ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29.03.12, Eliane Argentina S.A. (sociedad local inscripta bajo el Nro. 1627908, resolvió la disolución voluntaria de la sociedad, designándose como Liquidador al Sr. Edson Gaidzinski Junior quien aceptó el cargo por acto separado de fecha 29.03.12 constituyendo domicilio especial en Lavalle Nº 462, piso 6º, C.A.B.A. María Silvina Pandre. Abogada. Autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29.03.12.

Abogada – María Silvina Pandre

e. 11/05/2012 Nº 49762/12 v. 11/05/2012

ENERGIA MINERAL INC. SUCURSAL ARGENTINA

Nº 1.542, Libro 58, Tomo B, Estatutos Extranjeros. Por Resolución de Directorio de Energía Mineral Inc. del 08/09/2011 se aumentó el capital asignado de la Sucursal Argentina a la suma de $ 1.837.527, posteriormente se redujo el mismo a la suma de $ 775.019 y por certificación contable de fecha 29/02/2012 emitida por profesional dictaminante se fijó el capital asignado a la Sucursal Argentina en la suma de $ 703.293. Firma la presente Mariana Emilia Bunge, autorizada por la citada resolución de Directorio.

Certificación emitida por: Agustín M. Ceriani Cernadas. Nº Registro: 1827. Nº Matrícula: 4479. Fecha: 04/05/2012. Nº Acta: 107. Nº Libro: 27.

e. 11/05/2012 Nº 49872/12 v. 11/05/2012

ENGMAN STUDIO S.R.L.

Por Acta de reunion de socios Nro. 4 del 07/05/2012 con quórum y resolución unánimepresente al acto renuncia al cargo de gerente Victor Pedro Mouras. Designan a Claudio Hernan Mouras, DNI 29.316.782, domicilio real en Mansilla 827 de Lomas del Mirador, Pcia. Bs. As, y el especial en la sede, Francisco Bilbao 2644 de C.A.B.A. Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja, autorizado por acta Nro. 4 del 07/05/2012.

Abogado – Jorge Rodríguez Pareja

e. 11/05/2012 Nº 49410/12 v. 11/05/2012

ENRIQUE R. ZENI Y COMPAÑIA S.A. COMERCIAL INMOBILIARIA AGROPECUARIA FINANCIERA E INDUSTRIAL

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 15/02/2012 y Acta de Directorio de la misma fecha, se reeligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Carlos Enrique Zeni, Vicepresidente: Guillermo Alberto Costa; Directores Titulares: Oscar Eduardo Carluccio, Hugo Osvaldo Visca, Marina Lila Zeni, Conrado Porta; Patricio Carlos Zeni e Ignacio Enrique Zeni. Domicilio constituido de los directores: Calle Sarmiento 459, 3º Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Elsa Beatriz Reinozo, Abogada, C.P.A.C.F. Tº 11, Fº 165, autorizada, conforme Resolución 7/2005 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria Unánime del 15/02/2012.

Abogada – Elsa Beatriz Reinozo

e. 11/05/2012 Nº 49852/12 v. 11/05/2012

ESTABLECIMIENTO LAS MARINAS S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 31.10.11 se designaron autoridades y distribuyeron los cargos, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: María Elena Harrington de Llorente. Vicepresidente: Galo Llorente (h). Director titular: Juan Jose Llorente. Director suplente: Alfredo Llorente; todos con domicilio especial en Catamarca 70, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado por María Elena Harrington de Llorente. Presidente del Directorio designada por la Asamblea Gral. Ordinaria del 31.10.2011 y Acta de Directorio de igual fecha.

Certificación emitida por: Analía V. Crespo. Nº Registro: 378. Nº Matrícula: 5071. Fecha: 2/05/2012. Nº Acta: 153. Nº Libro: 5.

e. 11/05/2012 Nº 49437/12 v. 11/05/2012

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES ADESAL S.A.I.C.F.

Directorios 24/10/11, 04/11/11. Asamblea 28/10/11. Designa Presidente: Pablo Alberto Lacalle. Vicepresidente: Alberto Eugenio González. Directores titulares: Pablo Luis Lacalle, María del Carmen González, Susana Olga Lacalle, Carlos A. Herráez. Domicilio especial: C. Pellegrini 1141, 1º p., CABA. Dr. Sergio Restivo autorizado asamblea 28/10/11.

e. 11/05/2012 Nº 49406/12 v. 11/05/2012

ESTARI LIBROS S.R.L.

Acta Nº 3 del 10/8/2006: Gerente: Carlos Alberto Riera, DNI 4293326, acepta el cargo y constituye domicilio especial en Viamonte 2052, CABA. Autorizada por Acta Nº 3 del 10/8/2006.

Autorizada - Ana María Lagioia

Certificación emitida por: Juan Carlos Vergili. Nº Registro: 1052. Nº Matrícula: 2090. Fecha: 4/05/2012. Nº Acta: 160. Nº Libro: 63.

e. 11/05/2012 Nº 49379/12 v. 11/05/2012

EURI S.A.

Se hace saber por un (1) día que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 29 de julio de 2010 se designaron los miembros del directorio como sigue: Presidente: José María Aramburu, DU 10.140.852, Director suplente: Cristina de Igarzabal, DU 11.056.799; todos con domicilio especial en Avenida Rivadavia 755, 3º piso "F", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con mandato por tres (3) años. El firmante está autorizado por la Asamblea de Accionistas del 29/07/2010.

Contador – Angel Mariano Politi

e. 11/05/2012 Nº 49647/12 v. 11/05/2012

"F"

FASHION BOX S.A.

Rectifica edicto del 10/05/2012, T.I. 50336/12. **Donde dice** Acta de Reunión de Directorio del 16/3/2011, **debe decir** Acta de Asamblea ordinaria del 17/03/2011. Karina M. Gabrieluk, autorizada por Acta del 17/3/2011.

Abogada – Karina M. Gabrieluk

e. 11/05/2012 Nº 51049/12 v. 11/05/2012

FASTEN S.A.

Complementando aviso del 13/03/2012, los Directores constituyen Domicilio Especial en Perdriel 1606, C.A.B.A. Autorizado en instrumento privado del 17/11/2011 C.P. Marcelo Estriano.

e. 11/05/2012 Nº 49636/12 v. 11/05/2012

FRAMINGHAM PHARMA S.R.L.

(Inscripta 8-5-06, No. 3690, Libro 124, tomo SRL) Por Escritura 57, del 3/5/12 a Liliana Paula Kohen, argentina, nacida 15-7-58, DNI 12.464.208, casada en 1as nupcias con Carlos Alberto Graschinsky, domicilio real y especial en 11 de Septiembre de 1888 No. 1670 piso 10 A CABA se la designa Gerente. Renuncia a su cargo de gerente Carlos Jorge Kohen, argentino, nacido el 17-4-56, divorciado DNI 12081661, domicilio real y especial en Tte. Gral. Juan D. Perón 3801 piso 8 (A) CABA Apoderado: Jose Alberto Suárez, DNI 4524648 según Poder Escritura citada, Registro: 1699 Folio: 131 a cargo del escribano Fernando Gabriel Scarso.

Certificación emitida por: Fernando G. Scarso. Nº Registro: 1699. Nº Matrícula: 4104. Fecha: 03/05/2012. Nº Acta: 152. Nº Libro: 24.

e. 11/05/2012 Nº 49523/12 v. 11/05/2012

"G"

GASODUCTO NOR ANDINO ARGENTINA S.A.

(I.G.J. Nº 1.642.696) Comunica que por Asamblea y reunión de Directorio, ambas del 9 de mayo de 2011, se resolvió: designar al Sr. Lodewijk J. Verdeyen como Presidente, al Sr. Conrado M. Bianchi como Vicepresidente, a los Sres. Manuel F. Colcombet, Dante Dell'Elce, Horacio Guadagni, Ricardo Iglesias y Pierre V. M. N. Devillers como Directores Titulares y a los Sres. Pablo Arellano, Darío Febre, Patrick Obyn, Hendrik de Buyserie, Jan Vermeiren y Juan Clavería Aliste como Directores Suplentes. Asimismo, mediante Asamblea y reunión de Directorio, ambas del 12 de marzo de 2012, se resolvió: designar al Sr. Lodewijk J. Verdeyen como Presidente, al Sr. Conrado M. Bianchi como Vicepresidente, a los Sres. Manuel F. Colcombet, Dante Dell'Elce, Horacio Guadagni, Ricardo Iglesias y Pierre V. M. N. Devillers como Directores Titulares y a los Sres. Pablo Arellano, Darío Febre, Patrick Obyn, Stephen Burton, Marcos Dussoni y Juan Clavería Aliste como Directores Suplentes. En los términos del Art. 256 LSC, la totalidad de los Sres. Directores vigentes en su cargo constituyen domicilio especial en la calle Bouchard 710, piso 9 de la Ciudad de Buenos Aires. María Macarena García Mirri, autorizada por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 12 de marzo de 2012.

Abogada – María Macarena García Mirri

e. 11/05/2012 Nº 49869/12 v. 11/05/2012

GASTRONOMIA PATAGONICA S.A.

Por Acta de Asamblea del 04.05.12 y Directorio del 23.04.12 y 04.05.12 se resolvió aceptar por unanimidad la renovación como Presidente a Héctor Mario Fernández y como Director Suplente a Nazareno Díaz. Fijan domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 820, piso 3 Depto. M, CABA. Autorizado por Acta de Asamblea del 04.05.12 Contador Gastón Federico Vázquez.

Contador – Gastón F. Vázquez

e. 11/05/2012 Nº 49857/12 v. 11/05/2012

GÖTTERT S.A.

Por AGO y AD ambas de fecha 06/01/2012, se designaron los cargos de: Presidente: Sr. Jorge Luis Göttert; Vicepresidente: Sr. Fernando Marcelo Göttert; Director Titular: Sr. Carlos Alberto Göttert; y Director Suplente: Sra. Ana Mónica Raggio de Göttert. Todos constituyen domicilio especial en Av. Corrientes 316, Piso 7º C.A.B.A. Duración: 1 ejercicio. Autorizadas: Marisol Vazquez y María Florencia Mihura por Acta de Directorio de fecha 12/03/2012.

Abogada – Marisol Vazquez

e. 11/05/2012 Nº 49488/12 v. 11/05/2012

GRUPO BAUTEC S.A.

Por Acta de Asamblea, 14/12/11, Directorio 15/12/11. Se designan autoridades: Presidente: Luis Federico Oyuela, Director Suplente: Fernando Antonio Oyuela, quienes aceptaron los cargos, fijando domicilios especiales en Isabel La Católica 113, San Isidro, Pcia. Bs. As.; Tucumán Nº 1424, Piso 2º Of. B Cap Fed respectivamente. Autorizado por Acta de Directorio de fecha 15/12/11.

Abogado - Matías Leonardo Oliver

e. 11/05/2012 Nº 50135/12 v. 11/05/2012

"H"

HARAS PUNTA LARA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 07/10/2010 y Acta de Directorio del 07/10/2010, se eligieron nuevas autoridades por vencimiento de mandato, integrandose el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Sr. Alberto Pedro Morini, Director Suplente: Lucia Edith Ricci, quienes aceptan los cargos, constituyendo ambos domicilio especial en San Martín 1155, piso 7º M, CABA. Cdora. María Eugenia Rendón - Autorizada por Acta de Directorio del 07/10/2010.

Contadora - María Eugenia Rendón

e. 11/05/2012 Nº 50652/12 v. 11/05/2012

HSBC BANK ARGENTINA S.A.

(Nº 115, Fº 17, Lº 54, Tº A de Estatutos Nacionales). Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 2 de mayo de 2012, se resolvió redistribuir los cargos en el Directorio y mantener en cinco (5) el número de miembros titulares del Directorio —según lo aprobado por Asamblea Anual Ordinaria del 31 de octubre de 2011, continuada tras cuarto intermedio el 30 de noviembre de 2011— designando como Directores y redistribuyendo los cargos de la siguiente manera: Presidente: Gabriel Diego Martino; Vicepresidente: Marcelo Luis Degrossi; Directores Titulares: Miguel Angel Estévez, Antonio Miguel Losada y David Clive Kenney; todos manteniendo su mandato hasta la próxima Asamblea Anual que considere los Estados Contables al 30 de junio de 2012. Los Directores designados fijan domicilio especial en Hipólito Bouchard Nº 680, Piso 16º, Capital Federal. Héctor Gustavo Roselli - Autorizado por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 2 de mayo de 2012.

Autorizado – Héctor Gustavo Roselli

Certificación emitida por: Nicolás Aguirre. Nº Registro: 255. Nº Matrícula: 4854. Fecha: 07/05/2012. Nº Acta: 076. Nº Libro: 75.

e. 11/05/2012 Nº 49736/12 v. 11/05/2012

HSBC LA BUENOS AIRES SEGUROS S.A.

Se comunica por tres días a los Señores Accionistas que por Asamblea Extraordinaria del 2 de Mayo de 2012 se resolvió: i) aumentar el capital social en la suma de $ 72.231.915, llevando el mismo de la suma de $ 88.604.169 a $ 160.836.084; ii) aprobar los Estados Contables al 29 de febrero de 2012, confeccionados a los efectos de determinar la prima de emisión; iii) emitir 72.231.915 acciones ordinarias de un peso valor nominal cada una, de las cuales 383.688 corresponden a Clase A y 71.848.227 corresponden a Clase B, con una prima de emisión de 2,697747755 por cada acción; (iv) dejar constancia que los Señores Accionistas podrán ejercer los derechos de suscripción preferente y de acrecer establecidos en el art. 194 de la Ley 19.550 dentro del término de 30 días corridos siguientes al de la última publicación de los presentes avisos; (v) hacer saber a los Señores Accionistas que QBE Holdings (Americas) Pty Limited ha expresado en la Asamblea su decisión de ejercer el derecho de suscripción preferente y su voluntad de acrecer sobre el remanente de las acciones no suscriptas. Para ejercer los derechos de suscripción preferente y de acrecer, los Señores Accionistas deberán cursar la comunicación en el plazo establecido precedentemente, en Vera 565, Ciudad de Buenos Aires, de 10 a 17 hs. Firma. Silvina C. Gonzalez, T 87 F 727 Autorizada por asamblea extraordinaria del 2/5/2012.

Abogada/Autorizada – Silvina C. González

e. 11/05/2012 Nº 51021/12 v. 15/05/2012

"I"

INDUSTRIAS WAMCO S.A.I. Y C.

(I.G.J Nº Correlativo: 905.317) Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 08/09/2011 se renueva el Directorio designándose por el término de 3 años: Presidente: Cecilia Alonso Arias; Vice-Presidente: Gustavo Alonso Arias; Directora Titular: Rita Beatriz Tepper. Todos con domicilio especial en Cuenca 5121 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por reunión de Directorio del 8/9/2011 se ratifican los cargos. Cecilia Alonso Arias, Presidente designada por acta de Asamblea General Ordinaria del 08/09/2011.

Certificación emitida por: María Laura Rolando. Nº Registro: 1221. Nº Matrícula: 3386. Fecha: 12/04/2012. Nº Acta: 182. Nº Libro: 22.

e. 11/05/2012 Nº 49833/12 v. 11/05/2012

INMUEBLE BEIRO S.A.

Por acta del 30/6/11 renuncian: Presidente: Juan Pablo Andreacchio, y Director Suplente: Mariano Lionel Galardo; se designan Presidente: Cecilia Remiro Valcarcel, y Director Suplente: Betiana Elizabet Romagnoli, fijan domicilio especial en Avenida Córdoba 315, piso 8º, Capital Federal. Se fija la sede social en Avenida Cordoba 315, piso 8º, Capital Federal. Autorizado en acta del 30/6/11.

Abogado – Maximiliano Stegmann

e. 11/05/2012 Nº 49695/12 v. 11/05/2012

INSTITUTO PANAMERICANO DE SALUD S.A.

Rectifica aviso del 27-3-12. TI. 29862-12. Acta de Asamblea: del 28-10-11 Reelige Presidente: Martha Noemí Scarsela. Director Suplente: Gustavo Horacio Dragonetti, domicilio especial Av. San Martín 1639, CABA. Cesa como Director Suplente: Claudio Alejandro Nosti. Gastón Daniel Capocasale, autorizado en acta del 28-10-11.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 7/05/2012. Nº Acta: 055. Nº Libro: 62.
e. 11/05/2012 Nº 49449/12 v. 11/05/2012

INSTITUTO ROSENBUSCH S.A. DE BIOLOGIA EXPERIMENTAL AGROPECUARIA

Insc. N* 269 - Folio 121 - Libro 48 - Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas — 11/03/48. Ult. Insc. N* 27190 — Libro 57 — Tomo de Sociedades por Acciones — 04/11/2011. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N* 82 y Acta de Directorio N* 1114, de fecha 24 de Abril de 2012, se procedió a la elección y distribución de cargos (respect.) del directorio, con mandato por tres años: Presidente: Rodolfo Martín Balestrini; Vicepresidente: Mónica Eva Lukesch; Director Titular: Andres Balestrini, aceptando los cargos y constituyendo domicilio especial en la calle San José N* 1481 — Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires, 07 de mayo de 2012. Rodolfo Martín Balestrini – Presidente - Acta de Directorio N* 1114 - 24 de abril de 2012.

Certificación emitida por: Fernando Peña Robirosa. Nº Registro: 1487. Nº Matrícula: 3186. Fecha: 07/05/2012. Nº Acta: 155. Nº Libro: 49.
e. 11/05/2012 Nº 49594/12 v. 11/05/2012

INTELLIGNOS S.A.

Por Asamblea del 30/03/12 se resolvió (i) aprobar la renuncia de los Sres Juan Manuel Damia y Ricardo Dawson a sus cargos de directores titulares y del Sr. Martín Enriquez, a su cargo de director suplente: (ii) fijar en 3 el número de directores titulares y en 3 el número de directores suplentes; y (iii) Designar a los Sres. Juan Manuel Damia, Ricardo Dawson y Ramiro Castillo Marín como directores titulares, y a los Sres. Alejandro Mashad, Soledad Sabrina Bonanni y Mariano Filarent como directores suplentes. En consecuencia el directorio quedó conformado del siguiente modo: Presidente: Juan Manuel Damia; Vicepresidente: Ricardo Dawson; Director Titular: Ramiro Castillo Marín; Directores Suplentes: Alejandro Mashad, Sabrina Soledad Bonanni y Mariano Filarent. Los Sres. Damia, Dawson, Mashad y Bonanni constituyeron domicilio especial en Juan Manso 205, piso 7º, C.A.B.A.; y los Sres. Castillo Marín y Filarent en Suipacha 1111 piso 18º C.A.B.A. José A. T. Uriburu, abogado, Tº 108 Fº 579, autorizado por Asamblea del 30/03/12.
e. 11/05/2012 Nº 49448/12 v. 11/05/2012

INTERGARANTIAS SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA

Comunica que los directores elegidos en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 25/11/2011, constituyeron domicilio especial en Reconquista 379, séptimo piso, oficina 710, CABA. Héctor Rogelio Pasternak, Autorizado por Escritura 207 del 17/04/2012, Escribano Carlos Dick Naya, titular Registro Notarial 1810, CABA.

Certificación emitida por: Carlos Dick Naya. Nº Registro: 1810. Nº Matrícula: 4082. Fecha: 19/04/2012. Nº Acta: 099. Nº Libro: 60.
e. 11/05/2012 Nº 49409/12 v. 11/05/2012

INVEMAR S.A.

Publicación complementaria de la Nº 28207/12: Ingeniero Huergo Nº 1437 Piso 1 Of. "I" Diana Forastieri autorizada por acta de Directorio del 09/02/2012.
Abogada – Diana P. Forastieri
e. 11/05/2012 Nº 49760/12 v. 11/05/2012

"J"

JUNAR S.A.

Inscripción: número 5307, libro 111, tomo A. de S.A. Se hace saber que por Asamblea general ordinaria de accionistas del 9/09/2011, la sociedad Junar S.A., resolvió designar como Presidente a Pedro Martín, DNI. 93384599, CUIT: 20-93384599-1, domicilio real: Libertad 353, 8º G, Cap. Fed., Vicepresidente a Franco Benini, DNI. 18030363, CUIT. 20-18030363-5, domicilio real: Arcos 1860, 10º, cap. fed. Director titular a Claudio Benini, DNI. 14868026-5, domicilio real: Arcos 1860, 10º, cap. fed. Síndico titular a Carlos Alberto Ruibal, DNI. 4599798, CUIT. 20-04599798-8 domicilio real: Hipólito Yrigoyen 1754, Manuel Alberti, provincia de Buenos Aires, y Síndico suplente a Roberto Jorge Pascual, DNI. 11644466, CUIT. 20-11644466-7. domicilio real: Esmeralda 819, 2º C, cap. fed. quienes constituyen domicilio especial en Libertad 353, 8º G, cap. fed. El presente es suscripto por la autorizada, designada por escritura del 25/4/12, reg. 72 de cap. fed.
Mónica Graciela Rueda

Certificación emitida por: Eduardo Steinman. Nº Registro: 72. Nº Matrícula: 2556. Fecha: 08/05/2012. Nº Acta: 154. Nº. Libro: 53.
e. 11/05/2012 Nº 49959/12 v. 11/05/2012

"K"

KSB COMPAÑIA SUDAMERICANA DE BOMBAS S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de accionistas de fecha 3 de abril de 2012 y reunión de Directorio de fecha 3 de abril de 2012, se resolvió que: Hasta la celebración de la Asamblea que considere el ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 2012, el Directorio queda constituido de la siguiente forma: Presidente: Sr. Carmelo Fernández Moldes, Vicepresidente: Sr. Patrice Francois Lannou, Director Titular: Sr. Andrea Hugo Kessen, Directores Suplentes: Sr. Hans Baumann y Dr. Haraldo Malte Langbehn. Estando presentes los Sres. Directores, firman de conformidad el Acta de Directorio en prueba de su aceptación del cargo conferido. En cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 256 de la Ley 19.550, la totalidad de los miembros del Directorio constituyen domicilio especial en la calle 25 de Mayo 489 Piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de KSB Compañía Sudamericana de Bombas S.A. según acta de Asamblea Nº 72 de fecha 3.04.12.
Vicepresidente – Patrice Francois Louis Rene Lannou

Certificación emitida por: María Cristina Seeber. Nº Registro: 290. Nº Matrícula: 4862. Fecha: 25/04/2012. Nº Acta: 154. Nº Libro: 3.
e. 11/05/2012 Nº 49446/12 v. 11/05/2012

"L"

LA TIERRUCA S.A.

Se hace saber por un (1) día que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 29 de julio de 2010 se designaron los miembros del directorio como sigue: Presidente: Francisco Glorialdo de Aramburu, DU 12.045.862, Director suplente: María Inés Irigoyen, DU 14.820.020; todos con domicilio especial en la Avenida Rivadavia 755, 3º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con mandato por tres (3) años. El firmante está autorizado por la Asamblea de Accionistas del 29/07/2010.
Contador – Angel Mariano Politi
e. 11/05/2012 Nº 49659/12 v. 11/05/2012

LUBRITECH ARGENTINA S.R.L.

IGJ No. Correlativo 1.711.680. Se hace saber por un día, en los términos del artículo 10 inc. b) de la ley 19550, que la reunión del directorio del 26.04.12 resolvió trasladar la sede social a Sarmiento 938, Piso 4º, Ofic. "E", CABA. Damián Rodríguez Peluffo — Autorizado por el Acta de Directorio del 26.04.12.
Abogado – Damián N. Rodríguez Peluffo
e. 11/05/2012 Nº 49750/12 v. 11/05/2012

"M"

M.M. MARKETING Y COMUNICACION S.A.

Por finalización de mandatos de Presidente: Miriam Beatriz Mazzola y Director Suplente: Sergio Roberto Obeid; por Asamblea General Ordinaria del 17/10/11, son reelectos: Presidente: Miriam Beatriz Mazzola y Director Suplente: Sergio Roberto Obeid, ambos con domicilio especial Olazábal 1483 CABA. Jorge Natalio Kleiner (Lº 79 Fº 47 Nº 45), autorizado por Asamblea "ut-supra".
e. 11/05/2012 Nº 49638/12 v. 11/05/2012

MAPIS AGROPECUARIA S.A.

1/12/2009 Nº 21585, libro 47 de S.A. Por reunión de la totalidad de los accionistas —Acta de Asamblea General Ordinaria— de fecha 18/10/2011 se resuelve el nombramiento de nuevas autoridades por un nuevo período, recayendo la elección en Matilde Acevedo de Calvente, Fernando Manuel Calvente y Dolores Acevedo como directores titulares, y a María Matilde de Orelli de Acevedo como director Suplente y por Acta de Directorio de fecha 18/10/2011 se distribuyen los cargos: Presidente: Matilde Acevedo de Calvente. Vicepresidente: Fernando Manuel Calvente. Director Titular: Dolores Acevedo. Director Suplente: María Matilde de Orelli de Acevedo. Los Directores elegidos han aceptado los cargos. Los directores constituyen domicilio especial en la calle Reconquista 1034, 7º piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Escribana Karina Vanesa Salierno, interviniente y autorizada en la escritura de fecha 26-3-2012 de protocolización de las actas, número 38, Folio 93, Reg. 7 del Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Matrícula 5840.
Notaria – Karina Vanesa Salierno

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 26/04/2012. Número: FAA04872483.
e. 11/05/2012 Nº 49392/12 v. 11/05/2012

METRÓPOLIS COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

Emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones (bajo el régimen de oferta pública, ley 17.811). Emisión resuelta por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 24 de febrero de 2012 y términos y condiciones fijados por Acta de Directorio de fecha 1 de marzo de 2012. Denominación: Metrópolis Compañía Financiera S.A., domiciliada en Sarmiento 356 Ciudad de Buenos Aires. Constituida mediante Acta Constitutiva de fecha 26 de abril de 1957, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 4 de marzo de 1958 bajo el Número de Inscripción 2.577 y en la Inspección General de Justicia bajo el Número 259.942. Vencimiento del plazo de la Sociedad: 3 de diciembre de 2055, prorrogable. Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) actuar como compañía financiera; b) realizar todas las actividades previstas en la ley 21.526 de Entidades financieras, y modificatorias, y aquellas previstas en la reglamentación aplicable para entidades financieras Capital Social: $ 20.127.155. Patrimonio Neto: $ 34.209.000. Monto y Moneda de Emisión: hasta $ 20.000.000 (Pesos Veinte Millones). Obligaciones Negociables emitidas con anterioridad: No se emitieron obligaciones negociables anteriormente. Naturaleza de la garantía: las obligaciones negociables serán emitidas sin garantías. Condiciones de amortización: Las Obligaciones Negociables tendrán un plazo de 365 días (la "Fecha de Vencimiento") y la amortización del capital se efectuará en tres pagos, de acuerdo con el siguiente cronograma: (i) 30% al cumplirse seis meses de la Fecha de Emisión y Liquidación; (ii) 30% al cumplirse nueve meses de la Fecha de Emisión y Liquidación; y (iii) 40% a la Fecha de Vencimiento, o al siguiente día hábil si alguna de dichas fechas de pago fuera un día inhábil. Intereses: Las Obligaciones Negociables devengarán en concepto de intereses una tasa de interés variable que será la suma de (i) la Tasa de Referencia, más (ii) el Margen de Corte, la Tasa de Interés será calculada para cada fecha de pago de intereses por el Emisor. Los intereses se pagarán trimestralmente por período vencido a partir de la Fecha de Emisión y Liquidación, comenzando en el mes y año que se informará oportunamente en el Aviso de Resultados y en las fechas que sean un número de día idéntico a la Fecha de Emisión y Liquidación, pero del correspondiente mes, o, de- no ser un Día Hábil, el primer Día Hábil posterior. Las Obligaciones Negociables son simples, no convertibles en acciones y sin garantía. Gastón Aguiló - Apoderado - Autorizado por Acta de Asamblea del 24 de febrero de 2012.
Gastón Aguiló

Certificación emitida por: Mauricio J. Baredes. Nº Registro: 1685. Nº Matrícula: 4089. Fecha: 09/05/2012. Nº Acta: 193. Nº Libro: 63.
e. 11/05/2012 Nº 51019/12 v. 11/05/2012

METROVIAS S.A.

Que por Asamblea y reunión de Directorio del 26/4/12 se designaron los miembros del Directorio y se distribuyeron los cargos: Presidente: Alberto Esteban Verra; Vicepresidente: José Gabellieri Ferrer; Directores Titulares: Joaquín Arturo Acuña; Adalberto Omar Campana; Héctor Armando Domeniconi; Gustavo Stafforini; Augusto Eduardo Costa; Eduardo Pablo Guillermo Setti. Directores Suplentes: Carlos Alfredo Ferla; Ricardo Sargiotto; Enrique Sargiotto; Carlos Mauricio Rojas; Rodolfo Ricardo Gatti; Francisco Eduardo Fernie; Federico Gosman; María Liliana Ferré. Los Directores electos fijan los siguientes domicilios: Alberto Esteban Verra, José Gabellieri Ferrer, Adalberto Omar Campana, Joaquín Arturo Acuña, Héctor Armando Domeniconi, Gustavo Stafforini, Carlos Alfredo Ferla, Ricardo Sargiotto, Enrique Sargiotto, Carlos Mauricio Rojas, Rodolfo Ricardo Gatti y Francisco Eduardo Fernie, en Bartolomé Mitre 3342 CABA; Augusto Eduardo Costa y Federico Gosman en Hipólito Yrigoyen 250 Piso 8º Of. 819 CABA; Eduardo Pablo Guillermo Setti Tucumán 500 3º piso CABA y María Liliana Ferré Hipólito Yrigoyen 1938 CABA. Autorizada: Stella Maris Gonzalez, según acta de Asamblea del 26/4/12.

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 231. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 09/05/2012. Nº Acta: 159. Nº Libro: 115.
e. 11/05/2012 Nº 50937/12 v. 11/05/2012

MIFLOR S.A.

1) Escritura 139, 10/06/11, Registro 1781 Cap. Fed. Presidente: Néstor Miguel Vilariño, argentino, mayor de edad, divorciado, DNI 12.472.888, CUIT 20-12472888-7 Director Suplente: José Vilariño, argentino, 21/11/1921, casado, DNI 1.805.421, C.U.I.T. 20-01805421-4, ambos domiciliados en Guardia Nacional 343, Cap. Fed. Esc. Autorizada, escritura 139, 10/06/11, Registro 1781, Cap. Fed.
Escribana – Clarisa A. Sabugo
e. 11/05/2012 Nº 49972/12 v. 11/05/2012

MN S.A.

Por escritura del 03/05/2012, se autorizó a Yago Nahuel Beghin a informar que por acta del 26/09/2002 se nombraron autoridades a Presidente Miguel Angel Gómez Nieto, Director Suplente: Leonardo Miguel Gómez Nieto. Por acta del 23/09/2011 por vencimiento en los mandatos se reeligieron todos los directores. Ambos fijan domicilio especial en la sede: Riobamba 59 Piso 5º Departamento "B" CABA.

Certificación emitida por: Héctor F. Vázquez. Nº Registro: 1528. Nº Matrícula: 3490. Fecha: 07/05/2012. Nº Acta: 186. Nº Libro: 080.
e. 11/05/2012 Nº 49427/12 v. 11/05/2012

MOVIMIENTOS Y ELEVACION DE CARGAS S.A.

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea Nº 3 del 30.09.10, volcada en Instrumento Privado del 29/03/2012, el Directorio ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Luis Guillermo Fernández Viña (argentino, casado, empresario, nacido el 25/02/1973, D.N.I. 23.262.313, con domicilio real en Urquiza 211, piso 1, Departamento 2, San Nicolás de los Arroyos, Pcia. de Buenos Aires, con CUIT 20-23262313-7); Director Suplente: Brenda Lorena Femandez Viña (argentina, soltera, estudiante, nacida el 28/10/1974, D.N.I. 24.210.385, con domicilio real en La Plata 1520, San Nicolás de los Arroyos, Provincia de Buenos Aires, con CUIL 27-24210385-3). Todos los designados constituyen domicilio especial en Av. Córdoba 989, piso 5º, oficina "27", CABA y tienen mandato por tres ejercicios. Florencia Pronzati. Autorizada en instrumento privado del 29/03/2012.

Certificación emitida por: Roquelina B. Hernández. Nº Registro: 112. Nº Matrícula: 2112. Fecha: 25/04/2012. Nº Acta: 096. Nº Libro: 21.
e. 11/05/2012 Nº 49383/12 v. 11/05/2012

MUEBLES MI HOGAR S.A.C.I.F.I.

En acta del 20/4/12 designó: Presidente: Ricardo Héctor Rozanski. Vicepresidente: Cyrel Rytwo de Rozanski. Suplente: Horacio Miguel Rozanski por renovación de mandato. Trasladan Domicilio social y constituyen Domicilio R. Scalabrini Ortiz 2426, CABA. Autorizado Guillermo M. Paván Tº 94 Fº 940 en Actas del 20/4/12. Expediente 229526.
Abogado – Guillermo M. Paván
e. 11/05/2012 Nº 49866/12 v. 11/05/2012

MUSIC BROKERS ARGENTINA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unanime Nº 15 y Acta de Directorio Nº 51, ambas del 04/05/2012, se designó a Julián Ariel Cohen comp Director Titular y se renovó en sus cargos de Presidente y Directora Suplente a Federico Martín Scialabba y Leticia Erica Rodríguez, respectivamente, los que constituyen domicilio especial en la calle Arcos 1428 C.A.B.A., el primero, y los dos últimos en la calle Arribeños 1537 piso 4º C.A.B.A. Delicia Angélica Sauco Autorizada por Instrumento Privado de fecha 10 de mayo de 2012.

Certificación emitida por: Estefanía M. Alvarez. Nº Registro: 1902. Nº Matrícula: 5249. Fecha: 10/05/2012. Nº Acta: 128. Nº Libro: 09.
e. 11/05/2012 Nº 50783/12 v. 11/05/2012

"N"

NECET S.A.

Por Asamblea del 27-4-12 cambió el domicilio a Suipacha 472 Piso 6 Oficina 606 CABA. Renuncia Presidente: Faustino Fernandez y Director Suplente: Zulma Gauto. Designa Presidente: Pedro Oscar Bricchi Director Suplente: Gabriel Andres Ramirez, ambos domicilio especial Suipacha 472 Piso 6 Oficina 606 CABA. Julio Jimenez, contador, To 79 Fo 71, autorizado, acta de fecha 27-4-2012.
e. 11/05/2012 Nº 49467/12 v. 11/05/2012

NUTREX N.V. SUCURSAL ARGENTINA

Se hace saber que por resolución del órgano de administración de fecha 01/03/2012, Nutrex N.V., casa matriz, resolvió: (i) Revocar al Sr. Pablo Soto del cargo de Representante Legal de Nutrex N.V. Sucursal Argentina; y (ii) Designar al Sr. Geert Van de Mierop como nuevo Representante Legal de la Sucursal Argentina, quien constituye domicilio especial en Manuela Pedraza 3399, C.A.B.A. María Lucila Winschel, abogada, autorizada por poder especial emitido por Nutrex N.V., casa matriz, del 22/03/2012.
Abogada – María Lucila Winschel
e. 11/05/2012 Nº 50967/12 v. 11/05/2012

NUTRIPLUS ALIMENTACION E INDUSTRIA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 15 de fecha 19/04/2012, se resolvió: 1) Aumentar el capital social en la suma de $ 450.000, o sea de $ 3.210.600 a $ 3.660.600, estando el aumento compuesto de 3.210.600 acciones nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho un voto por acción. Firmado: Catalina Donnelly, inscripta al Tº 103, Fº 63 del CPACF, autorizada por Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 15 del 19/04/2012.
Abogada – Catalina Donnelly
e. 11/05/2012 Nº 49731/12 v. 11/05/2012

"O"

ONLY CUER S.A.

Exp. Nº 1.696.658. Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria del 31/05/2011, por vencimiento de mandato del Directorio anterior: Presidente Elsa Raquel Lopetegui y Director Suplente Alvaro Mejail, se estableció en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes. Fue electa Presidente - única Directora Titular Elsa Raquel Lopetegui y Director Suplente Miguel Angel Calandria, ambos con domicilio especial en la calle Tacuarí 32, Piso 13 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Elsa Raquel Lopetegui, Presidente según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria del 31/05/2011.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 4/05/2012. Nº Acta: 125. Nº Libro: 99.
e. 11/05/2012 Nº 49612/12 v. 11/05/2012

"P"

PATAGONIA UNICA S.A.

Por Acta de Asamblea del 26.04.12 y Directorio del 16.04.12 y 26.04.12 se resolvió aceptar por unanimidad la renuncia de Mirtha Anahi Pecot como Director Suplente, designándose Director Suplente a Juan Antonio Pecot y renovando como Presidente a Ofelia Daniela Bondesio. Fijan domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 820, piso 3 depto. M, CABA. Autorizado por Acta de Asamblea del 26.04.12 Contador Gastón Federico Vázquez.
Contador – Gastón F. Vázquez
e. 11/05/2012 Nº 50998/12 v. 11/05/2012

PETROLERA PAMPA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 17/04/2012 se resolvió designar a los Sres. Marcos Marcelo Mindlin, Ricardo Torres, Damian Miguel Mindlin, Gustavo Mariani y Horacio Turri como Directores Titulares y a los Sres. Alejandro Mindlin y Pablo Diaz como Directores Suplentes. Los directores constituyen domicilio especial en la calle Ortiz de Ocampo 3302 Edificio 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Romina Benvenuti, autorizada en el acta de Asamblea General Ordinaria del 17/04/2012.
Abogada - Romina Benvenuti
e. 11/05/2012 Nº 51028/12 v. 11/05/2012

PHARMOS S.A.

Por Actas de Directorio Nº 21 y Nº 190 del 02/02/94 y 05/04/12, respectivamente, se estableció nueva sede social en la calle Saladillo 2452/68, Planta Baja, Unidad Funcional Nº 1, CABA. Autorizada en Acta de Directorio Nº 190 del 05/04/12.
Abogada – María Fernanda Muschitiello
e. 11/05/2012 Nº 49745/12 v. 11/05/2012

PINGOS VELOCES S.A.

Por Asamblea 22/12/12; escritura 138 del 4/5/12 ante Esc. Adrian Comas: Cambio Sede a: Darwin 1143, piso 1, unidad "3", C.A.B.A. Cesó Directorio: Presidente Ricardo Oscar Pardo, y Director suplente Ladislau Claudio Revesz Michels; Designó Directorio (domicilio real/especial:) Presidente: Fernando Adrián Zommer (Austria 1970, piso 3, C.A.B.A.), y Directora Suplente: Rita Irina Zommer (Amenábar 2445, piso 8, unidad "D", C.A.B.A.). (Autorizado por escritura referida).
Escribano – Adrián Carlos Comas
e. 11/05/2012 Nº 49775/12 v. 11/05/2012

PMP CONSTRUCCIONES S.R.L.

Edicto complementario del 7/5/2012 Ref. T.I. 46537/2012. Por escritura 78 del 08/5/2012, folio 204 pasada ante el Escribano Leandro S. Burzny, Reg. 1527 CABA los gerentes José Petrillo y Roque Daniel Petrillo constituyeron domicilio especial en sede social Florida 835, piso 1º, oficina "107" CABA Escribano Leandro S. Burzny, autorizado por citada escritura.
Escribano – Leandro S. Burzny
e. 11/05/2012 Nº 49411/12 v. 11/05/2012

POL-KA PRODUCCIONES S.A.

Complementando la publicación del 10/4/12 (TI 35175/2012), se deja constancia que todos los directores designados por Asamblea del 30/9/11, fijaron domicilio especial en Jorge Newbery 3449 CABA. Gabriela Jordana Sambán autorizada por escritura 497 del 28/03/12 pasada al folio 2680 del Registro 15 de CABA.
Jordana Sambán

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 02/05/2012. Nº Acta: 078. Nº Libro: 220.
e. 11/05/2012 Nº 49444/12 v. 11/05/2012

POSADAS DE ARGENTINA S.A.

Por Asamblea del 5 de abril de 2011 y posterior reunión de Directorio de igual fecha se designó el siguiente Directorio: Presidente: Francisco Fernando Gutiérrez Reyes; Vicepresidente: Federico Hernán Laprida; Directora Titular: Rosalina Goñi Moreno; y Directores Suplentes: Flávio Augusto Saraiva Straus, Oscar Francisco Veruette Bustos y Rubén Guillermo Camiro Vázquez. Rosalina Goñi Moreno y Federico Hernán Laprida constituyeron domicilio especial en Avenida del Libertador 602, Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires y todos los demás directores designados en Posadas 1232, Ciudad de Buenos Aires. Firmante autorizada por Acta de Asamblea de fecha 5 de abril de 2011.
Abogada – Liliana Cecilia Segade
e. 11/05/2012 Nº 49499/12 v. 11/05/2012

PURISSIMUS S.A.

Informa que: Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 11/11/2011, -se procedió a la Elección del directorio y la sindicatura, por vencimiento de mandato. Sindicatura: Sindico Titular: Carlos M. F. Juncal y Sindico suplente: Alberto G. Maquieira y por Acta de directorio del 11/11/2011 se distribuyeron los cargos, quedando el directorio de la siguiente forma: Presidente: Raúl O. Fernández, Vicepresidente: Laura J. B. de Fernández y Director titular: Vanesa V. Fernández. y por Asamblea Extra ordinaria del 26/12/2011 se ratifico la asamblea anterior y los directores y síndicos fijan domicilio especial en Juan F. Seguí 4635, CABA. Autorizada en Asamblea Extraordinaria del 26/12/2011.
Abogada – Yamila S. Rodríguez Foulon
e. 11/05/2012 Nº 49655/12 v. 11/05/2012

"R"

RODRIFLOR S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea Nº 11 del día 13 de abril de 2.012 se designo a la Sra. Bettiana Alejandra Salierno, DNI 24.213.150 como Director Suplente fijando domicilio especial en General Arenales 333 Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires" Alberto Madia, Presidente de Rodriflor S.A. Autorizado por 1) Acta de Asamblea del 14/06/2011 mediante la cual se eligen autoridades, obrante a fojas 7 del Lº de Actas de Asamblea Nº 1 rubricado en IGJ el 30/04/2002 Nº 18537-02 y 3) Acta de Directorio Nº 10 del 14/06/2011 mediante la cual se distribuyen los cargos, recayendo en el invocado del libro de Actas de Directorio Nº 1 rubricado en IGJ el 30/04/2002 Nº 18536-02.
Presidente – Alberto Madia

Certificación emitida por: Rubén O. Caivano. Nº Registro: 5, Partido de La Matanza. Fecha: 17/04/2012. Nº Acta: 294. Nº Libro: 133.
e. 11/05/2012 Nº 49851/12 v. 11/05/2012

ROSEMA S.R.L.

Por escritura 11 del 26/03/12 Registro 588 CABA, se transcribió el Acta de Socios del 03/02/2012, en la que: 1) Renuncia el Gerente Sergio Adrian Rozental; 2) Se renueva el mandato de la Gerente Nazira Curi, por 5 años. Domicilio especial: Av. Callao 2094 Piso 5º Depto. "I", CABA. Cargo aceptado. 3) Se traslada la sede social a Av. Callao 2094 Piso 5º Depto. "I", CABA. Sin reforma de Estatutos. Autorizada: Alicia Gladys Sabater, DNI. 14.038.354 (Esc. 11-26/03/12, Fº 71 Reg. 588).

Certificación emitida por: Luis I. Kleinman. Nº Registro: 588. Nº Matrícula: 2331. Fecha: 03/05/2012. Nº Acta: 092. Nº Libro: 30 - int. 103103.
e. 11/05/2012 Nº 49741/12 v. 11/05/2012

"S"

SEÑALCOM S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 15.12.11 y Reunión de Directorio del 16.12.11 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Alejandro Daniel Gimbatti; Vicepresidente: Avelino Méndez; Director Titular: Alberto Casiano Gollan y Director Suplente: Ignacio Méndez, todos con domicilio especial en Avenida Presidente Perón 8101, Rosario, Santa Fe. Por Asamblea General Extraordinaria del 13.4.12 se resolvió disolver la Sociedad y designar como liquidadores a Edgardo Aquilanti y Ricardo Panighini, ambos con domicilio especial en Cerrito 774, 8º piso, ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Asamblea del 13.4.12.
Abogada - Melisa Lubini
e. 11/05/2012 Nº 49701/12 v. 11/05/2012

SPRAYETTE S.A.

Acta 17/3/2012 Resuelve designar Presidente: Arturo Angel Vilar y Director Suplente: Eduardo Arnaldo Beltrame. Ambos con domicilio especial en Av. Corrientes 6277, CABA. La autorizada, Nora María Corbo, surge autorización de Esc. 52 7/5/12, Reg. 89 CABA.

Certificación emitida por: Lidia P. de Botte. Nº Registro: 89. Nº Matrícula: 2624. Fecha: 8/5/2012. Nº Acta: 109. Nº Libro: 10.

e. 11/05/2012 Nº 50832/12 v. 11/05/2012

SUMIDEA S.A.

Escritura 49 Fº 135 del 23/4/12 Registro 1693. Se transcribe acta de directorio del 3/10/11 que convoca a Asamblea Gral. Ordinaria del 25/10/11. De Asamblea Gral. Ordinaria del 25/10/11 donde por finalización de mandatos eligen Presidente: Ricardo Pedro Spina. Directora Suplente: Julieta Spina. De Directorio del 25/10/11 donde aceptan cargos. Y escritura 49 Folio 135 del 23/4/12 los directores elegidos fijan domicilio especial en San Martín 1137, piso 4, C.A.B.A. Ignacio Ariel Fabiani autorizado escritura 49 Fº 135 del 23/4/12.

Certificación emitida por: Alejandra G. Vidal Bollini. Nº Registro: 1693. Nº Matrícula: 4081. Fecha: 07/05/2012. Nº Acta: 122. Nº Libro: 29.

e. 11/05/2012 Nº 49685/12 v. 11/05/2012

SWISS INTERNATIONAL AIR LINES S.A.

Swiss International Air Lines S.A. comunica que mediante Acta de fecha 27 de marzo de 2012 del Representante Legal se ha resuelto trasladar la Sede Social a la calle Santa Fe 846 PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Francisco Siegenthaler Sanroma, Representante Legal según Escritura Nº 9 de fecha 22/1/2002, D.N.I. 93.782.311.

Certificación emitida por: Emerio R. Tenreyro Anaya. Nº Registro: 2166. Nº Matrícula: 4564. Fecha: 12/04/2012. Nº Acta: 041. Nº Libro: 41.

e. 11/05/2012 Nº 49445/12 v. 11/05/2012

"T"

TALLERES AUTOMOTORES VICENTE LOPEZ S.A.

Por Acta de Directorio del 01/12/2011 y por Acta de Asamblea General Ordinaria del 02/12/2011 se resolvió aceptar la renuncia del Director suplente: Alejandro Daniel Vilarchao y se procede a la elección del directorio y se distribuyen los cargos, Presidente: Roberto Vilarchao, Directores Titulares: Roberto Jorge Vilarchao y Alejandro Daniel Vilarchao, Directores Suplentes: Graciela Noemi Marchian y Maria Fernanda Cid, quienes constituyen domicilio especial en la Av. Triunvirato 5855, C.A.B.A. Abogada Vanesa Inés Sarángelo, tomo 73, folio 563 CPACF, autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria del 02/12/2011.

Abogada – Vanesa I. Sarángelo

e. 11/05/2012 Nº 49641/12 v. 11/05/2012

"U"

URUMEA S.A.

Se hace saber por un (1) día que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 29 de julio de 2010 se designaron los miembros del directorio como sigue: Presidente: José María Aramburu, DU 10.140.852; Director suplente: María Inés de Aramburu, DU 11.625.719; todos con domicilio especial en la Avenida Rivadavia 755, 3º piso "F", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con mandato por tres (3) años. El firmante está autorizado por la Asamblea de Accionistas del 29/07/2010.

Contador – Angel Mariano Politi

e. 11/05/2012 Nº 49674/12 v. 11/05/2012

"V"

VESTAS ARGENTINA S.A.

(IGJ Nº 1.528.509) Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio de Distribución de Cargos, ambas del 30/06/11: i- cesaron en el cargo, por vencimiento del mandato los integrantes del Directorio a dicha fecha, Sres. Juan Araluce y Martinez de Azagra; Ezequiel Sebastian Gioia; Cecilia Remiro Valcárcel y Thomas Kirk Jepsen y ii- se aprobó el nombramiento del nuevo Directorio y renovar la designación de sus integrantes de la siguiente manera: Presidente: Juan Araluce y Martinez de Azagra, Vicepresidente: Ezequiel Sebastian Gioia; Director Titular: Cecilia Remiro Valcárcel; Director Suplente: Thomas Kirk Jepsen. Asimismo, se informa que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio de Distribución de Cargos, ambas del 25/04/12 se resolvió: i- aprobar la renuncia de Ezequiel Sebastián Gioia a su cargo de Director Titular, con efectos a partir del 25/04/12, ii- designar a Jorge Claudio Mayer como director titular en reemplazo del director renunciante; iii- ratificar la designación de los restantes miembros del Directorio, según lo resuelto por Asamblea General Ordinaria del 30/06/11 y iv- redistribuir los cargos de la siguiente manera: Presidente: Juan Araluce y Martinez de Azagra; Vicepresidente: Cecilia Remiro Valcárcel; Director Titular: Jorge Claudio Mayer y Director Suplente: Thomas Kirk Jepsen. Los Sres. Cecilia Remiro Valcárcel y Jorge Claudio Mayer aceptaron los cargos para los que fueron designados y constituyeron ambos domicilio en Av. Córdoba 315, piso 8, C.A.B.A. Fdo: Ana Malena Moreno, Tº 99, Fº 994 del CPACF, autorizada por Asamblea General Ordinaria del 30/06/11 y del 25/04/12.

e. 11/05/2012 Nº 49747/12 v. 11/05/2012

VIA SAN GIOVANNI S.R.L.

Por Acta de Socios del 29-1-10 se designó Gerente a Mario Vicente De Simone con domicilio especial en Arroyo 897, CABA. Ana Cristina Palesa: Autorizada en Esc. 98 del 20-4-12, Registro 441 de Mariano R. Rodríguez.

e. 11/05/2012 Nº 50823/12 v. 11/05/2012

"Z"

ZARA IMPEX S.A.

Rectificación de aviso del 11.08.2011, por observación de la IGJ. La sede social es Aime Paine 1665, piso 4º oficina 402 CABA. (Autorizada por escritura Nº 320, Fº 1067, del 9.9.10, Reg. 403, Mat. 4961).

Apoderada – María Lujan Benítez

Certificación emitida por: Diego D. Rymar. Nº Registro: 403. Nº Matrícula: 4961. Fecha: 04/05/2012. Nº Acta: 144. Nº Libro: 074.

e. 11/05/2012 Nº 49670/12 v. 11/05/2012

ZENON INMOBILIARIA S.A.

Por Acta de A.G.O. del 05/04/2012 se resuelve la reelección del Directorio. Designan Presidente: Adolfo Bernardo Chobadindegui, DNI 14.126.169, domicilio Av. Triunvirato 5433, 11º, CABA; Vicepresidente: Federico Sebastián Borello, DNI 24.675.972, domicilio Tte. Gral. Juan D. Perón 321, CABA; y Director Suplente: Brenda Melinda Borello, DNI 28.335.396, domicilio Remedios de Escalada de San Martín 851, CABA. Todos denuncian domicilio especial en Concordia 920, CABA. Javier Martín Galella, Abogado Tº 100 Fº 245, autorizado en acta del 05/04/2012.

e. 11/05/2012 Nº 49432/12 v. 11/05/2012

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Cetelem Argentina S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 24/05/2012 a partir de las 9,30 hs. en Av. de Mayo 1152, 1° piso, C.A.B.A., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días 21, 22 y 23 de mayo de 10 a 16 hs. en Arengreen n° 1.129, C.A.B.A.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Villadeamigo, Ramiro	VW, sedan, 3 ptas., Fox 1.6/10	JGP 108	42.900
Gutiérrez, Fernanda L.	VW, sedan, 4 ptas., Bora 2.0/10	IMI 373	62.300
García, Rodolfo A.	Nissan, pick up, Frontier NP 300 CD/10	JBG 567	80.200

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Verificación Policial $ 200.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la C.A.B.A.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2012.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 11/05/2012 N° 51041/12 v. 11/05/2012

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden del Banco Supervielle S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 24/05/2012, a partir de las 9,30 hs. en Av. de Mayo 1152, 1º piso, C.A.B.A., las automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días 21, 22 y 23 de mayo de 10 a 16 hs. en Arengreen Nº 1.129, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Figueredo, Herminia	Chevrolet, 4 ptas., Corsa Classic Base 1.6N/08	HLL 896	28.700
Videla, Damián H.	Peugeot, sedan, 5 ptas., 206 XTD/05	FCO 194	26.700
Soruco, Mariana A.	Fiat, furgón, Ducado 15 2.8D/01	DOR 198	35.800
Galeano, José D.	Ford, 5 ptas., Fiesta Max 1.6 Ambiente MP3/10	JEN 012	38.400
Ayala, Matías H.	Fiat, sedan, 5 ptas., Punto HLX 1.8/08	HFE 615	36.500
Rodríguez, Guillermo	VW, sedan, 5 ptas., Surán 60B/07	FZW 304	38.600
Cardona, César H.	Fiat, rural, 5 ptas., Palio Adventure 1.6/11	JTN 368	36.900
Ruiz, Julián M.	Ford, pick up, Ranger DC 4x2 XL 3.0D/10	IQB 877	62.300
Girola, Xoana L.	Fiat, sedan, 5 ptas., Punto ELX 1.4/10	JHO 153	43.200

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora: Verificación policial $ 200.- Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2012.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 11/05/2012 Nº 51052/12 v. 11/05/2012

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de HSBC Bank Argentina S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 24/05/2012 a partir de las 10 hs. en Av. de Mayo 1152, 1º piso, C.A.B.A., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días 21, 22 y 23 de mayo de 10 a 16 hs. en Arengreen Nº 1.129, C.A.B.A.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Gómez, Alfredo M.	Ford, sedan, 3 ptas. KA Fly Viral 1.0L/10	JGA 277	37.200
Nuñez, Juan Carlos	Peugeot, furgón, Partner 1.9D Presence/07	GBW 011	36.300
Molinas, Máximo	Fiat, furgoneta, Fiorino FIRE MPI 8V/10	JKB 361	38.500
Meyer, Carlos M.	Citroen, sedan 5 ptas. Xsara SX 2.0 HDI /02	DZX 800	25.100
González, Gustavo E.	Peugeot, 4 ptas. Partner Patagónica 1.9D/07	GIL 306	33.400
Zavala, Heliana	Fiat, sedan,5 ptas. Uno FIRE MPI 8V/11	JWS 753	32.300
Baldini, Luis Miguel	VW, sedan 5 ptas. Surán 80A/08	GVH 892	40.200
Benitez Ortellado, L.	Fiat, sedan, 5 ptas. Palio 1.4/10	JIP 754	44.800
Kowalewski, Silvina	VW, sedan 5 ptas. Gol Trend 1.6/11	JSM 854	41.100
Silvera, Mariano	VW, sedan 4 ptas. Vento 2.5/09	HZO 995	66.200
Ferronato, María C.	Renault, Kangoo RL Die AA S/ABCP/05	ESZ 633	29.500
Barcelede, Mónica	VW, sedan 4 ptas. Voyage 1.6/11	JLF 123	42.200
Frank, Denis	VW, sedan 5 ptas. Fox 1.6/10	JBE 152	43.500
Rodríguez, Juan M.	Chevrolet, sedan 3 ptas. Celta 1.4 LT/11	KME 476	46.800

De no existir ofertas se subastarán sin base.- Seña 30%.- Comisión 10%. - IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Verificación policial $ 200.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la C.A.B.A.

Bs. As., 10 de mayo de 2012

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 11/05/2012 Nº 51046/12 v. 11/05/2012

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Standard Bank Argentina S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 24/05/2012 a partir de las 9,30 hs. en Av. de Mayo 1152, 1º piso, C.A.B.A., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días 22 y 23 de mayo de 11 a 13 hs. en Ruta 197 Nº 2.999, Gral. Pacheco, Pcia. de Bs. As.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Gallardo, Pedro E.	Chevrolet, 4 ptas., Corsa Classic Base 1.6N/04	ENM 980	22.600
Cartagironi, Patricia	Fiat, sedan, 5 ptas., Palio FIRE 1.4/10	IXL 562	33.200
Soria, Mario A.	VW, sedan, 5 ptas., Gol Trend 1.6/10	IXC 365	37.400

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%.- Comisión 10%. - IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Verificación $ 200.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la C.A.B.A. Los interesados deben concurrir al lugar de exhibición munidos de D.N.I.

C.A.B.A., 10 de mayo de 2012.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 11/05/2012 Nº 51044/12 v. 11/05/2012

2.5. BALANCES

BANCO DE INVERSION Y COMERCIO EXTERIOR S.A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Domicilio: 25 de Mayo 526 - Capital Federal
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: Ver Nota 7.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011, comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2011	31/12/2010
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES (Anexo L)		
Entidades Financieras y corresponsales		
- B.C.R.A.	111.305	115.743
- Otras del país	3.773	2.183
- Del exterior	26.166	166.546
	141.244	284.472
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (Anexo A y L)		
- Tenencias registradas a valor razonable de mercado	76.765	79.542
- Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	106.657	236.158
	183.422	315.700
C. PRESTAMOS (Nota 3.1 y Anexo L)		
- Al sector Público no financiero	87.331	107.089
- Al sector financiero		
Otras financiaciones a entidades financieras locales	233.744	144.474
Intereses Ajustes y Diferencias de cotización devengadas a cobrar	24.178	21.632
- Al sector privado no financiero y residentes en el exterior		
Documentos	521.324	309.967
Hipotecarios	755.851	534.994
Prendarios	53.873	60.508
Intereses Ajustes y Diferencias de cotización devengadas a cobrar	11.955	12.693
Intereses Documentados	(3.300)	(8.827)
- Previsiones (Anexo J)	(20.430)	(16.163)
	1.664.526	1.166.367
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo L)		
- Banco Central de la República Argentina (Nota 20, 21, 22, 23 y 29)	42.959	24.522
- Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	106.710	194.701
- Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Nota 3.2)	159.025	60.691
- Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Nota 3.2)	3.620	3.190
- Obligaciones Negociables	913	-
- Intereses y ajustes devengados a cobrar comprendidos en las normas de Clasificación de Deudores	5	7
- Previsiones (Anexo J)	(2.239)	(15)
	310.993	283.096
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES		
- Otras (Nota 3.3 y Anexo E y L)	131.533	116.578
	131.533	116.578
G. CREDITOS DIVERSOS (Anexo L)		
- Deudores por venta de bienes (Nota 27)	7.593	8.704
- Otros (Nota 3.4)	66.805	73.660
- Intereses y ajustes devengados a cobrar por deudores por venta de bienes (Nota 27)	30	25
- Previsiones (Anexo J)	(26.991)	(24.937)
	47.437	57.452
H. BIENES DE USO (Anexo F)	4.425	4.412
I. BIENES DIVERSOS (Anexo F)	196	95
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo G)		
- Gastos de organización y desarrollo	1.254	564
	1.254	564
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION (Anexo L)	73	49
TOTAL DEL ACTIVO	**2.485.103**	**2.228.785**
PASIVO		
L. DEPOSITOS (Nota 28, Anexo H, I y L)		
- Sector Público no Financiero	288.212	160.437
- Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior		
Plazo fijo	52.240	2.000
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	121	28
	340.573	162.465
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo L)		
- Banco Central de la República Argentina		
Otros (Anexo I)	7.517	65
- Bancos y organismos internacionales (Anexo I)	303.041	314.218
- Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	106.710	224.671
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales		
Otras financiaciones de ent.fin.locales (Anexo I)	43.032	39.758
- Otras (Nota 3.5 y Anexo I)	30.210	22.651
- Intereses Ajustes y Diferencias de cotización devengados a pagar (Anexo I)	49.755	44.925
	540.265	646.288
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
- Otras (Nota 3.6 y Anexo L)	55.574	57.021
	55.574	57.021
O. PREVISIONES (Anexo J)	22.673	21.496
P. OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS (Nota 4 y Anexo I)	100.000	-
TOTAL DEL PASIVO	1.059.085	887.270
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	1.426.018	1.341.515
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**2.485.103**	**2.228.785**

ESTADO DE RESULTADOS, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011 comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2011	31/12/2010
ESTADO DE RESULTADOS		
A. INGRESOS FINANCIEROS		
- Intereses por disponibilidades	47	43
- Intereses por préstamos al sector financiero	16.864	15.051
- Intereses por documentos	54.855	30.620
- Intereses por préstamos hipotecarios	63.892	42.011
- Intereses por préstamos prendarios	5.825	6.089
- Intereses por otros préstamos	1	1
- Resultado neto de títulos públicos y privados	43.066	32.136
- Ajustes por cláusula C.E.R.	4.088	26.247
- Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	33.415	15.490
- Otros (Nota 3.7)	6.324	8.147
	228.377	175.835
B. EGRESOS FINANCIEROS		
- Intereses por depósitos a plazo fijo	(24.274)	(2.192)
- Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	(50)	-
- Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	(7.084)	(3.654)
- Otros intereses	(3.489)	(1.013)
- Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	(120)	(37)
- Ajustes por cláusula C.E.R.	(4.984)	(5.196)
- Aporte al fondo de garantía de los depósitos	(384)	(4)
- Otros (Nota 3.8)	(10.493)	(7.032)
	(50.878)	(19.128)
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	177.499	156.707
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(16.209)	(10.613)
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
- Vinculados con operaciones activas	375	487
- Otras comisiones	2.321	-
- Otros (Nota 3.9)	27.882	26.598
	30.578	27.085
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
- Comisiones	(1.196)	(1.031)
	(1.196)	(1.031)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION		
- Gastos en personal	(55.397)	(41.276)
- Honorarios a directores y síndicos	(3.694)	(2.456)
- Otros honorarios	(4.092)	(2.945)
- Propaganda y publicidad	(1.957)	(1.924)
- Impuestos	(3.703)	(2.914)
- Depreciación de bienes de uso	(583)	(484)
- Amortización de gastos de organización y desarrollo	(419)	(322)
- Otros gastos operativos	(9.564)	(7.486)
- Otros	(2.956)	(1.767)
	(82.365)	(61.574)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	108.307	110.574
I. UTILIDADES DIVERSAS		
- Resultado por participaciones permanentes	5.118	4.246
- Intereses punitorios	235	371
- Créditos recuperados y previsiones desafectadas	6.197	12.612
- Otros (Nota 3.10)	1.588	2.982
	13.138	20.211
J. PERDIDAS DIVERSAS		
- Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y otras previsiones	(1.371)	(1.629)
- Otros (Nota 3.11)	(272)	(10)
	(1.643)	(1.639)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	119.802	129.146
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(35.296)	(39.764)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	**84.506**	**89.382**

CUENTAS DE ORDEN, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011, comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2011	31/12/2010
CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS		
Contingentes (Anexo L)		
- Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	357.623	197.680
- Garantías recibidas	1.540.492	956.506
- Cuentas contingentes deudoras por contra	249.061	24.522
	2.147.176	1.178.708
Derivados (Anexo O)		
- Opciones de Venta	64.483	-
	64.483	-
De control (Anexo L)		
- Deudores clasificados irrecuperables	66.673	59.776
- Otras (Nota 3.12)	12.832.318	11.667.028
- Cuentas de control deudoras por contra	110	107
	12.899.101	11.726.911
ACREEDORAS		
Contingentes		
- Garantías otorgadas al B.C.R.A	(42.958)	(24.522)
- Otras garantías otorgadas comprendidas en las Nor. de Clasificacion de Deudores	(206.103)	-
- Cuentas contingentes acreedoras por contra	(1.898.115)	(1.154.186)
	(2.147.176)	(1.178.708)
Derivados (Anexo O)		
- Cuentas derivados acreedora por contra	(64.483)	-
	(64.483)	-
De control (Anexo L)		
- Otras	(110)	(107)
- Cuentas de control acreedoras por contra	(12.898.991)	(11.726.804)
	(12.899.101)	(11.726.911)

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011, comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital Social	Aportes no Capitalizados	Ajustes al Patrimonio	Reservas de Utilidades		Diferencia de valuación no realizada	Resultados no Asignados	Total al 31/12/2011	Total al 31/12/2010
		Aportes irrev. p/ futuros aumentos de capital		Legal	Otras				
1. Saldos al comienzo del ejercicio	489.157	-	586.139	79.467	77.503	-	109.246	1.341.512	1.252.133
3. Subtotal	**489.157**	**-**	**586.139**	**79.467**	**77.503**	**-**	**109.246**	**1.341.512**	**1.252.133**
4. Distrib. de resultados no asignados aprob.por Asamblea de Accionistas del 5 de mayo de 2011. (Nota 12)									
- Reserva Legal				17.876			(17.876)		
- Otras					70.138		(70.138)		
14. Resultado neto del ejercicio - Ganancia	-	-	-	-	-	-	84.506	84.506	89.382
15. Saldos al cierre del ejercicio	**489.157**	**-**	**586.139**	**97.343**	**147.641**	**-**	**105.738**	**1.426.018**	**1.341.515**

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011, comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010

(Cifras expresadas en miles de pesos)	31/12/2011	31/12/2010
Variaciones del efectivo y sus equivalentes		
Efectivo al inicio del ejercicio	284.472	183.535
Efectivo modificado al inicio del ejercicio	284.472	183.535
Efectivo al cierre del ejercicio (Nota 17)	141.244	284.472
(Disminución)/ Aumento neta del efectivo (en moneda homogénea)	**(143.228)**	**100.937**
Causas de las variaciones del efectivo (en moneda homogénea)		
Actividades operativas		
Cobros / (Pagos) netos por:		
- Títulos Públicos y Privados	168.963	(167.640)
- Préstamos		
- al Sector Financiero	(70.278)	201.307
- al Sector Público no Financiero	19.757	(37.239)
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	(296.415)	(98.651)
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	68.142	(125.709)
- Depósitos		
- al Sector Público no Financiero	103.638	158.245
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	48.944	1.755
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera		
- Financiaciones del sector financiero o Interfinancieros (Call recibidos)	3.224	39.758
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en Activ. de Financiación)	(98.046)	175.382
Cobros vinculados con ingresos por servicios	30.578	27.085
Pagos vinculados con egresos por servicios	(1.197)	(1.031)
Gastos de administración pagados	(91.350)	(65.749)
Pago de gastos de organización y desarrollo	(1.108)	(250)
Cobros netos por intereses punitorios	235	371
Otros Cobros vinculados con utilidades y pérdidas diversas	260	1.907
Cobros / (Pagos) netos por otras actividades operativas		
- Incremento de Deudores Varios	1.956	-
- Cancelaciones de Deudores Varios	-	(1.921)
- Retenciones efectuadas a terceros	(293)	42
Pago del impuesto a las ganancias / Impuesto a la Gcia. Min. Presunta	(27.992)	(80.019)
Flujo neto de efectivo (utilizado en)/ generado por las actividades operativas	**(140.982)**	**27.643**
Actividades de inversión		
(Pagos) netos por bienes de uso	(595)	(642)
Cobros netos por bienes diversos	2.064	2.175
Otros cobros / (pagos) por actividades de inversión		
- Aporte de títulos públicos en garantía al BCRA	(18.436)	(7.983)
- Revalúo participación en otras sociedades	-	(9.351)
- Cobro de dividendos de otras sociedades	4.747	4.246
- Participación en Fideicomiso Financieros en pesos	(56.324)	(2.990)
- Participación en Fideicomiso Financieros en dólares	(23.252)	(2.025)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades de inversión	**(91.796)**	**(16.570)**
Actividades de financiación		
(Pagos) netos por:		
- Banco Central de la República Argentina		
- Otros	5.094	(1.387)
- Bancos y Organismos Internacionales	(18.333)	86.852
- Obligaciones negociables no subordinadas	(900)	-
- Aportes Irrevocables	100.000	-
Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades de Financiación	**85.861**	**85.465**
Resultados Financieros y por Tenencia del Efectivo y sus equivalentes (Incluyendo Intereses y Resultado Monetario)	**3.689**	**4.399**
(Disminución)/ Aumento neto del Efectivo	**(143.228)**	**100.937**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011 comparativo con el ejercicio económico 2010.

NOTA 1 - NORMAS CONTABLES

1.1. MONEDA

Las cifras expuestas en los estados contables surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

Las cifras están expresadas en miles de pesos ($) de acuerdo con lo requerido por las normas vigentes.

1.2. PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACION Y EXPOSICION

1.2.1. Información comparativa

De acuerdo con la Comunicación “A” 4265 del BCRA, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes, y los Anexos, con excepción del D e I que así lo especifican, incluyen la información comparativa con datos al 31 de diciembre de 2010.

A los efectos de la presentación comparativa, se efectuaron las reclasificaciones necesarias para exponerlos sobre bases uniformes.

1.2.2. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio de referencia del Banco Central de la República Argentina (Com. “A” 3500) del último día hábil del ejercicio.

1.2.3. Devengamiento de intereses y ajustes

El devengamiento de intereses activos y pasivos se realiza sobre la base de una distribución lineal, excepto los intereses de los depósitos a plazo fijo e inversiones a plazo, los cuales se encuentran devengados exponencialmente.

Se ha devengado el Coeficiente de Estabilización de Referencia en los rubros correspondientes de acuerdo a la reglamentación vigente, lo cual se encuentra expuesto en los puntos detallados a continuación.

1.2.4. Títulos públicos y privados

Las Letras del B.C.R.A., en cartera propia, sin volatilidad informada por el BCRA han sido valuadas a su valor de costo incrementado exponencialmente en función de su tasa interna de rendimiento al 31 de diciembre de 2010. Las Letras del B.C.R.A., en cartera propia, con cotización se encuentran registradas a su valor razonable de mercado al 31 de diciembre de 2010. Las letras del B.C.R.A. por operaciones de pase, han sido valuadas, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, a su valor de costo incrementado por las rentas devengadas pendientes de cobro.

Los Bonos del Gobierno Nacional en dólares con vencimiento en el año 2012 al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se encuentran registrados como títulos públicos con cotización a valor razonable de mercado.

Por aplicación de las normas del BCRA, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los Bonos de la Nación Argentina + 300 pbs. con vencimiento en el año 2015, los Bonos Par en Dólares Vto. 2038 (Par), los Bonos del Gobierno Nacional con vencimiento en el año 2015, y los Valores Negociables vinculados al PBI se encuentran registrados a su valor de mercado en cuentas de títulos públicos con cotización por contar con volatilidad publicada por el ente rector.

Por aplicación de las normas del BCRA, al 31 de diciembre de 2011 los Bonos de Descuento en Dólares Vto. 2033 (Discount) se encuentran registrados a su Valor Presente por no contar con volatilidad publicada por el ente rector. Al 31 de diciembre de 2010 estos Bonos se encontraban registrados a su valor de mercado en cuentas de títulos públicos con cotización por contar con volatilidad.

Cabe mencionar que el valor de mercado de los títulos públicos, al 16 de febrero de 2012, es superior en, aproximadamente, miles de $ 1.101.- en relación al valor registrado de la posición del BICE al 31 de diciembre de 2011.

1.2.5. Bienes de uso y Bienes diversos

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los bienes de uso han sido valuados a su costo, menos la correspondiente amortización acumulada. La amortización es calculada sobre la base de la vida útil expresada en meses, por el método lineal. El valor de los bienes de uso no supera su valor recuperable.

Los bienes diversos al 31 de diciembre de 2011 y 2010 han sido valuados a su costo de incorporación al patrimonio.

1.2.6. Bienes intangibles

Los bienes intangibles al 31 de diciembre de 2011 y 2010 han sido valuados a su costo, menos la correspondiente amortización acumulada. Su vida útil se estimó en un plazo de 5 años.

Las mejoras efectuadas en inmuebles alquilados se valuaron a su costo, deducida la correspondiente amortización acumulada. La amortización se efectúa en el plazo que dura el contrato de alquiler.

1.2.7. Valuación de Préstamos

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, a los préstamos otorgados originalmente en moneda extranjera (existentes al 3 de febrero de 2002 y, oportunamente convertidos a pesos) se les aplicó el ajuste por C.E.R., e incluyen los intereses devengados pendientes de cobro, neto de las respectivas previsiones por riesgo de incobrabilidad cuando corresponda.

Las operaciones de préstamos en moneda extranjera, incrementadas por los intereses devengados pendientes de cobro al cierre del ejercicio, netas de las respectivas previsiones por riesgo de incobrabilidad cuando corresponda, fueron valuadas según se indica en la nota 1.2.2.

Los restantes préstamos fueron valuados a su capital original, neto de cancelaciones, adicionándose los intereses devengados pendientes de cobro al cierre del ejercicio, neto de las respectivas previsiones por riesgo de incobrabilidad cuando corresponda.

Con fecha 24 de mayo de 2006 el Directorio del BICE resolvió dar tratamiento de cartera de consumo, exclusivamente a los efectos de la clasificación de los deudores y en un todo de acuerdo con las normas del BCRA, a los créditos de naturaleza comercial hasta el tope establecido por el BCRA (actualmente $ 750.000.-), dejándose aclarado que todas las financiaciones que otorga el BICE son de naturaleza comercial.

1.2.8. Valuación de Depósitos a Plazo

Los depósitos a plazo fijo y las inversiones a plazo, se encuentran valuadas a su capital original incrementados por los intereses devengados pendientes de pago al cierre del ejercicio.

1.2.9. Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias cargado a resultados es el que se estima pagar de acuerdo con la legislación vigente.

Por acogimiento al régimen establecido en la Ley 26.476, con fecha 25 de Agosto de 2009 se efectuó la presentación de las rectificativas correspondientes a las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias de los ejercicios 2004 a 2007, dando cumplimiento de esta forma a lo aprobado por el Directorio según consta en Acta Nº 624.

Con fecha 28 de diciembre de 2009 se realizó la presentación del trámite de pedido de repetición de impuestos por los ejercicios 2003, 2004 y 2005, por un total de miles de $ 1.012,7 conforme lo estableció el Directorio según Acta Nº 624. El 26 de julio de 2010 se recibió la Resolución Nº 13/ 2010 (DV REGN) de la División de Recursos del Departamento Legal de Grandes Contribuyentes Nacionales de la Administración Federal de Ingresos Públicos, mediante la cual se notifica al BICE que se hace lugar al reclamo administrativo de repetición. Con fecha 3 de agosto de 2010 se procedió a compensar el importe mencionado con el tercer anticipo del impuesto a las ganancias.

1.2.10. Indemnización por despido

Las indemnizaciones por despido son cargadas a resultados en el momento de su pago.

1.2.11. Remuneración directores

De acuerdo a lo resuelto en reunión de Directorio del 14 de agosto de 2003 y según lo fijado por la Asamblea de Accionistas los honorarios del Directorio se registran, dentro del cuadro de resultados, en el rubro Honorarios a Directores y Síndicos.

1.2.12. Programa Global de Crédito Multisectorial

La deuda mantenida con la Secretaría de Hacienda de la Nación, subsidiaria a la línea del exterior otorgada al Estado Nacional por el EXIMBANK de Japón (actual Japan Bank for International Cooperation), de acuerdo con la aplicación del Decreto 471/2002 - artículo 1º que la consideró una

obligación del Sector Público Nacional, se convirtió a razón de $ 1,40 por cada Dólar Estadounidense y se ajustó por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER). La deuda mantenida con la Secretaría de Hacienda de la Nación subsidiaria a la línea otorgada al Estado Nacional por el BID se encontraba registrada en dólares estadounidenses.

1.2.13. Pagos por cuenta y orden del Estado Nacional

Los pagos efectivizados al Japan Bank for International Cooperation (“JBIC”, antes Eximbank) bajo el contrato de “Préstamo Multisectorial para la Argentina”, por cuenta y orden del Estado Nacional y conforme instrucciones recibidas del Ministerio de Economía y Producción (antes Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos) generaron un crédito en moneda extranjera luego aplicado a la cancelación de las amortizaciones de capital y servicios de intereses de la deuda relacionada que el BICE mantenía con el Estado Nacional bajo el “Programa Global de Crédito Multisectorial” - ver la nota 1.2.12.

El excedente surgido de las aplicaciones a los vencimientos producidos, que fue calculado de acuerdo a lo expresado en la nota 1.2.12., se encuentra registrado en “Créditos Diversos”. Por dicho crédito se ha efectuado el reclamo correspondiente.

Con fecha 3 de enero de 2005 la Subsecretaría de Servicios Financieros del Ministerio de Economía y Producción emitió la Nota SSSF Nº 9/2005 poniendo en conocimiento del BICE el Dictamen DGAJ Nº 159.140 —emitido a instancias de la Tesorería General de la Nación— el cual señalara que, en el caso de que el BICE continúe cancelando el préstamo en los términos acordados con el Estado Nacional, le nace un derecho respecto de éste, compensable de manera directa o por los mecanismos previstos en el Decreto Nº 905/02.

Posteriormente, con fecha 6 de abril de 2005, y con base en el nuevo Dictamen DGAJ Nº 160.363, la Secretaría de Finanzas de la Nación mediante nota SF Nº 107/05 informó que, al no haber instruido la Oficina Nacional de Crédito Público, en forma expresa, la continuidad en el pago de los servicios del crédito en cuestión, no correspondía efectivizar la compensación requerida, criterio luego ratificado por Nota SF Nº 271 del 15 de septiembre de 2005.

El 4 de mayo de 2005 BICE presentó, en la mencionada Secretaría, un informe completo con antecedentes, soporte legal y conclusiones en prosecución de su reclamo por la compensación respectiva en el que se aportan elementos de sustento para el reclamo y procedencia de la mencionada compensación, presentación luego ratificada y actualizada por Nota BICE /P Nº 03 del 5 de enero de 2006. Entre dichos elementos se destacan las instrucciones de pago recibidas por el Banco por parte de la Dirección de Administración de la Deuda Pública dependiente del Ministerio de Economía. El requerimiento del BICE se incorporó al expediente CUDAP: EXP-S01:0244823/2004 del señalado Ministerio, cuyo trámite se consulta regularmente y no presentaba nuevos movimientos al 31 de diciembre de 2011. No obstante continuar con las gestiones en el ámbito del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas el BICE adoptó, con criterio de prudencia, la decisión de previsionar en un 100% el mencionado crédito por un importe de miles de $ 26.991.- y $ 24.937.-, al 31 de diciembre de 2011 y 2010 respectivamente.

El pasivo registrado al 31 de diciembre de 2011 con el Estado Nacional por el mencionado préstamo incluye: a) el saldo por el diferencial de interés entre el devengado por el BICE a favor del Estado Nacional y el pagado por cuenta y orden del Estado Nacional al entonces Eximbank; b) el saldo mantenido por el BICE a favor del Estado Nacional por las diferencias entre las amortizaciones de capital de la deuda, efectuadas en yenes al ex Eximbank por cuenta y orden del Estado Nacional, así como las amortizaciones de capital, a favor del Estado Nacional, en dólares estadounidenses; c) el coeficiente de estabilización de referencia (CER) devengado a pagar a favor del Estado Nacional sobre los saldos impagos por diferencial de intereses y capital desde el 3 de febrero de 2002 (pesificación) hasta el presente; d) el saldo correspondiente al último servicio de capital e intereses, cuyo vencimiento operó el 21 de septiembre de 2005 y que, por expresa instrucción del Ministerio de Economía y Producción, no fue pagado al JBIC (antes Eximbank).

La deuda total registrada en los estados contables por los conceptos mencionados precedentemente asciende, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, a miles de $ 57.225.- y miles de $ 52.241.- respectivamente.

En respuesta a la Nota SSSF Nº 590/11, recibida de la Subsecretaría de Servicios Financieros del Ministerio de Economía y Finanzas el 29 de abril de 2011, el 4 de mayo de 2011 se cursó la Nota BICE/P Nº 028/11 proponiendo un mecanismo de solución para los créditos objeto de la presente nota al Balance, como también de la nota Nº 1.2.12, no habiéndose recibido respuesta a la fecha.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables se encuentra pendiente de definir la metodología a aplicar para la cancelación de la deuda registrada mencionada en los puntos a) a d) precedentes.

1.2.14. Impuesto sobre los Ingresos Brutos

El impuesto sobre los Ingresos Brutos cargado a resultados es el que se estima pagar de acuerdo con la legislación vigente.

El BICE, al igual que otras entidades, con fecha 14 de noviembre de 2007, recibió de la Dirección General de Rentas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires una notificación por diferencia de impuesto a favor de ese organismo mediante una cédula de inicio de determinación de oficio. La determinación de ajustes en el cálculo del impuesto por los ejercicios 2002 y 2003 se refieren, principalmente, a los conceptos de CER y resultado de la compensación por la pesificación asimétrica.

En diciembre de 2007 se contestó la vista y se formuló el descargo correspondiente en el sumario instruido a través de la Resolución 3795/DGR/2007 del señor Director General de Rentas.

La Dirección de la entidad entiende que se efectuó una razonable interpretación de la normativa vigente respecto de los períodos fiscales cuestionados.

Al igual que las entidades financieras que se encuentran en curso de determinación, con fecha 4 de diciembre de 2008, se recibió de la Dirección General de Rentas de la Ciudad de Buenos Aires, una cédula notificando la Resolución Nº 4643/DGR/2008 desestimando la presentación del 5 de diciembre de 2007.

Con fecha 30 de diciembre de 2008 se interpuso Recurso de Reconsideración, desestimado por la Resolución Nº 264/DGR/2009 del 30 de enero de 2009. El 25 de febrero de 2009 se interpuso recurso jerárquico.

Mediante Resolución Nº 310 —AGIP— 2009 notificada a esta entidad el día 22 de mayo de 2009 se desestimó el recurso jerárquico y quedó expedita la vía para la intimación de pago por parte de la Ciudad de Buenos Aires, para la integración de los conceptos determinados por Resolución Nº 4643-DGR-08 consistentes en $ 11.238.532 como capital adeudado por impuesto sobre los ingresos brutos y $ 7.305.046 como multa.

Dicha notificación efectuó además el emplazamiento de pago al BICE por el plazo de 15 días hábiles vencidos los cuales se aplicarían los apercibimientos de ley.

Habiendo de esta manera agotado la instancia administrativa y teniendo en cuenta lo decidido oportunamente por el Directorio de esta entidad en el sentido de continuar con el reclamo en la vía judicial, se impuso la selección de un estudio jurídico para patrocinar y/o representar los intereses del BICE ante el órgano jurisdiccional. En tal sentido, se seleccionó al Estudio Jurídico “Corti-Calvo-Luis-Abogados” y en la reunión de Directorio del 10 de junio de 2009 resolvieron otorgarle poder especial para asuntos administrativos y judiciales a tales efectos.

Dichos profesionales iniciaron la correspondiente acción impugnativa la cual tramita ante el Juzgado Contencioso Administrativo Federal Nº 5. La jueza interviniente en octubre de 2009 denegó la medida cautelar requerida, por lo que el estudio apoderado del BICE, apeló la denegatoria. Con fecha 22 de diciembre de 2009 se fundó dicho recurso y el Juzgado ordenó la formación de incidente de apelación de medida cautelar y la elevación del mismo a la Cámara. La alzada (Sala I) resolvió el 1º de junio de 2010 hacer lugar a la medida cautelar solicitada y suspender los efectos de las resoluciones DGR 4643/08; 266/09 y 310/09.

En el expediente “principal”, en marzo 2010 se corrió traslado de la demanda al GCBA, la cual planteó la excepción de incompetencia del fuero contencioso federal. Dicha excepción —de previo y especial pronunciamiento— que fue resuelta a favor de la continuidad de la causa ante el tribunal interviniente, a la fecha de emisión de los presentes estados contables aún no ha sido notificada.

Asimismo el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en el año 2009 radicó la pertinente ejecución fiscal ante la justicia local, pretensión frente a la cual el BICE opuso excepciones (entre ellas, la incompetencia de la justicia local frente a la federal), y peticionó el levantamiento del embargo decretado en el expediente por un total de $ 11.238.532 con más $ 3.371.560 para responder a intereses y costas del juicio.

En abril de 2010 la Jueza local pidió la remisión ad effectum videndi de los autos que tramitan ante la justicia federal, resolviendo en diciembre de 2010 la admisión del planteo de incompetencia y declaró la competencia originaria de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Apelada dicha decisión por ambas partes, la Cámara del fuero resolvió la cuestión en septiembre de 2011 y ordenó la remisión al fuero federal conforme la pretensión del BICE. Allí continúa tramitando la acción ordinaria, que se encuentra en la etapa de prueba.

Con relación al previsionamiento de la contingencia se remite al tercer párrafo de la Nota 12.

1.2.15. Diferencias entre las Normas del B.C.R.A. y las Normas Contables Profesionales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En el marco del convenio de declaración de voluntades celebrado el 8 de julio de 2004 por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (“FACPCE”) y el Consejo profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el cual manifiesta que las partes consideran importante el tratamiento de la unificación de las normas técnicas, este último consejo emitió con fecha 10 de agosto de 2005 la Resolución CD 93/05, a través de la cual se adoptaron las normas contables aprobadas por la FACPCE incluyendo los cambios incorporados a las mismas hasta el 1 de abril de 2005.

La adopción de las mencionadas normas entró en vigencia para los estados contables anuales o períodos intermedios correspondientes a ejercicios iniciados a partir del 1º de enero de 2006.

A la fecha de aprobación de los presentes estados contables, el BCRA no ha adoptado las mencionadas normas. Por dicho motivo, la Entidad ha preparado los presentes estados contables, sin contemplar los nuevos criterios de valuación y exposición incorporados a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las principales diferencias entre las normas del BCRA y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se detallan a continuación:

a. Criterios de valuación

a.1. Reexpresión a moneda constante

Los presentes estados contables de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional y la Comunicación “A” 3921 del BCRA no reconocen contablemente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda originados a partir del 1 de marzo de 2003.

El criterio señalado no está de acuerdo con normas contables vigentes, las cuales disponen que a partir del 1 de octubre de 2003 debe discontinuarse la aplicación de la reexpresión a moneda homogénea prevista en la Resolución Técnica Nº 6 “Estados contables en moneda homogénea” (Texto ordenado Resolución C.D. 087/2003).

a.2. Contabilización del impuesto a las Ganancias por el método del impuesto diferido

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos calculados sobre las diferencias temporarias mencionadas precedentemente. Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos el efecto impositivo sobre los quebrantos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida en que la misma sea probable.

a.3 Refinanciaciones

La entidad valúa los préstamos que fueron refinanciados en función de los capitales efectivamente desembolsados más la porción devengada de intereses y ajustes de capital, en caso de corresponder, menos las cobranzas o pagos efectuados.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuando un crédito entre partes independientes, sea sustituido por otro cuyas

condiciones sean sustancialmente distintas de las originales, se dará de baja la cuenta preexistente y se reconocerá un nuevo crédito, cuya medición contable se hará sobre la base de la mejor estimación posible de la suma a cobrar, descontada usando una tasa que refleje las evaluaciones del mercado sobre el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos del activo.

a.4 Instrumentos derivados

Las operaciones de pase de LEBACS concertadas con el BCRA han sido valuadas de acuerdo con los saldos pendientes según las condiciones pactadas. Asimismo la operación de opción de venta de títulos valores detallada en Nota 19 ha sido registrada al valor de ejercicio en Cuentas de Orden - Deudoras - De Derivados - Operaciones de venta tomadas con contrapartida en Cuentas de orden- Acreedoras - De derivados - Cuenta de derivados acreedora por contra. Dichos criterios difieren de las normas contables profesionales que requieren que los instrumentos derivados sin cotización sean valuados empleando modelos matemáticos que resulten adecuados a las características del instrumento y que sean alimentados con datos susceptibles de verificación.

a.5 Valuación de títulos públicos

Las Letras del BCRA sin volatilidad informada que posee la Entidad han sido valuadas a su valor de costo incrementado exponencialmente en función de su tasa interna de rendimiento. Asimismo los Bonos de Descuento en Dólares Vto. 2033 (Discount) han sido valuados a su Valor Presente. Dichos criterios de valuación difieren de las normas contables profesionales que requieren que los títulos públicos sean valuados a su valor de mercado.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables la entidad no ha cuantificado la totalidad de las diferencias generadas entre las Normas del B.C.R.A. y las Normas Contables Profesionales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

1.2.16. Valuación de las participaciones en otras sociedades

CORPORACION ANDINA DE FOMENTO

El BICE participa de la Corporación Andina de Fomento (CAF), según el convenio de cesión de derechos y obligaciones firmado en el año 2003 con la Nación Argentina, con un aporte original de miles de U$S 24.990. Dichos aportes, convertidos a pesos según los lineamientos establecidos en la nota 1.2.2., al 31 de diciembre de 2011 y 2010 ascienden a miles de $ 131.506.- y a miles de $ 116.551.- respectivamente. El saldo incluye acciones clase “C” recibidas en concepto de pago de dividendos en acciones, la tenencia total no excede el valor patrimonial proporcional. Con fecha 15 de marzo de 2011 se recibió Título Serie B 0499 en canje de las acciones C.

Con fecha 28 de junio de 2011 se recibieron 249 acciones de la Serie “B”, de un valor de miles de U$S 5 cada una, correspondientes a la distribución de dividendos en acciones.

El BICE cuenta desde el año 2006 con una línea de crédito de la CAF por U$S 35 millones destinados a financiar comercio exterior, capital de trabajo, financiamiento de inversión en bienes de capital y financiamiento de proyectos. Con fecha 9 de diciembre de 2010 se firmó una addenda al convenio de crédito con la CAF, extendiendo el monto de crédito a un máximo de U$S 50 millones. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 de la mencionada línea fueron utilizados miles de u$s 8.540.- y u$s 11.323.- respectivamente.

GARANTIZAR S.G.R.

En julio de 2004 el Directorio resolvió aprobar el ingreso del BICE a Garantizar S.G.R., en calidad de socio protector, suscribiendo acciones clase “B” por un valor de miles de $ 1.-, las cuales se exponen en el rubro “Participación en Otras Sociedades”, y aportando, al 31 de diciembre de 2011, la suma de miles de $ 27.500.- al fondo de riesgo de la citada sociedad.

Los aportes efectuados, al 31 de diciembre de 2011, más los importes pendientes de devolución de aportes vencidos y renovados, ajustados de acuerdo a la última información recibida de la mencionada sociedad, conforman un total de miles de $ 33.643.- (al 31 de diciembre de 2010 ascendía a miles de $ 24.610.-) y se exponen en el rubro “Otros Créditos por Intermediación Financiera”. Garantizar S.G.R., de acuerdo a los términos de la Comunicación “A” 2411 del B.C.R.A, se encuentra inscripta en el Registro de Sociedades de Garantía Recíproca (Ley Nº 24.467) que a tal efecto lleva la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias. Asimismo, el BICE ha constituido con criterio de prudencia una previsión por riesgo de incobrabilidad sobre el mencionado crédito en función al análisis de recuperabilidad proporcionado por Garantizar S.G.R. sobre los Fondos de Riesgo Contingentes vencidos a la fecha. Dicha previsión asciende a $ 2.212.- al 31 de diciembre de 2011.

MERCADO ABIERTO ELECTRONICO

En su reunión del día 13 de abril de 2005 el Directorio del BICE resolvió autorizar la compra de una (1) acción del Mercado Abierto Electrónico S.A. (M.A.E.), de valor nominal $ 1.200.-, de propiedad del Banco Nacional de Desarrollo Patrimonio en Liquidación por la suma de miles de $ 26.-, lo cual se realizó con fecha 13 de abril de 2005 y se expone, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, en el rubro “Participaciones en Otras Sociedades”.

1.2.17. Valuación de Otros Bienes Diversos

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 los Otros Bienes Diversos han sido registrados a su valor de incorporación.

NOTA 2 - REEXPRESION DE LOS ESTADOS CONTABLES

En virtud de disposiciones del BCRA, los estados contables del BICE han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación hasta el 31 de diciembre de 1994. A partir de esa fecha y hasta el 31 de diciembre de 2001 se ha discontinuado la reexpresión de los estados contables, debido a la existencia de un período de estabilidad monetaria.

A partir del 1º de enero de 2002 y hasta el 1º de marzo de 2003 se reconocieron, de acuerdo a lo establecido por la Comunicación “A” 3702 del BCRA, los efectos de la inflación debido a la existencia de un período inflacionario. A partir de esa fecha se ha discontinuado la reexpresión de los estados contables en virtud de lo establecido por la Comunicación “A” 3921.

NOTA 3 - APERTURA DE RUBROS

Como aclaración a los presentes estados contables se efectúa la apertura de los siguientes rubros (todas las cifras están expresadas en miles de pesos):

ACTIVO

3.1 Préstamos	31.12.2011	31.12.2010
Al sector público no financiero		
Régimen de financiación de proyectos de inversión	3.419	9.608
Régimen de fin. de proyectos de inversión c/gtía. prendaria	281	433
Régimen de financiación de contratos de leasing financ.	83.631	97.048
	87.331	**107.089**
Otras financiaciones a Entidades Financieras locales		
Régimen de financiación de proyectos de inversión	98.125	81.040
Régimen de financiación de leasing	-	261
Régimen de financiación de proyectos de leasing financiero	135.619	63.173
	233.744	**144.474**
Intereses, ajustes y dif. de cot. devengadas a cobrar		
Régimen de financiación de proyectos de inversión	22.793	20.691
Régimen de financiación de leasing	-	428
Régimen de financiación de proyectos de leasing financiero	1.385	513
	24.178	**21.632**
Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior		
Documentos		
Régimen de financiación de proyectos de inversión	184.911	89.481
Régimen de financiación de proyectos Cadena de Valor	83	1.850
Financiación de inversiones con tasa bonificada	15.894	37.400
Régimen de financiación línea BID 1192 OC/AR	226	511
Programa para exportaciones: prefinanciación, financiación y co-financiación	162.215	112.892
Régimen de financiación línea BID 1798 OC/AR – San Juan	3.871	5.436
Programa de financiación a tasa subsidiada Pcia. Mendoza	2.636	6.831
Programa Financiación de Inversiones – Tasa Combinada	71.234	45.050
Programa Financiación de inversiones Turismo y Hotelería	4.171	1.770
Programa Cap.de Trabajo para economías regionales	1.943	8.746
Programa Línea FONTAR	3.818	-
Programa Mejora Ambiente Entre Ríos	1.229	-
Financiación de inversiones en energía renovable	66.823	-
Financiación SEPYME Resolución 85/2010	268	-
Financiación SEPYME Resolución 85/2010	322	-
Financiación SEPYME Resolución 85/2010	430	-
Financiación Línea Pymes y Cooperativas	1.250	-
	521.324	**309.967**
Hipotecarios		
Régimen de financiación de proyectos de inversión	302.704	234.441
Financiación de inversiones con tasa bonificada	30.301	54.592
Régimen de financiación línea BID 1192 OC/AR	310	420
Programa Línea FONTAR de modernización tecnológica	13.159	1.736
Régimen de financiación línea BID 1798 OC/AR – San Juan	3.201	3.642
Régimen de Financiación línea BID - Mendoza	1.540	-
Programa de financiación a tasa subsidiada Pcia. Mendoza	3.145	3.964
Programa Financiación de Inversiones – Tasa Combinada	334.024	205.394
Programa Financiación de Inversiones Turismo y Hotelería	41.367	29.494
Programa Financiación de Inversiones sector Bs. de capital	1.066	1.311
Programa Financiación Bicentenario	12.007	-
Programa Financiación de inversiones Pymes y Cooperativas	13.027	-
	755.851	**534.994**
Prendarios		
Régimen de financiación de proyectos de inversión	24.039	29.891
Financiación de inversiones con tasa bonificada	4.824	10.026
Régimen de financiación línea BID 1798 OC/AR – San Juan	364	621
Régimen de financiación línea BID 1192 OC/AR	-	115
Programa Financiación de Inversiones – Tasa Combinada	24.420	19.548
Programa de financiación a tasa subsidiada Pcia. Mendoza	226	307
	53.873	**60.508**
Intereses, ajustes y dif. de cotiz. devengadas a cobrar	11.955	12.693
Intereses documentados	(3.330)	(8.827)
Previsiones	(20.430)	(16.163)
Total Préstamos	**1.664.526**	**1.166.367**

3.2 Otros Créditos por Intermediación Financiera		
Otros no comprendidos en las Normas de Clasif. de Deudores		
Certif. de Participación Fideicomisos Financieros	56.601	24.611
Títulos de Deuda de Fideicomisos Financieros	102.424	36.080
	159.025	**60.691**
Otros comprendidos en las Normas de Clasif. de Deudores		
I.V.A. cuotas vencidas impagas	284	98
I.I.B.B. a recuperar cuotas vencidas impagas	6	-
Diversos	3.330	3.092
	3.620	**3.190**

	31.12.2011	31.12.2010
3.3 Participaciones en Otras Sociedades		
Otros		
Participaciones en Otras Sociedades – C.A.F.	131.506	116.551
Participaciones en Otras Sociedades – M.A.E.	26	26
Participaciones en Otras Sociedades – Garantizar S.G.R.	1	1
	131.533	**116.578**

3.4 Créditos diversos		
Otros		
Anticipo honorarios Directores	2.794	1.730
Anticipos al Personal	288	134
Anticipo de Impuestos	30.913	40.749
Pagos efectuados por adelantado	335	321
Depósito en garantía de Alquiler	419	320
Deudores varios	32.056	30.406
	66.805	**73.660**

PASIVO

	31.12.2011	31.12.2010
3.5 Otras obligaciones por intermediación financiera		
Otras		
Otras retenciones y percepciones	514	942
Diversas sujetas a Efectivo Mínimo	17.013	9.208
Diversas no sujetas a Efectivo Mínimo	26	26
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	2.889	1.579
Diversas	41	38
Préstamo BID Nº 1192 OC/AR	9.727	10.858
	30.210	**22.651**

3.6 Obligaciones diversas		
Otras		
Sueldos y cargas sociales a pagar	3.126	2.765
Retenciones s/sueldos	837	596
Impuestos a pagar	39.961	42.186
Acreedores varios	11.650	11.474
	55.574	**57.021**

ESTADO DE RESULTADOS

	31.12.2011	31.12.2010
3.7 Ingresos financieros		
Otros		
Primas por pases activos con el sector financiero	6.324	8.141
Resultados por otros créditos por intermediación financiera	-	6
	6.324	**8.147**
3.8 Egresos financieros		
Otros		
Impuestos sobre Ingresos Brutos	10.493	7.032
	10.493	**7.032**
3.9 Ingresos por servicios		
Otros		
Comisiones por administración de Fideicomisos	27.882	26.598
	27.882	**26.598**
3.10 Utilidades diversas		
Otros		
Otros ajustes e intereses por créditos diversos	1.058	1.059
Otras	530	1.923
	1.588	**2.982**
3.11 Pérdidas diversas		
Otros		
Donaciones	265	-
Otros	7	10
	272	**10**

CUENTAS DE ORDEN

	31.12.2011	31.12.2010
3.12 Deudoras		
De control		
Otras		
Valores en custodia	12.832.318	11.667.028
	12.832.318	**11.667.028**

NOTA 4 - APORTES IRREVOCABLES DE CAPITAL

El artículo 1º inciso b) del Decreto Nº 2512 del Poder Ejecutivo Nacional del 13 de diciembre de 1993 autorizó al Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, a través de la Secretaría de Hacienda, a efectuar aportes irrevocables en este Banco para futuros aumentos de capital con los importes resultantes de la negociación de créditos otorgados oportunamente por el BCRA para financiación de exportaciones pendientes de pago al 30 de septiembre de 1992 y cuya transferencia a la Secretaría de Hacienda fue aprobada por Resolución Nº 257/93 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, con algunas excepciones señaladas en el mismo Decreto.

Con fecha 27 de octubre de 1998 el Decreto Nº 1245/98 del Poder Ejecutivo Nacional dispuso que los importes cobrados con posterioridad al 30 de junio de 1998 en concepto del artículo 1º inciso b) del Decreto Nº 2512/93 debían ser transferidos al Tesoro Nacional. Asimismo, este decreto estableció que todos los aportes de capital a efectuar por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos deberán estar incluidos en la Ley de Presupuestos de la Administración Nacional del correspondiente período fiscal.

Mediante el Decreto 2054/2010 con fecha 22 de diciembre de 2010, en su art. 8º inc. a), el PEN facultó al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a disponer la capitalización del BICE mediante un aporte en efectivo por la suma de miles de $ 100.000 dentro del total de créditos aprobados por dicho Decreto, como así también la capitalización mediante la transferencia de bienes fideicomitidos integrantes del Fondo Fiduciario SH-BICE, mencionado en Nota 9.

Con fecha 29 de diciembre de 2011 dicha aporte en efectivo fue efectivizado; registrándose dicho aporte para futuros aumentos de capital en el rubro “Obligaciones subordinadas”.

Con fecha 11 de enero de 2012, el Directorio resolvió aceptar el aporte irrevocable para aumento de capital por Pesos Cien Millones ($ 100.000.000), ad referéndum de la Asamblea de Accionistas que considere la capitalización del aporte por el mencionado importe, todo ello en los términos de lo dispuesto en el punto 1., apartado V. del Artículo 96 de la Resolución General IGJ Nº 7/2005.

NOTA 5 - TRANSFERENCIA ACCIONARIA

El Ministerio de Economía, por Resol. ME Nº 847/2000, transfirió al Banco de la Nación Argentina la nuda propiedad de cuatrocientos sesenta y nueve mil ciento cincuenta y siete acciones ordinarias escriturales de valor nominal $ 1.000, conservando el usufructo de las ganancias y el ejercicio de los derechos de voto por el término de veinte años a partir de la registración de la transferencia, producida el 26 de octubre de 2000. La participación accionaria quedó conformada según el siguiente detalle:

Accionista	Valor Nominal en Miles de $	% de Participación
Banco de la Nación Argentina	479.157	97,96
Estado Nacional - Ministerio de Economía	10.000	2,04

NOTA 6 - ESTADO DE CAPITALES

	Valor Nominal En miles de $
Capital inscripto en el Registro Público de Comercio	489.157
	489.157

NOTA 7 - PLAZO DE DURACION DE LA SOCIEDAD

En cumplimiento de lo requerido por la Ley de Sociedades Comerciales se informa que, con fecha 26 de octubre de 1995, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas decidió modificar el plazo de duración de la Sociedad, estableciéndola en noventa y nueve años, a partir del 18 de abril de 1995.

NOTA 8 - MODIFICACION DEL ESTATUTO DE LA SOCIEDAD

Con fecha 28 de agosto de 2003 la Asamblea Extraordinaria de Accionistas ha modificado los estatutos del BICE. Dicha modificación afecta básicamente a los artículos 3º y 4º del Estatuto y radica en la posibilidad por parte del Banco de otorgar créditos en forma directa (antes sólo contemplaba el otorgamiento a través de Entidades Financieras) sin perder su condición de banco comercial de segundo grado (ver nota 13 complementaria).

Dichas modificaciones fueron inscriptas con fecha 3 de octubre de 2003 en la Inspección General de Justicia bajo el número de trámite 557573; asimismo con fecha 28 de agosto de 2003 se efectuó la comunicación al Banco Central de la República Argentina quien, por nota de fecha 22 de septiembre de 2003 se notificó sin formular observaciones.

Como consecuencia del cambio mencionado, y en concordancia con la nueva política de préstamos de la entidad, se continua verificando un incremento del rubro Préstamos al sector privado no financiero y residentes en el exterior (capitales) del 47,3% con respecto al cierre del ejercicio del año anterior, dado, esencialmente, por la financiación de proyectos de inversión y programas para exportaciones otorgados directamente a empresas.

La Entidad presenta una exposición con el sector público argentino, a través de derechos, títulos públicos, préstamos, avales otorgados y otros activos, identificados en los Estados Contables y anexos por miles de $ 527.467 al 31 de diciembre de 2011.

NOTA 9 - CONVENIO CELEBRADO CON LA SECRETARIA DE HACIENDA DE LA NACION

De acuerdo con el convenio de propiedad fiduciaria suscripto entre el BICE y la Secretaría de Hacienda el 6 de mayo de 1994, esta última transfirió al Banco en propiedad fiduciaria activos que son administrados por el Banco. Con fecha 27 de enero de 1999 el BICE suscribió con la Secretaría de Hacienda de la Nación un nuevo convenio de fideicomiso ratificando la continuidad del convenio anterior y adecuándolo a la Ley Nº 24.441, por el cual:

a) el BICE ejerce la propiedad fiduciaria de activos financieros existentes al 31 de diciembre de 1998, de importes a percibir de acuerdo a la Resolución del MEyOSP Nº 1016/93 y al Decreto Nº 1245 del 27-10-98.

b) el contrato establece, en su artículo segundo, que la duración del fideicomiso es de 5 años a partir del 1º de enero de 1999 con una renovación automática por 5 años, por consiguiente el vencimiento definitivo del mismo operó el 31 de diciembre de 2009. Con fecha 21 de noviembre de 2008 se publicó, en el Boletín Oficial, el Decreto 1936/2008 de fecha 13 de noviembre, mediante el mismo se promulgó la Ley 26.422, por la que se aprobó el Presupuesto General de la Administración General, en su artículo 27 establece que se extiende por tres años adicionales el plazo de la renovación automática a la que se hizo referencia, conforme a ello, el vencimiento del Contrato se produjo el 31 de diciembre de 2011.

c) el fiduciario (BICE) administra los bienes transfiriendo al fiduciante el 100% de los frutos y/o rentas derivadas de su gestión, por la cual recibe una retribución.

d) el fiduciario debe aplicar el producido de los bienes que percibe a la implementación de programas de financiamiento y/o a los fines que pudiera determinar el fiduciante. Asimismo, está facultado para invertir en forma transitoria los bienes fideicomitidos.

e) el fiduciario no asume responsabilidad alguna, salvo por dolo, culpa o negligencia para el caso de desvalorización o perjuicio sobre los bienes fideicomitidos.

f) el fiduciario no asume, garantiza ni compromete obligación alguna para el supuesto de falta de pago de los bienes fideicomitidos.

Cabe destacar que según surge de la Ley Nº 24.441, los bienes fideicomitidos constituyen un patrimonio separado del patrimonio del fiduciario, no estando sujetos a la acción singular o colectiva de los acreedores del fiduciario, salvo el caso de fraude.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 los activos administrados por el Banco ascendían a miles de $ 528.971 y miles de $ 910.601 respectivamente, los cuales se encuentran expuestos en el Balance en cuentas de orden, y cuyo detalle es el siguiente:

	En miles de $
ACTIVO	**31.12.2011**
- Disponibilidades	119.936
- Títulos públicos	297.045
- Préstamos	2.611
- Otros créditos por intermediación financiera	9.156
- Otros Activos	100.223
	528.971
PASIVO	**1.727**
PATRIMONIO NETO	**527.244**

Tal como se menciona en la Nota 4, mediante el Decreto Nº 2054/2010, en su art. 8º inc. b, el PEN facultó al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a disponer la capitalización del BICE mediante la transferencia del saldo de los bienes fideicomitidos, integrantes del Fondo Fiduciario Secretaría de Hacienda-BICE, netos de la suma remanente de la obligación de la Secretaría de Hacienda establecida por el art. 4º de la Ley Nº 25.300.

Cabe destacar que en reunión de Directorio de fecha 25 de enero de 2012, se evaluó satisfactoriamente, el cumplimiento de las indicaciones recibidas del Secretario de Hacienda en su Nota Nº 542/11 de fecha 29 de diciembre de 2011, entre las cuales, se solicitó al BICE la transferencia de pesos $ 32.005.889,43, en concepto de saldo pendiente de integración al FOGAPYME y al FONAPYME con recursos del Fideicomiso, la cual fue cumplimentada el 30 de diciembre de 2011, dando por cumplido el compromiso de la Secretaría de Hacienda para con dichos Fondos. Asimismo, el 31 de diciembre de 2011 se ha producido la extinción del Fideicomiso, por vencimiento del plazo.

Sin perjuicio de la rendición final de cuentas a ser practicada por el BICE como Fiduciario y que deberá ser aprobada por el Fiduciante (Secretaría de Hacienda) sobre los saldos al 31 de diciembre de 2011 conforme las disposiciones del Contrato de Fideicomiso de fecha 27 de enero de 1999, queda en consecuencia perfeccionar la transferencia de los activos fideicomitidos.

En razón de los antecedentes expuestos, en la mencionada reunión de Directorio se resolvió aceptar el aporte de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, según lo dispuesto en el Artículo Nº 8º inciso b) del Anexo al Decreto Nº 2054/2010 de fecha 22 de diciembre de 2010 y en la Resolución Nº 857, del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, de fecha 6 de diciembre de 2011, ad referéndum de la Asamblea de Accionistas que considere la capitalización del aporte, todo ello en los términos de lo dispuesto en el punto 1., apartado V. del Artículo 96 de la Resolución General IGJ Nº 7/2005.

En función de lo anterior, y tal como se menciona en la nota 4 a los presentes estados contables, los bienes fideicomitidos integrantes del Fondo Fiduciario SH - BICE se encuentran en proceso de transferencia, mediante las operaciones patrimoniales, contables y operativas que resultan necesarias, las que están siendo realizadas ad referéndum de la aprobación por parte de la Secretaría de Hacienda, así como de la Asamblea de Accionistas del BICE, que a su vez lo hará ad referéndum de lo que resuelva el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.)

NOTA 10 - DESIGNACION DEL BICE COMO FIDUCIARIO

Los fideicomisos en los que el BICE actúa como fiduciario cuentan, por contrato, con la designación de un auditor externo. Los que tienen estipulado la realización de revisiones trimestrales son los siguientes:

• Fideicomiso Proyecto de Inversión y Desarrollo Complejo Industrial Nacional de Telecomunicaciones 2003, cuenta con estados contables aprobados al 30 de Septiembre de 2011, y en proceso de elaboración los correspondientes al 31 de Diciembre de 2011.

• Fideicomiso de interconexión Puerto Madryn - Pico Truncado, cuenta con los estados contables de liquidación final del fideicomiso, al 31 de mayo de 2010, aprobados.

• Fideicomiso de interconexión Rincón Santa María - Rodríguez, cuenta con los estados contables de liquidación final del fideicomiso, al 31 de mayo de 2010, aprobados.

• Fideicomiso LIMSA, cuenta con estados contables aprobados al 30 de Septiembre de 2011 y en proceso de elaboración los correspondientes al 31 de Diciembre de 2011.

• Fideicomiso de interconexión Recreo - La Rioja, cuenta con los estados contables de liquidación final del fideicomiso al 31 de marzo de 2011, aprobados.

• Fideicomiso Estación Transformadora La Rioja Sur, cuenta con los estados contables de liquidación final del fideicomiso al 31 de marzo de 2011, aprobados.

• Fideicomisos Central Termoeléctrica Manuel Belgrano y Central Termoeléctrica Timbúes, en ambos casos cuentan con estados contables aprobados al 31 de diciembre de 2010 y en proceso de elaboración los correspondientes al 31 de diciembre de 2011.

• Fideicomiso Interconexión NEA NOA Sub Tramo Este, cuenta con estados contables aprobados al 30 Septiembre de 2011 y en proceso de elaboración los correspondientes al 31 de Diciembre de 2011.

• Fideicomiso Interconexión NEA NOA Sub Tramo Oeste, cuenta con estados contables aprobados al 30 de septiembre de 2011 y en proceso de elaboración los correspondientes al 31 de Diciembre de 2011.

• Fideicomiso Comahue Cuyo Tramo Norte, cuenta con estados contables aprobados al 30 de Septiembre de 2011 y en proceso de elaboración los correspondientes al 31 de Diciembre de 2011.

• Fideicomiso Comahue Cuyo Tramo Sur, cuenta con estados contables aprobados al 30 de Septiembre de 2011 y en proceso de elaboración los correspondientes al 31 de Diciembre de 2011.

• Fideicomiso Pico Truncado - Parte Norte, cuenta con estados contables aprobados al 30 de Septiembre de 2011 y en proceso de elaboración los correspondientes al 31 de Diciembre de 2011.

• Fideicomiso Pico Truncado - Parte Sur, cuenta con estados contables aprobados al 30 de Septiembre de 2011, y en proceso de elaboración los correspondientes al 31 de Diciembre de 2011.

• Fideicomiso Pico Truncado - ET Esperanza, cuenta con estados contables aprobados al 30 de Septiembre de 2011, y en proceso de elaboración los correspondientes al 31 de Diciembre de 2011.

• Fideicomiso Pico Truncado - Calafate, cuenta con estados contables aprobados al 30 de Septiembre de 2011, y en proceso de elaboración los correspondientes al 31 de Diciembre de 2011.

• Fideicomiso Financiero "Algodón I", cuenta con estados contables aprobados al 30 de septiembre de 2011.

• Fideicomiso Central Hidroeléctrica Punta Negra, cuenta con estados contables aprobados al 30 de junio de 2011 y en proceso de aprobación los correspondientes al 30 de septiembre de 2011.

• Fideicomiso Central Termoeléctrica Guillermo Brown, aún no cuenta con estados contables en proceso de elaboración en virtud de haberse firmado el contrato en el año 2011.

• Fideicomiso Central Vuelta de Obligado, aún no cuenta con estados contables en proceso de elaboración en virtud de haberse firmado el contrato en el año 2011.

• Fideicomiso Conect-Ar Chaco, cuenta con estados contables en proceso de elaboración correspondientes al 31 de Diciembre de 2011.

• Fideicomiso Conect-Ar Formosa, cuenta con estados contables en proceso de elaboración correspondientes al 30 de Septiembre de 2011.

• Fideicomiso Conect-Ar La Rioja, cuenta con estados contables en proceso de elaboración correspondientes al 30 de Septiembre de 2011.

Los fideicomisos que tienen estipulado la realización de una revisión anual son los siguientes:

• Fideicomiso con la Secretaría de Hacienda de la Nación (Nota 9), cuenta con estados contables aprobados al 30 de septiembre de 2011.

• Fideicomiso de Administración del Proyecto de Finalización de la Central Nuclear Atucha II, cuenta con estados contables aprobados al 31 de diciembre de 2010 y en elaboración los correspondientes al 31 de diciembre de 2011.

• Fideicomiso Público de Administración del Proyecto de Terminación de Yacyretá, cuenta con estados contables aprobados al 31 de diciembre de 2010 y en proceso de elaboración los correspondientes al 31 de diciembre de 2011.

• Fideicomiso de Administración de Obras de Transporte para el Abastecimiento Eléctrico, cuenta con estados contables aprobados al 31 de diciembre de 2010 y en proceso de elaboración los correspondientes al 31 de diciembre de 2011.

• Fideicomiso de Administración Proyecto Extensión de Vida Central Nuclear Embalse, aún no cuenta con estados contables en proceso de elaboración.

FIDEICOMISO PROYECTO DE INVERSION Y DESARROLLO COMPLEJO INDUSTRIAL NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES 2003

Con fecha 22 de septiembre de 2003 se suscribió un "Contrato de Fideicomiso - Proyecto de Inversión y Desarrollo: Complejo Industrial Nacional de Telecomunicaciones 2003" de conformidad con la Ley 24.441 y la Resolución General Nº 368/01 y modificatorias de la Comisión Nacional de Valores. El objeto del fideicomiso es el otorgamiento de préstamos a personas físicas o jurídicas que desarrollen actividades de producción, servicios y comercialización inherentes a proyectos que persigan la recomposición y desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones.

El BICE es Fiduciario y emisor de los Certificados de Participación del mencionado fideicomiso, el Banco de Valores S.A. y/o las entidades que determine la Comisión Técnica intervendrá como agente colocador. Los certificados de participación cotizarán en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 los activos fideicomitidos ascienden a miles de $ 6.613.- y $ 7.548.- respectivamente, los cuales se encuentran expuestos en el balance en cuentas de orden.

FIDEICOMISO PUBLICO DE ADMINISTRACION DEL PROYECTO DE TERMINACION DE YACYRETA

Con fecha 29 de abril de 2005 se suscribió un contrato de fideicomiso con la Entidad Binacional Yacyretá para la administración fiduciaria por parte del BICE del Plan de Terminación del Emprendimiento Binacional "Yacyretá" hasta su cota definitiva.

El objeto del fideicomiso es administrar los recursos fiduciarios por, aproximadamente, U$S 563,4 millones (dólares estadounidenses quinientos sesenta y tres millones cuatrocientos mil) a ser fideicomitidos en el marco del "Plan Energético Nacional 2004-2008". El plazo de duración del fideicomiso es de 4 años, el cual puede ser prorrogable de común acuerdo. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 los activos recibidos en custodia en el marco del fideicomiso antes mencionado ascienden a miles de $ 377.- y $ 295.- respectivamente, los cuales se encuentran expuestos en el balance en Cuentas de orden.

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION DEL PROYECTO DE FINALIZACION DE LA CENTRAL NUCLEAR ATUCHA II

El día 17 de marzo de 2005 se suscribió la Carta de Intención con Nucleoeléctrica Argentina S.A. (N.A.S.A.) sociedad cuyo capital accionario pertenece íntegramente al Estado Nacional y que tiene bajo su responsabilidad la operación y mantenimiento de la Central Nuclear Atucha I ("CNA I"), de la Central Nuclear Embalse ("CNE") así como la construcción y posterior operación y mantenimiento de la Central Nuclear Atucha II ("CNA II"), dicha carta constituye el acuerdo de entendimiento para la administración fiduciaria por parte del BICE de dos contratos de fideicomiso; el primero para administrar las inversiones necesarias para la ejecución de las obras de la "CNA II", cuyos aportes provendrán del Tesoro Nacional, el segundo para la administración de las inversiones necesarias para la ejecución de obras en la "CNA II" y, eventualmente, inversiones para la ejecución de obras en "CNA I" y "CNE".

Los bienes fideicomitidos serán equivalentes a los montos estimados suficientes para la realización de las obras, para el primer contrato $ 1.418.- millones más IVA, para el segundo contrato $ 450.- millones con IVA incluido. Con fecha 26 de mayo de 2005 el Directorio del banco aprobó la suscripción del contrato de fideicomiso. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 los activos recibidos en custodia en el marco del fideicomiso mencionado ascienden a miles de $ 56.919.- y $ 1.822.356.- respectivamente los cuales se encuentran expuestos en el balance en Cuentas de orden.

FIDEICOMISO INTERCONEXION PUERTO MADRYN - PICO TRUNCADO

Con fecha 21 de diciembre de 2005 se suscribió un “Contrato de Fideicomiso - Fideicomiso Interconexión Puerto Madryn - Pico Truncado” de conformidad con la Ley 24.441. El BICE es Fiduciario y la empresa Integración Eléctrica Sur Argentina S.A. (INTESAR S.A.) el fiduciante. Al 31 de diciembre de 2010 el fideicomiso ya fue liquidado.

El objeto del fideicomiso era instrumentar un mecanismo que permitiera la administración de los fondos destinados, inicialmente estimados en $ 382,2 millones más IVA, al pago de la construcción, operación y manutención de una interconexión eléctrica, a través de una línea de extra alta tensión (L.E.A.T.) en 500 KV, que unirá las localidades de Puerto Madryn, en la Provincia de Chubut (E.T. Puerto Madryn) y Pico Truncado, en la Provincia de Santa Cruz (Nueva E.T. Pico Truncado).

FIDEICOMISOS CENTRAL TERMOELECTRICA MANUEL BELGRANO Y CENTRAL TERMOELECTRICA TIMBUES

Con fecha 4 de abril de 2006 se suscribieron los “Contratos de Fideicomiso - Fideicomiso Central Termoeléctrica Manuel Belgrano y Fideicomiso Central Termoeléctrica Timbúes” de conformidad con la Ley 24.441. El BICE es el Fiduciario, la empresa Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA) el fiduciante y la Secretaría de Energía de la Nación como autoridad regulatoria del mercado eléctrico mayorista. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 los activos recibidos en custodia en el marco del Fideicomiso Central Termoeléctrica Manuel Belgrano ascienden a miles de $ 2.732.563.- y $ 3.140.903.- mientras que para el Fideicomiso Central Termoeléctrica Timbúes, a las mismas fechas, ascienden a miles de $ 2.964.179.- y $ 3.393.057.- respectivamente, los cuales se encuentran expuestos en el balance en Cuentas de orden.

El objeto de los fideicomisos es instrumentar un mecanismo que permita la administración de los fondos, inicialmente estimados en u$s 800,0 millones más IVA, destinados al pago de la construcción, operación y mantenimiento de dos centrales generadoras de ciclo combinado de 800 MW de potencia cada una, ubicadas en la localidad de Timbúes, Provincia de Santa Fe y en la localidad de Campana, Provincia de Buenos Aires.

FIDEICOMISO LIMSA

Con fecha 22 de junio de 2006 se suscribió un “Contrato de Fideicomiso - Fideicomiso LIMSA” de conformidad con la Ley 24.441. El BICE es Fiduciario y la empresa Líneas Mesopotámicas S.A. (LIMSA) el fiduciante. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 los activos recibidos en custodia en el marco del fideicomiso mencionado ascienden a miles de $ 1.375.- y $ 4.072.- respectivamente, los cuales se encuentran expuestos en el balance en Cuentas de orden.

El objeto del fideicomiso es instrumentar un mecanismo que permita la administración de los fondos destinados, inicialmente estimados en $ 678,6 millones más IVA, al pago de la construcción, operación y mantenimiento para el tercer tramo del sistema de transmisión asociado a la Central Hidroeléctrica Yacyretá denominado Interconexión Rincón Santa María - Rodríguez (Tramo Norte) a suscribir entre el fiduciario y el Comité de Ejecución.

FIDEICOMISO INTERCONEXION RINCON SANTA MARIA - RODRIGUEZ

Con fecha 22 de junio de 2006 se suscribió un “Contrato de Fideicomiso - Fideicomiso Interconexión Rincón Santa María - Rodríguez” de conformidad con la Ley 24.441. El BICE es Fiduciario y la empresa Integración Eléctrica Sur Argentina S.A. (INTESAR S.A.) el fiduciante. Al 31 de diciembre de 2010 el fideicomiso ya fue liquidado.

El objeto del fideicomiso era instrumentar un mecanismo que permitiera la administración de los fondos destinados, inicialmente estimados en $ 448,3 millones más IVA, al pago de la construcción, operación y mantenimiento de una interconexión eléctrica, a través de una línea de extra alta tensión (L.E.A.T.) en 500 KV, que unirá las localidades de Rincón Santa María (Provincia de Corrientes), Mercedes (Provincia de Corrientes), Colonia Elía (Provincia de Entre Rios) y Rodríguez (Provincia de Buenos Aires).

FIDEICOMISO INTERCONEXION RECREO - LA RIOJA

Con fecha 7 de febrero de 2007 se suscribió un “Contrato de Fideicomiso - Fideicomiso Interconexión Recreo - La Rioja” de conformidad con la Ley 24.441. El BICE es Fiduciario y la empresa Transportel Minera 2 S.A. el fiduciante. Al 31 de diciembre de 2010 los activos recibidos en custodia en el marco del fideicomiso mencionado ascienden a miles de $ 15.-, los cuales se encuentran expuestos en el balance en Cuentas de orden. Al 31 de diciembre de 2011 el fideicomiso ya fue liquidado.

El objeto del fideicomiso es instrumentar un mecanismo que permita la administración de los fondos destinados, inicialmente estimados en $ 152,5 millones más IVA, al pago de la construcción, operación y mantenimiento de una interconexión eléctrica, a través de una línea de extra alta tensión (L.E.A.T.) en 500 KV, que unirá las localidades de Recreo y La Rioja Capital.

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION DE OBRAS DE TRANSPORTE PARA EL ABASTECIMIENTO ELECTRICO

Con fecha 30 de mayo de 2008 se suscribió un “Contrato de Fideicomiso - Fideicomiso de Administración de Obras de Transporte para el Abastecimiento Eléctrico” de conformidad con la Ley 24.441. El BICE es Fiduciario y la empresa Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA) el fiduciante por instrucción de la Secretaría de Energía.

El objeto del fideicomiso es instrumentar un mecanismo que permita la administración de los fondos aportados y garantizar la efectivización de los pagos destinados, inicialmente, a la ejecución de la totalidad de las obras que se incorporen al fideicomiso. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 los activos recibidos en custodia en el marco del fideicomiso mencionado ascienden a miles de $ 470.632.- y miles de $ 284.118.- respectivamente, los cuales se encuentran expuestos en el balance en Cuentas de orden.

FIDEICOMISO ESTACION TRANSFORMADORA LA RIOJA SUR

Con fecha 13 de junio de 2008 se suscribió un “Contrato de Fideicomiso - Fideicomiso Estación Transformadora La Rioja Sur” de conformidad con la Ley 24.441. El BICE es Fiduciario y la empresa Cobra La Rioja Sur S.A. el fiduciante. Al 31 de diciembre de 2010 los activos recibidos en custodia en el marco del fideicomiso mencionado ascienden a miles de $ 97.-, los cuales se encuentran expuestos en el balance en Cuentas de orden. Al 31 de diciembre de 2011 el fideicomiso ya fue liquidado.

El objeto del fideicomiso era instrumentar un mecanismo que permita la administración de los fondos destinados, inicialmente estimados en $ 18,3 millones más IVA, a la etapa constructiva del Contrato COM suscripto por el fiduciante con el Comité de Ejecución de la Inteconexión Recreo - La Rioja Capital.

FIDEICOMISO INTERCONEXION NEA NOA SUB TRAMO ESTE

Con fecha 15 de septiembre de 2008 se suscribió un “Contrato de Fideicomiso - Fideicomiso Interconexión NEA NOA Sub Tramo Este” de conformidad con la Ley 24.441. El BICE es Fiduciario y la empresa Líneas del Norte S.A. el fiduciante. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 los activos recibidos en custodia en el marco del fideicomiso mencionado ascienden a miles de $ 2.533.- y miles de $ 89.395.- respectivamente, los cuales se encuentran expuestos en el balance en Cuentas de orden.

El objeto del fideicomiso es instrumentar un mecanismo que permita la administración de los fondos destinados, inicialmente estimados en $ 959,1 millones más IVA, a la etapa constructiva del Contrato COM suscripto por el fiduciante con la Unidad Ejecutora del Programa Sub Tramo Este de la Inteconexión NEA NOA.

FIDEICOMISO INTERCONEXION NEA NOA SUB TRAMO OESTE

Con fecha 15 de septiembre de 2008 se suscribió un “Contrato de Fideicomiso - Fideicomiso Interconexión NEA NOA Sub Tramo Oeste” de conformidad con la Ley 24.441. El BICE es Fiduciario y la empresa Integración Eléctrica Sur Argentina S.A. el fiduciante. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 los activos recibidos en custodia en el marco del fideicomiso mencionado ascienden a miles de $ 10.007.- y miles de $ 12.988.- respectivamente, los cuales se encuentran expuestos en el balance en Cuentas de orden.

El objeto del fideicomiso es instrumentar un mecanismo que permita la administración de los fondos destinados, inicialmente estimados en $ 987,0 millones más IVA, a la etapa constructiva del Contrato COM suscripto por el fiduciante con la Unidad Ejecutora del Programa.

FIDEICOMISO INTERCONEXION COMAHUE - CUYO, TRAMO NORTE

Con fecha 27 de mayo de 2009 se suscribió un “Contrato de Fideicomiso - Fideicomiso Interconexión Comahue - Cuyo, Tramo Norte” de conformidad con la Ley 24.441. El BICE es Fiduciario y la empresa Líneas de Comahue Cuyo S.A. el fiduciante. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 los activos recibidos en custodia en el marco del fideicomiso mencionado ascienden a miles de $ 2.303.- y miles de $ 78.510.- respectivamente, los mismos se encuentran expuestos en el balance en Cuentas de orden.

El objeto del fideicomiso es instrumentar un mecanismo que permita la administración de los fondos destinados, inicialmente estimados en $ 803,6 millones más IVA, a la etapa constructiva del Contrato COM adjudicado al fiduciante.

FIDEICOMISO INTERCONEXION COMAHUE - CUYO, TRAMO SUR

Con fecha 13 de julio de 2009 se suscribió un “Contrato de Fideicomiso - Fideicomiso Interconexión Comahue - Cuyo, Tramo Sur” de conformidad con la Ley 24.441. El BICE es Fiduciario y la empresa Transportadora del Norte S.A. el fiduciante. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 los activos recibidos en custodia en el marco del fideicomiso mencionado ascienden a miles de $ 23.524.- y miles de $ 14.274.- respectivamente, los mismos se encuentran expuestos en el balance en Cuentas de orden.

El objeto del fideicomiso es instrumentar un mecanismo que permita la administración de los fondos destinados, inicialmente estimados en $ 810,9 millones más IVA, a la etapa constructiva del Contrato COM adjudicado al fiduciante.

FIDEICOMISO INTERCONEXION PICO TRUNCADO - RIO TURBIO - RIO GALLEGOS - PARTE NORTE

Con fecha 14 de julio de 2010 se suscribió un “Contrato de Fideicomiso - Fideicomiso Interconexión Pico Truncado - Río Turbio - Río Gallegos - Parte Norte” de conformidad con la Ley 24.441. El BICE es Fiduciario y la empresa Integración Eléctrica Sur Argentina S.A. el fiduciante. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 los activos recibidos en custodia en el marco del fideicomiso mencionado ascienden a miles de $ 64.384.- y a miles de $ 12.879.-, respectivamente, los mismos se encuentran expuestos en el balance en Cuentas de orden.

El objeto del fideicomiso es instrumentar un mecanismo que permita la administración de los fondos destinados, inicialmente estimados en $ 904,2 millones y en u$s 157,0 millones más IVA, a la etapa constructiva del Contrato COM adjudicado al fiduciante.

FIDEICOMISO INTERCONEXION PICO TRUNCADO - RIO TURBIO - RIO GALLEGOS - PARTE SUR

Con fecha 14 de julio de 2010 se suscribió un “Contrato de Fideicomiso - Fideicomiso Interconexión Pico Truncado - Río Turbio - Río Gallegos - Parte Sur” de conformidad con la Ley 24.441. El BICE es Fiduciario y la empresa Transporte Patagónica S.A. el fiduciante. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 los activos recibidos en custodia en el marco del fideicomiso mencionado ascienden a miles de $ 65.934.- y a miles de $ 40.717.- y se encuentran expuestos en el balance en Cuentas de orden.

El objeto del fideicomiso es instrumentar un mecanismo que permita la administración de los fondos destinados, inicialmente estimados en $ 541,6 millones y en u$s 16,4 millones más IVA, a la etapa constructiva del Contrato COM adjudicado al fiduciante.

FIDEICOMISO INTERCONEXION PICO TRUNCADO - RIO TURBIO - RIO GALLEGOS - PARTE INTERCONEXION CALAFATE

Con fecha 19 de julio de 2010 se suscribió un “Contrato de Fideicomiso - Fideicomiso Interconexión Pico Truncado - Río Turbio - Río Gallegos - Parte Interconexión Calafate” de conformidad con la Ley 24.441. El BICE es Fiduciario y la Empresa Concesionaria Líneas Eléctricas del Sur S.A. el fiduciante. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 los activos recibidos en custodia en el marco del fideicomiso mencionado ascienden a miles de $ 2.005.- y a miles de $ 46.029.- y se encuentran expuestos en el balance en Cuentas de orden.

El objeto del fideicomiso es instrumentar un mecanismo que permita la administración de los fondos destinados, inicialmente estimados en $ 198,8 millones y en u$s 17,3 millones más IVA, a la etapa constructiva del Contrato COM adjudicado al fiduciante.

FIDEICOMISO INTERCONEXION PICO TRUNCADO - RIO TURBIO - RIO GALLEGOS - ET ESPERANZA

Con fecha 19 de julio de 2010 se suscribió un “Contrato de Fideicomiso - Fideicomiso Interconexión Pico Truncado - Río Turbio - Río Gallegos - ET Esperanza” de conformidad con la

Ley 24.441. El BICE es Fiduciario y la empresa Compañía Americana de Transmisión Eléctrice S.A. el fiduciante. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 los activos recibidos en custodia en el marco del fideicomiso mencionado ascienden a miles de $ 3.415.- y a miles de $ 24.737.- y se encuentran expuestos en el balance en Cuentas de orden.

El objeto del fideicomiso es instrumentar un mecanismo que permita la administración de los fondos destinados, inicialmente estimados en $ 288,7 millones y en u$s 50,1 millones más IVA, a la etapa constructiva del Contrato COM adjudicado al fiduciante.

FIDEICOMISO DE GARANTIA Y CESION DE GARANTIA

Con fecha 24 de junio de 2010 se suscribió un “Contrato de Fideicomiso de Garantía y Cesión de Garantía” de conformidad con la Ley 24.441, entre Energía Argentina S.A. y CAMMESA, como fiduciantes y el BICE, como fiduciario. Al 31 de diciembre de 2011 los activos recibidos en custodia en el marco del fideicomiso mencionado ascienden a miles de $ 205.- y se encuentran expuestos en el balance en Cuentas de orden.

El objeto del fideicomiso es garantizar el pago del precio del suministro (energía suministrada y potencia disponible) que debe abonar CAMMESA a ENARSA conforme lo establecido en los Contratos de Abastecimiento y ENARSA a los contratistas y/o beneficiarios del Aval, conforme lo establecido en los Contratos de Suministro.

FIDEICOMISO FINANCIERO “ALGODON I”

En el marco del programa global de valores fiduciarios “Chaco Produce” (por un monto total de hasta $ 800,0 millones), con fecha 7 de octubre de 2010 entre Cooperativa Agropecuaria Santa Sylvina Ltda., Cooperativa Agropecuaria Presidencia Roque Sáenz Peña Ltda., Cooperativa Agrícola y Provisión de Servicios públicos San Bernardo Ltda., Cooperativa Agropecuaria y Forestal Federal Ltda., Cooperativa Provisión de Servicios para Productores Agropecuarios Charata Ltda., Cooperativa Agropecuaria Toba Algodonera Ltda., Cooperativa Agropecuaria Unión y Trabajo Ltda., Cooperativa Agropecuaria Regional Unión Ltda., Unión de Cooperativas Agrícolas Algodoneras Ltdas., como fiduciantes, y el BICE como fiduciario, se suscribió un “Contrato de Fideicomiso Financiero Algodón I” para la emisión de Valores Fiduciarios por un monto total en circulación de hasta un VN de $ 268,5 millones.

Al 31 de diciembre de 2010 los activos recibidos en custodia en el marco del fideicomiso mencionado ascendían a miles de $ 122.- y se encuentran expuestos en el balance en Cuentas de orden. Al 31 de diciembre de 2011 el fideicomiso ya fue liquidado.

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION “PROYECTO EXTENSION DE VIDA CENTRAL NUCLEAR EMBALSE”

Con fecha 6 de diciembre de 2010 se suscribió un Contrato de Fideicomiso de Administración “Proyecto Extensión de Vida Central Nuclear Embalse” de conformidad con la Ley 24.441. El BICE es Fiduciario y la empresa Nucleoeléctrica Argentina S.A. el fiduciante. Al 31 de diciembre de 2011 los activos recibidos en custodia en el marco del fideicomiso mencionado ascienden a miles de $ 6.469.-, y se encuentran expuestos en el balance en Cuentas de orden.

El objeto del fideicomiso es instrumentar un mecanismo que permita la administración de los fondos destinados, inicialmente estimados en u$s 1.026,0 millones más IVA, al proyecto de extensión de la vida útil de la Central Nuclear Embalse (Córdoba) para que opere 25 años más en forma segura, confiable y competitiva. Además se espera incrementar la potencia eléctrica en 35 MW.

FIDEICOMISO CENTRAL HIDROELECTRICA PUNTA NEGRA

Con fecha 22 de diciembre de 2010 se suscribió un Contrato de Fideicomiso Central Hidroeléctrica Punta Negra de conformidad con la Ley 24.441. El BICE es Fiduciario y la empresa Energía Provincial Sociedad del Estado, en nombre y representación de la Provincia de San Juan, el fiduciante, y Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA) en su carácter de deudor cedido o Unidad de Ejecución. Al 31 de diciembre de 2011 los activos recibidos en custodia en el marco del fideicomiso mencionado ascienden a miles de $ 1.706.-, y se encuentran expuestos en el balance en Cuentas de orden.

El objeto del fideicomiso es instrumentar un mecanismo que permita la administración de los fondos destinados a la construcción y equipamiento de la Central Hidroeléctrica Punta Negra en la Provincia de San Juan.

FIDEICOMISO CENTRAL TERMOELECTRICA GUILLERMO BROWN

Con fecha 11 de abril de 2011 se suscribió un Contrato de Fideicomiso “Central Termoeléctrica Guillermo Brown” de conformidad con la Ley 24.441, entre CAMMESA como Fiduciante, el BICE como Fiduciario, y la Secretaría de Energía de la Nación en su carácter de Autoridad Regulatoria del Mercado Eléctrico Mayorista. Al 31 de diciembre de 2011 los activos recibidos en custodia en el marco del fideicomiso mencionado ascienden a miles de $ 33.551.-, y se encuentran expuestos en el balance en Cuentas de orden.

El objeto del fideicomiso es instrumentar un mecanismo que permita la administración de los fondos destinados al pago de la construcción, operación y mantenimiento de una central generadora de ciclo combinado a constituirse en la localidad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires.

FIDEICOMISO CENTRAL VUELTA DE OBLIGADO

Con fecha 31 de mayo de 2011 se suscribió un Contrato de Fideicomiso “Central Vuelta de Obligado” de conformidad con la Ley 24.441, entre CAMMESA como Fiduciante, el BICE como Fiduciario, y la Secretaría de Energía de la Nación en su carácter de Autoridad Regulatoria del Mercado Eléctrico Mayorista. Al 31 de diciembre de 2011 los activos recibidos en custodia en el marco del fideicomiso mencionado ascienden a miles de $ 42.833.-, y se encuentran expuestos en el balance en Cuentas de orden.

El objeto del fideicomiso es instrumentar un mecanismo que permita la administración de los fondos destinados al pago de la construcción, operación y mantenimiento de una central generadora de ciclo combinado a construirse en la localidad de Timbúes, provincia de Santa Fe

FIDEICOMISO CONECT-AR LA RIOJA

Con fecha 26 de mayo de 2011 se suscribió un Contrato de Fideicomiso “Conect-ar La Rioja”, de conformidad con la Ley 24.441, entre ARSAT - Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. y La Rioja Telecomunicaciones SAPEM, como fiduciantes y el BICE, como fiduciario. Al 31 de diciembre de 2011 los activos recibidos en custodia en el marco del fideicomiso mencionado ascienden a miles de $ 326.-, y se encuentran expuestos en el balance en Cuentas de orden.

El objeto del fideicomiso es emplear los Bienes Fideicomitidos para los pagos que requiera el desarrollo del Proyecto de desarrollo de la red provincial de fibra óptica para la integración de la Provincia de La Rioja, en los términos del Contrato de Obra. Los fondos destinados son inicialmente estimados en $ 71,76 millones.

FIDEICOMISO CONECT-AR FORMOSA

Con fecha 1 de junio de 2011 se suscribió un Contrato de Fideicomiso “Conect-ar Formosa”, de conformidad con la Ley 24.441, entre ARSAT - Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. y REFSA, como fiduciantes y el BICE, como fiduciario. Al 31 de diciembre de 2011 los activos recibidos en custodia en el marco del fideicomiso mencionado ascienden a miles de $ 15.687.-, y se encuentran expuestos en el balance en Cuentas de Orden.

El objeto del fideicomiso es emplear los Bienes Fideicomitidos para los pagos que requiera el desarrollo del Proyecto de desarrollo de la red provincial de fibra óptica para la integración de la Provincia de Formosa, en los términos del Contrato de Obra. Los fondos destinados son inicialmente estimados en $ 125 millones.

FIDEICOMISO CONECT-AR CHACO

Con fecha 6 de septiembre de 2011 se suscribió un Contrato de Fideicomiso “Conect-ar Chaco”, de conformidad con la Ley 24.441, entre ARSAT - Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. y ECOM S.A., como fiduciantes y el BICE, como fiduciario. Al 31 de diciembre de 2011 los activos recibidos en custodia en el marco del fideicomiso mencionado ascienden a miles de $ 16.695.-, y se encuentran expuestos en el balance en Cuentas de Orden.

El objeto del fideicomiso es emplear los Bienes Fideicomitidos para los pagos que requiera el desarrollo del Proyecto de desarrollo de la red provincial de fibra óptica para la integración de la Provincia de Chaco, en los términos del Contrato de Obra. Los fondos destinados son inicialmente estimados en $ 133 millones.

NOTA 11 - PARTICIPACION EN FIDEICOMISOS

FIDEICOMISO FINANCIERO “FRI LA PAMPA I’’

Con fecha 31 de octubre de 2002 se suscribió un contrato marco denominado “Programa de Fideicomisos Regionales de Inversión para la Provincia de la Pampa” en el cual el BICE se comprometió a aportar, como fiduciante, tres millones trescientos mil dólares estadounidenses (U$S 3.300.000.-). Los activos fideicomitidos por el BICE, al 31 de diciembre de 2009, se encontraban registrados en el rubro “Otros Créditos por Intermediación Financiera” y ascienden a miles de $ 3.458.-, equivalentes a miles de u$s 900 más los intereses devengados. Finalmente, el día 22 de enero de 2010, se cobraron los intereses correspondientes y el rescate del capital dándose por cancelado totalmente el fideicomiso.

FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA VIAL - SISVIAL

En su reunión del 24 de junio de 2009 el Directorio del BICE resolvió autorizar la realización de la Solicitud de Oferta de los Valores Representativos de Deuda por hasta la suma de miles de $ 30.000.-.

Con fecha 25 de junio de 2009 el BICE compró los Valores Representativos de Deuda Serie I correspondientes al Fideicomiso de Infraestructura Vial SISVIAL, creado por el Decreto Nº 976/01, por un valor de miles de $ 28.556, los mismos, más los intereses devengados al 31 de diciembre de 2011 y 2010, se encuentran registrados en el rubro “Otros Créditos por Intermediación Financiera” por un valor de miles de $ 32.646.- y miles de $ 34.055.- respectivamente.

FIDEICOMISO FINANCIERO NASA - VRD “B”

En su reunión del 21 de julio de 2010 el Directorio del BICE resolvió autorizar la suscripción de hasta un monto, equivalente en pesos, de dólares estadounidenses quinientos mil (u$s 500.000) de Valores Representativos de Deuda “B” del Fideicomiso Nucleoeléctrica Argentina S.A. (NASA). Con fecha 26 de julio de 2010 el BICE efectivizó el primer pago según el cronograma de integración. Al 31 de diciembre de 2010 se abonó el total de las cuotas. Los valores suscriptos, más los intereses devengados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se encuentran registrados en el rubro “Otros Créditos por Intermediación Financiera” por un valor de miles de $ 2.318.- y miles de $ 2.025.- respectivamente.

FIDEICOMISO FINANCIERO ENARSA-BARRAGAN Y ENARSA-BRIGADIER LOPEZ

En su reunión del 20 de abril de 2011 el Directorio del BICE resolvió autorizar la suscripción de Valores Representativos de Deuda A (VRD A), por un monto total de miles U$S 5.000, distribuidos en 66% para el Fideicomiso ENARSA-Barragán y 34% para el Fideicomiso ENARSA-Brigadier López, a la tasa de interés del 8,5%. Con fecha 25 de abril de 2011 el BICE compró los VRD A mencionados por un monto total de miles de U$S 3.300 del Fideicomiso ENARSA-Barragán y miles de U$S 1.700 del Fideicomiso ENARSA-Brigadier López; los mismos, más los intereses devengados al 31 de diciembre de 2011, se encuentran registrados en el rubro “Otros Créditos por Intermediación Financiera” por un valor de miles de U$S 5.335.-, equivalentes a miles de $ 22.958.-.

FIDEICOMISO FINANCIERO LOMA BLANCA IV

En su reunión del 21 de diciembre de 2011 el Directorio del BICE resolvió autorizar la suscripción de hasta un monto, equivalente en pesos, de dólares estadounidenses quince millones (USD 15.000.000) de Valores Representativos de Deuda “A” del Fideicomiso Financiero “Loma Blanca IV”. Con fecha 27 de diciembre de 2011 el BICE adquirió los VRD A mencionados por un monto total de miles de $ 64.390; los mismos, más los intereses devengados al 31 de diciembre de 2011 se encuentran registrados en el rubro “Otros Créditos por Intermediación Financiera” por un valor de miles de $ 64.483.-

FIDEICOMISO FINANCIERO CGM XVI

En su reunión del 21 de diciembre de 2011 el Directorio del BICE resolvió autorizar la suscripción de hasta un monto, equivalente en pesos, de hasta pesos tres millones ($ 3.000.000) de Valores de Deuda Fiduciaria “A” y “B” del Fideicomiso Financiero “CGM XVI”, de los cuales hasta pesos dos millones ($ 2.000.000) corresponden a los VDF “A” y hasta pesos un millón ($ 1.000.000) corresponden a los VDF “B”. Con fecha 21 de diciembre de 2011 el BICE adquirió los VDF “A” y “B” mencionados por un monto total de miles de $ 1.995.- y miles $ 984.- respectivamente; los mismos, más los intereses devengados al 31 de diciembre de 2011 se encuentran registrados en el rubro “Otros Créditos por Intermediación Financiera” por un valor de miles de $ 2.976.-

NOTA 12 - RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE GANANCIAS

La Comunicación “A” 4152 del BCRA estableció que las entidades que decidan distribuir utilidades deberán contar con autorización previa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias.

A través de la comunicación “A” 4589, difundió el procedimiento de carácter general para aprobar dicha solicitud. En cumplimiento del procedimiento mencionado el BICE presentó, con

fecha 23 de marzo de 2009, una nota, en la Gerencia de Supervisión de Entidades Financieras y Cambiarias, con el Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 (Expte. Nº 15719).

Con fecha 23 de octubre de 2009 se recibió nota de la Gerencia de Supervisión de Entidades Financieras y Cambiarias, según la misma, el resultado distribuible determinado se encuentra afectado por el impacto del reclamo realizado por la Dirección General de Rentas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (ver nota 1.2.14), como consecuencia de ello, señalan, el monto a distribuir deberá ser considerado una vez que dicho reclamo se encuentre definitivamente agotado. Asimismo, y a los fines de reflejar la contingencia, indican constituir una previsión que cubra como mínimo el 50% del monto pretendido por el organismo recaudador, aproximadamente miles de $ 18.543.- según la nota de la SEFyC. Luego de que la mencionada nota fue considerada por el Directorio y transcripta en el Libro de Actas, la deuda fue actualizada, ascendiendo, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, a miles de $ 45.208.- y miles de $ 42.465.- respectivamente, en consecuencia con lo solicitado por la SEFyC, se registró, a esas fechas, una previsión por miles de $ 22.604.- y miles de $ 21.232.- respectivamente.

Con fecha 23 de marzo de 2010 se realizó una nueva presentación a la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias (Expte. Nº 19330/10) solicitando autorización para la distribución de utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2009. Con fecha 13 de junio de 2010 la SEFyC envió al BICE la nota 31820/10 no exponiendo objeciones a la solicitud de constituir, con el saldo distribuible neto del importe destinado a la Reserva Legal y del ajuste mencionado en el párrafo anterior, una Reserva Facultativa para fondear operaciones crediticias por miles de $ 77.503.

Con fecha 11 de Abril de 2011 se realizó una nueva presentación a la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias (Expte. Nº 014377/11) solicitando autorización para la distribución de utilidades al 31 de diciembre de 2010.

En la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 5 de mayo de 2011 se aprobó la distribución de los resultados correspondientes al ejercicio 2010, destinándose miles de $ 17.876.- a la Reserva Legal, a resultados no asignados miles de $ 1.365,5 como adicional a la previsión contable oportunamente constituida por reclamo de Impuesto sobre los Ingresos Brutos de la DGRCABA (ver nota 1.2.14) y la constitución de una Reserva Facultativa de miles de $ 70.138.-, destinada al fondeo de la operatoria crediticia de la entidad, esta última “ad referéndum” de la autorización del Banco Central de la República Argentina.

Asimismo, cabe aclarar respecto de la normativa del B.C.R.A. sobre “Distribución de resultados” que con fecha 27 de enero de 2012 el B.C.R.A. a través de su Comunicación “A” 5273 efectuó modificaciones a la mencionada normativa, entre las cuales estableció que en ningún caso se admitirá la distribución de resultados mientras:

- la integración de efectivo mínimo en promedio —en pesos, en moneda extranjera o en títulos valores públicos— fuera menor a la exigencia correspondiente a la última posición cerrada o a la proyectada considerando el efecto de la distribución de resultados, y/o

- la integración de capital mínimo fuera menor a la exigencia recalculada, incrementada en un 75%, y/o

- registre asistencia financiera por iliquidez del Banco Central de la República Argentina, en el marco del artículo 17 de la Carta Orgánica de esta Institución.

NOTA 13 - SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

El BICE es un banco comercial de segundo grado, autorizado a partir de julio de 2010, por normas del BCRA, a captar depósitos de determinados inversores tal como se explica en la Nota 27. En octubre de 2010 el BICE comenzó a tomar depósitos bajo las condiciones establecidas y, a partir de diciembre de 2010, cumple con la integración normal del aporte al sistema de garantía de los depósitos.

NOTA 14 - PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

NOTA 15 - DESIGNACION DE AUTORIDADES DEL DIRECTORIO

En su reunión de fecha 29 de julio de 2009 el Directorio del BICE aceptó la renuncia como Presidente y Director al Lic. Miguel Gustavo Peirano y designó al Lic. Héctor Carlos Quaglio a cargo de la presidencia. El Decreto Nº 1068/2009 designó en su lugar al Dr. Mauro Alem, quien fue también electo como presidente en la Asamblea de Accionistas y en la reunión de Directorio, ambas del 26 de agosto de 2009.

Con fecha 9 de septiembre de 2009, conforme lo dispuesto en los Decretos del Poder Ejecutivo Nacional Nº 1131/2009 y 1184/2009, la Asamblea de Accionistas designó como Directores Titulares a: Ing. Raúl Roberto Ramírez, Sr. Claudio Roberto Fernández, Damián Camacho, Roberto Jorge Righi y Diego Luis Bossio, todos ellos con mandato durante los ejercicios sociales correspondientes a los años 2009 y 2010, dispuso también que continúe en su cargo el Cdor. Juan José Deu Peyres, designado en la Asamblea de accionistas de fecha 25 de abril de 2006 y extendió hasta el 31 de diciembre de 2010 el mandato del Sr. Presidente Dr. Mauro Alem.

Con fecha 11 de mayo de 2010, en la Asamblea Ordinaria de Accionistas, conforme lo dispuesto por el Decreto del PEN Nº 501, se lo designó al Lic. Héctor Hércules Gambarotta como Director Titular, con mandato por los ejercicios 2010 y 2011, en reemplazo del Cdor. Juan José Deu Peyres.

Con fecha 5 de mayo de 2011, la Asamblea Ordinaria de Accionistas resolvió designar como Directores Titulares con mandato por los ejercicios 2011 y 2012, a los Señores Mauro Alem, Claudio Roberto Fernández, Damián Camacho, Roberto Righi, Diego Luis Bossio y al Señor Adrián Cosentino en reemplazo del Ing. Raúl Roberto Ramírez., disponiendo que asuman sus cargos “ad referéndum” del decreto correspondiente.

NOTA 16 - EMISION DE OBLIGACIONES

Con fecha 10 de agosto de 2010 la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la entidad dio tratamiento al ingreso del BICE al régimen de oferta pública, conforme la normativa de la Comisión Nacional de Valores, y al establecimiento de un programa para la emisión de Obligaciones Negociables por hasta $ 500 millones, o su equivalente en otra moneda. Asimismo, mediante Acta de Directorio Nº 682 de fecha 11 de noviembre de 2010, se aprobó el borrador del prospecto correspondiente al mencionado programa, encontrándose actualmente en proceso de aprobación por parte de la Comisión Nacional de Valores.

NOTA 17 - ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

En el Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, para las variaciones, se consideró únicamente el total del rubro “Disponibilidades”.

Disponibilidades	**31-12-11**	**31-12-10**
Según Estado de Situación Patrimonial	141.244	284.472
Según Estado de Flujo de Efectivo	141.244	284.472

NOTA 18 - INTEGRACION DEL EFECTIVO MINIMO

Respecto de actividades de inversión o de financiación que no afecten al Efectivo y sus equivalentes, pero que por su significación merezcan ser expuestas no existen operaciones para mencionar.

El BICE, a la fecha de emisión de los presentes estados contables, tomando en cuenta la normativa del BCRA (ver nota 28), cuenta con depósitos e inversiones a plazo captadas, por lo tanto sus partidas computables están constituidas por dichos saldos y por otras obligaciones por intermediación financiera sujetas a efectivo mínimo, la integración se realiza exclusivamente a través del saldo de las cuentas abiertas en el BCRA, al 31 de diciembre de 2011 los saldos de exigencia e integración de efectivo mínimo, en miles, son los siguientes:

Moneda	**Exigencia de E.M.**	**Integración de E.M.**	**Cta.Cte. B.C.R.A**
Pesos	15.913	22.720	00300
Dólar	471	27.825	80300
Euro	-	66	11300

NOTA 19 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

De acuerdo a lo implementado por la Comunicación “A” 4682, en el Anexo O se incluyen miles de $ 106.657.- (V.N. 120.000.000) correspondientes a operaciones de pases activos con títulos públicos realizados con el BCRA. Las mismas se encuentran registradas en el rubro “Otras obligaciones por intermediación financiera - Ventas a término de títulos Públicos por pases activos” y valuadas a su valor de costo incrementado por las rentas devengadas pendientes de cobro (ver nota 1.2.4.).

Por otra parte, con fecha 23 de diciembre de 2011, el BICE celebró una Opción de Venta de Títulos Valores con el Grupo Isolux Corsán S.A., Isolux Corsán Argentina S.A. e Isolux Ingeniería S.A.. Mediante dicha Opción el comprador otorga al BICE una opción irrevocable de venta de Valores Representativos de Deuda Clase A, emitidos por el fideicomiso “Loma Blanca IV” por un total de VN u$s 15.000.-. A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables, dichos VRD se encuentran registrados en el rubro “Otros Créditos por Intermediación Financiera” y en “Cuentas de Orden” por un monto de miles de $ 64.483.-

NOTA 20 - CONSTITUCION DE GARANTIA A FAVOR DEL BCRA POR PARTICIPACION EN EL PROGRAMA BID 1192 OC/AR

En mayo de 2007 el Directorio aprobó el Programa Global de Crédito a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, derivado de la asistencia financiera otorgada a la Nación Argentina por el Banco Interamericano de Desarrollo (Préstamo Nº 1192 OC/AR), cuya operatoria quedó a cargo del BCRA, entre sus requisitos para cursar operaciones por el Programa mencionado figuraba la constitución de garantías en títulos públicos. La misma se encuentra registrada en Otros Créditos por Intermediación Financiera - Banco Central de la República Argentina - Diversos por un valor total, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, de miles de $ 1.654.- y miles de $ 3.561.-, respectivamente. Esta garantía, incluido el aforo del 25% establecido por el BCRA para los fondos recibidos (miles de $ 1.654.- al 31 de diciembre de 2011), excede en miles de $ 979 dicho requisito.

NOTA 21 - PROGRAMA DE CREDITO PARA EL DESARROLLO DE LA PRODUCCION Y EL EMPLEO EN LA PROVINCIA DE SAN JUAN (PRESTAMO BID 1798/OC-AR)

En junio de 2008 el Directorio del BICE resolvió aprobar la participación del BICE en el Programa de Crédito para el Desarrollo y el Empleo en la Provincia de San Juan (Préstamo BID 1798/OC-AR) por hasta el equivalente en pesos de u$s 4.000.000.-, entre los requisitos para cursar operaciones por el Programa mencionado figuraba la constitución de garantías en títulos públicos. Estas garantías se encuentran registradas, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, en Otros Créditos por Intermediación Financiera - Banco Central de la República Argentina - Diversos por un valor total de miles de $ 15.633.- y miles de $ 20.961 respectivamente.

NOTA 22 - PROGRAMA DE CREDITO PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD DE LA PROVINCIA DE MENDOZA (PRESTAMO BID 1640/OC-AR)

El 2 de diciembre de 2010 el Directorio del BICE resolvió aprobar la participación del BICE en el Programa de Crédito para el Desarrollo Productivo y la Competitividad de la Provincia de Mendoza (Préstamo BID 1640/OC-AR) por hasta el equivalente en pesos de u$s 5.000.000. Entre los requisitos para cursar operaciones por el Programa mencionado figuraba la constitución de garantías en títulos públicos. Estas garantías se encuentran registradas, al 31 de diciembre de 2011, en Otros Créditos por Intermediación Financiera - Banco Central de la República Argentina - Diversos por un valor total de miles de $ 2.451.-.

NOTA 23 - PROGRAMA DE CREDITO PARA EL FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO DEL BICENTENARIO (COMUNICACION “A” 5089)

El 29 se septiembre de 2010 el Directorio del BICE decidió aprobar la participación del BICE en el régimen de adelantos normado por la Comunicación “A” 5089 del BCRA, hasta el máximo pasible de ser garantizado con la cartera propia de títulos públicos elegibles a tal fin. Entre los requisitos para la acreditación de los fondos del Programa figuraba la constitución de garantías en títulos públicos. Estas garantías se encuentran registradas, al 31 de diciembre de 2011, en Otros Créditos por Intermediación Financiera - Banco Central de la República Argentina - Diversos, por un valor total de miles de $ 23.220.-.

NOTA 24 - POLITICAS DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

El Directorio del BICE mediante la aprobación de su normativa interna ha definido la constitución y funcionamiento de diversos Comités con el fin de delegar en un cuerpo compuesto por algunos de sus Directores y funcionarios de distintas áreas del Banco, determinados asuntos que pueda analizar y resolver de manera independiente, notificando de lo resuelto al Directorio.

Con respecto a los Comités relacionados con la evaluación, control y mitigación de cada tipo de riesgo se han definido la creación de los siguientes Comités y sus objetivos y funciones:

Comité de Tecnología Informática

Comité que tiene por objeto vigilar el adecuado funcionamiento del entorno de Tecnología Informática del Banco, contribuyendo a la mejora de la efectividad del mismo; y de evaluar en forma periódica el Plan de Tecnología Informática y Sistemas, revisando su grado de cumplimiento.

Comité de Créditos y Operaciones Activas

Cuerpo que cuenta con facultades delegadas para la aprobación de límites de acuerdo a una escala de montos y a recomendar al Directorio la aprobación de operaciones superiores a los montos establecidos para su actuación. En este cuerpo se analizan los informes crediticios y de riesgos elevados por las Gerencias respectivas, determinando su aprobación o elevación a la instancia superior.

Comité de Liquidez y Recursos Financieros

Cuerpo que propone al Directorio las políticas de liquidez y de resguardo financiero de la Entidad.

Comité de Fideicomisos y Proyectos de Infraestructura

Cuerpo que entiende en los negocios fiduciarios, proponiendo la organización de nuevos fideicomisos o la participación de la Entidad como fiduciante, actuando coordinadamente en este caso con los Comités de Liquidez y de Créditos y Operaciones Activas.

Comité de Recupero de Cartera y Litigios

Comité que se ocupa de la cartera en mora de la entidad, coordinando las gestiones de recupero.

Comité de Control y Prevención del Lavado de Dinero y el Financiamiento del Terrorismo

Comité que se ocupa de planificar, coordinar y velar por el cumplimiento de las políticas que en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, establezca y haya aprobado el Directorio.

Las áreas encargadas de gestionar los riesgos de la entidad cuentan con su plan de continuidad del negocio que contempla hipótesis de contingencia y como actuar ante dicha contingencia. Finalmente, en línea con las normas de Basilea II, el Directorio aprobó la creación de un área para la gestión del riesgo operacional que se ocupa de lo siguiente:

Articular los principales procesos que la entidad financiera necesite para gestionar el riesgo operacional, adoptando los mecanismos que permitan una comunicación, interacción y coordinación efectiva con los responsables de los otros riesgos.

Por su parte, las áreas responsables de gestionar los procesos críticos del Banco han realizado un análisis de los riesgos operativos inherentes a esos procesos con la coordinación de la Gerencia de Area de Riesgo Operacional, dando cumplimiento en dichos aspectos, a la Comunicación "A" 4793 del BCRA. Además, las mismas áreas, han informado, cuando correspondía, el reporte de eventos de riesgo operacional a la Gerencia de Area de Riesgo Operacional, dando cumplimiento en dichos aspectos, a la Comunicación "A" 4904 del BCRA.

Comité de Gestión de Riesgos

Siguiendo los lineamientos de la Comunicación "A" 5203 del BCRA, el Directorio del BICE aprobó la creación del Comité de Gestión de Riesgos, órgano donde se tratará la gestión integral de todos los riesgos y analizará los más significativos a los que se expone la Entidad.

El BICE, en el marco de la Comunicación "A" 5201 del BCRA desarrolló el Código de Gobierno Societario con el objeto de fortalecer la adecuada administración del Banco, disminuir la existencia de eventuales conflictos de interés, mitigar los riesgos relacionados con la administración de la Entidad, mejorar la capacidad para la toma decisiones y mejorar la calificación de riesgo de la Entidad.

A través de dicho Código se establecieron los principios que rigen la administración del Banco en atención a su objeto y al cumplimiento estricto de las leyes y de su Estatuto.

NOTA 25 - CONVENIO CON EL CHINA DEVELOPMENT BANK

Con fecha 11 de diciembre de 2007 se suscribió un convenio con el CHINA DEVELOPMENT BANK, un banco público debidamente constituido conforme las leyes de la República Popular China, mediante el cual el BICE obtuvo un primer tramo de línea de crédito por u$s 30.000.000.- a 10 años de plazo para seguir apoyando a las pequeñas y medianas empresas y a las compañías exportadoras. Durante el año 2010 se realizaron gestiones para ampliar la línea de crédito, se firmó un nuevo convenio por otros u$s 30.000.000, también a 10 años de plazo, los cuales fueron depositados con fecha 27 de diciembre de 2010. Al 31 diciembre de 2011 y 2010 se encuentra registrado el pasivo por la totalidad de los fondos recibidos a cada fecha.

Con fecha 8 de agosto de 2011, mediante Nota 1225/2011, la Entidad ha tomado conocimiento de la respuesta a la consulta no vinculante efectuada a la Administración Federal de Ingresos Públicos con fecha 28 de octubre de 2009 sobre el tratamiento frente al Impuesto a las Ganancias de los intereses de préstamos de fomento otorgados por el mencionado banco. Al respecto, según el artículo 20 inciso s), las sumas pagadas en concepto de intereses por los préstamos suscriptos con el Banco de Desarrollo de China se encuentran exentas del Impuesto a las Ganancias. El saldo al 31 de diciembre de 2011 y 2010 de miles de $ 1.350 y miles de $ 1.168 respectivamente, se encuentra registrado en el rubro "Créditos Diversos".

NOTA 26 - CONVENIOS CON LA AGENCIA NACIONAL DE PROMOCION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA

En junio de 2007 se suscribió un convenio subsidiario de participación entre la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT) y el BICE, la Nación Argentina obtuvo un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo, parte del cual (u$s 40.000.000), destinó al financiamiento de inversiones para la realización de actividades de modernización y/o innovación tecnológica para el sector productivo nacional, implementando el Programa de Modernización Tecnológica III, individualizado como préstamo BID Nº 1728 OC/AR, de esta manera la ANPCyT, a través del FONDO TECNOLOGICO ARGENTINO (FONTAR), reviste la calidad de unidad ejecutora. Mediante el mencionado programa se recibieron miles de $ 1.600.-

El 18 de mayo de 2010 se suscribió un Convenio de Participación entre la ANPCyT y el BICE, en donde se acordó administrar conjuntamente una línea de financiamiento denominada Crédito a Empresas ("Línea CAE"), de acuerdo a las cláusulas y condiciones del mencionado Convenio. El monto destinado a esta operatoria será de hasta miles de $ 50.000.-, que serán aportados en partes iguales por ambas partes. Los recursos del financiamiento se destinarán a la financiación, a través del otorgamiento de créditos a mediano y corto plazo, de proyectos de modernización tecnológica a empresas productoras de bienes.

NOTA 27 - VENTA INMUEBLE DE FLORENCIO VARELA

Con fecha 23 de septiembre de 2008 se firmó un boleto de compraventa con el Municipio de Florencio Varela mediante el cual el BICE vendió al municipio el inmueble ubicado en la localidad de Ingeniero Allan, Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, recibido oportunamente del Banco de la Provincia de Buenos Aires en dación de pago. Esta operación se realizó por un precio total de miles de $ 15.000.-, pagaderos, miles de $ 5.000 que fueron girados a una cuenta corriente del BICE en octubre de 2008, y miles de $ 10.000 que son financiados en ciento ocho cuotas mensuales, iguales y consecutivas venciendo la primer cuota de interés a los 30 días de la fecha de firma del boleto y a los catorce (14) meses, contados desde la firma del boleto, la primer cuota de capital. Hasta la fecha de cierre de los presentes estados contables se cobraron puntualmente las cuotas establecidas.

Esta financiación se encuentra registrada en el rubro Créditos Diversos, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, por miles de $ 7.593.- y miles de $ 8.729 respectivamente.

NOTA 28 - CAPTACION DE DEPOSITOS

Con fecha 30 de julio de 2010 el BCRA estableció mediante la Com. "A" 5107 que los bancos públicos de segundo grado orientados al financiamiento de mediano y largo plazo destinado a la inversión productiva y comercio exterior, podrán recibir depósitos de organismos internacionales de crédito y de inversores que realicen imposiciones conforme la norma sobre "Depósitos e inversiones a plazo" por importes no inferiores a $ 2 millones o $ 1 millón (o su equivalente en otra moneda) considerados por cada operación en forma individual y por un plazo no inferior a 180 días o 365 días, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2011 la Entidad contaba con depósitos a plazo fijo (intereses devengados incluidos) por miles de $ 340.573.-, mientras que al 31 de diciembre de 2010 contaba con depósitos a plazo fijo (intereses devengados incluidos) por miles de $ 132.192 e inversiones a plazos (intereses devengados incluidos) por miles de $ 30.273.

NOTA 29 - BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2011 el rubro "Otros créditos por intermediación financiera - Banco Central de la República Argentina - Diversos" incluye los siguientes títulos entregados en garantía:

- Bonos de la Nación Argentina en pesos BADLAR privada + 300 pv vto. 2015 por valor nominal miles 1.282 entregados en garantía por las operaciones cursadas bajo el Programa Global de Crédito a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, derivado de la asistencia financiera otorgada a la Nación Argentina por el Banco Interamericano de Desarrollo (Préstamo Nº 1192 OC/AR), mencionado en Nota 20.

- Bonos de la Nación Argentina en pesos BADLAR privada + 300 pv vto. 2015 por valor nominal miles 12.119 entregados en garantía por las operaciones cursadas bajo el Programa de Crédito para el Desarrollo y el Empleo en la Provincia de San Juan (Préstamo BID 1798/OC-AR), mencionado en Nota 21.

- Bonos de la Nación Argentina en pesos BADLAR privada + 300 pv vto. 2015 por valor nominal miles 1.900 entregados en garantía por las operaciones cursadas bajo el Programa de Crédito para el Desarrollo Productivo y la Competitividad de la Provincia de Mendoza (Préstamo BID 1640/OC-AR), mencionado en Nota 22.

- Bonos de la Nación Argentina en pesos BADLAR privada + 300 pv vto. 2015 por valor nominal miles 18.000 entregados en garantía por las operaciones cursadas bajo el Programa de Crédito para el Financiamiento Productivo del Bicentenario (Com. "A" 5089), mencionado en Nota 23.

NOTA 30 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con fecha 27 de enero de 2012, el BCRA mediante Comunicación "A" 5272 introdujo modificaciones al texto ordenado de capitales mínimos de las entidades financieras con vigencia a partir del 1º de febrero de 2012. Dentro de las modificaciones se incorporó la exigencia de capital mínimo por riesgo operacional, la cual integra la exigencia de capital mínimo que deberán las entidades financieras tener integrada al último día de cada mes. La mencionada exigencia de capital mínimo por riesgo operacional se determinará mensualmente considerando el 15% del promedio de los ingresos brutos positivos de los últimos 3 años.

Asimismo la mencionada comunicación dispone que a los efectos de implementar la mencionada exigencia de riesgo operacional, las entidades financieras deberán aplicar a la exigencia un coeficiente de acuerdo con el siguiente cronograma:

Período	Coeficiente
Febrero 2012/Marzo 2012	0
Abril 2012/Julio 2012	0,50
Agosto 2012/Noviembre 2012	0,75
Diciembre 2012	1

Asimismo, dispuso que a los efectos de la verificación de la solvencia a que se refiere el punto 2.2. de la Sección 2. de las normas sobre "Distribución de resultados", las entidades financieras deberán computar en ese recálculo el importe de la exigencia considerando el coeficiente a aplicar igual a 1.

Por otra parte, con fecha 27 de enero de 2012, mediante Comunicación "A" 5273, el BCRA incluye adecuaciones a los requisitos para efectuar la distribución de resultados tal como se indica en Nota 12.

NOTA 31 - SITUACION DEL MERCADO FINANCIERO Y DE CAPITALES

Contexto actual

En el año 2010 y a inicios de 2011 se mantuvo la tendencia de fines del año anterior, con una recuperación en el precio de los títulos públicos y una baja, muy importante, en el riesgo país, como así también de la volatilidad de la diferencia de cambio y las tasas de interés. Sin embargo, a mediados de este año se produce una nueva crisis a nivel mundial que afecta negativamente el valor de los activos financieros en un contexto de fuerte volatilidad.

Régimen cambiario

En 2002, se emitió el Decreto Nº 260 (Régimen cambiario), el cual estableció un mercado único y libre de cambios por el cual se cursan las operaciones en divisas extranjeras realizadas al tipo de cambio que sea libremente pactado de acuerdo con los requisitos que establezca el BCRA.

Al 31 de diciembre de 2011 el tipo de cambio de referencia del Banco Central de la República Argentina era de $ 4,3032 por U$S 1, al 31 de diciembre de 2010 es de $ 3,9758 por U$S 1 y a la fecha de emisión de los presentes estados contables el mismo es de $ 4,3522 por U$S 1.

Durante el mes de octubre de 2011 el Banco Central de la República Argentina y la Administración Federal de Ingresos Públicos emitieron ciertas medidas relacionadas con el mercado cambiario, estableciendo ciertas restricciones sobre la operatoria cambiaria.

Los impactos generados sobre la situación patrimonial y financiera de la Entidad por el conjunto de las medidas adoptadas hasta la fecha por el Gobierno Nacional, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, se calcularon y registraron de acuerdo con las valuaciones y estimaciones realizadas por la Gerencia a la fecha de preparación de los presentes estados contables considerando la información disponible, la normativa vigente y las regulaciones del B.C.R.A.

ANEXO A

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

(Cifras expresadas en miles de pesos)

DENOMINACION	IDENTIFICACION	TENENCIA			POSICION SIN OPCIONES	OPCIONES	POSICION FINAL
		VALOR DE MERCADO	SALDO SEGUN LIBROS 31/12/2011	SALDO SEGUN LIBROS 31/12/2010			
TITULOS PUBLICOS A VALOR RAZONABLE DE MERCADO							
- Del País							
- Bonos Rep. Arg. Descuento Ley Arg. en U$S Vto. 2033	45700		723	729	723	-	723
- Bonos del Gob.Nac. en u$s Vto. 2012	5426		2.925	4.825	2.925	-	2.925
- Bonos del Gob.Nac. en u$s Vto. 2015	5433		19.211	16.612	19.211	-	19.211
- Bonos Rep. Arg. Par Ley Arg. en U$S Vto. 2038	45699		1.353	1.431	1.353		1.353
- Valores Negoc. Vinculados al PBI Vto. 2035	45701		793	800	793	-	793
- Bono de la Nación Arg. En $ Badlar + 300 pbs Vto. 2015	5441		51.760	55.145	51.760	-	51.760
Total de títulos públicos a valor razonable de mercado			76.765	79.542	76.765		76.765
INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL BCRA							
- Letras del BCRA a valor razonable de mercado							
Letras del B.C.R.A. (LEBAC Vto. 02.02.11)	46122		-	29.734	-	-	-
Letras del B.C.R.A. (LEBAC Vto. 07.09.11)	46123		-	-	-		-
Subtotal en instrumentos emitidos por el BCRA			-	29.734	-	-	-
- Letras del BCRA - Por operaciones de pase							
- Letras del B.C.R.A. (LEBAC Vto. 08.02.12)	46125		106.657	194.605	106.657	-	106.657
Subtotal en instrumentos emitidos por el BCRA			106.657	194.605	106.657	-	106.657
- Letras del BCRA a costo mas rendimiento							
Letras del B.C.R.A. (LEBAC Vto. 09.03.11)	46099		-	1.960	-	-	-
Letras del B.C.R.A. (LEBAC Vto. 09.02.11)	46070		-	4.942	-	-	-
Letras del B.C.R.A. (LEBAC Vto. 23.02.11)	46036		-	4.917	-	-	-
Subtotal en instrumentos emitidos por el BCRA			-	11.819	-	-	-
Total de instrumentos emitidos por el BCRA			106.657	236.158	106.657	-	106.657
Total de títulos públicos			183.422	315.700	183.422	-	183.422
Total títulos públicos y privados			**183.422**	**315.700**	**183.422**	**-**	**183.422**

ANEXO B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

(Cifras expresadas en miles de pesos)

CARTERA COMERCIAL	31/12/2011	31/12/2010
En situación normal		
- Con garantías y contragarantías preferidas A	85.649	81.110
- Con garantías y contragarantías preferidas B	790.779	480.629
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	979.941	573.783
	1.856.369	1.135.522
Con seguimiento especial		
En observación		
- Con garantías y contragarantías preferidas B	110	-
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	163	280
	273	280
En negociación o con acuerdos de refinanciación		
- Con garantías y contragarantías preferidas B	537	7.755
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	893
	537	8.648
Con problemas		
- Con garantías y contragarantías preferidas B	3.462	3.504
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	571	238
	4.033	3.742
Con alto riesgo de insolvencia		
- Con garantías y contragarantías preferidas A	50	149
- Con garantías y contragarantías preferidas B	7.208	4.324
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	4.455	1.498
	11.713	5.971
Irrecuperable		
- Con garantías y contragarantías preferidas B	-	121
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	2.244
	-	2.365
TOTAL CARTERA COMERCIAL	**1.872.925**	**1.156.528**

CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA	31/12/2011	31/12/2010
Cumplimiento normal		
- Con garantías y contragarantías preferidas A	16.808	23.168
- Con garantías y contragarantías preferidas B	4.683	7.432
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	7.857	7.287
	29.348	37.887
Riesgo Bajo		
- Con garantías y contragarantías preferidas A	947	8
	947	8
Riesgo Medio		
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	33
	-	33
TOTAL CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA	**30.295**	**37.928**
TOTAL GENERAL	**1.903.220**	**1.194.456**

ANEXO C

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	FINANCIACIONES 31/12/2011		31/12/2010	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	670.235	35%	354.966	30%
50 siguientes mayores clientes	653.998	34%	418.620	35%
100 siguientes mayores clientes	341.312	18%	250.854	21%
Resto de clientes	237.675	13%	170.016	14%
Total	**1.903.220**	**100%**	**1.194.456**	**100%**

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera Vencida	Plazos que restan para su vencimiento 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector Público no Financiero	281	4.183	7.306	10.509	20.168	31.344	227.268	301.059
Sector Financiero	1	6.133	13.444	19.755	35.867	64.013	118.710	257.923
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	53.478	32.943	89.434	225.550	173.761	213.281	555.791	1.344.238
TOTAL	53.760	43.259	110.184	255.814	229.796	308.638	901.769	1.903.220

ANEXO E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto		Acciones y / o Cuotas partes						Información sobre el emisor				
									Datos del último estado contable			
Identifi_cación	Denominación	Clase	Valor Nominal Unitario	Votos por Acción	Cantidad	Importe 31/12/2011	Importe 31/12/2010	Actividad Principal	Fecha de cierre de ejercicio	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del Ejercicio
	En Ent.Financ., actividades compl. y autorizadas											
	No Controladas											
	- Del País											
	Otras	-	-	-	-	27	27	-	-	-	-	-
	En Otras Sociedades											
	No Controladas											
	- Del Exterior											
CAF	Corporación Andina de Fomento	B	37.638	1	3.494	131.506	116.551	870	31/12/2010	12.108.947	24.757.114	714.929
	Total de Participaciones en otras Sociedades					**131.533**	**116.578**					

ANEXO F

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al cierre del ejercicio 31/12/2011	Valor residual al cierre del ejercicio 31/12/2010
						Años de vida útil asignados	Importe		
BIENES DE USO									
- Inmuebles	3.089	-	-	-	-	50	95	2.994	3.089
- Mobiliario e Instalaciones	260	179	-	10	-	5	97	332	260
- Máquinas y equipos	960	431	-	232	-	5	131	1.028	960
- Vehiculos	103	-	-	-	-	5	32	71	103
TOTAL	**4.412**	**610**	**-**	**242**	**-**		**355**	**4.425**	**4.412**
BIENES DIVERSOS									
- Anticipo por compra de bienes	9	108	-	7	-	-	-	110	9
- Obras de arte	86	-	-	-	-	-	-	86	86
TOTAL	**95**	**108**	**-**	**7**	**-**	**-**	**-**	**196**	**95**

ANEXO G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Amortización del ejercicio		Valor residual al cierre del ejercicio 31/12/2011	Valor residual al cierre del ejercicio 31/12/2010
					Años de vida útil asignados	Importe		
Gastos de organización y desarrollo								
- Gastos de software	355	613	-	-	5	150	818	355
- Mejoras en inmuebles alquilados	209	496	-	-	3	269	436	209
TOTAL	**564**	**1.109**	**-**	**-**		**419**	**1.254**	**564**

ANEXO H

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	DEPOSITOS			
	31/12/2011		31/12/2010	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	340.573	100%	162.465	100%
Total	**340.573**	**100%**	**162.465**	**100%**

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						Total
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	
Depositos	42.218	21.593	142.826	133.936	-	-	340.573
Otras obligaciones por intermediación financiera (OOIF)							
B.C.R.A.	369	599	898	2.160	4.653	8.565	17.244
Bancos y Organismos Internacionales	4.718	2.489	31.759	17.451	55.512	191.112	303.041
Financiaciones recibidas entidades financieras locales	-	-	43.032	-	-	-	43.032
Otras	61.699	59	89	442	1.707	6.242	70.238
Obligaciones Negociables subordinadas	100.000	-	-	-	-	-	100.000
TOTAL	**209.004**	**24.740**	**218.604**	**153.989**	**61.872**	**205.919**	**874.128**

ANEXO J

MOVIMIENTOS DE PREVISIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Detalle	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos en moneda homogénea	Disminuciones en moneda homogénea		Resultado monetario generado por previsiones	Saldos al cierre del 31/12/2011	Saldos al cierre del 31/12/2010
			Desafectaciones	Aplicaciones			
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO							
- Préstamos - por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	16.163	19.997	15.730	-	-	20.430	16.163
- Otros créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización.	15	6.757	4.533	-	-	2.239	15
- Créditos diversos - Por riesgo de incobrabilidad	24.937	2.054	-	-	-	26.991	24.937
Total	**41.115**	**28.808**	**20.263**	**-**	**-**	**49.660**	**41.115**
DEL PASIVO							
- Otras contingencias	21.496	1.372	195	-	-	22.673	21.496
Total	**21.496**	**1.372**	**195**	**-**	**-**	**22.673**	**21.496**

La previsión por riesgo de incobrabilidad se constituye teniendo en cuenta el riesgo de incobrabilidad de la cartera.
Los importes de aumentos y desafectaciones incluyen el efecto de la diferencia de cotización de las previsiones en moneda extranjera

ANEXO K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital Social			
Clase	Cantidad	Votos por Acción	Emitido		Pendiente de emisión o distribución	Integrado
			En circulación	En cartera		
Escriturales - Ordinarias	489.157	1	489.157	-	-	489.157
Total	**489.157**		**489.157**	**-**	**-**	**489.157**

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Casa Matriz y sucursales en el país	Total al 31/12/2011	Total al 31/12/2011 (por moneda) Euro	Total al 31/12/2011 (por moneda) Dólar	Total al 31/12/2011 (por moneda) Dólar Canadiense	Total al 31/12/2010
ACTIVO						
Disponibilidades	111.370	111.370	546	110.824	-	277.521
Títulos públicos y privados	25.004	25.004	-	25.004	-	24.397
Préstamos	479.510	479.510	-	479.510	-	286.037
Otros créd. por interm. financiera	28.621	28.621	-	28.621	-	5.115
Participac.en otras sociedades	131.506	131.506	-	131.506	-	116.551
Créditos diversos	1.748	1.748	-	1.748	-	275
Partidas Pend. De Imputación	39	39	-	39	-	24
Total	**777.798**	**777.798**	**546**	**777.252**	**-**	**709.920**
PASIVO						
Depósitos	40.104	40.104	-	40.104	-	-
Otras oblig. por interm. financ.	349.395	349.395	-	349.395	-	386.158
Obligaciones diversas	8	8	-	8	-	26
Total	**389.507**	**389.507**	**-**	**389.507**	**-**	**386.184**
CUENTAS DE ORDEN						
Deudoras						
Contingentes	887.720	887.720	-	887.720	-	404.549
De control	6.349.321	6.349.321	2.259	6.347.062	-	2.343.997
Total	**7.237.041**	**7.237.041**	**2.259**	**7.234.782**	**-**	**2.748.546**
Acreedoras						
Contingentes	206.103	206.103	-	-	206.103	-
De control	40	40	-	40	-	9.401
Total	**206.143**	**206.143**	**-**	**40**	**206.103**	**9.401**

ANEXO O

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
INFORMACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Tipo de contrato	Objetivo de las operaciones	Activo Subyacente	Tipo de Liquidación	Ambito de negociación o contraparte	Plazo promedio ponderado originalmente pactado	Plazo promedio ponderado residual	Plazo promedio ponderado de liquidación de diferencias	Monto
Otros	Intermediación - Cuenta propia	Títulos públicos Nacionales	Con entrega del subyacente	MAE	-	-	-	120.000.000
Opción Venta	Intermediación - Cuenta propia	Títulos valores privados	Con entrega del subyacente	Otros mercados del país	-	-	-	64.482.837

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RESULTADOS NO ASIGNADOS	**84.504**
A Reserva Legal (20% s/ 84.503.882,74 pesos)	16.901
A Reserva Estatutaria	-
A Reserva Especial de sociedades cooperativas	-
Ajustes (ptos 2.1.3 y 2.1.4 del T.O. de "Distribución de resultados")	-
Ajustes (*)	1.371
SUBTOTAL 1	**66.232**
A Reserva Normativa - Especial para Instrumentos de Deuda Subord.	-
Ajustes (ptos 2.1.1, 2.1.2 , 2.1.5 y 2.1.6 del T.O. de "Distribución de resultados")	-
SUBTOTAL 2	**66.232**
SALDO DISTRIBUIBLE	**66.232**
RESULTADOS DISTRIBUIDOS	**66.232**
A Reservas Facultativas	66.232
A Dividendos en acciones (% s/ pesos)	
A Dividendos en efectivo	
-Acciones preferidas (% s/ pesos)	
-Acciones ordinarias (% s/ pesos)	
-Gobierno Nacional, Provincial o Municipal	
-Casa matriz en el exterior	
A Capital asignado	
A Otros destinos	
RESULTADOS NO DISTRIBUIDOS	-

Ver Nota N° 12.

Cdor. Héctor Darío Carballo, Gerente Area Administrativa. — Dr. Patricio Harte, Subgerente General. — Dr. Mauro Alem, Presidente.

Véase nuestro informe de fecha: 16 de febrero de 2012. Price Waterhouse & Co. S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17.

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 16 de febrero de 2012. Cdora. Silvana M. Gentile, por Comisión Fiscalizadora.

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 16 de febrero de 2012. Autoría General de la Nación. Dr. Guillermo H. Barnech, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tº 99 Fº 102.

INFORME DE COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas y Directores de
Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.
25 de Mayo 526
Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
CUIT: 30-65112908-3

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora del Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A., hemos efectuado el examen de los documentos detallados en el párrafo I siguiente.

Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad.

I. DOCUMENTOS OBJETO DE LA REVISION

a. Estados de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

b. Estados de Resultados por los períodos de doce meses finalizados el 31 de diciembre de 2011 y 2010.

c. Estado de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.

d. Notas 1 a 31 y Anexos A a L y O que los complementan.

II. ALCANCE DE LA REVISION

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que la revisión de los documentos detallados en el párrafo I. se efectúe de acuerdo con las normas de auditorías vigentes para la revisión de estados contables correspondientes a períodos anuales, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el párrafo I hemos revisado el trabajo efectuado por los auditores externos Price Waterhouse & Co y Auditoría General de la Nación quienes emitieron su informe en el día de la fecha, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para la revisión de estados contables anuales, de conformidad con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con las normas mínimas sobre auditorías externas emitidas por el Banco Central de la República Argentina.

Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, el alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dichos estudios profesionales. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respalden los importes y las informaciones expuestas en los estados contables, y en efectuar indagaciones a los responsables de las cuestiones contables y financieras. Consideramos que las auditorías efectuadas constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de la Sociedad, cuestiones que son de exclusiva responsabilidad del Directorio.

III. CONSIDERACIONES PREVIAS

a) Tal como se menciona en Notas 1.2.12 y 1.2.13. a los Estados Contables, a la fecha se encuentra pendiente la resolución final de cuestiones vinculadas con el crédito (íntegramente previsionado) originado en los pagos efectuados por cuenta y orden de la Secretaría de Hacienda de la Nación, al Japan Bank for International Cooperation (Ex-Eximbak), y con la deuda registrada a pagar a la Secretaría de Hacienda de la Nación.

b) La entidad ha preparado los presentes Estados Contables aplicando los criterios de valuación, reexpresión y exposición dispuestos por el BCRA mediante la Circular CONAU-1, sus comunicaciones complementarias y modificatorias. Sin embargo tal como se menciona en la Nota 1.2.15., los mencionados criterios de valuación, reexpresión y las normas de presentación de estados contables establecidas por dicho ente no están de acuerdo, en ciertos aspectos, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los efectos sobre los Estados Contables de los diferentes criterios de valuación, reexpresión y exposición no han sido cuantificados por la Entidad.

c) La información sobre las actividades fiduciarias al 31 de diciembre de 2011 y 2010 mencionadas en Nota 10 a los estados contables surge de estados contables y/o de registros contables que en ciertos casos no se encuentran auditados a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

IV. CONCLUSION

En nuestra opinión, excepto por el desvío a normas contables profesionales indicado en el acápite III párrafo b) por el efecto que sobre los estados contables pudieran tener los eventuales ajustes, reclasificaciones y/o exposiciones, si los hubiere, que pudieran resultar de no haber mediado la limitación en el alcance de nuestro trabajo indicada en el acápite III c). y sujeto al efecto que sobre los estados contables pudieran tener los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de la resolución de la situación descripta en el párrafo a). del acápite III, los estados contables del Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. detallados en el punto I precedente, reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto al 31 de diciembre de 2011 y el flujo de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asimismo, hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Adicionalmente informamos que los Estados Contables detallados en el punto I surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina, no obstante se debe considerar que con fecha 8 de noviembre de 2011 la Entidad presentó el informe relacionado con el artículo 287 inciso I de la Resolución 7/2005, el cual se encuentra pendiente de aprobación por parte de la Inspección General de Justicia.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de febrero de 2012

Por Comisión Fiscalizadora. — Silvana M. Gentile, Síndico Titular.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los señores Presidente y Directores de
Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.
Domicilio Legal: 25 de Mayo 526
(C1002ABL) Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-65112908-3

1. Hemos efectuado un examen de auditoría de los estados de situación patrimonial de Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. al 31 de diciembre de 2011 y 2010, de los correspondientes estados de resultados y de flujo de efectivo y sus equivalentes por los ejercicios terminados en esas fechas, y del estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 y las notas 1 a 31 y los anexos A a L y O que los complementan. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados contables, que hemos firmado al sólo efecto de su identificación con el presente informe, en base a las auditorías que efectuamos.

2. Excepto por lo mencionado en el párrafo 5., nuestros exámenes han sido practicados de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con lo requerido por las “Normas Mínimas sobre Auditorías Externas” emitidas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA). Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad que los estados contables estén exentos de errores significativos y formarnos una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados contables. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Entidad, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que las auditorías efectuadas constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. La Entidad ha preparado los estados contables indicados en el párrafo 1. aplicando los criterios de valuación, reexpresión y exposición dispuestos por el Banco Central de la República Argentina que, como ente de supervisión de entidades financieras, ha establecido mediante la Circular CONAU-1, sus comunicaciones complementarias y modificatorias. Sin embargo, tal como se menciona en la Nota 1.2.15., los mencionados criterios de valuación, reexpresión y las normas de presentación de estados contables establecidas por dicho ente no están de acuerdo en ciertos aspectos con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los efectos sobre los estados contables de los diferentes criterios de valuación, reexpresión y exposición no han sido cuantificados por la Entidad.

4. Tal como se menciona en Notas 1.2.12. y 1.2.13. a los estados contables, a la fecha se encuentra pendiente la resolución final de cuestiones vinculadas con el crédito (íntegramente previsionado) originado en los pagos efectuados por cuenta y orden de la Secretaría de Hacienda de la Nación al Japan Bank for Internacional Cooperation (ex-Eximbank), y con la deuda registrada a pagar a la Secretaría de Hacienda de la Nación.

5. La información sobre las actividades fiduciarias al 31 de diciembre de 2011 y 2010 mencionadas en Nota 10 a los estados contables, surge de estados contables que en ciertos casos fueron examinados por otro auditor o surgen de registros contables no auditados a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

6. En nuestra opinión, excepto por el desvío a normas contables profesionales indicado en el párrafo 3., por el efecto que sobre los estados contables pudieran tener los eventuales ajustes, reclasificaciones o exposiciones, si los hubiere, que pudieran resultar de no haber mediado la limitación en el alcance de nuestro trabajo indicada en el párrafo 5. y sujeto al efecto que sobre los estados contables pudieran tener los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de la resolución de la situación descripta en el párrafo 4., los estados contables de Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los resultados de sus operaciones y el flujo de efectivo y sus equivalentes por los ejercicios terminados en esas fechas y las variaciones en su patrimonio neto al 31 de diciembre de 2011, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

7. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) los estados contables detallados en el párrafo 1. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina, no obstante se debe considerar que con fecha 8 de noviembre de 2011 la Entidad presentó el informe relacionado con el artículo 287 inciso I de la Resolución 7/2005, el cual se encuentra pendiente de aprobación por parte de la Inspección General de Justicia;

b) al 31 de diciembre de 2011 la deuda devengada favor del Régimen Nacional de Seguridad Social que surge de los registros contables ascendía a $ 1.358.084,21, no existiendo a dicha fecha deuda exigible;

c) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de febrero de 2012

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17. — Dra. Violeta Raquel Maresca, Contadora Pública (UBA), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 66 Fº 52.

AUDITORIA GENERAL DE LA NACION. — Dr. Guillermo H. Barnech, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 99 Fº 102.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 29/3/2012 01 O T. 34 Legalización Nº 273959.

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2 incs. d y j) y 20.488 (Art. 21, inc. I), la actuación profesional de fecha 16/2/2012 referida a BALANCE de fecha 31/12/2011 perteneciente a BCO. DE INVERSION Y COM. EXT. S.A. 30-65112908-3 para ser presentada ante …, y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. MARESCA VIOLETA RAQUEL, 27-10077296-0 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0066 Fº 052 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de: PRICE WATERHOUSE & CO. Soc. 2 Tº 1 Fº 17.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 29/3/2012 01 O T. 34 Legalización Nº 273960.

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2 incs. d y j) y 20.488 (Art. 21, inc. I), la actuación profesional de fecha 16/2/2012 referida a BALANCE de fecha 31/12/2011 perteneciente a BCO. DE INVERSION Y COM. EXT. S.A. 30-65112908-3 para ser presentada ante …, y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. BARNECH GUILLERMO HORACIO, tiene registrada en la matrícula CP Tº 0099 Fº 102 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de: AUDITORIA GRAL. NACION. Soc. 2 Tº 99 Fº 1. — Dra. MARIA CRISTINA PERICHON, Contadora Pública (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

e. 11/05/2012 Nº 48669/12 v. 11/05/2012

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO N° 1 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 1 de (Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, teléfono: 4124-7070- notifica a Roberto Raúl Puentes (DNI 16.227.637), Anacleta Vera Blanco (DNI 92.975.574), María Luisa Díaz (CUIT 27-04424937-0), Gonzalo Pombo (CUIT 20-26952246-2), David Oscar Seid (CUIT 20-12131432-1) y Elida Matilde Ferrari Coba (CUIT 27-03018797-3), que en la causa N° 1748/2005 (int. 1238), caratulada: “Rozuadonsquey Juan José y otros sobre asociación ilícita y evasión tributaria” se ha dictado la siguiente resolución: “///Buenos Aires, 3 de mayo de 2012… Resuelvo: I. Librar orden de averiguación de paradero y posterior comparendo respecto de Roberto Raúl Puentes, Anacleta Vera Blanco, María Luisa Díaz, Gonzalo Pombo, David Oscar Seid y Elida Matilde Ferrari. II. Prohibir la salida del país de Roberto Raúl Puentes, Anacleta Vera Blanco, María Luisa Díaz, Gonzalo Pombo, David Oscar Seid y Elida Matilde Ferrari… Notifíquese… a los imputados mediante edictos… Hágase saber que una vez habidos, los imputados deberán ser notificados, personalmente, de la existencia del sumario, del llamado a prestar declaración indagatoria y de su obligación de comparecer ante el estrado dentro del tercer día de notificados, bajo apercibimiento de declarárselos en rebeldía y ordenar su detención…” Firmado Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Mariana L. Chaij. Secretaria.”

Secretaría, 4 de mayo de 2012.

Mariana J. Chaij, secretaria.

e. 11/05/2012 Nº 48835/12 v. 17/05/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL N° 8 SECRETARIA N° 16

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 16 del tribunal, en el marco de la causa N° 14.380/2009 caratulada “Imputado Chiarella Alejandro Francisco y otro sobre Infracción Ley 25.891” ordenó en la fecha la publicación en el Boletín Oficial durante el término de cinco días, haciendo saber a Fernando Andrés Magistretti DNI 24.263.240, argentino, soltero, comerciante, nacido en fecha 20-11-1974 en la Ciudad de Las Heras, de la Provincia de Mendoza, hijo de Ricardo Andrés como de Beatriz Morales, que deberá comparecer ante el tribunal bajo apercibimiento de encomendarse a Policía Federal su actual paradero y denunciar nuevo domicilio real, al sólo fin de cumplir con su declaración indagatoria dispuesta en fecha 30 de diciembre de 2011.

Marcelo Martínez De Giorgi, juez federal.

e. 11/05/2012 Nº 48623/12 v. 17/05/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de abril de 2012, se decretó la quiebra de “Mascargo Argentina S.A. (C.U.I.T. 30-70893891-9)”, Expediente N° 98400-, en la que se designo síndico al Ctdor. Hector Miguel Falvino, con domicilio en Av. Pueyrredon 468, 8º “54”, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de julio de 2012. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 4 de mayo de 2012.

Juan Pablo Sala, secretario.

e. 11/05/2012 Nº 48829/12 v. 17/05/2012

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Avda. Callao 635, piso 6º, C.A.B.A. cita a los herederos del co-demandado Raul Alberto Marcos Chovet para que en plazo de quince días comparezcan en autos “Estancias Dos Marthas S.R.L. s/Quiebra c/Chovet, Jorge Eduardo y Otros s/Ordinario” a ejercer sus derechos bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2012.

Alejo Santiago Torres, secretario.

e. 11/05/2012 Nº 49142/12 v. 15/05/2012

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 19 de abril de 2012 se ha decretado la quiebra de Cambios y Turismo Lancaster S.A s/Quiebra (antes pedido de quiebra Mirmi Miguel Eduardo), en la cual ha sido designado síndico el contador María del Pilar Enriquez con domicilio constituido en Adolfo Alsina 1495 4º “4” C.A.B.A. Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 18/06/2012 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 31/07/2012, y el general el día 11/09/2012 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al falllido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 7 de mayo de 2012.

Leandro Sciotti, secretario.

e. 11/05/2012 Nº 48826/12 v. 17/05/2012

N° 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados “Dycap Argentina SRL s/Quiebra”, expediente No 094122, con fecha 26 de abril de 2012 se ha declarado la quiebra de Dycap Argentina SRL CUIT 30-70815459-4, que el síndico es el Cdor. Roberto Leibovicius, con domicilio en la calle Tucumán

1585 Piso 3 Dto A Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de septiembre de 2012. El día 9 de noviembre de 2012, el síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 27 de diciembre de 2012 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohiben hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros que entreguen al síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 7 de mayo de 2012.
Claudia Giaquinto, secretaria.
e. 11/05/2012 Nº 48785/12 v. 17/05/2012

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 2 de mayo de 2012 se decretó la quiebra de "Molina Domingo Alfonso" CUIT Nº 20-04128275-5, El sindico designado en la causa es el Contador Estudio Celano y Rodríguez, con domicilio constituido en la calle Tucumán 811 Piso 2º A CABA Te 4814-0033, ante quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso, deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de agosto de 2012. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberan presentarse los días 25 de setiembre de 2012 y 6 de noviembre de 2012, respectivamente. Intímase al fallido a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intimase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Públiquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires a 3 de mayo de 2012.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 11/05/2012 Nº 48802/12 v. 17/05/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 2 de mayo de 2012 se decretó la quiebra de "Molina Juan Carlos" CUIT: 20-04146250-8, El sindico designado en la causa es el Contador Estudio Celano y Rodríguez, con domicilio constituido en la calle Tucumán 811 Piso 2º A CABA Te: 4814-0033, ante quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso, deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de agosto de 2012. Los informes previstos en los arts.35 y 39 LCQ, deberan presentarse los días 25 de setiembre de 2012 y 6 de noviembre de 2012, respectivamente. Intímase al fallido a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Públiquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a 3 de mayo de 2012.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 11/05/2012 Nº 48804/12 v. 17/05/2012

N° 17

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 19 de abril del 2012 se ha decretado la quiebra de Szamuniko Claudio Salomón (DNI 12805658 - CUIT 20-12805658-1). El síndico titular interviniente es el contador Carlos Erasmo Moreno con domicilio en la Calle Tucumán 1585, 4º "A", Cap. Fed., Tel. 4372-0629/0592. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico hasta el día 25/06/2012. Fíjanse los días 21/08/2012 y 02/10/2012 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) el fallido deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, al 3 de mayo de 2012.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 11/05/2012 Nº 48811/12 v. 17/05/2012

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 16-04-12 se resolvió decretar la quiebra de Sara Cattach de Szamuniko, D.N.I. nº: 14.555.685, C.U.I.T. nº: 27-14.555.685-1; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Jorge Alberto Testa con domicilio en Maipú 459 5º "E" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 15-06-12 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 14-08-12 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 25-09-12. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "Cattach de Szamuniko Sara s/Quiebra" Expte. Nº 058467, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2012.
Santiago Doynel, secretario.
e. 11/05/2012 Nº 48815/12 v. 17/05/2012

N° 20

El Juzgado Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 39, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. 4, Cap. Fed., hace saber que con fecha 13/04/12 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "Andbrava S.A." (CUIT 30-70824113-6), designándose Síndico al Contador Juan Carlos Herr con domicilio en Córdoba 1351 P. 8, Cap. Fed., ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 1/08/2012; debiendo presentar los informes de los Arts. 35 y 39 L.C.Q. los días 13/9/2012 y 26/10/2012, respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 24/4/2013 a las 10.30 hs. Publíquese el presente durante cinco días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 2012.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 11/05/2012 N° 49576/12 v. 17/05/2012

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N°46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 26 de abril de 2012 se ha decretado la quiebra en la que me dirijo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "Consultoría Integrada S.A. s/ Quiebra (antes pedido de quiebra por Banco Supervielle S.A.)" Expte. n° 59027, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 2 de mayo de 2012.
Esteban Mariño, secretario.
e. 11/05/2012 N° 48818/12 v. 17/05/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber en el expediente "Sucesión de Wilfredo José Harrington s/Quiebra" que con fecha 30 de marzo de 2012 se han regulado honorarios y se ha presentado en autos el informe final y proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días (art. 218 de la L.C.Q.). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de abril de 2012.
Esteban Mariño, secretario.
e. 11/05/2012 N° 48991/12 v. 14/05/2012

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días en los autos caratulados: "Canosa Jorge Omar s/Quiebra", Expte. N° 058909, la declaración de la quiebra de Canosa Jorge Omar (DNI Nº 21.066.700), con domicilio en Av. Cabildo 2630 de la Ciudad de Buenos Aires, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 14/6/2012 ante el Síndico Eduardo Rubén Pronsky, quien constituyó domicilio en Paraná 480 Piso 6° "1", quién presentará el informe individual de los créditos el día 13/8/2012 y el informe general el día 25/9/2012. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, de 7 de mayo de 2012.
Dévora N. Vanadia, secretaria.
e. 11/05/2012 Nº 48799/12 v. 17/05/2012

JUZGADO FEDERAL N° 2 SECRETARIA PENAL N° 5 SAN JUAN - SAN JUAN

José Cristóbal Valverde DNI: 13.893.127. Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá comparecer ante éste Juzgado Federal Nº 2 de San Juan, a prestar declaración indagatoria el día 14.05.12 a las 9.00 hs., debiendo concurrir acompañado de su abogado defensor bajo apercibimiento de tenerle por tal al Sr. Defensor Oficial y bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 288 CPPN, por así haberse ordenado en los autos Nº 17.910-5 Ac. 17.944-5, Caratulados "Hoy C/Marco, Rafael Héctor, Adriana Mónica Pereyra, Carlos Hernando Cáceres Mantilla y Otros — Por Inf. a los Arts. 125 bis., 126, 127, 145 bis y ter del C.P., Ley 26.364, Ley 25.871 y 12.331".

San Juan, 02 de mayo de dos mil doce.
María Paula Carena, secretaria.
e. 11/05/2012 Nº 48881/12 v. 17/05/2012

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA N° 4 POSADAS - MISIONES

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, Misiones, Dr. Ramón Claudio Chávez, cita y emplaza durante tres (3) días, a contar desde la primera publicación del presente, a Gabriel Ferreyra, Argentino, DNI Nº 32.843.084, instruido, de ocupación estudiante, soltero, hijo de Abelardo Miguel y de María Dominga Acosta; para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de "Tenencia de Estupefacientes para Consumo Personal (Art. 14, 2º párrafo, de la Ley 23.737)", en "Expte. Nº 4-971/06 caratulado: "Ferreyra, Gabriel s/Infracción Ley 23.737", que transcripto dice: //sadas, 27 de Abril de 2012. Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, en la presente causa Nº 4-971/06 caratulado: "Ferreyra, Gabriel s/Infracción Ley 23.737". 2) Sobreseer total y definitivamente en la presente causa por prescripción de la acción penal a Gabriel Ferreyra, de nacionalidad Argentina, DNI Nº 32.843.084, instruido, de ocupación estudiante, soltero, hijo de Abelardo Miguel y de María Dominga Acosta; en relación al delito Tenencia de Estupefacientes para Consumo Personal (Art. 14, 2º Párrafo, de la Ley 23.737), que se le imputara (Art. 336 Inc. 1º del CPPN. Art. 59 Inc. 3ro CPA); con la salvedad de que la formación de la presente causa no afecta el honor y buen nombre del que hubiere gozado. 3) Revocar por contrario imperio la resolución de rebeldía de Gabriel Ferreyra, cuyas demás circunstancias personales son de figuración en autos; y la Captura que pesa sobre el mismo, con conocimiento de las fuerzas anoticiadas de tal medida. Regístrese, Ofíciese, Notifíquese, comuníquese y cumplido, Archívese.... Fdo: Dr. Ramón Claudio Chavez. Juez Federal Penal. Ante Mí: Dr. Sergio Salvi Grabulosa. Secretario. Publíquese por cinco días.

Posadas, 27 de abril de 2012.
Sergio A. Salvi Grabulosa, secretario.
e. 11/05/2012 Nº 48885/12 v. 17/05/2012

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	17/04/2012	FAILDE MARCELO ANTONIO JOSE	44581/12
5	UNICA	GONZALO E.R. MARTINEZ ALVAREZ	24/04/2012	JOSE ANTONIO VAGLICA Y ARGENTINA OLGA MARTIN	44146/12
5	UNICA	GONZALO E.R. MARTINEZ ALVAREZ	04/05/2012	DELMIRO CID	48167/12
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	25/04/2012	DUARTE FELISA FRANCISCA TERESA	48525/12

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
16	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	26/04/2012	RIZZO TELESFORO EDUARDO Y SORIA ANA	45170/12
18	UNICA	MARIA ALEJANDRA SALLES	07/05/2012	VELOSO ANA TERESA Y CILLO ADOLFO JORGE	48740/12
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	04/05/2012	HONORES FACUNDO FAUSTINO	47798/12
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	20/04/2012	OSCAR ALFONSO PICLU	42775/12
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	20/04/2012	TORRES MORENO, LILIAN AMALIA	42955/12
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	07/05/2012	ALVAREZ HECTOR ALFREDO	48527/12
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	04/05/2012	SAN MARTIN MARIA BEGOÑA	47797/12
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	03/05/2012	DURANTE OSVALDO JORGE	47162/12
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	20/04/2012	HRASTE HERMINIO JUAN	42645/12
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	24/04/2012	JESUSA LAREO	43836/12
28	UNICA	BÁRBARA RASTELLINO	24/04/2012	ALBERTO RICARDO RAGGI	43840/12
29	UNICA	CLAUDIA ALICIA REDONDO	03/05/2012	SCHERB DINA	47197/12
29	UNICA	CLAUDIA ALICIA REDONDO	07/05/2012	SICONOLFI ROBERTO ANTONIO Y MARENCO MARIA LUISA	48718/12
29	UNICA	CLAUDIA ALICIA REDONDO	26/04/2012	COMINGUEZ ALBERTO EMILIO	45399/12
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	27/04/2012	FERRARI JORGE OSCAR	45856/12
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	07/05/2012	ELENA AMELIA OPORTO	48860/12
32	UNICA	MARISA V. MAZZEO	16/04/2012	JUANATEY, EDELMIRA	40187/12
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	17/04/2012	BERTA SEIS	40784/12
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	12/04/2012	EVA LOPEZ Y JOSE ALBERTO BORGHI Y JUAN CARLOS BORGHI Y ALFREDO BORGHI Y ELSA EMILIA BORGHI	38854/12
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	11/05/2012	MATILDE MARIA LOPEZ	44778/12
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	25/04/2012	MATILDE OFELIA HEISECKE Y RUBEN ANGEL VETULLE	44510/12
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOLLON	02/05/2012	MARIO CARLOS ARAOLAZA	46532/12
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	09/04/2012	ENRIQUE VARELA Y MARTHA GRACIELA GARAVAGLIA	36512/12
40	UNICA	SILVIA CRISTINA VEGA COLLANTE	04/05/2012	KILMURRY SILVINA	47936/12
41	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	04/05/2012	FERNANDEZ ILDA ANTONIA, FERNANDEZ MANUEL JOSE Y VICTORIA JULIA FERNANDEZ	47787/12
41	UNICA	GONZALO MARTIN ALVAREZ	28/12/2011	SACRISTAN CELESTINO PRIETO	173637/11
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	25/04/2012	ANTONIO BALDASSI	44563/12
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	03/05/2012	JOSE FIGUEIRAS	47287/12
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	03/05/2012	MARIA DO CAMPO	47288/12
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	25/04/2012	ELBA VICTORIA COIAZZET	44877/12
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	30/03/2012	CORDOBA, MARIA ESTHER	34435/12
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	25/04/2012	LI CHU WU	45756/12
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	30/03/2012	D'ANDREA ANGELINA Y CHIMENTO MARIA ANTONIETA	34687/12
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	29/11/2011	PABLO ROBERTO ORELLANO Y DIONISIA BEATRIZ AUBEL	160532/11
54	UNICA	JUAN FEDERICO BLANCH	26/03/2012	MARTINEZ, LUIS JESUS	31250/12
54	UNICA	MA. DE LAS MERCEDES DOMINGUEZ	26/04/2012	LOPEZ, EDUARDO RICARDO	45455/12
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	23/04/2012	SALDAÑA ANAYA ROMELIA Y ALEJOS Y ALCANTARA TEOFILO	43364/12
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	18/11/2011	FORNES LEONARDO SEBASTIAN	46505/12
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	27/04/2012	GLIKIN NELIDA	45911/12
60	UNICA	FERNANDO DIEGO BAGNATO	03/05/2012	ENIO LEGISAMON	47380/12
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	18/04/2012	MARIO GUILLERMO PIERRE	41641/12
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	20/03/2012	YOLANDA ANDREINA BRAVO	28444/12
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	02/11/2011	AGUIRRE EDGARDO LUIS Y GONZALEZ MARIA SARA	48927/12
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	02/05/2012	RIZZI ORLANDO SANTIAGO	46810/12
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	20/04/2012	DANIELA MARIA ANTONIOLI	42653/12
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	13/04/2012	CABANAS FRANCISCO Y SAL JOSEFA JUANA Y CABANAS HORACIO	39394/12
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	13/04/2012	MARQUEZ ANTONIO	39402/12
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	04/05/2012	BARBIERI PALMA TERESA	47912/12
68	UNICA	GRACIELA E CANDA	02/05/2012	VOLPATO EGIDIO	46849/12
71	UNICA	INES M. PARDO ARGERICH	18/04/2012	CORIA ROSENDO ALEJANDRO Y ACOSTA BENITA DEL CARMEN	41546/12
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	29/03/2012	GUATTA CESCONE MARIA TERESA	33603/12
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	28/03/2012	SEIJO SUSANA DORA	33951/12
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	11/04/2011	JUANA ANTONIA DE LORENZO	170863/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	15/08/2011	LINA MERCEDES SILVA DE LEDESMA	48884/12
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	16/04/2012	JESUS PUENTE Y OLGA BEATRIZ PUENTE	40147/12
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	18/04/2012	MOTTA JUAN JOSE HIPOLITO	42652/12
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	11/04/2012	MORESI ALEJANDRO AUGUSTO	38692/12
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	04/05/2012	CAROLINA PEREZ	47838/12
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	26/04/2012	KRONE EDITH	45166/12
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	26/04/2012	LEOPOLDO GUILLERMO LOPEZ BAZZINO	45169/12
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	25/04/2012	ROSA ANGELA FORTINI	45138/12
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	01/05/2012	PEDRO GROPPA	46480/12
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	01/05/2012	JORGE EDUARDO DURAN	46481/12
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	27/03/2012	SALVADOR FELIPE ALBERGHINA Y NELIDA ANTONIA SAPIENZA	32491/12
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	03/05/2012	ARROYO MERCEDES	47375/12
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	03/05/2012	MONTELEONE ANTONIO ANGEL	47336/12
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	16/03/2012	SOSA ANGELICA MERCEDES	27114/12
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	13/04/2012	FRANZON OSCAR	39306/12
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	27/04/2012	VALDEZ ROQUE MARIO	45848/12
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	02/05/2012	ROSAL NELIDA ENCARNACION	46550/12
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	27/04/2012	FRANCISCO MAZZEO	46510/12
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	03/04/2012	ALBERTO LEIRAS	48801/12
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	17/04/2012	ROSARIO FELISA VAQUEIRO SANUCCI	41774/12
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	18/04/2012	MARIA AMALIA FORNES	45131/12
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	21/11/2011	DELIA HAYDEE PARENTI	43842/12
108	UNICA	PONCE JUAN MARTIN	04/05/2012	LIÑARES GUILLERMO	47774/12
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	23/04/2012	MARIA CRISTINA BOHE	43212/12
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	28/03/2012	PEDRO MORISIO Y MARIA PURA PAMPIN	32757/12

e. 11/05/2012 Nº 2084 v. 15/05/2012

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Alberto D. Aleman, Secretaria Nº 2 a mi cargo sito en Diagonal Roque S. Peña 1211 "PB", Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "Daneluz Pedro Alfredo s/Quiebra" Expte. 78267, que la Martillera Patricia Frá Amador, (15) 5-108-1400, (CUIT 27-13792118/4) procederá a subastar el 1º de junio de 2012 a las 11:10 hs. (en punto), en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545, CABA, un automotor marca Renault 12 TL dominio Wel 213 de titularidad del fallido Pedro Alfredo Daneluz (L.E. 5.532.272) -conforme dominio de fs. 1271/1274-, en el estado que se encuentra. Exhibición libre los días 28 y 29 de mayo de 2012 de 15 a 17 hs, en el Centro de Compactación Vehicular Nº 2 de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, sito en Coronel Melián y Scarlatti, en la Ciudad de Rafael Castillo, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Subasta al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 300, Comisión: 10% + IVA, Arancel CSJN: 0,25%. Queda a cargo exclusivo de los compradores, los gastos de retiro del bien y los trámites necesarios para la inscripción del mismo a nombre del nuevo adquirente, como así también el costo que éstos irroguen. En el supuesto de corresponder el pago del IVA el mismo estará comprendido dentro del precio de venta. Las deudas que registren por patentes anteriores al decreto de quiebra, deberán ser verificadas por el organismo acreedor; las devengadas a partir del referido decreto y hasta la toma de posesión del adquirente serán a cargo de la quiebra, previo reconocimiento del crédito por el organismo pertinente, en los términos del art. 200 de la ley 24.522 y comprobación de su existencia y cuantía por el síndico y sólo los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los compradores. La resolución de aprobación de la subasta y toda otra vinculada con la venta decretada en autos, se tendrá por notificada "ministerio legis". Los vencimientos de los plazos se producirán automáticamente por su solo transcurso. Queda prohibida la compra en comisión. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de los autos principales; incidente de venta y la de estos autos; de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Para el caso de que el adquirente eventualmente plantease la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo, el cual será rechazado "in limine", ante la sola comprobación de la falta de tal recaudo. El comprado deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires 24 de abril de 2012.
Juan Pablo Sala, secretario.

e. 11/05/2012 Nº 49079/12 v. 14/05/2012

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en autos "Banco Credicoop Coop. Ltdo. c/Bongiovanni, José Antonio (LE 4.959.738) s/Ejecución Hipotecaria (Fuero)", expte. Nº 102494, que el martillero Jorge H. Bernal, CUIT 23-04392021-9, Tel. 4375-5590, rematará el 30 de mayo de 2012 a las 10.45 hs. en punto en Jean Jaures 545, el inmueble ubicado en Donado 1884, entre Sucre y Pampa, C.A.B.A., Nomenclatura Catastral: C. 16; Sec. 51, Mz. 93, Parc. 33, Matrícula 16-7682. Sup. del lote 304, 15 m2, la casa consta de dos plantas y terraza, en PB, living comedor, cocina, 1 habitación, 1 baño, patio y garage; en el 1er. Piso 3 dormitorios y 1 baño. Se encuentra en regular estado de conservación. Está ocupada por el fallido y su familia. Venta al Contado y Mejor Postor. Base $ 540.000. Seña 10%. Sellado 0,8%. Arancel CSJN 0,25%. Comisión 3%. Queda prohibida la compra en comisión, como así también la posterior cesión del boleto de compraventa. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario del Tribunal. Los informes del procedimiento a seguir podrán ser requeridos en la Secretaría. Las deudas por servicios, impuestos, tasas o contribuciones serán a cargo del comprador a partir de la posesión. Exhibición: 22 y 23 de mayo de 2012 de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de abril de 2012.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 11/05/2012 Nº 49073/12 v. 17/05/2012

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, piso 3º, hace saber por dos días en los autos "Sucesores de Roberto Zitto S.R.L., s/Quiebra", CUIT Nº 30-52312414-1, Expediente Nº 050.768, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día Viernes 1º de Junio de 2012, a las 11,30 en punto, en el Salón de Ventas de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, calle Jean Jaures Nº 545, Capital Federal. Todos los Bienes de la Fallida, inventariados a fs. 232: Camión Ford 350, Dominio C 116.023, con caja cerrada de carga; Balanza; Troqueladora; Forradora; Guillotina; 2 Trazadoras; Despuntadora; Cizalla; 7 Prensas; 2 Agujereadoras; 2 Cepilladoras; Compresor; etc., los que se encuentran depositados en el inmueble de la calle Andrés Ferreyra Nº 3967, Capital Federal. Base En Block $ 300.000.- Al Contado - Mejor Postor y en el Estado en que se encuentran. El comprador deberá abonar en el acto del remate el importe total de la compra, con más 10% de comisión, el Iva sobre el precio y comisión y el 0,25 Acordada 24/00, todo en dinero efectivo. Los bienes se exhibirán los días 29 y 30 de Mayo de 2012, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 7 de mayo de 2012.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 11/05/2012 Nº 48970/12 v. 14/05/2012

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 22, secretaria Nº 43 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "Fiat Crédito Financiera S.A. c/Kim Duk Joon y Otro s/Ejecución Prendaria", Exp. Nº 049812, que el martillero Javier Oscar Di Blasio (Cuit 20-20619994-7), rematará el dia 18 de mayo de 2012 a las 10,40 hs. (En Punto) en el salón de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el siguiente automotor: Fiat modelo Palio SX 1.3 MPI. Motor Fiat Nº 178A20006377994. Chasis Nº 9BD17151342348842. Año 2003. Dominio. EEM-686, (Cuit del deudor: 20-92719710-4) en el estado en que se encuentra y exhibe. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 7.000,00. Comisión 10%. Arancel de subasta (Acordada 10/99) CSJN 0,25%. Deudas por patentes: ARBA al 30-5-2011 y $ 6.766,90 Fs. 250. Se procederá a entregar el bien previo pago total del precio, que deberá depositar el adquirente de acuerdo en lo dispuesto por el art. 565 del CPCCN. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. No se acepta la compra en comisión ni la cesión de boleto de compraventa y el comprador deberá inscribir la transferencia de dominio dentro de los 30 dias de tenerse por integrado el saldo de precio, bajo apercibimiento de aplicar astreintes. En caso de corresponder el pago de IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente, así como que las deudas serán a cargo del comprador. El automotor se exhibirá los días 15 y 16 de mayo de 2012 de 10,00 a 12,00 hs. en Elta Transportes sito en calle 517, entre calle 600 y 611 (Ruta 36 Km. 38,00 autopista a Mar del Plata), bajada parque industrial El Pato, Berazategui, provincia de Buenos Aires. Todo otro dato deberá ser consultado en el expediente.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2012.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.

e. 11/05/2012 Nº 51031/12 v. 14/05/2012

N° 25

El Juz. Nac. de 1º Ins. en lo Comercial Nº 25, Sec. 49, comunica por 5 días en Boletín Oficial en autos "Tedeschi Roberto S/Quiebra" Expte. Nº 046470 (DNI 10.534.443) que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, CUIT 20-04535407-6, rematará el día 23/05/2012 a las 12 hs. en Jean Jaures 550 de CABA La Tercera Parte Indivisa del inmueble ubicado en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Bolivar, pueblo Urdampilleta, calle José María Moreno 132, NC Circ. IX, Sec. B, Manz. 121, Parc. 4 Pda 4349, lotes i y j de la manzana 56, matrículas 21.111 y 21.112. Frente 20mt Fdo 43,75m, Sup. 875,5mt2. Sobre el lote se encuentra una casa de 80 años de antigüedad en regular estado de conservación que consta de 3 habitaciones, cocina, baño, patio y tres galpones precarios. Ocupado por Hilda Reyes y familia sin título ni contrato. Base $ 20.000, seña 30%, Comisión 3% Más IVA, sellado fiscal a cargo del comprador una vez aprobada la subasta, arancel OSJ 0.25%. Saldo 70% dentro del quinto día de aprobado el remate sin interpelación previa del tribunal. Impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la toma de posesión que será entregada al comprador por el Síndico dentro de los 5 días subsiguientes de la integración del precio. Son a cargo del comprador todos los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros, aún aquellos que pudieran estar a cargo de la parte vendedora, que tengan directa vinculación con la transferencia de dominio a su favor Queda prohibida la compra en comisión y la cesión de derechos sobre el boleto de venta. Se deja constancia que conforme constancia de autos existe usufructo vitalicio a favor de García y Sardon José Manuel, arg. Nacido el 15-09-15, escritura 02-09-91 Esc. Joaquín Lozano inscripto el 22-01-92, Registro 13. Exhibe los días 16/05/12 y 17-05-12 de 10 a 12 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero Tel: 4374-8732/2397 de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2012.
Sonia A. Santiso, secretaria.

e. 11/05/2012 Nº 49083/12 v. 17/05/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 2, a cargo del Dr. José Benito Fajre, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 490 piso 5º Cap. Federal, comunica por dos días en el juicio "Cons. Cafayate 5000 Torre VI c/Gimenez Carlos Ariel s/Ejec. de Expensas" Expte. Nº 35.632/03 que el martillero Javier Francisco Galli rematará el 22 de mayo de 2012 a las 12 hs.-en punto-, en Jean Jaures 545 Cap. Fed., la Un. Funcional Nº 83 del inmueble ubicado en la calle s/nombre oficial (hoy Cafayate) Nº 4930 entre Gral. Napoleón Uriburu y Soldado de la Frontera, Torre VI del piso 14 "F" de Cap. Federal. (Nom. Cat. Circ. 1, Secc. 82, Manz. 73p. Parc. 24). Mat. 1-92921/83. La unidad consta de una Sup. Cub. de 54,12 m2, Semicub. 1,60 m2, balcón 5,18 m2. Sup. total 60,90 m2. Porc. 0,6734%. Se trata de un departamento ubicado en el Barrio Gral. Savio que se compone de hall, cocina con lavadero, living-comedor, pasillo de circulación, 2 dormitorios y baño completo. Todo se encuentra en regular estado de uso y conservación y ocupado por Gilda Carolina Antunez y una hija menor. Registra deuda al G.C.B.A. $ 4.454,61 al 21-07-11 (fs. 182/3); a AySA $ 21,81 al 16/06/10 (fs. 127) y al Consorcio de propietarios $ 20.788,98 por capital y $ 17.866,88 por intereses ambos a marzo de 2012, siendo la cuota de marzo 2012 de $ 388,40 (fs. 259/60). No registra deuda a Ag. Argentinas al 01-07-11 (fs. 154). Conf. fallo Plenario de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarla pero no cabe solución análoga respecto de las expensas. Exhibición: El 16 y 17 de mayo de 2012 de 14:30 a 16 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 30.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobada la subasta (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Inmediatamente de finalizado el remate el martillero deberá anunciar de viva voz el nombre y número de documento del adjudicatario, como así también el carácter en que realiza la compra. No procede la compra en comisión (art. 36 del CPCC). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 07 de mayo de 2012.
Sergio Darío Betchakdjian, secretario.

e. 11/05/2012 Nº 48824/12 v. 14/05/2012

N° 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N* 40, Secretaria única a cargo de la Dra. Silvia C. Vega Collante con domicilio en la Calle Uruguay N* 714 P. 4* de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de dos (2) días, en los autos caratulados "Vicaria S.A. c/Verdum Ricardo Hugo s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N* 66.769/07 Reservado, que el Martillero Tomas Antonio Masetti, Tel. 15-4947-5063, rematará el día 17 de mayo de 2012, a las 11,00 hs. en punto, en el salón de Ventas de la calle Jean Jaures Nº 545 de Capital Federal, el 100% ad-corpus; del siguiente bien inmueble, ubicado en la calle Suipacha Nº 1371/73/75, entre Juncal y Arroyo, Piso 9º Unidad Funcional Nº 72 identificada internamente con la letra "G" según surge de la constatación de fs. 596 de Capital Federal, que consta de un ambiente con cocina kitchinet y baño, el que esta orientado al pozo de aire y luz del edificio y en buen estado fisico de habitabilidad, el mismo se encuentra ocupado. Superficie 32,94 m2, porcentual 0,98%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 20, Sección 3, Manzana 32, Parcela 13ª, Matricula 20-1842/72. Deudas: OSN a fs. 573 s/deudas al 22-6-10, GCBA a fs. 556 $ 269,79, al 28-6-10, A fs. 577 AA s/deudas al 3-8-10, a fs. 553 Aysa s/deudas al 1º-7-10 y Expensas $ 7.530,65 al 19 abril de 2012, abonando la suma de $ 588.00 por mes. Base $ 230.000, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25%, Sellado de Ley 0,80%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 CPCC. Hágase saber que la compra podrá ser realizada a través de mandato verbal o tácito en los términos de la acordada 1016 de la Cámara Nacional en lo Civil del 10 de Junio del 2003. Se hace saber que transcurridos treinta (30) días de celebrada la subasta –con o sin mora– deberá integrarse el saldo de precio con el interés que pague la tasa activa Cartera General (Préstamo) nominal anual vencido a treinta (30) días del Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como pertenecientes a esos actuados. Así mismo se hace saber conforme a lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, en pleno "in-re" Servicios Eficientes S.A c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria: No corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Se hace saber que no procede la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compra-venta o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta, tampoco se admitirá la actuación del eventual cesionario del inmueble subastado. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 CPCC. El inmueble será exhibido los días 15 y 16 de mayo de 2012, de 11,00 a 12,00 hs.

En Buenos Aires, a los 09 días del mes de mayo de 2012.
Silvia Cristina Vega Collante, secretaria.

e. 11/05/2012 Nº 50232/12 v. 14/05/2012

N° 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93 a cargo del Dr. Miguel Gustavo Javier Costa, Secretaría única, con asiento en la calle Talcahuano 490, piso segundo, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos "Gama S.A. c/Coppola, Guillermo Esteban s/División de Condominio", Expte. Nº 89712/2009, que el Martillero Adolfo Osvaldo Siciliano, (Cuit.

20-04475472-0) rematará el día 17 de Mayo de 2012, a las 11 horas, (en punto), en el Salón de la Oficina de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545, Capital Federal, el inmueble de la Avda. Alvear 1722/24/26, entre Rodríguez Peña y Avda. Callao, unidad funcional "6", ubicada en el piso tercero; unidad complementaria VII, ubicada en el piso 12 y 1/22ava parte indivisa de la unidad funcional "1", ubicada en la planta baja y primer y segundo subsuelo. Superficie total según título, 118,47 m2. Porcentual 4,24%. Nomenclatura Catastral: Circ. 20, Sec. 7, Mza. 10, parcela 2. Matricula 20-2191/6 y 20/2191/1 de esta ciudad. Según constatación efectuada por el Martillero, le corresponde la letra "A" y del ascensor se ingresa a un palier privado, de allí se accede al departamento que se compone de living y comedor amplio que da al frente del edificio a un balcón corrido, lo mismo que un dormitorio, de los tres dormitorios que componen la unidad. Todos ambientes amplios y con placard. Dos baños completos, cocina amplia, comedor diario donde hay una puerta que comunica al ascensor de servicio, habitación y baño de servicio. Los pisos son de parquet, el departamento se halla un muy buen estado de conservación y el edificio cuenta con ascensores principales y otro de servicio, con agua caliente y calefacción por losa radiante. La unidad complementaria VII, que se halla en el piso 12, se trata de una baulera individual con puerta enrejada, y la unidad funcional número "1", es una cochera amplia que está ubicada en la planta baja. El Edificio es de categoría y de buena calidad de construcción. Tiene una antigüedad aproximada de 30 años y se encuentra ubicado en una zona de excelencia. Se encuentra ocupado por una persona que no indicó en que calidad. Deudas: AYSA: Unidad, "6", $ 81,66 (fs. 253).-; unidad "VII", $ 7,48 (fs. 254) y unidad "1", $ 307,96 (fs. 255), no vencidas al 14-9-11; Alumbrado Barrido y Limpieza: U.F. 6 $ 375,18 no vencidas al 08/09/2011 (fs. 260), y U.F. "1", $ 8.451,42 (fs. 259); Aguas Argentinas, a Fs. 319/322, sin deudas al 29-11-11; OSN, a Fs. 340/43, sin deuda al 2-2-12: Expensas, sin deuda al 23-2-12 (fs. 350). Base: U$S 235.000.-; Seña 20%, comisión 3% + IVA, además el arancel previsto por el art. 7 de la Acordada 24/2000 de la CSJN del 0,25%. y el 0,8% del Sellado de ley. Todo en efectivo al contado y mejor postor, en el acto de la subasta. El comprador deberá en el momento de suscribir el boleto de compra-venta, constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la fecha y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de dejar sin efecto la venta por su culpa, haciéndolo responsable de la eventual disminución del precio que se obtuviera en un segundo remate, de los intereses, gastos ocasionados y costas causadas (art. 580 y 584 del Código Procesal. El comprador deberá anunciar a viva voz el nombre del poderdante en caso de invocar un poder. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto de la subasta alcanza a solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (Plenario de Cámara Civil de Capital del 18-2-99. "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria. Fs. 301, En caso de que la actora GAMA SA resulte adquirente del inmueble se la eximirá de abonar la suma correspondiente al precio de la parte indivisa de la cuál es titular del dominio. El Martillero se encuentra autorizado a aceptar la seña en pesos de curso legal, que se convertirán de acuerdo a la cotización oficial del tipo de cambio vendedor del día anterior a la subasta. El Martillero queda autorizado a solicitar la fuerza pública a fin de preservar el normal desarrollo del acto. No corresponde la compra en comisión. El inmueble será exhibido los días 14 y 15 de Mayo de 10,00 a 13,00 horas.

Buenos Aires, Abril 27 de 2012.
María Alejandra Tello, secretaria.

e. 11/05/2012 Nº 47147/12 v. 14/05/2012

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO N° 68 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 68 a cargo de la señora Juez subrogante Dra. Silvia Beatriz Garzini, Secretaría única a cargo del Dr. Raúl E. Turcot, sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 990, piso 9º, de esta ciudad, hace saber por un día que en los autos "Cafaldo de Rinaldi Serafina c/Galante Inmobiliaria S.A. s/ Despido", expediente Nº 13.488/1999, el martillero Cristian Esteban Pedruzzi, C.U.I.T. Nº 20-20891054-0, rematará el día 22 de mayo de 2012 a las 11 horas en Punto, en la calle Jean Jaures 545, de la Ciudad de Bs. As., con base y al mejor postor el 100% de un inmueble sito en la calle Doblas 228/232/234 entre Rosario y Guayaquil, ciudad de Buenos Aires, con acceso por en número 232, ubicado en el 2º piso, e individualizado con la letra "B", U.F. Nº 10, Nomenclatura Catastral: Circ. 6, Sección 40, Manzana 132, Parcela 16A, Matrícula: F.R. 6-11671/10, cuya descripción obra en autos. Base: $ 14.422,59. Seña: 5%. Comisión: 3% Al contado y en efectivo. Al precio abonado en subasta deberá adicionársele el sellado de ley. Se hace constar que según acordada de la Corte Suprema de Justicia Nº 24/00, el que resulte adquirente, deberá abonar el 0,25% sobre el precio total del remate en el acto de suscribir el boleto de compraventa. El impuesto sobre la venta del bien inmueble (ley 23.905) en caso de corresponder, no estará incluido en el precio de venta en subasta y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. No se admitirá la compra en comisión ni será tratada por el Tribunal la eventual sesión de los derechos emergentes del Boleto de Compraventa. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado el re-mate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (cpr: 580, 581 y 584). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden del Juzgado. Visitar el día 18 de mayo de 2012 de 11 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se las tendrá por notificadas por ministerio de la ley. Más Informes al martillero Telefax: 4373-7800/4372-7117 de lunes a viernes de 17 a 19 hs., o en el expediente del juzgado.

Buenos Aires, 8 de mayo de 2012.
Raúl E. Turcot, secretario.

e. 11/05/2012 Nº 49920/12 v. 11/05/2012

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO NUEVO COMPROMISO NEUQUINO

Distrito Provincia Neuquén

Nómina Autoridades
Junta Ejecutiva

Mandato desde el 18/04/2011 al 18/04/2015 (4 años/ art. 4 - Carta Organica)

Presidente	
Montorfano Santiago	DNI: 26.149.235
Vicepresidente	
Neculqueo Trinquileo Valeria Anahi	DNI: 26.935.791
Secretaria Gral	
Lopez Maria Victoria	DNI: 31.805.548
Tesorero Titular	
Bruveris Pedro Guido	DNI: 31.478.006

Mandato desde el 1/08/2011 al 18/04/2015 (4 años/ art. 4 - Carta Organica)

Tesorero Suplente	
Mardones Eduardo	DNI: 12.065.538
Vocal 1	
Barriga Isabel del Carmen	DNI: 20.793.851
Vocal 2	
Spat Miguel Angel	DNI: 31.805348

Asamblea de Delegados

Mandato desde el 18/04/2011 al 18/04/2015 (4 años/ art. 4 - Carta Organica)

Presidente	
Lopez Roberto Lujan	DNI: 4.971.646
Vice - Presidente	
Miranda Romina Edith	DNI: 29.418.448
Secretario	
Ruiz Lofaro Hernan Vicente	DNI: 24.157.731
Porsecretario	
Henriquez Miguel Angel	DNI: 10.868.858
Delegado 1)	
Muller Ailen	DNI: 29.547634
Delegado 2)	
Lara Mario Ernesto	DNI: 14692829
Delegado 3)	
Soto Joaquin	DNI: 27.198.104
Delegado 4)	
Stillger Giselle	DNI: 27.327.063

Mandato desde el 1/08/2011 al 18/04/2015 (4 años/ art. 4 - Carta Organica)

Delegado 5)	
Cisterna Polanco Yesica Mariela	DNI: 18.869.640

Tribunal de Disciplina

Mandato desde el 18/04/2011 al 18/04/2015 (4 años/ art. 4 - Carta Organica)

Presidente	
Spat Pablo	DNI: 26.149.094
Vicepresidente	
Gutierrez Romina Ayelen	DNI: 34.592.307
Secretario	
Piovacari Juan Carlos	DNI: 11.339.879

Comisión Revisora de Cuentas

Mandato desde el 18/04/2011 al 18/04/2015 (4 años/ art. 4 - Carta Organica)

Presidente	
Monteiro Juan Francisco	DNI: 26.398.785
Vicepresidente	
Quiroga Claudia Andrea	DNI: 30.226.556
Secretario	
Capossio Raul	DNI: 11.339.919

Junta Electoral

Mandato desde el 18/04/2011 al 18/04/2015 (4 años/ art. 4 - Carta Organica)

Presidente	
Cabos Oscar	DNI: 10.264.469
Vicepresidente	
Soto Maria Jose	DNI: 29.957.309
Secretario	
Roman Leandro Javier	DNI: 28.924.721

Neuquén, 3 de mayo de 2012.
Juan Carlos Fernández, Secretario Electoral Nacional, Distrito Neuquén.

e. 11/05/2012 N° 48886/12 v. 11/05/2012

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGFA GEVAERT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Número Correlativo de la Inspección General de Justicia: 904725. Se convoca a los señores Accionistas de AGFA Gevaert Argentina S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas conforme las normas legales vigentes para el día 22 de mayo de 2012 a las 14 y 15 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la sede social sita en Venezuela 4267/69, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar a dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, el Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo de Fondos y las Notas y Anexos, el Informe de Auditor e Informe del Síndico, de acuerdo a lo establecido en el Art. 234, inc. 1, de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011. Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura y su remuneración.
4°) Designación de directores titulares y suplentes.
5°) Designación de síndico titular y suplente.

Elección de autoridades según acta de Directorio de fecha 5 de marzo de 2012.
Vicepresidente en ejercicio de la presidencia - José Luis González Selmi

Certificación emitida por: Ramiro J. Gutiérrez De Lio. N° Registro: 55. N° Matrícula: 3785. Fecha: 3/5/2012. N° Acta: 098. N° Libro: 317.
e. 07/05/2012 N° 47870/12 v. 11/05/2012

ALEXVIAN S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 28/05/12, 12 hs (1ra convocatoria) y 13 horas (2da convocatoria), en sede social Martiniano Leguizamón 1235/87, Ciudad Aut. Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2°) Consideración de los documentos, art. 234, inc. 1°, ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31/12/11;
3°) Consideración de los resultados no asignados acumulados al cierre del ejercicio 31/12/11, según Balance General cerrado a dicha fecha y su distribución;
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico;
5°) Elección de Directores titulares y suplentes con mandato por tres ejercicios.
6°) Elección de síndicos, titular y suplente, con mandato por un ejercicio.

Cristina Fernández, presidente designada por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 49 y de Directorio N° 387, ambas de fecha 29/05/2009, de elección de autoridades y distribución de cargos, respectivamente.
Presidente – Cristina Fernández

Certificación emitida por: Mónica Cristiani. N° Registro: 568. N° Matrícula: 4876. Fecha: 4/5/2012. N° Acta: 61. N° Libro: 15.
e. 09/05/2012 N° 49646/12 v. 15/05/2012

ALMAFUERTE S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Don Jorge Antonio Stegich presidente electo por acta de Directorio Nº 638 del 27 de Mayo de 2011, y por Acta de Asamblea Nº 64 del día 24 de Mayo de 2011, solicita: Convócase a los señores accionistas de Almafuerte Sociedad Anónima de Transporte Automotor Comercial e Industrial, a la Asamblea Ordinaria para el día 23 de Mayo de 2012 a las 10.00 hs. en la Avda. Bernardo de Irigoyen 330 3er. Piso de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de documentos Art. 234 inc. I, Ley 19550 Ejercicio 31/12/2011.
3º) Tratamiento destino del Resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2011.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Aprobación de la gestión del Consejo de Vigilancia.
6º) Elección de siete Directores Titulares y siete Suplentes.
7º) Elección del Consejo de Vigilancia tres miembros titulares y tres suplentes. El Directorio.
Presidente – Jorge A. Stegich

Certificación emitida por: Pablo Leonardo Nofri. Nº Registro: 73, Partido de Matanza. Fecha: 27/04/2012. Nº Acta: 116. Nº Libro: 215.
e. 07/05/2012 Nº 46645/12 v. 11/05/2012

ARCUEIL S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Arcueil S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 2012, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en el local social sito en Sarmiento 1426, 5° Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos que demoraron la convocatoria a asamblea;
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
3°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 32, finalizado el 31 de octubre de 2011;
4°) Aprobación de la gestión del Directorio (art. 275 de la Ley N° 19.550);
5°) Consideración de los Resultados.

NOTA: Hasta el día 24 de mayo de 2012 inclusive, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas, los Señores Accionistas deberán comunicar en la sede social su concurrencia a la Asamblea, a efectos de que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, conforme lo dispuesto por el art. 238 de la Ley N° 19.550. El Directorio.
Presidente designado por Acta de Asamblea N° 40, del 25/02/11 y asignación de cargo por Acta de Directorio N° 146, del 3 de abril de 2012.
Presidente - Sergio Adriano Brunello

Certificación emitida por: Mariana A. Arraraz. Nº Registro: 2006. Nº Matrícula: 4891. Fecha: 02/05/2012. Nº Acta: 024. Nº Libro: 2.
e. 10/05/2012 Nº 48704/12 v. 16/05/2012

ARELAUQUEN GOLF & COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 22 de Mayo de 2012 a las 11:30 o 12:00 hs, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en 25 de Mayo 555, 1º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234; inciso 1º, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 11, iniciado el 1 de Noviembre de 2010, y cerrado el 31 de Octubre de 2011;
3º) Conversión de acciones Clase D conforme a lo dispuesto en el Artículo Séptimo. Reforma del Artículo Quinto del Estatuto.
4º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura;.
5º) Determinación del número de Directores, designación de miembros y plazo;
6º) Fijación de las remuneraciones correspondientes a los Directores y Síndicos;
7º) Designación de síndico titular y suplente por un ejercicio;.
8º) Reforma del Artículo Quinto del Reglamento de Afectación al Régimen de Consorcio Parcelario.
9º) Consideración de las razones por la convocatoria fuera de plazo; y
10) Autorizaciones.

Se recuerda a los señores Accionistas la necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238 Ley de Sociedades. Las comunicaciones de asistencia a la asamblea serán recibidas en 25 de Mayo 555, 1º piso, Capital Federal, de 10 a 17,30 hs. hasta el 16/05/2012.
Hubert Gosse, Presidente designado en asamblea del 05/04/2010.
Presidente - Hubert Gosse

Certificación emitida por: Romina Lagadari. Nº Registro: 200. Nº Matrícula: 4821. Fecha: 03/05/2012. Nº Acta: 026. Nº Libro: 020.
e. 07/05/2012 Nº 48190/12 v. 11/05/2012

ASOCIACION HUNGARA DE BENEFICENCIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 20 de mayo de 2012, a las 11.00 horas, en la sede del Hogar San Esteban sito en Pacífico Rodríguez 6258 de la localidad de Chilavert, provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombrar a dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria Anual, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de Revisores de Cuentas, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
3º) Consideración gestión de miembros de Comisión Directiva y Revisores de Cuentas.
4º) Elección dos Revisores de Cuentas Titulares y dos Suplentes Con mandato por dos años.

Su mandato y cargo surge de Acta Asamblea Nº 873 al folio 82, 83 y 84 del Libro de Asamblea Nº 2, rubricado el 24 de Mayo de 1978.
Atilio Rugonyi - Presidente. Electo por Acta de Asamblea Anual Ordinaria Nro. 873 del 9/05/2010.

Certificación emitida por: Jorge Gustavo Caamaño. Nº Registro: 47, Partido de General San Martín. Fecha: 27/4/2012. Nº Acta: 322. Libro Nº: 23.
e. 09/05/2012 Nº 47975/12 v. 15/05/2012

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y CULTO

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 29 de mayo de 2012 a las 9:30 y 10:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en el Gran Templo de Paso sita en la calle Paso 423 Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Confirmación Aprobación de Balances 2010.
3º) Aprobación de Balances 2011.
4º) Confirmación de Elección de autoridades para conformar la nueva Comisión Directiva Sr. Pedro Lázaro Buki – Presidente.

El Sr. Pedro Lázaro Buki fue designado Presidente en la Asamblea General Ordinaria de fecha 12/09/2001 según consta en libro Actas de Asamblea folio Nº 140 a 141.
Presidente - Pedro Lázaro Buki

Certificación emitida por: Raul Hryniewiecki. Nº Registro: 548. Nº Matrícula: 2702. Fecha: 27/4/2012. Nº Acta: 89. Libro Nº: 22.
e. 09/05/2012 Nº 48246/12 v. 11/05/2012

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y CULTO

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria el día 29 de mayo de 2012 a las 11:30 y 12:00 Horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en el Gran Templo de Paso sita en la calle Paso 423 Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Reforma del Estatuto.

El Sr. Pedro Lázaro Buki fue designado Presidente en la Asamblea General Ordinaria de fecha 12/09/2011 según consta en libro Actas de Asamblea folio Nº 140 a 141.
Presidente - Pedro Lázaro Buki

Certificación emitida por: Raúl Hryniewiecki. Nº Registro: 648. Nº Matrícula: 2702. Fecha: 27/4/2012. Nº Acta: 88. Libro Nº: 22.
e. 09/05/2012 Nº 48252/12 v. 11/05/2012

ATLANTIS MARINE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Atlantis Marine S.A., a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día veinticuatro (24) de Mayo de 2012, a las 15:30 hs., en primera convocatoria y en segunda para las 16:30 hs., en el domicilio de la calle Esmeralda Nº 892, 2º Piso de Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea y de el/los accionistas para firmar el Acta de Asamblea respectiva;
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. I de la ley 19.550, memoria, aprobación de su dispensa conforme normativa vigente, informe auditor de fecha 11/04/12 y demás documentos y anexos correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2011;
3º) Consideración y aprobación de gestión de directores en dicho ejercicio y hasta la asamblea, consideración de la remuneración a los Sres. Directores, art. 261 y concordantes de la ley 19.550, en cuanto corresponda. Consideración elección, renovación de los miembros del directorio, fijación del término del mandato, aceptación de renuncias si correspondiere, su aprobación.
4º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio, conformación de reserva facultativa si correspondiere, distribución dividendos, su aprobación.
5º) Varios, Instrucciones, apoderamientos.

NOTA: Comunicación de asistencia a la asamblea, con tres días hábiles de anticipación (art. 238, ley sociedades).
Datos de Inscripción: Nº 6575, Libro 17, Tomo - de Sociedades Anónimas.
El firmante con facultades según estatuto societario, elección de autoridades conforme asamblea del 30/04/09, inscripta en IGJ, y lo dispuesto en el acta de directorio del 26/04/12 que así lo resuelve, en el Libro de Actas de Directorio Nº 1, rubricado en fecha 16/01/98. Conste.
Presidente – Adriano Cafaro

Certificación emitida por: David R. Obarrio. Nº Registro: 968. Nº Matrícula: 1902. Fecha: 26/04/2012. Nº Acta: 10. Nº Libro: 78.
e. 07/05/2012 Nº 46741/12 v. 11/05/2012

AVENIDA CORRIENTES 1612 S.A.

CONVOCATORIA

No. Correlativo 1.507.106. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23/05/2012 a las 15 hs. en 1º convocatoria y a las 16 hs. en 2º convocatoria, en Av. Corrientes 1612, CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Elección de dos accionistas para suscribir el acta.

Aprobar causas de la convocatoria fuera de término. Consideración documentación. art. 234 inc. 1) LSC por el Ejercicio Económico N 23 cerrado el 31/10/2011.

Consideración del resultado del ejercicio.

Retribución a los Directores y Síndicos.

Aprobar la gestión del directorio. Determinación del número de directores y elección de los mismos por dos ejercicios.

Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un ejercicio.

Sindico Titular elegido por Asamblea General Ordinaria Nº 20 del 20/04/2011 y Acta Directorio 124 del 20/04/2012.

Dr Ricardo Oscar González Sindico Titular DNI 11.224.339.

Contador – Ricardo Oscar González

Certificación emitida por: Margarita Crespo. Nº Registro: 1289. Nº Matrícula: 3668. Fecha: 26/04/2012. Nº Acta: 171. Nº Libro: 26.

e. 07/05/2012 Nº 46698/12 v. 11/05/2012

"B"

BI ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a asamblea ordinaria y extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 31 de mayo de 2012 a las 9.30 horas, en su sede de la calle Teniente General Juan Domingo Perón 667, piso 2º, oficina 32, Capital Federal, a los efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de asamblea.

2º) Consideración del balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, anexos, notas y memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.

3º) Aprobación de la gestión de los directores y síndico a los efectos de la ley 19.550.

4º) Fijación de los honorarios del directorio y síndico haciendo aplicación en su caso, del artículo 261 in fine de la ley 19.550 (texto ordenado).

5º) Consideración del resultado del ejercicio. En su caso distribución de utilidades

6º) Fijación del número y elección de directores.

7º) Designación de los síndicos titular y suplente.

8º) Modificación del artículo 8º del estatuto social.

La asamblea tratará el punto 8º) del orden del día en su carácter de extraordinaria.

Se comunica a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el artículo 238 de la ley 19.550.

Se deja constancia que el señor Juan Huberto Andrés de Ganay fue elegido presidente por acta de asamblea y directorio del 20 de mayo de 2011, y se encuentra facultado para firmar el presente edicto.

Presidente – Juan Huberto Andrés de Ganay

Certificación emitida por: Alberto H. Hueyo. Nº Registro: 190. Fecha: 25/04/2012. Nº Acta: 200. Nº Libro: 47.

e. 08/05/2012 Nº 47561/12 v. 14/05/2012

BIONEXO.COM S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Bionexo.Com S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 2012 a las 15 hs. en la sede social ubicada en Talcahuano 778, 1er. piso, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 LSC, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/11.

3º) Gestión del Directorio.

4º) Elección del Directorio por el plazo de tres ejercicios.

5º) Decisión sobre iniciación de Acción de Responsabilidad del Presidente por mal desempeño en el cargo.

6º) Pedido de remoción del gerente, Sr. Marcelo Salinas

Marcelo Augusto Salinas, Presidente, designado mediante Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 17 del 20 de abril de 2009 y Acta de Directorio Nº 57 del 20 de abril de 2009.

Presidente – Marcelo Salinas

Certificación emitida por: M. Florencia C. De Viale. Nº Registro: 2050. Nº Matrícula: 4327. Fecha: 02/05/2012. Nº Acta: 108. Libro Nº: 26.

e. 09/05/2012 Nº 48202/12 v. 15/05/2012

BOOMBANG ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31/05/12 a las 13 hs, y a las 14 hs. en segunda convocatoria en Avenida Luis Maria Campos 1001 piso 9º D CABA., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de los asistentes para firmar la correspondiente acta.

Segundo: Designación del Directorio por un nuevo período Estatutario.

Firma El Presidente Alberto Matias Ini por escritura Nº 418 de fecha 06/11/08 ante el Escribano Octavio Gillo.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 03/05/2012. Nº Acta: 126. Nº Libro: 117.

e. 10/05/2012 Nº 48570/12 v. 16/05/2012

BRUCKEN S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de mayo de 2012, a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta,

2°) tratamiento de las renuncias de los tres directores titulares que integran el directorio, presidente, Sr. José Roberto Ysuron, vicepresidente, Osvaldo Luis Fasce y director, Osvaldo Alfredo Ysuron,

3°) aprobación de la gestión por el periodo de su desempeño,

4°) determinación del número de directores y determinación de los mismos.

Presidente: Sr. José Roberto Ysuron, designado mediante estatuto de fecha 08/04/2009.

Certificación emitida por: Gabriela Lorena Levin. Nº Registro: 575. Nº Matrícula: 4822. Fecha: 25/4/2012. Nº Acta: 161. Libro Nº: 7.

e. 09/05/2012 Nº 48126/12 v. 15/05/2012

BUENOS AIRES CITY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de Buenos Aires City S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 30 de mayo de 2012, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria en el domicilio social sito en Osvaldo Cruz 2102 de Capital Federal con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Tratamiento de la documentación contable del ejercicio finalizado el 31/12/2011 y motivos de la convocatoria fuera de término.

3º) Otros puntos de interés para la sociedad.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales.

Carlos Alberto Táccari. Presidente designado por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de elección de autoridades y distribución de cargos de fecha 21/08/2007.

Certificación emitida por: J. Violeta Uboldi. Nº Registro: 898. Nº Matrícula: 3184. Fecha: 04/05/2012. Nº Acta: 147. Nº Libro: 63.

e. 10/05/2012 Nº 49002/12 v. 16/05/2012

"C"

CABAÑA HOTEL S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 Mayo del año 2012 a las doce horas en primera convocatoria y a las trece horas en segunda convocatoria en la calle Sarmiento N 1953 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea.

2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y demás documentación establecida por el artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19550 de Sociedades Comerciales por el período Nº 43 finalizado el 31 de Diciembre del año 2011.

3º) Destino del Resultado del Período.

4º) Retribución al Directorio.

5º) Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio.

6º) Elección de Directorio Titular y Suplente para cumplir mandato por tres años según Estatuto Social. Distribución de Cargos.

Oscar Sias Rodriguez: Presidente designado según Acta de Directorio Nº 202 del 19 de Mayo del 2009 y Acta de Asamblea Nº 40 de la misma fecha.

Certificación emitida por: Silvina G. Bruzzoni. Nº Registro: 2073. Nº Matrícula: 4306. Fecha: 02/05/2012. Nº Acta: 82. Nº Libro: 26.

e. 07/05/2012 Nº 46873/12 v. 11/05/2012

CAMPAÑA UNIDA JUDEO ARGENTINA DE CULTURA Y ASISTENCIA

CONVOCATORIA

Pers. Jur. 7828. Se convoca al padrón de asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 5 de junio de 2012, a las 19 hs. en primera convocatoria, y a las 20 hs. en segunda convocatoria para el caso de que en la primera no se reúna el quórum estatutario, en nuestra sede social Marcelo T de Alvear 1430, 8° piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del Acta de la Sesión Anterior.

2°) Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos é Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio N° 35 comprendido entre el 01/01/11 y el 31/12/11.

3°) Renovación de Autoridades.

4°) Designación de dos socios para refrendar juntamente con el Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea.

El Señor Sr. David Sutton Dabbah fue designado Presidente, por Acta de Asamblea de fecha 26 de Mayo de 2011 (transcripta en Libro de Actas N° 5 Folios 37, 38, 39 y 40).

Presidente - David Sutton Dabbah

Certificación emitida por: Andrés Margulis. Nº Registro: 1881. Nº Matrícula: 4565. Fecha: 4/5/2012. Nº Acta: 152. N° Libro: 21.

e. 09/05/2012 Nº 49475/12 v. 11/05/2012

CAÑOS LUZ S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convoca a la Asamblea General Extraordinaria para el 31/05/2012 a las 10:00 hs., en primera Convocatoria, y a las 11 hs. en Segunda Convocatoria, en el domicilio sito en Montiel 2337, piso 1º, oficina "5", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Informe sobre las dificultades que se han venido registrando en las actividades de la Sociedad ante diversas acciones promovidas por la sra. Mónica Angélica Ayan contra Caños Luz S.A.

3º) Consideración de la decisión tomada por el Directorio de la Sociedad respecto a posponer el pago de los dividendos en efectivo votados por la Asamblea General de accionistas celebrada el 12 de septiembre de 2011, determinando las acciones a seguir con relación a esta cuestión.

4º) Evaluación de la posibilidad de iniciar acciones legales a los fines de procurar una solución a los impedimentos a la actividad comercial habitual generados por las causas judiciales que promoviera la sra. Mónica Angélica Ayan contra Caños Luz S.A.

Designado por acta de asamblea del 23/07/2010.

Presidente - Vanesa Débora Sardi

Certificación emitida por: Ana María Civitarese. Nº Registro: 12, Partido de Lomas de Zamora. Fecha: 3/5/2012. Nº Acta: 137. Libro Nº: 20.

e. 09/05/2012 Nº 47926/12 v. 15/05/2012

CENTRAL DIQUE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases para el día 8 de junio de 2012 a las 14:00 horas en primera convocatoria y el 8 de junio de 2012 a las 15:00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social de Bouchard 680, piso 14, Ciudad de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011;

3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011;

4º) Remuneración al Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Remuneración al Contador Dictaminante de la Sociedad;

5º) Consideración y destino de los resultados;

6º) Elección de los miembros del Directorio por cada clase de acciones conforme lo establecido por el Estatuto;

7º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por cada clase de acciones conforme lo establecido por el Estatuto; y

8º) Designación de Contador Dictaminante.

A efectos de poder asistir con voz y voto a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia hasta el 4 de junio de 2012 inclusive, en las oficinas de Bouchard 680, piso 14 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas a fin de ser inscriptos en el libro de Depósito de acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. Los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social. El Directorio.

Miguel Alfredo Mendoza Cabrera. Presidente designado conforme Acta de Asamblea Nº 44 del 17/11/2011 y Acta de Directorio Nº 156 del 7/12/2011.

Certificación emitida por: Gustavo G. Martinelli. Nº Registro: 1697. Nº Matrícula: 4109. Fecha: 24/04/2012. Nº Acta: 058. Nº Libro: 58 Int. 104.895.

e. 08/05/2012 Nº 45969/12 v. 14/05/2012

CIELOS PATAGÓNICOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de Cielos Patagónicos S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de mayo de 2012 en la calle Maipú 942 piso 12º, Capital Federal, a las 16 horas en primera convocatoria y a las

17 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los que se convoca asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2011.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2011.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se solicita a los señores accionistas, comunicar su asistencia, conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19.550.
Suscribe el presidente designado por acta de asamblea y distribución de cargos por acta de directorio, ambas de fecha 05/07/2011.
Presidente – Ignacio Jasminoy

Certificación emitida por: M. del Pilar Acosta y Lara de Luxardo. Nº Registro: 442. Nº Matrícula: 4764. Fecha: 27/04/2012. Nº Acta: 132. Nº Libro: 15.
e. 07/05/2012 Nº 46683/12 v. 11/05/2012

CLUB DE CAMPO LAS PERDICES S.A.

CONVOCATORIA

Cítase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y extraordinaria que se realizará el día 29 de mayo de 2012 a las 15:30 horas. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebraran en Montiel 1382 de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, estado de resultados, anexos, y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010 y el cerrado el 31 de diciembre 2011.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Elección de las nuevas autoridades por finalización de mandato.
5º) Remuneración de los directores.

NOTA: Se deja constancia que el Libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas generales, que se pone a disposición de los señores accionistas en Brigadier Juan Manuel de Rosas Km. 47.320 Virrey del Pino, dentro del horario de lunes a viernes de 10 a 17 horas, se cerrara el día 23 de mayo de 2012 a las 17 horas.
Dra. Enriqueta Capano, Presidente Club de Campo Las Perdices S.A., designado mediante acta de asamblea ordinaria del día 19 de mayo de 2010 y acta de designación de cargos del día 21 de mayo de 2010.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 02/05/2012. Nº Acta: 029. Nº Libro: 62.
e. 07/05/2012 Nº 46774/12 v. 11/05/2012

COBARE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26-5-12 en Tucumán 927, Piso 7º Oficina 22, CABA; a las 09:00 horas en 1º convocatoria y a las 10 horas en 2º convocatoria; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Balance General al 31/12/2011.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Remuneración del Directorio.
5º) Designación de los miembros del Directorio por el término de 1 año.

Daniel Oubiña Paz: Presidente electo en Asamblea Ordinaria del 11-6-11.

Certificación emitida por: Sara Celia Hurovich. Nº Registro: 1011. Nº Matrícula: 1843. Fecha: 27/04/2012. Nº Acta: 184. Nº Libro: 35.
e. 07/05/2012 Nº 46516/12 v. 11/05/2012

CREDICITY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 22 de Mayo de 2012 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en Avenida de Mayo 651, Piso 3º, Oficina 14º, Ciudad de Buenos Aires, a fin considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la Documentación a la que se refiere el inciso 1º del Artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2011.
3º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre 2011.
4º) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2011.
5º) Consideración del resultado del ejercicio y del destino del mismo.
6º) Otorgamiento de las autorizaciones correspondientes ante la IGJ.

Alberto Suárez. Presidente designado según Acta de Asamblea general Ordinaria del 17/05/2011.
Presidente - Alberto Suárez

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 26/04/2012. Nº Acta: 168. Nº Libro: 311.
e. 07/05/2012 Nº 46936/12 v. 11/05/2012

“D”

DIECISIETE DE ABRIL S.A. DE INVERSIONES

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a asamblea ordinaria y extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 31 de mayo de 2012 a las 09.00 horas, en su sede de la calle Teniente General Juan Domingo Perón 667, piso 2º, oficina 32, Capital Federal, a los efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de asamblea.
2º) Consideración del balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de variación del capital corriente, anexos, notas y memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.
3º) Aprobación de la gestión de los directores y síndico a los efectos de la ley 19.550.
4º) Fijación de los honorarios del directorio y síndico haciendo aplicación en su caso, del artículo 261 in fine de la ley 19.550 (texto ordenado).
5º) Consideración del resultado del ejercicio.
6º) Consideración del saldo de la cuenta de ajuste de capital.
7º) Fijación del número y elección de directores
8º) Designación de los miembros del Comité Ejecutivo conforme al artículo 10º de los estatutos sociales
9º) Designación de los síndicos titular y suplente
10) Modificación del artículo 7º del estatuto social.

La asamblea tratará el punto 10º) del orden del día en su carácter de extraordinaria.
Se comunica a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el artículo 238 de la ley 19.550.
Se deja constancia que el señor Juan Huberto Andrés de Ganay fue elegido presidente por acta de asamblea y acta de directorio del 20 de mayo de 2011, y se encuentra facultado para firmar el presente edicto.
Presidente - Juan Huberto Andrés de Ganay

Certificación emitida por: Alberto H. Hueyo. Nº Registro: 190. Fecha: 25/04/2012. Nº Acta: 199. Nº Libro: 47.
e. 08/05/2012 Nº 47557/12 v. 14/05/2012

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Distribuidora de Gas Cuyana S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 1º de junio de 2012 a las 12:00 horas, en la sede social sita en Suipacha 1067, 5º piso frente, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Modificación del Artículo 20º del Estatuto Social.
3º) Elección de Directores y Síndicos, determinación del periodo de sus mandatos y fijación de sus honorarios.
4º) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del Art. 273 de la Ley Nº 19.550.

NOTAS: 1º) Se recuerda a los Sres. Accionistas titulares de las acciones ordinarias escriturales Clase B que Caja de Valores S.A., con domicilio en la calle 25 de Mayo 362, Capital Federal, lleva el registro de acciones escriturales, clase B de la Sociedad. A fin de asistir a la asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad, sito en Suipacha 1067, 5º piso frente, (C1008AAU) Capital Federal, hasta el día 28 de mayo de 2012 inclusive, en el horario de 10:00 a 17:30 horas. Por su parte, los Sres. Accionistas titulares de las acciones ordinarias escriturales Clase A y C deberán cursar la comunicación correspondiente para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asamblea de la Sociedad, sito en Suipacha 1067, 5º piso frente, (C1008AAU) Capital Federal, hasta el día 28 de mayo de 2012 inclusive, en el horario de 10:00 a 17:30 horas.
2º) El Ing. Eduardo Atilio Hurtado, suscribe en su carácter de Presidente de la Sociedad, según surge del Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 31/03/11 y del Acta de Directorio Nº 242 del 31/03/11.
Presidente – Eduardo Atilio Hurtado

Certificación emitida por: J. P. Lazarús del Castillo. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 5243. Fecha: 04/05/2012. Nº Acta: 154. Libro Nº: 015.
e. 07/05/2012 Nº 48059/12 v. 11/05/2012

“E”

EP ENERGY S.A.

CONVOCATORIA

Número Correlativo 1.835.650. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22/05/2012, a las 15:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en Cerrito 1136, Piso 10º, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Designación de un Director titular y dos Directores suplentes;
3º) Consideración de la gestión de los Directores.

Jianshe Wang — Presidente. Designación: Acta constitutiva Escritura 1721 del 22/10/10 pasada al Folio 5304 del Registro 501 de la Ciudad de Buenos Aires. Distribución de cargos: Acta de Directorio Nº 23 del 17/01/2012.

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 26/04/2012. Nº Acta: 103. Nº Libro: 136.
e. 07/05/2012 Nº 47961/12 v. 11/05/2012

ESTABLECIMIENTO LA CLOTILDE S.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Socios de Establecimiento La Clotilde S.C.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 22 de mayo de 2012 a las 15.00 hs. En primera convocatoria y a las 16.00 hs. en segunda convocatoria a realizarse en la calle Viamonte 1337 PB “A” de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para firmar el acta.
2º) Reforma del art. 6 del contrato social. Previsión de la administración por parte de un tercero conf. Art. 318 LSC.
3º) Designación de administradores.
4º) Adecuación del estatuto social al art. 75 de la Res. Gral IGJ 7/05.

La Sra. Cecilia María Valeria Mangnano, en su carácter de socia comanditaria es autorizada a realizar la presente convocatoria conforme instrumento privado de fecha 23/4/12 conforme lo dispuesto por el art. 140 L.S.C.

Certificación emitida por: Laura Graciela Medina. Nº Registro: 1929. Nº Matrícula: 3296. Fecha: 25/04/2012. Nº Acta: 179. Nº Libro: 64.
e. 07/05/2012 Nº 46528/12 v. 11/05/2012

“F”

FENEAR S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de Mayo de 2012 a las 10 horas en 1° convocatoria y a las 11 horas en 2° convocatoria, en la Avenida Cerviño 4407/4417/4429, Piso 11 - C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de los documentos que establece el art. 234 inc. 1° de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Marzo de 2012.
3°) Tratamiento de la gestión llevada a cabo por el directorio.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio y su distribución.
5°) Consideración de los honorarios del Directorio.

NOTA: La comunicación de asistencia deberá hacerse efectiva a Cerviño 4407/17/29, Piso 11 - C.A.B.A. de Lunes a Viernes de 10 a 16 hs. lugar donde se encuentra a disposición de los señores accionistas la documentación que será objeto de tratamiento en el acto asambleario convocado.
Felipe Bernardo Zafran Presidente del Directorio de Fenear S.A., designado según Acta de Asamblea N° 5 de fecha 28 de Julio de 2011 y Acta de Directorio N° 25 de fecha 28 de Julio de 2011.

Certificación emitida por: Liliana M. Serebrisky. Nº Registro: 1167. Nº Matrícula: 3467. Fecha: 03/05/2012. Nº Acta: 040. Nº Libro: 15.
e. 07/05/2012 Nº 48163/12 v. 11/05/2012

FINCA LA ANITA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Finca La Anita S.A., a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en la sede social de Marcelo T. de Alvear Nº 784, Piso 5º C.A.B.A., a celebrarse el día 30 de mayo de 2012, a las 12:00 hs. en primera convocatoria y a las 13.00 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea y del o los accionistas para firmar el Acta de Asamblea respectiva;
2º) Consideración del ejercicio económico de la Sociedad finalizado el 31/05/2011, como asimismo la consideración del estado de situación patrimonial, del estado de resultados, memoria, con aprobación de la dispensa conforme normativa vigente, del estado de evolución del patrimonio neto, de la aplicación de los gastos de la nota a los estados contables, y del informe del auditor, y demás documentos del Art. 234, Inc. I de la ley de sociedades 19.550 y concordantes;

3º) Consideración y aprobación de la remuneración de los miembros del directorio, de acuerdo al artículo 261 y concordantes de la ley 19.550, y en monto en exceso de esa normativa, si correspondiere. Aprobación de su gestión;
4º) Consideración y destino de los resultados al cierre del ejercicio;
5º) Instrucciones, apoderamientos, varios.

NOTA: Comunicación de asistencia a la Asamblea, con tres días hábiles de anticipación (Art. 238, Ley Sociedades Comerciales) Datos de Inscripción: 03/06/02, Nº 5286, Libro 17, Tomo A de Sociedades Anónimas. El firmante tiene facultades según estatuto societario, Acta de directorio del 20/04/12 que convoca la presente, y lo dispuesto en el Acta de Asamblea Ordinaria del 18/11/10 de elección de autoridades, del libro Nº 1, Rúbrica B-16657. Conste.

Presidente - Manuel Mas

Certificación emitida por: David R. Obarrio. Nº Registro: 968. Nº Matrícula: 1902. Fecha: 04/05/2012. Nº Acta: 31. Nº Libro: 78.

e. 10/05/2012 Nº 48947/12 v. 16/05/2012

FRIO ATUEL S.A.

CONVOCATORIA

En reunión celebrada el 07/05/2012 el Directorio resolvió llamar a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de junio de 2012 a las 11.00 horas en primera convocatoria y para una hora más tarde en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Larrea 1045, 5° "A" C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del presidente de la Asamblea;
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea;
3°) Consideración de los motivos que dieron lugar al tratamiento de los balances fuera de término legal.
4°) Consideración de los documentos indicados en el art. 234 inc. 1° Ley 19.550, con relación a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2008, el 31 de diciembre de 2009 y el 31 de diciembre de 2010.
5°) Destino de las utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.
6°) Los señores accionistas deberán cursar al domicilio social de Larrea 1045 5° "A" C.A.B.A., fehaciente comunicación de asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su realización para que se los inscriba en el Libro de Asistencia.
7°) A los efectos de dar cumplimiento con el art. 67 Ley 19.550, estarán a disposición de los señores accionistas copias de los estados contables en el domicilio de la notaria señora Clara Glagovsky, en la calle Lavalle 1616, 8° "B" de la C.A.B.A., de lunes a viernes de 12 a 17 horas, a quien se le deberá suscribir un recibo como constancia que se ha retirado la documentación previamente enunciada.

Jorge Luis Casado, presidente del Directorio, designado por Asamblea General Ordinaria n° 26 y Acta de Directorio n° 97 ambas de fecha 1 de agosto de 2011. Adolfo A. Bottino, vicepresidente designado en la misma asamblea y Directorio.

Certificación emitida por: Clara Glagovsky. N° Registro: 1415. N° Matrícula: 3704. Fecha: 7/5/2012. N° Acta: 060. N° Libro: 40.

e. 10/05/2012 N° 48816/12 v. 16/05/2012

"G"

G4S DETCON S.A. (EX DETCON S.A.)

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de G4S Detcon S.A. (ex Detcon S.A.) a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el próximo 30 de mayo de 2012, a las 10 y 11 horas, respectivamente en Timoteo Gordillo 5697, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Otorgamiento de la dispensa prevista por el artículo 2 de la Resolución General (IGJ) 4/2009.
4º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19550 correspondiente al periodo irregular de tres meses iniciado el 1 de octubre 2011 al 31 de diciembre 2012 conjuntamente y expuesta con el periodo especial de doce meses transcurridos entre el 1 de octubre de 2010 al 30 de setiembre de 2011. Consideración de la gestión de Directorio y de la Sindicatura correspondiente at periodo irregular iniciado el 1 de octubre 2010 y finalizado el 31 de diciembre de 2011.
5º) Distribución de utilidades. Honorarios de los miembros del Directorio. Previsión art. 261 Ultimo párrafo de la Ley 19550. Honorarios de la Sindicatura.
6º) Fijación del número de miembros del directorio titulares y suplentes y su elección
7º) Elección de un sindico titular y uno suplente.
8º) Consideración del aumento del capital social. Reforma de estatutos.
9º) Consideración de la reforma del articulo 4to del estatuto social.
10) Autorizaciones.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales determine la obligación de solicitar en forma expresa, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, su inscripción en el libro de asistencia a Asambleas.
Autorizado en carácter de Presidente designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de mayo de 2011.

Presidente – Fernando Miguel Kelly

Certificación emitida por: Juan B. Sanguinetti. Nº Registro: 27. Nº Matrícula: 4673. Fecha: 08/05/2012. Nº Acta: 90. Nº Libro: 23.

e. 10/05/2012 Nº 50280/12 v. 16/05/2012

GAS ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

IGJ: 1567446. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad para el 24 de mayo de 2012, a las 11.30 horas en primera convocatoria y en el caso de la Ordinaria las 12.30 horas en segunda convocatoria en Gregorio Araoz de Lamadrid 1360, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria y Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Flujo de Efectivo, Anexos y Notas a los Estados Contables, la Reseña Informativa, el Informe de la Comisión Fiscalizadora y el Inventario correspondiente al ejercicio económico número veinte iniciado el 1º de enero de 2011 y finalizado el 31 de diciembre de 2011.
3º) Destino de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio (titulares y suplentes) y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
5º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
6º) Consideración de la remuneración del Contador Certificante del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
7º) Elección por clase de Directores titulares y suplentes.
8º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Designación del Contador Certificante de los estados contables del ejercicio 2012,
10) Aumento del Capital Social por capitalización de los aportes irrevocables,
11) Reducción Obligatoria del Capital Social (conforme art. 206 LSC). El Directorio.

El punto 11 del Orden del Día, se tratará en Asamblea Extraordinaria. Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán cursar la correspondiente comunicación hasta el día 18 de mayo de 2012 dando así cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 238, segunda parte de la ley 19.550. Se recomienda a los señores accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de antelación a la hora de convocatoria, a los efectos de facilitar la acreditación de poderes y registración de asistencia.

Autorizado por Acta de Asamblea Nº 41 del 29 de abril de 2011 y Acta de Directorio Nº 326, del 3 de mayo de 2011.

Presidente – Jorge Casagrande

Certificación emitida por: Alejandro Ezequiel Viacava. Nº Registro: 80. Nº Matrícula: 4199. Fecha: 25/04/2012. Nº Acta: 634.

e. 07/05/2012 Nº 47282/12 v. 11/05/2012

GEORECURSOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrar el día 8 de junio de 2012 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede de Larrea 1345 P. B. "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de las causas por las que la Asamblea se celebra fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la dispensa en el cumplimiento de lo establecido en la Resolución IGJ Nro. 4/2009.
4°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inciso 1) de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2011.
5°) Consideración de la gestión del Directorio.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de sus miembros.

Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 9 de octubre de 2009.

Presidente - Eduardo Alfredo Rossi

Certificación emitida por: Horacio E. D. Gigli. N° Registro: 1135. N° Matrícula: 3221. Fecha: 03/05/2012. N° Acta: 32.

e. 10/05/2012 N° 47998/12 v. 16/05/2012

GIKO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de mayo de 2012, a las 11:00 en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria —para el caso de no obtenerse el quórum necesario— en la calle Santa Catalina 1561, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

i. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
ii. Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2011;
iii. Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2011;
iv. Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2011;
iv. Consideración de la renuncia formulada por el director titular y único de la Sociedad. Consideración de su gestión y remuneración por el ejercicio en consideración; y,
v. Designación de nuevas Autoridades. Autorizaciones. Firmado: Christian S. Martínez, presidente designado por Acta de Asamblea del 25/10/2011.

Certificación emitida por: Pedro F. M. Bonnefon. Nº Registro: 322. Nº Matrícula: 2392. Fecha: 27/04/2012. Nº Acta: 39. Nº Libro: 120.

e. 07/05/2012 Nº 46569/12 v. 11/05/2012

GOLDENHIT COMPANY ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 24/05/12, a las 16:00 hrs. en primera convocatoria y 17:00 hrs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avda. Santa Fe 2385, 10º "B", CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea.
2º) Consideración y ratificación de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de Agosto de 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010, y su eventual ratificación en caso de corresponder.
3º) Tratamiento y ratificación de los resultados de los ejercicios económicos finalizados el 31 de agosto de 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010. Ratificación de la distribución de dividendos del 30 de diciembre de 2008, 04 de noviembre de 2010 y 26 de mayo de 2011.
4º) Consideración y ratificación de la gestión del Directorio realizada en los ejercicios finalizados el 31 de agosto de 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010, en caso de corresponder.
5º) Consideración y ratificación de los honorarios del Directorio, en exceso del artículo 261 de la Ley 19.550 en caso de corresponder en los ejercicios ratificados y aprobados.
6º) Ratificación del aumento de capital social dentro del quíntuplo de fecha 26 de febrero de 2007.
7º) Ratificación del aumento de capital social y la reforma del art. 4º del estatuto de fecha 04 de noviembre de 2009.
8º) Ratificación de la revocación y remoción de Peyman Chegini Namvari como director titular y de la revocación de poderes a su favor.
9º) Ratificación de la aceptación de la renuncia de Santiago Arotcarena y Sergio Abrego.
10) Ratificación de la última designación de miembros titulares y suplentes del Directorio.
11) Autorizaciones.

NOTA: Para intervenir en la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cumplir con lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Refah Maani Entesari Vicepresidente en ejercicio de la presidencia. Designado por Asamblea Nº 10 y Directorios Nº 34 y Nº 35 del 26/05/11.

Vicepresidente – Refah Maani Entesari

Certificación emitida por: Horacio Teitelbaum. Nº Registro: 1686. Nº Matrícula: 4276. Fecha: 27/04/2012. Nº Acta: 136. Nº Libro: 33.

e. 07/05/2012 Nº 47011/12 v. 11/05/2012

"H"

HIDROELÉCTRICA PIEDRA DEL ÁGUILA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de mayo de 2012, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Av. Tomás Edison 2701, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ampliación del Objeto Social. Reforma del artículo 4º del Estatuto Social "ad referéndum" de la Secretaría de Energía.
3º) Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que a fin de asistir a la asamblea deberán comunicar su asistencia a la Sociedad hasta el día 24 de mayo de 2012 a las 17:00 hs., en Av. Tomás Edison 2701, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 17:00 horas.
Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán presentarse con los comprobantes de recibo, los cuales serán entregados al momento de su registración en el libro de asistencia, y que servirán para la admisión en la asamblea.
José María Vázquez. Presidente de la Sociedad conforme reunión de Asamblea de fecha 23 de marzo de 2012 y Directorio de fecha 27 de marzo de 2012.

Presidente - José María Vázquez

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 2174. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 03/05/2012. Nº Acta: 066. Nº Libro: 84.

e. 08/05/2012 Nº 47232/12 v. 14/05/2012

"I"

INQUIRE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Inquire S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de mayo de 2012, a las 15 hs, en su sede legal de la calle Callao 420, 9º Piso, Departamento "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación según Art. 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2011 y gestión del Directorio.
3º) Consideración del resultado económico del Ejercicio y determinación de la remuneración al Directorio por la Honorable Asamblea de Accionistas, por el 22do Ejercicio Económico (en exceso del límite establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550). Consideración del destino de los resultados acumulados a la fecha de cierre del Ejercicio.

El Directorio
Presidente - Miguel Angel del Río

NOTA: cierre de inscripción en el Libro de Asistencia: 28/05/2011, 16 hs.
Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 25 del 11/05/2011 y Acta de Directorio del 12/05/2011.
Presidente - Miguel Angel del Río

Certificación emitida por: Verónica A. Taccetta. Nº Registro: 2077. Nº Matrícula: 4332. Fecha: 27/4/2012. Nº Acta: 094. Libro Nº: 14.
e. 09/05/2012 Nº 48105/12 v. 15/05/2012

"J"

JOMSALVA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28/05/2012, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria en la calle Córdoba 785, piso 3°, Oficina 5, CABA a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los motivos de tratamiento tardío del balance General con cierre 31/12/2011.
3°) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234. inc 1° de la Ley 19.550. Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2011.
4°) Distribución de utilidades.

NOTA: se recuerda a los señores accionistas que conforme al art. 238 de la ley 19.550 deberán comunicar su asistencia en la sede social, sita en Gurruchaga 101, piso 4, dpto B. CABA a los fines de su registración en el libro respectivo, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea.
Firmado Patricia Nora Malnati. Presidente. Designada por Acta de Asamblea del 08/08/2011.
El Presidente

Certificación emitida por: Martín V. Brieva. Nº Registro: 20, Partido de Merlo. Fecha: 03/05/2012. Nº Acta: 267. Nº Libro: 8.
e. 10/05/2012 Nº 48635/12 v. 16/05/2012

"L"

LA FAVORITA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de La Favorita S.A. para el día 31 de mayo de 2012, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, conforme a lo establecido en el art. 237 de la ley 19.550, en la sede social de Av. Amancio Alcorta 3828, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.
2º) Causas de la demora en la convocatoria.
3º) Distribución de las utilidades netas del ejercicio, conforme al art. 11 de los Estatutos Sociales.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Sergio Pascual Rombola, Presidente, designado por Acta N° 82, del 7/5/2010, transcripta a folio 190 del libro de Actas del Directorio Nº 1.
Presidente – Sergio Pascual Rombola

Certificación emitida por: Isaac Waxemberg. Nº Registro: 781. Nº Matrícula: 2799. Fecha: 3/5/2012. Nº Acta: 130.
e. 09/05/2012 Nº 48175/12 v. 15/05/2012

LELIE S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 2012 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria en la sede de la Av. Santa Fe 1643 piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2011.
3º) Consideración de la gestión de Directorio y Sindicatura.
4º) Destino del resultado que arrojan los estados contables.
5º) Fijación de honorarios de Directorio y Sindicatura.

Presidente según acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de mayo de 2011 y Acta de Directorio del 26 de mayo de 2011.
Presidente - Ezra Chemea

Certificación emitida por: Eduardo Daniel Gonzalez. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 03/05/2012. Nº Acta: 036. Libro Nº: 77.
e. 09/05/2012 Nº 47983/12 v. 15/05/2012

LIBESA S.A. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 28 de mayo de 2012, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en Sarmiento 643, piso 7, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación contable prevista en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550 correspondiente a los estados contables cerrados el 31 de diciembre de 2011.
3º) Destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2011.
4º) Consideración de la gestión del liquidador.
5º) Consideración de la remuneración al liquidador.
6º) Inscripciones ante la Inspección General de Justicia. Autorizaciones.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea en Sarmiento 643, piso 7, Capital Federal con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la asamblea. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.
Liquidador designado por asamblea del 06/12/2007.
Liquidador – Ezequiel Barros

Certificación emitida por: Eduardo A. Díaz. Nº Registro: 193. Nº Matrícula: 1972. Fecha: 3/5/2012. Nº Acta: 97.
e. 09/05/2012 Nº 47834/12 v. 15/05/2012

LUCOFI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el 31 de mayo de 2012 a las 8 y 9 horas respectivamente en Arregui 4241 -Capital- para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de los documentos previstos en el artículo 234 de la Ley 19550, aprobación de la gestión del Directorio y destino de los resultados por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011.
3º) Retribución al Directorio. Presidente electo por acta Asamblea Nro. 23 y acta de Directorio Distribución de Cargos Nro 114 ambas del 27 de Mayo de 2010.
José Alberto Cuadrado

Certificación emitida por: Luba Giller. Nº Registro: 1428. N° Matrícula: 3669. Fecha: 02/05/2012. Nº Acta: 124. Nº Libro: 13.
e. 08/05/2012 Nº 47222/12 v. 14/05/2012

"M"

M.A.P.O. SERVICES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de M.A.P.O Services S.A. a la Asamblea General Ordinaria que habrá de celebrarse el día 29 del mes de mayo de 2012 a las 12:00 horas en Primera Convocatoria y a las 13 horas en Segunda Convocatoria, en la Sede Social, ubicada en la calle Balcarce N° 548, Piso 1°, de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la dispensa a los señores Directores en la preparación de la Memoria, sin la información adicional establecida en la Resolución General N° 4/2009 (I.G.J.).
3°) Consideración de los documentos indicados en el Artículo 234, Inc. 1° de la Ley N° 19.550 y Memoria del Directorio por el 16° Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2011.
4°) Consideración de la gestión desarrollada por los Señores Miembros del Directorio, a los efectos de lo previsto por el Artículo 275 de la Ley N° 19.550.
5°) Consideración y destino del Resultado del Ejercicio.
6°) Consideración de la remuneración de los Señores Miembros del Directorio por el ejercicio de sus funciones, conforme el Artículo 261 de la Ley N° 19.550.
7°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su elección. El Directorio.

El que suscribe como Presidente, lo hace según Acta de Asamblea del 12/05/09 y Acta de Directorio del 12/05/09.
Presidente – Armando Amasanti

Certificación emitida por: Julia Fernández. N° Registro: 523. N° Matrícula: 5195. Fecha: 4/5/2012. N° Acta: 848.
e. 10/05/2012 N° 48878/12 v. 16/05/2012

MANUFACTURA DE ACCESORIOS PLASTICOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de mayo de 2012 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en la sede social de la calle San Luis 3074, planta baja, oficina "B", de esta Ciudad a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de nuevo Directorio por finalización de mandato al 31 de marzo de 2012.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio saliente.
4º) Designación del autorizado a inscribir las modificaciones ante la I.G.J.

José Summer Sasin, Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 39 de fecha 09 de abril de 2010.
Presidente- José Summer Sasin

Certificación emitida por: María Cristina Deymonnaz. Nº Registro: 1294. Nº Matrícula: 3578. Fecha: 24/04/2012. Nº Acta: 113. Nº Libro: 52.
e. 07/05/2012 Nº 46681/12 v. 11/05/2012

MAQUIPAN ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria, en 1º y 2º convocatoria para el día 29 de mayo de 2012 a las 13:00 y 16:00 hs., respectivamente en Av. Congreso 2277 6to. A, Ciudad de Buenos Aires, Republica Argentina, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el inc. 1 del Art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/11
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Retribución al Directorio (en exceso al límite previsto por el Articulo 261 de la Ley 19.550).

Jorge A. Muscat presidente electo por acta de Asamblea Nº 23 de fecha 20 de mayo de 2011.
Escobar, 4 de mayo del 2012.

Certificación emitida por: Esteban P. Morán. Nº Registro: 4, Partido de Escobar. Fecha: 4/5/2012. Nº Acta: 175. Libro Nº: 38.
e. 09/05/2012 Nº 49650/12 v. 15/05/2012

MÁRMOL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 8 de junio de 2012, a las 9:30 horas, a los señores accionistas de Mármol SA, en Heredia 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234 de la Ley 19.550 Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos e Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 45 finalizado el 31 de Enero de 2012.
3º) Consideración de la gestión de directorio.
4º) Distribución de la utilidad.
5º) Fijación de los honorarios al Directorio.
6º) Fijación de dividendos a distribuir.
Presidenta - Marta B. Alvarez

Acta de directorio convocando a Asamblea Nº 162 del 13/04/2012 Designada Presidenta según Acta de Directorio Nº 152 fecha 14/06/2010 según libro Actas de Asamblea y Directorio Nº 2 Folio 77 Rúbrica 37057-99.

Certificación emitida por: Margarita Crespo. N° Registro: 1289. N° Matrícula: 3668. Fecha: 3/5/2012. Nº Acta: 179. Libro Nº: 26.
e. 09/05/2012 Nº 47977/12 v. 15/05/2012

MEDICUS S.A. DE ASISTENCIA MÉDICA Y CIENTÍFICA

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de las Clases A, B y C a celebrarse en la sede social, sita en Larrea 877, piso 6, de la Capital Federal, el día 28 de mayo de 2012, a las 15 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, Inc. 1, de la Ley 19.550, co-

rrespondientes al Ejercicio Ordinario cerrado el 30 de junio de 2011.

3º) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2011 y por el período comprendido entre esa fecha y la fecha de la Asamblea.

4º) Aprobación de la gestión de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2011 y por el período comprendido entre esa fecha y la fecha de la Asamblea.

5º) Determinación de los honorarios de los Directores, Síndicos y Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2011, aún en exceso del límite fijado por el Art. 261 de la Ley 19.550.

6º) Determinación del destino de las Utilidades y tratamiento de los Resultados no asignados.

7º) Gratificaciones.

8º) Determinación del número de Directores.

9º) Elección de Directores Titulares y Suplentes. Asambleas Especiales de las clases A, B y C.

10) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.

11) Autorización a los Sres. Accionistas a efectuar retiros de sus cuentas particulares.

12) Fijación de la garantía que deberán ofrecer los Directores.

13) Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria de la Asamblea se realiza fuera del término legal.

14) Autorizaciones.

Firma Dr. Jorge Félix Aufiero. Presidente. Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de las Clases A, B y C del 16 de diciembre de 2010 y Acta de Directorio de distribución de cargos del 16 de diciembre de 2010.

Presidente – Jorge Félix Aufiero

Certificación emitida por: Dolores García Berro. Nº Registro: 490. Nº Matrícula: 4741. Fecha: 27/04/2012. Nº Acta: 041. Nº Libro: 5.

e. 07/05/2012 Nº 46748/12 v. 11/05/2012

METROENERGIA S.A.

COVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 29 de mayo de 2012 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria en Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la Memoria y Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Flujo de Efectivo, Anexos y notas a los Estados Contables, el Inventario, e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico número siete iniciado el 1º de enero de 2011 y finalizado el 31 diciembre de 2011.

3º) Destino de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.

4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.

5º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.

6º) Consideración de la remuneración del Auditor Externo del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.

7º) Elección por clase de Directores titulares y suplentes.

8º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

9º) Designación del Auditor Externo de los estados contables del ejercicio 2012.

Autorizado por Acta de Asamblea Nº 9 del 27 de abril de 2011 y por Acta de Directorio Nº 71 del 27 de abril de 2011.

Presidente – Andres Cordero

Certificación emitida por: Alejandro Ezequiel Viacava. Nº Registro: 80. Nº Matrícula: 4199. Fecha: 25/4/2012. Nº Acta: 633.

e. 09/05/2012 Nº 47999/12 v. 15/05/2012

METROGAS S.A.
S/CONCURSO PREVENTIVO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DEL ARTICULO 45 BIS DE LA LEY 24.522

En cumplimiento de lo resuelto los días 16 y 24 de febrero de 2012 en los autos caratulados "Metrogas S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. Nro. 56.999) (el "Concurso Preventivo") en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nro. 51, a cargo de la Dra. Devora Vanadia, sito en Callao Nº 635, Piso 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (el "Juzgado"), se comunica por cinco (5) días a los titulares de las Obligaciones Negociables actualmente en circulación emitidas por Metrogas S.A. ("MetroGas"): (i) Serie B denominadas en Euros con vencimiento el 27 de setiembre de 2002 (ISIN XS0118072833); (ii) Serie 1 denominadas en Dólares Estadounidenses con vencimiento el 31 de diciembre de 2014 (CUSIP Nro. 591673AF5 y P6558LAH2; ISIN US591673AF56 y USP6558LAH26); (iii) Serie 2 Clase A denominadas en Dólares Estadounidenses con vencimiento el 31 de diciembre de 2014 (CUSIP Nro. 591673AG3 y P6558LAJ8; ISIN US591673AG30 y USP6558LAJ81); y (iv) Serie 2 Clase B denominadas en Euros con vencimiento el 31 de diciembre de 2014 (CM Nro. 025466985 y 025495675; ISIN XS0254669855 y XS0254956757), denominadas en conjunto las "Obligaciones Negociables Existentes", que se ha dispuesto convocar una asamblea en los términos del artículo 45 bis de la ley 24.522 para todas las series de las Obligaciones Negociables Existentes (la "Asamblea") a celebrarse el día 18 de junio de 2012, a las 11:00, hora de Buenos Aires, en la sede de MetroGas, sita en la calle Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360 (C1267AAB), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asistentes para suscribir el acta junto con el Presidente de la Asamblea.

2º) Consideración de la aceptación o rechazo de la propuesta de acuerdo preventivo de acreedores de MetroGas que se encuentre vigente al momento de la Asamblea.

NOTAS: 1) La Asamblea será presidida por el Dr. Cristian Fox.

2) Los titulares de las Obligaciones Negociables Existentes al día 18 de mayo de 2012 (la "Fecha de Registro") que deseen asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia para su registro hasta el día 12 de junio de 2012, inclusive, de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00, hora de Buenos Aires, en Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A tales efectos, los titulares de las Obligaciones Negociables Existentes deberán completar, firmar y entregar un formulario de asistencia. El formulario de asistencia se encuentra a disposición en el sitio de Internet http://www.metrogas.com.ar y en la sede social de MetroGas, sita en la calle Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

3) A los efectos de su registro para la asistencia a la Asamblea, los titulares de las Obligaciones Negociables Existentes deberán acreditar su titularidad sobre las mismas a la Fecha de Registro, a satisfacción de MetroGas, mediante la presentación y depósito hasta las 17:00, hora de Buenos Aires, del día 12 de junio de 2012, en Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de la siguiente documentación:

a) en caso que concurra por derecho propio: (i) si el titular de las Obligaciones Negociables Existentes mantiene su tenencia en un sistema de depósito colectivo nacional, deberá presentar un certificado emitido a su nombre por dicha entidad en los términos del artículo 4º inciso e) del Decreto 677/01; o (ii) si el titular de las Obligaciones Negociables Existentes mantiene su tenencia en un sistema de depósito colectivo extranjero, deberá presentar un certificado emitido por la sociedad administradora de dicha entidad o por un participante en tal sistema de depósito colectivo que acredite su participación o titularidad beneficiaria en el título, acompañada de una declaración jurada del tenedor indicando que no ha transferido los títulos desde que fue certificada su legitimación y que no los transferirá hasta la fecha de la Asamblea;

b) en caso que concurra por representación: el mandatario deberá presentar (i) el o los certificados indicados en el apartado a) anterior; y (ii) un poder especial conferido por el participante o titular beneficiario, según corresponda, con facultades expresas y suficientes para asistir y votar en la Asamblea;

c) todos los documentos deberán presentarse y entregarse con firmas certificadas por escribano público y con su firma legalizada ante el Colegio Público de Escribanos de la jurisdicción que corresponda, en el caso que el escribano público fuera de una jurisdicción de la República Argentina distinta de la Ciudad de Buenos Aires. Todos los documentos emitidos fuera de la República Argentina deberán presentarse y entregarse con firmas certificadas por notario o escribano público y apostillados en los términos de lo previsto por la Convención de la Haya de 1961 o legalizados ante el Consulado Argentino de emisión del documento con intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, de corresponder. Adicionalmente, todos los documentos que se encuentren en idioma extranjero deberán ser traducidos al castellano por traductor público matriculado en la República Argentina con su firma legalizada por el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires.

4) Se pone en conocimiento de los titulares de Obligaciones Negociables Existentes que: (a) la falta de comunicación y registro de asistencia en tiempo y forma apropiados producirá la pérdida del derecho para asistir y participar en la Asamblea; y (b) a los efectos del cálculo de las mayorías requeridas por la ley 24.522 para la homologación judicial de la propuesta de acuerdo preventivo formulada por MetroGas no se computarán las Obligaciones Negociables Existentes de aquellos titulares que no se encuentren presentes en la Asamblea o que, estando presentes, se abstuvieran de votar.

5) La Asamblea se considerará constituida con la asistencia de los titulares de Obligaciones Negociables Existentes que asistan, previa registración conforme apartado 3) anterior, sin exigirse un quórum mínimo.

6) Se pone en conocimiento de los titulares de Obligaciones Negociables Existentes que sólo se permitirá el ingreso a la Asamblea a los titulares o sus representantes.

7) El resultado de la votación de la Asamblea será protocolizado por ante escribano público y presentado ante el Juzgado dentro de las 48 hs. de la celebración de la Asamblea.

8) La descripción de la propuesta de acuerdo preventivo de MetroGas, según fuere actualizada, estará disponible en el expediente del Concurso Preventivo en el Juzgado, quedando asimismo a disposición de los titulares de las Obligaciones Negociables Existentes en la sede social de MetroGas, sita en Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

9) Por cualquier información sobre la Asamblea, adicional a la aquí vertida, podrán ser contactados indistintamente: los Sres. Pablo Enrique Boselli (pboselli@metrogas.com.ar), Claudia Bocardi (cbocardi@metrogas.com.ar), Magdalena González Garaño (mgg@metrogas.com.ar) y Lucas Garcia Oliver (lgo@metrogas.com.ar).

Buenos Aires, 18 de abril de 2012.

MetroGas adoptará las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de los recaudos legales impuestos por toda legislación aplicable, incluyendo las normas de títulos valores de la República Argentina, y de cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponder.

Juez - María Cristina O'Reilly
Secretaria - Dévora N. Vanadia

e. 07/05/2012 Nº 46687/12 v. 11/05/2012

MYWEB ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de mayo de 2012 a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y a las 18:30 horas, en segunda convocatoria, en la Av. Libertador 602, 5º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;

2º) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 12 cerrado el 31 de diciembre de 2011 presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior;

3º) Consideración de los resultados del ejercicio; y

4º) Consideración de la remuneración y aprobación de la gestión del Directorio.

Myweb Argentina S.A. Julián Augusto Suárez Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 23/6/2011 y por Acta de Directorio de fecha 23/6/2011.

Certificación emitida por: Agustín Mihura Gradin. Nº Registro: 137. Nº Matrícula: 5109. Fecha: 04/05/2012. Nº Acta: 158. Libro Nº: 14.

e. 09/05/2012 Nº 48318/12 v. 15/05/2012

"N"

NEGOCIOS Y PARTICIPACIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Negocios y Participaciones S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de mayo de 2012 a las 9 horas en Av. Rivadavia 969, 6º piso A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no es la sede social, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondiente al Ejercicio Económico Nro 37 finalizado el 31-12-2011.

3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.

4º) Consideración de la gestión del Directorio y la actuación del Síndico.

5º) Consideración de la remuneración del Directorio en los términos del artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.

6º) Fijación del número de Directores, su designación y término del mandato.

7º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente para el próximo ejercicio.

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar las acciones o el certificado de depósito respectivo, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de Asamblea, en la Av. Rivadavia 969, 6to piso A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes y dentro del horario de 10 a 16 horas, venciendo dicho plazo el 18 de mayo de 2012 a las 16 horas. El Directorio.

Designado por Asamblea General Ordinaria del 31 de mayo de 2011.

Presidente – Carlos A. Rohm

Certificación emitida por: Roberto Condomi Alcorta (h). Nº Registro: 993. Fecha: 24/04/2012. Nº Acta: 147. Nº Libro: 54.

e. 07/05/2012 Nº 46615/12 v. 11/05/2012

"P"

POLO TECNOLOGICO CONSTITUYENTES S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Día 22 de mayo de 2012 a las 11 horas en Leandro N. Alem 1067 piso 7 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 Inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2011.

3º) Consideración y destino de los resultados correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2011.

4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, actuantes durante el ejercicio cerrado el 31/12/11.

5º) Retribución a Directores y Síndicos.

6º) Designación de Directores Titulares y Suplentes por INTI; Designación de Director Suplente por CITEDEF.

Presidente designado según Acta de Asamblea del 10 de Febrero de 2010.

Presidente – Eduardo Anselmo Fabre

Certificación emitida por: María Cesaretti. Nº Registro: 1848. Nº Matrícula: 5281. Fecha: 26/04/2012. Nº Acta: 062. Nº Libro: 1.

e. 07/05/2012 Nº 47327/12 v. 11/05/2012

PRODUMEDIX INTERNACIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de mayo de 2012, en Estomba

1058, Ciudad de Buenos Aires, a las 11,30 horas en 1ra convocatoria y en 2da convocatoria a las 12,30 horas del mismo día, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la convocatoria fuera del plazo de ley.
2º) Dispensa del art. 2º de la Resol. Gral 6/2006 IGJ.
3) Aprobación de la Documentación que prescribe el art. 234, inc. 1ro de la ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico 20mo, cerrado el 31 de Diciembre de 2011.
4º) Aprobación del resultado del ejercicio y su tratamiento.
5º) Ratificación de la Gestión del Directorio.
6º) Previa fijación del número de integrantes del Directorio, elección de Directores con mandato a partir del 23 de Mayo de 2012.
7º) Llamado a suscripción de acciones para aumentar el Capital Social dentro del quíntuplo de ley, con integración en efectivo.
8º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Los accionistas deben dar el aviso del art. 238 de la ley 19550, en la sede social.
Roberto Goti Presidente del Directorio (Según Asamblea de Accionistas del 26-04-2011).

Certificación emitida por: Gonzalo de Azevedo. Nº Registro: 1222. Nº Matrícula: 2502. Fecha: 27/4/2012. Nº Acta: 003. Libro Nº: 97.
e. 09/05/2012 Nº 48298/12 v. 15/05/2012

PROINSA PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Primera Convocatoria el día 29 de mayo de 2012 a las 10.00 hs en la sede de la misma, Tucumán 677 Piso 3 Oficina "D", de Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria Anual y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010, y el Informe de la Comisión de Vigilancia (C. de V.).
3º) Retribución en concepto de Honorarios de Directores y de miembros de la C. de V.
4º) Consideración de los Resultados del Ejercicio 2011.
5º) Fijación del número de Directores y su elección.
6º) Fijación del número de integrantes de la C. de V. y su elección.

Autorizado a firmar Héctor G. Santarelli, DNI 6.075.157, en su carácter de presidente del Directorio de la sociedad, por Acta de Asamblea de fecha 06/05/2011 y Acta de Directorio de fecha 06/05/2011.

Certificación emitida por: Inés R. Grinjot de Caillava. Nº Registro: 1635. Nº Matrícula: 2824. Fecha: 17/04/2012. Nº Acta: 025. Nº Libro: 27.
e. 07/05/2012 Nº 46599/12 v. 11/05/2012

PUNTA MOGOTE S.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Socios de Punta Mogote S.C.A. para las 10:00 horas del día 23 de mayo de 2012, en primera convocatoria y para las 11:00, de ese mismo día, en segunda convocatoria, a celebrarse en Cerrito 850, piso 2º, de la Capital Federal, Salón Gobernador del Hotel Presidente, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

i) Designación de dos socios para firmar el acta.
ii) Motivos de la convocatoria fuera de término.
iii) Consideración de los documentos mencionados en art. 234, inc. 1º de la Ley 19550, correspondientes los ejercicios finalizados el 31-12-08; 31-12-09 y 31-12-10.
iv) Destino de los resultados.
v) Consideración de la gestión de los Socios Comanditados, Sres. Jorge Omar Castillo, Antonio Corrillo Torres y Jorge Juan Preguerman.
vi) Consideración de la cesión del capital comanditado del Sr. Raúl Corrillo a los Sres. Jorge Omar Castillo y Antonio Corrillo Torrez.
vii) Consideración de la cesión del capital comanditado del Sr. Jorge Juan Preguerman a los Sres. Jorge Omar Castillo, Antonio Corrillo Torrez y Aldo E. Presa.
viii) Consideración de la reforma del artículo cuarto del contrato social, para el caso de aprobación de las cesiones de capital comanditado.
ix) Derogación del procedimiento previsto en el artículo sexto para la transferencia de acciones comanditarias.
x) Aprobación del texto ordenado del contrato social en razón de las modificaciones del mismo que se pudieran adoptar.-

Fdo. Antonio Corrillo Torrez, socio comanditado, según resuelto mediante el acta de reunión de administradores del 24/04/12.

Certificación emitida por: Eugenia E. Guarnerio de O'Farrell. Nº Registro: 1896. Nº Matrícula: 3592. Fecha: 3/5/2012. Nº Acta: 012. Libro Nº: 15.
e. 07/05/2012 Nº 47933/12 v. 11/05/2012

"R"

RASNEF S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la Avenida de Mayo 1370 Piso 1° Oficina B CABA, el día 28 de mayo de 2012 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2°) Consideración y resolución acerca de la no inclusión en la Memoria, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, de los requerimientos de información previstos en el artículo 2° de la Resolución N° 4/09 de la Inspección General de Justicia.
3°) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19550 y su modificatoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.
4°) Consideración y resolución respecto de la gestión del Directorio en el período cerrado el 31 de diciembre de 2011.
5°) Consideración y resolución acerca de la remuneración a los Sres. Directores y Síndicos.
6°) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el Balance cerrado el 31 de diciembre de 2011.
7°) Consideración y resolución respecto de la Disolución de la sociedad.
8°) Consideración y resolución respecto de la designación de liquidador.
9°) Consideración y resolución respecto de la aprobación del Proyecto de Distribución.
10) Consideración y resolución respecto del Balance Final de Liquidación.
11) Consideración y resolución respecto de la designación de la persona encargada del depósito de los libros y demás documentos sociales.
Buenos Aires, 27 de abril de 2012.
El Directorio

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán cursar comunicación a Avenida de Mayo 1370 – 1° B, de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2°).
Presidente - Nazareno A. Lacquaniti
Designado por Asamblea Ordinaria de fecha 30 de abril de 2010, folios 5 y 6 del Libro de Actas de Asambleas rubricado el 01 de junio de 2007 bajo el número 45826-07.

Certificación emitida por: Armando J. Verni. Nº Registro: 894. Nº Matrícula: 2250. Fecha: 02/05/2012. Nº Acta: 97. Nº Libro: 48.
e. 10/05/2012 Nº 48640/12 v. 16/05/2012

RICARDO BUJANDA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Registro 23279. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de mayo de 2012 a las 19 horas en la sede legal Av. Salvador María del Carril 2627 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del aumento del capital social por encima del quíntuplo previsto en la ley de sociedades. Modificación del art. 4º.
3º) Consideración del derecho de preferencia y suscripción de acciones.
4º) Designación de las personas que realizaran per se o bajo mandato la inscripción del aumento de capital.

Firmado; Beatriz Edelmira Bujanda presidente designado según Acta de Asamblea Ordinaria Nº 38 de fecha 17 de marzo de 2010.
Presidente – Beatriz E. Bujanda

Certificación emitida por: Roberto Ruanova. Nº Registro: 1198. Nº Matrícula: 2608. Fecha: 27/4/2012. Nº Acta: 146. Libro Nº: 90.
e. 09/05/2012 Nº 47902/12 v. 15/05/2012

RICARDO BUJANDA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Registro 23279. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 2012 a las 18 horas en la sede legal Av. Salvador María del Carril 2627 Capital Federal para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Explicación de la demora de la celebración de la Asamblea.
3º) Consideración del Inventario, Balance General, Estados de Resultados Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen De Aplicación de Fondos, Anexos, Cuadros, Notas, y Memoria del Directorio del Ejercicio Nº 46, cerrado el 31-12-2011.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio.
5º) Consideración de los resultados y tratamientos de los mismos.
6º) Consideración del numero de Directores y su designación.

Firmado; Beatriz Edelmira Bujanda presidente designado según Acta de Asamblea Ordinaria Nº 38 de fecha 17 de marzo de 2010.
Presidente – Beatriz E. Bujanda

Certificación emitida por: Roberto Ruanova. Nº Registro: 1198. Nº Matrícula: 2608. Fecha: 27/4/2012. Nº Acta: 145. Libro Nº: 90.
e. 09/05/2012 Nº 47905/12 v. 15/05/2012

"S"

SAINT THOMAS ESTE S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro Inspección General de Justicia: 1.758.455. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de junio de 2012 a las 10 horas en la primera convocatoria y a las 11 horas en la segunda convocatoria en Bmé. Mitre 921 piso 2º of. 36 Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de Jurisdicción de la Asamblea General Ordinaria del 26/11/2011.

El firmante Sr. Juan Pablo Floria en carácter de Presidente designado según Acta de Asamblea General Ordinaria del 26/11/2011.
Presidente – Juan Pablo Floria

Certificación emitida por: Carlos Héctor Scala. Nº Registro: 562. Nº Matrícula: 2642. Fecha: 4/5/2012. Nº Acta: 040. N° Libro: 34.
e. 10/05/2012 Nº 48693/12 v. 16/05/2012

SANCHEZ MOURENTE VILAR S.A.

CONVOCATORIA

Por Resolución IGJ Nro. 617 de fecha 26/04/2012, se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de mayo de 2012, a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria, la que será celebrada en la sede de la Inspección General de Justicia, sita en Paseo Colón 285, 3º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para suscribir el acta.
2º) Reorganización del directorio. Determinación del número de directores titulares y suplentes. Elección de directores titulares y suplentes.
3º) Elección de síndico titular y suplente en caso que hubiera.
4º) Inscripciones ante la Inspección General de Justicia y autorizaciones.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea en la Inspección General de Justicia, Departamento de Denuncias y Fiscalización de Sociedades Comerciales, sito en Paseo Colón 285, 3º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la asamblea. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.
Presidente de la asamblea designada por Resolución IGJ Nro. 617 de fecha 26/04/2012.
Presidente – Teresa Quintana
e. 10/05/2012 Nº 48597/12 v. 16/05/2012

SANTA LUCIA S.A.I. Y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de mayo de 2012 a las 18:30 horas en Av. Córdoba 1351 piso 7 Ciudad A. de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 de la ley 19.550 correspondientes al 59 ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2011.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución.

Raúl Manuel Santamarina Paz Presidente del Directorio Designado en Asamblea Ordinaria del 27/04/2011.
Presidente - Raúl Manuel Santamarina Paz

Certificación emitida por: Diego A. Paz. Nº Registro: 2102. Nº Matrícula: 4261. Fecha: 2/5/2012. Nº Acta: 208.
e. 09/05/2012 Nº 48143/12 v. 15/05/2012

SINTEC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Sintec S.A. a la Asamblea General Ordinaria que habrá de celebrarse el día 29 del mes de Mayo de 2012 a las 15:00 horas en Primera Convocatoria y a las 16:00 horas en Segunda Convocatoria, en la Sede Social, ubicada en la calle Balcarce N° 548, Piso 1°, de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la dispensa a los señores Directores en la preparación de la Memoria, sin la información adicional establecida en la Resolución General N° 4/2009 (I.G.J.).
3°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, Inc. 1°, de la Ley N° 19.550, Memoria del Directorio e Informe del Síndico por el Ejercicio Económico N° 20 finalizado el 31 de Diciembre del año 2011.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura a los efectos de los Arts. 275 y 298 de la ley N° 19550.
5°) Tratamiento de los Aportes Irrevocables del ejercicio, pendientes de capitalización de acuerdo a lo dispuesto en la RG (IGJ) 7/2005.
6°) Consideración del Resultado Económico del Ejercicio y su destino.
7°) Determinación del número de Directores y su Elección

8°) Elección del Síndico Titular y del Síndico suplente. El Directorio.

El que suscribe como Presidente, lo hace según Acta de Asamblea del 18/08/09 y Acta de Directorio del 18/08/09.

Presidente – Armando Amasanti

Certificación emitida por: Julia Fernández. Nº Registro: 523. Nº Matrícula: 5195. Fecha: 4/5/2012. Nº Acta: 847.

e. 10/05/2012 N° 48871/12 v. 16/05/2012

“T”

TECNOLOGIA ARMK S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A celebrarse el día 28 de mayo de 2012, en la Calle San Luis 3324 de esta Capital Federal, a las 13.00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 14.00 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta,
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso I de la Ley 19.550 y de la memoria de ejercicio cerrado en fecha 31/12/2011,
3º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado al 31/12/2011,
4º) Fijación de honorarios del directorio correspondientes al ejercicio económico financiero cerrado el 31/12/2011,
5º) Fijación del número de miembros del directorio. Designación de directores titulares y suplentes,
6º) Autorización para elevar a escritura pública la decisión pertinente.

NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia en la sede social con la debida anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea (art. 238 LSC).
NOTA 2: La totalidad de los documentos que se considerarán en la Asamblea convocada, se pondrá a disposición de los Sres. Accionistas, dentro del plazo legal, en la Calle San Luis 3324. Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 04/05/2010.

Presidente - Anibal Rodolfo Mellano

Certificación emitida por: Azucena Fernández. Nº Registro: 930. Nº Matrícula: 4849. Fecha: 4/5/2012. Nº Acta: 143. Libro Nº: 13.

e. 07/05/2012 Nº 48074/12 v. 11/05/2012

TELFINA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 52.087. Convocase a asamblea general ordinaria para el día 5 de junio de 2012, en Cerrito 1130, PB int., Capital Federal, a las 16 horas en primera convocatoria, o en segunda a las 17 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º de la Ley 19550 ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Honorarios del Directorio.
5º) Distribución de los resultados del ejercicio.
6º) Designación de directores titulares y un suplente ejercicios 2012 a 2014.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán dar cumplimiento a las disposiciones del art. 238 de la ley 19.550.
Firmante designada por acta de asamblea del día 09/06/2009

Presidente – María Rosa Lagos

Certificación emitida por: Liliana A. Lucente. Nº Registro: 306. Nº Matrícula: 2534. Fecha: 27/04/2012. Nº Acta: 202.

e. 08/05/2012 Nº 47337/12 v. 14/05/2012

TERMINAL BAHIA BLANCA S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA, EXTRAORDINARIA Y ESPECIAL

N° Correlativo 1569774. Convócase a los accionistas de Terminal Bahía Blanca S.A. a Asamblea Gral. Ordinaria, Extraordinaria y Especial, que tendrá lugar el 29 de mayo de 2012, a las diez y a las once hs, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en 25 de Mayo 501, piso 2°, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1°), de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico No. 19 finalizado el 31 de diciembre de 2011;
3°) Consideración del resultado del ejercicio. Ratificación de la distribución anticipada de dividendos por $ 8.000.000 dispuesta por el Directorio en su reunión del 1 de noviembre de 2011. Distribución de dividendos adicionales por la suma de $ 5.698.171. Desafectación de reservas para el pago de dividendos;
4°) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros del Directorio;
5°) Determinación del número de directores titulares y suplentes:
6°) Elección de directores titulares y suplentes (asamblea especial);
7°) Autorización a los directores y síndicos a percibir anticipos de honorarios futuros;
8°) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; y
9°) Elección de síndicos titulares y suplentes (asamblea especial).

NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia en 25 de Mayo 501, piso 2°, C.A.B.A., de lunes a viernes, hasta el 22 de mayo de 2012 inclusive conforme lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550.
Jorge Luis Frías - Presidente según acta de asamblea ordinaria del 30 de mayo de 2011 y acta de directorio del 30 de mayo de 2011.

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. Nº Registro: 351. Nº Matrícula: 4706. Fecha: 2/5/2012. Nº Acta: 167. N° Libro: 66.

e. 07/05/2012 N° 47928/12 v. 11/05/2012

TIERRITECH S.A., COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 30 de mayo de 2012 a las 14 horas en Primera Convocatoria y a las 15 horas en segunda Convocatoria, a realizarse en Viamonte 1549 C.A.B.A. Sala 6 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento de los motivos que condujeron a la extemporaneidad de la convocatoria de la asamblea para la considerar el ejercicio finalizado el 30 de abril del 2011
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 y de los resultados, correspondiente a los ejercicios finalizados el 30/4/2011 y 30/4/2012.
3°) Evaluación de la gestión del directorio y retribución.
4°) Tratamiento del destino de los resultados no asignados.
5°) Consideración de la forma de redacción de las memorias según lo previsto por la Res. IGJ 4/09.

Los Sres. accionistas deben cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550 para concurrir a la asamblea
Firmado: Maria Belen Barros Diaz. Presidente conforme acta de asamblea de fecha 22/09/2010.

Certificación emitida por: María Cecilia Koundukdjian. Nº Registro: 2000. Nº Matrícula: 4852. Fecha: 19/4/2012. Nº Acta: 065. Libro Nº: 035.

e. 09/05/2012 Nº 48039/12 v. 15/05/2012

TRANSPORTES COLEGIALES S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de mayo, a las 15.00 horas, en Avenida Amancio Alcorta 3.447, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento de la Asamblea fuera del término legal.
2°) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234, Inciso 1, de la Ley 19.550, y los resultados acumulados todo en relación al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.
3°) Aprobación de las remuneraciones a los miembros del Directorio que superen el tope establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550, por la realización de sus funciones técnico administrativas.
4°) Tratamiento del destino del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.
5°) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio.
6°) Aprobación de la gestión de los miembros del Consejo de Vigilancia.
7°) Determinación del número de miembros del Consejo de Vigilancia, y elección de los mismos por el término de un año.
8°) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea suscriban el Acta respectiva.

Con facultades suficientes según Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de abril del 2009.

Presidente – Manuel Braña Oroña

Certificación emitida por: A. Elva Giammona de López. Nº Registro: 1259. Nº Matrícula: 2306. Fecha: 3/5/2012. Nº Acta: 32. N° Libro: 124.

e. 10/05/2012 N° 48875/12 v. 16/05/2012

TRANSPORTES UNIVERSALES S.A. COMERCIAL, FINANCIERA Y MANDATOS

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse simultáneamente el día 29/5/2012, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad sita en la Av. Belgrano 615, piso 9°, Cap. Fed, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionista para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, e Información Complementaria correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2011.
3°) Consideración de la gestión del Directorio - Determinación del número de Directores titulares y suplentes, y elección de los mismos.
4°) Consideración de los Resultados no Asignados;
5°) Honorarios Directores (artículo 261 Ley 19.550).

De la asamblea Gral. Ordinaria del 19/6/2009 resulta el carácter de Presidente de la sociedad y la facultad de realizar la publicación.

Presidente - Jorge Alberto Pereira

Certificación emitida por: Máximo D. Savastano Herten. Nº Registro: 1851. Nº Matrícula: 4515. Fecha: 04/05/2012. Nº Acta: 176. Nº Libro: 19.

e. 08/05/2012 Nº 48622/12 v. 14/05/2012

“U”

URBANIZADORA DEL PILAR S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN - ESTANCIAS DEL PILAR FONDO COMÚN CERRADO DE INVERSIÓN INMOBILIARIA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA DE CUOTAPARTISTAS

Urbanizadora del Pilar S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión en su carácter de Sociedad Gerente de “Estancias del Pilar Fondo Común Cerrado de Inversión Inmobiliaria”, convoca a Asamblea General Ordinaria de Cuotapartistas a celebrarse el día 23 de Mayo de 2012 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en Libertad 1370, Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos cuotapartistas para firmar el acta.
2º) Razones de la publicación fuera de término.
3º) Consideración de los Estados Contables del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.
4º) Aprobación de la gestión de la Sociedad Depositaria y de la gestión de la Sociedad Gerente.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio.

NOTA: Copia de la documentación a ser tratada se encuentra a disposición de los Señores Cuotapartistas en la sede social de Libertad 1370, Planta Baja de la Ciudad de Buenos Aires. Para asistir a la asamblea los cuotapartistas deberán depositar con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, en el domicilio de Banco de Valores S.A. Sociedad Depositaria del Fondo sito en 25 de Mayo 347, primer subsuelo de la Ciudad de Buenos Aires, su certificado de tenencia emitido por Caja de Valores S.A. para su registro.
Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/01/2012 y Acta de Directorio de fecha 10/01/2012.

Presidente – Eduardo Zorraquín

Certificación emitida por: Guillermo F. Fornieles. Nº Registro: 282. Nº Matrícula: 2407. Fecha: 2/5/2012. Nº Acta: 162. Libro Nº: 156.

e. 07/05/2012 Nº 47860/12 v. 11/05/2012

“V”

VENG S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de Veng S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede social de Av. Paseo Colón 751, 4º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 31 de mayo de 2012 a las 16:00 horas, en primera convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que junto con el Señor Presidente, firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, inc. 1º) de la Ley Nº 19.550 y modificatorias, correspondientes al Decimocuarto Ejercicio Económico, iniciado el 01 de Enero de 2011 y finalizado el 31 de Diciembre de 2011.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la gestión del Directorio, el desempeño de la Comisión Fiscalizadora y la fijación de sus honorarios conforme a los Arts. 11º y 15º del Estatuto Social.
5º) Designación de los integrantes titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por finalización de mandatos y por el término de tres (3) ejercicios acorde al Art. 15º del Estatuto Social.

Acreditación: Se recuerda a los señores accionistas la vigencia de las disposiciones del Articulo 238 de la Ley 19.550
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 03 de mayo de 2012.
Félix Clementino Menicocci, Presidente, DNI 11.294.125. Según acta de asamblea número 18 del 20 de mayo de 2011 y acta de directorio número 72 del 20 de mayo de 2011.

Certificación emitida por: Eduardo A. Gonella Obligado. Nº Registro: 1439. Nº Matrícula: 2273. Fecha: 03/05/2012. Nº Acta: 041. Nº Libro: 37.

e. 10/05/2012 Nº 49057/12 v. 16/05/2012

VERIFONE (ARGENTINA) S.A.

CONVOCATORIA

Por reunión de Directorio Nº 88 del 2 de mayo de 2012 se resolvió convocar a los Sres. Accionistas a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 13 a celebrarse el día 1 de Junio de 2012 a las 14.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2010. Consideración del destino del resultado del ejercicio;

3º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2011. Consideración del destino del resultado del ejercicio;

4º) Consideración de la gestión y honorarios de los integrantes del Directorio;

5º) Determinación del número de directores, titulares y suplentes, y designación de los mismos por el término de 1 (un) ejercicio.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia al domicilio mencionado precedentemente con la antelación dispuesta en el artículo 238 de la Ley 19.550 en días hábiles de 10 a 17 horas.

Presidente designada por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 12 del 18/4/11: Daniela Carla Penelas.

Presidente - Daniela Carla Penelas

Certificación emitida por: Daniel E. Pinto. Nº Registro: 1396. Nº Matrícula: 3325. Fecha: 2/5/2012. Nº Acta: 130. Libro Nº: 74.

e. 09/05/2012 Nº 48014/12 v. 15/05/2012

VINCULOS S.G.R.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria a ser celebrada el día 30 de mayo de 2012, a las 14.00 horas en primera convocatoria y las 16:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Belgrano 615, piso 7, oficina "D" de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración, aprobación, modificación o rechazo de los Estados Contables, Memoria del Consejo de Administración, Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación anexa y complementaria por el período finalizado el 31 de diciembre de 2011. Conforme art. 234 inc.1 de la Ley 19.550, Art. 62 inc. 11) de la Ley Nº 24.467 modificada por la Ley Nº 25.300 y Estatuto Social.

3º) Consideración de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2011 y fijación de su remuneración.

4º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio 2011 y fijación de su remuneración.

5º) Designación, por finalización de sus mandatos, de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, tres Titulares y tres Suplentes, por un ejercicio, conforme al Art. 34 del Estatuto Social.

6º) Ratificación o Revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de socios, garantías otorgadas, transferencias de acciones y exclusión de socios partícipes.

7º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio finalizado el 31/12/2011.

8º) Consideración de la Comisión a cobrar a los socios protectores, por la administración del Fondo de Riesgo.

9º) Consideración de los asuntos y documentación previstos en el art. 36 del Estatuto Social: a) Fijación de la Política de Inversión de los fondos correspondientes al fondo de riesgo y a los fondos sociales. b) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de contra-garantías que la Sociedad ha de requerir al Socio Partícipe dentro de los límites fijado por el Estatuto, y fijación del limite máximo de las eventuales bonificaciones a conceder por el Consejo de Administración.

NOTA: Para participar en la Asamblea los socios deben cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, a fin de que se los inscriba en el Registro de Asistencia. Los socios podrán requerir memoria, inventario, balance general y estado de resultados, informe de la Comisión Fiscalizadora y demás documentación establecida por el art. 234, inciso 1) de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 9 cerrado el 31/12/11, a considerar por la Asamblea en la sede social sita en Avenida Belgrano Nº 615, piso 7º, Oficina "D" de C.A.B.A. o en Boulevard Sanguinetti y Chacabuco de la ciudad de Colón, provincia de Entre Ríos. Se recuerda a los señores socios que podrán hacerse representar en la Asamblea por Carta Poder otorgada, con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Norberto Adrián Ojeda Presidente designado por Acta Nº 199 del 30/06/10 del Consejo de Administración.

Certificación emitida por: José Fabián Bravo. Nº Registro: 23, Colón, Entre Ríos. Fecha: 19/04/2012. Nº Acta: 127. Nº Libro: 32.

e. 08/05/2012 Nº 47221/12 v. 14/05/2012

"W"

WORMHOLE S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23/05/2012 a las 12:00 hs. en primera convocatoria y a las 13:00 hs. en segunda convocatoria, en Av. De Mayo Nº 1229, piso 6º de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Consideración de la dispensa a los administradores de la Sociedad de confeccionar la Memoria de acuerdo a los requerimientos de información previstos en la Resolución 6/2006 de la Inspección General de Justicia;

3º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011;

4º) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011;

5º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011;

6º) Consideración del pago de honorarios al Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011; y

7º) Determinación del número de Directores y su elección.

Ignacio López, Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 31/12/2010, inscripto en la IGJ con fecha 11/03/2011 bajo el Nº 4413 del Lº 53 de S.A.

Certificación emitida por: Gonzalo R. Roza. Nº Registro: 1831. Nº Matrícula: 4105. Fecha: 27/04/2012. Nº Acta: 120. Nº Libro: 25.

e. 07/05/2012 Nº 47305/12 v. 11/05/2012

"Y"

YPF SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se comunica a los Señores Accionistas que la Comisión Nacional de Valores, de acuerdo a las facultades asignadas en el artículo 13 de la Ley N° 26.741 de fecha 4 de mayo de 2012, resuelve convocar a la Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases A y D que se realizará el 4 de junio de 2012, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 en segunda convocatoria, en la sede social sita en Macacha Güemes 515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2°) Remoción de un miembro titular y un suplente de la Comisión Fiscalizadora por la Clase "A".

3°) Remoción de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por la Clase "D".

4°) Fijación del número de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

5°) Elección de un miembro titular y un suplente de la Comisión Fiscalizadora por la Clase "A".

6°) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por la Clase "D".

7°) Remoción del director titular y suplente por la Clase "A".

8°) Remoción de los directores titulares y suplentes por la Clase "D".

9°) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio.

10) Elección de un miembro titular y suplente del Directorio por la Clase "A" y fijación del mandato.

11) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio por la Clase "D" y fijación del mandato.

NOTAS: 1) Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, conforme con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley N° 19.550, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su Inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en la Comisión Nacional de Valores, sita en la calle 25 de Mayo 175, Piso 7° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles desde el 14 al 29 de mayo del corriente inclusive, en el horario de 11:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas. Se entregarán a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

2) Se recuerda a los Accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo a lo establecido por la Resolución 7/2005 de la Inspección General de Justicia, para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 19.550. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución N° 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma.

3) Al considerar el Orden del Día, los señores Accionistas de todas las clases de acciones ejercerán sus derechos votando conjuntamente, excepto al tratar los puntos 2, 5, 7 y 10.

4) Se requiere a los Señores Accionistas su presencia en el lugar designado para la Asamblea General con una anticipación no menor de 15 minutos al horario establecido precedentemente, a los fines de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado.

Presidente – Alejandro Vanoli

Se certifica que la firma que antecede pertenece al Licenciado Alejandro Vanoli, Presidente de la Comisión Nacional de Valores.

Dr. Angel López, Subgerente de Administración, Comisión Nacional de Valores

e. 08/05/2012 N° 49110/12 v. 14/05/2012

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Escribano Mariano Russo, matrícula 5247, domicilio Rivadavia 1367, piso 5, dpto. A. CABA Informa: Maximiliano Javier Cuomo, domicilio calle Merlo 467, Castelar, Pcia. Bs. As. Transfiere fondo de comercio dedicado a realización y explotación de todo lo concerniente a la contratación de viajes de turismo general sito en Av. Callao 930, piso 12, oficina B "Plaza" C.A.B.A., a favor de Otra Vuelta Turismo S.R.L., domicilio en Av. Callao 930, piso 12, oficina B "Plaza" C.A.B.A. Reclamos de ley en: Rivadavia 1367, piso 5, dpto. A. CABA.

e. 10/05/2012 Nº 48624/12 v. 16/05/2012

Brigido Daniel Miño domicilio Lacroze 3179 CABA vende a Leticia Betiana Alvarez Cobas domicilio Brasil 570 CABA fondo de comercio, elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares etc. elaboración de productos de panadería con venta directa al público, elaboración de churros y facturas fritas con venta al público sito en Avenida Federico Lacroze 3179 CABA. Reclamos ley Jose Marmol 1971 CABA.

e. 07/05/2012 Nº 46622/12 v. 11/05/2012

Leonardo Sabaj corredor inmobiliario Ofic. Salta 158 C.A.B.A. avisa: Antonio Rivero Carrera, vende a Forno Cortegada S.A. representada por su presidente José Manuel Alvarez, su hotel (S.S.C.) (300023), sito en Gallo 776 PB., C.A.B.A. Libre de deuda gravamen y personal. Domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas. En termino legal.

e. 10/05/2012 Nº 48767/12 v. 16/05/2012

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Lopez Calderon Esther domicilio Av Nazca 1768 1º a CABA transfiere fondo de comercio a Bettinelli R. Roberto domicilio Av Independencia 4349 CABA Rubro Comercio minorista Golosinas envasadas kiosco sito en Paraná 231 P.B CABA reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 09/05/2012 Nº 48279/12 v. 15/05/2012

Julio Alberto Acosta DNI 10195936, con domicilio en la calle Caseros 2230 de Olivos, Pcia de Bs. As. vende a Mauro Nahuel Falcone DNI 23093076, con domicilio en la calle Bulnes 517 P. 9º C de CABA, el fondo de comercio del rubro Restaurant-cantina, casa de lunch, café-bar, comercio minorista de bar lácteo, despacho de bebidas, wiskeria, cervecería, casa de comidas, rotisería, comercio minorista: elaboración y venta de pizza, fugazza, faina, empanadas, postres, flanes, churros, grill, de helados (sin elaboración), confitería, sito en Rodríguez Peña 688 PB y PA UF 4 de CABA, libre de deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley en domicilio del comprador.

e. 08/05/2012 Nº 47169/12 v. 14/05/2012

Daniel Angel Francavilla, domicilio Marcos Sastre 4678, CABA, Transfiere Fondo de Comercio a Marcelo Alejandro Gatica, domicilio Albariño 3451, CABA, y a Dario Ezequiel Ferro, domicilio Malabia 3470, San Justo, Rubro: despacho de comestibles envasados; venta de bebidas en gral. envasadas; venta de helados (sin elaboración), elaboración y venta de pizzas, faina, fugaza, empanadas, churros, postres, flanes, con el nombre de fantasía "Unydos", calle Soldado de la Frontera 5075/79/81 P.B. 1º Piso y E.P., blocck 24, Barrio Gral. Savio, CABA. Reclamos de ley en Tucumán 1438, P. 5, of. 502, CABA.

e. 10/05/2012 Nº 48841/12 v. 16/05/2012

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"F"

FINNING ARGENTINA S.A.
DIPERK ARGENTINA S.A.

Edicto de Fusión

De conformidad con lo dispuesto en el art. 83, inc. 3 ley 19.550, se hace saber que la sociedad "Finning Argentina S.A.", con sede social en la Av. Córdoba Nº 1351 piso 11 de la ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires con fecha 18 de octubre del 1991 bajo el Nº 8600 libro 110 folio tomo A de SA, por asamblea general extraordinaria de fecha 30 de marzo de 2012 resolvió aprobar el compromiso previo de fusión de fecha 8 de marzo de 2012. Por otra parte la sociedad Diperk Argentina S.A, con sede social en la Av. Córdoba Nº 1351 piso 11 de la ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 4 de enero de 2005 bajo el Nº 164 libro 27 tomo - de Sociedades por acciones, por asamblea general extraordinaria de fecha 30 de marzo de 2012 resolvió también aprobar el compromiso previo de fusión. De balance de Diperk Argentina S.A. al 31 de diciembre de 2011 surge que el capital social de la sociedad, es de $ 9.500.000 representado por 9.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una con derecho a un voto por acción. El 100% de dichas acciones, está en manos de Finning Argentina S.A., Del balance de "Finning Argentina S.A." al 31 de diciembre del 2011 surge que el capital social de la sociedad, es de $ 2.634.500, representado por 2.634.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una con derecho a cinco votos cada acción. Por lo expuesto al fusionarse ambas sociedades desaparece del activo, en el Estado de Situación Patrimonial de Finning Argentina S.A, la tenencia accionaria que poseía en Diperk Argentina S.A y se incorporan los activos y pasivos de la sociedad absorbida. En virtud de que Finning Argentina S.A. es propietaria del 100% del capital social de Diperk Argentina S.A. y que dicha participación se corresponde con igual valor registrado en el activo de Finning Argentina S.A., las partes acordaron no aumentar el capital social de Finning Argentina S.A. en razón de la incorporación del patrimonio de Diperk Argentina S.A. y en consecuencia, no establecer relación de canje alguna por no resultar ello necesario. De acuerdo con los balances de las sociedades fusionantes, de fecha 31 de diciembre de 2011 para la sociedad incorporante, la valuación del activo es de pesos novecientos noventa y siete millones ciento veinte mil cuatrocientos veintiuno ($ 997.120.421) del pasivo, es de pesos ochocientos treinta y nueve millones ochenta y siete mil seiscientos uno

($ 839.087.601) y el patrimonio neto, es de pesos ciento cincuenta y ocho millones treinta y dos mil ochocientos veinte ($ 158.032.820). Para la sociedad incorporada, también al 31 de diciembre de 2011, la valuación del activo es de pesos cincuenta y siete millones doscientos diecinueve mil ciento cincuenta ($ 57.219.150), del pasivo de pesos cuarenta y nueve millones setecientos ochenta y tres mil ciento setenta y seis ($ 49.783.176) y del patrimonio neto, pesos siete millones cuatrocientos treinta y cinco mil novecientos setenta y cuatro ($ 7.435.974). El activo y pasivo de la sociedad absorbida quedaron a cargo de la sociedad absorbente a partir del 31 de Mayo de 2012 operándose como consecuencia de ello la disolución anticipada de la sociedad absorbida. Las sociedades fusionantes continuarán con la denominación y domicilio de la sociedad absorbente o sea Finning Argentina S.A.", con sede social en la Av. Córdoba, Nº 1351 piso 11 de la ciudad de Buenos Aires en cuya dirección, dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión, tal como lo dispone el art. 83, inc. 3 de la ley 19.550. Cristian Hugo Miguens. Apoderado de Finning Argentina S.A. conforme Escritura Pública Nº 39 de fecha 1 de agosto de 2005 pasada por ante la Escribana Carmen Cono y autorizado mediante acta de asamblea general extraordinaria de fecha 30 de marzo de 2012 y también apoderado de Diperk Argentina S.A. conforme Escritura Pública Nº 1704 de fecha 14 de octubre de 2008 pasada por ante el Escribano Luis Ugarte y autorizado mediante acta de asamblea general extraordinaria de fecha 30 de marzo de 2012.

Certificación emitida por: Cármen Cono. Nº Registro: 643. Nº Matrícula: 2891. Fecha: 3/5/2012. Nº Acta: 172. Libro Nº: 81.

e. 10/05/2012 Nº 48793/12 v. 14/05/2012

"L"

LA AGRARIA S.A. AGROPECUARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA

Reducción Voluntaria del Capital Social

La Agraria S.A. Agropecuaria, Comercial y Financiera (anteriormente denominada La Agraria Agropecuaria, Comercial y Financiera S.R.L.), inscripta el día 16.09.2009 en el Registro Público de Comercio de Capital Federal, bajo el Nº 18152, Libro 46, Tomo - de Sociedades por Acciones, con sede social, en Cerrito 1266, Piso 11, Of. 46/47, C.A.B.A. (la "Sociedad"). Se hace saber por tres días que en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 03.04.2012 se resolvió por unanimidad ratificar la reducción voluntaria de capital social aprobada por la Asamblea Extraordinaria del 18.11.2009 de $ 5.015.806 a $ 4.815.196. Se deja constancia que la presente publicación se realiza a fin de otorgar derecho de oposición a los eventuales acreedores de la Sociedad. Oposiciones de ley en la sede social, entre las 10:00 y las 17:00 horas. De acuerdo al Balance Especial al 30.09.2009, los valores anteriores a la reducción eran: Activo: $ 44.723.879, Pasivo: $ 43.731.347, Patrimonio Neto: $ 992.532; y los posteriores: Activo: $ 37.014.016, Pasivo $ 36.021.484, Patrimonio Neto: $ 992.532. María Florencia Queraltó, abogada, Tomo 109, Folio 908. Autorizada por actas de asamblea de fecha 03.04.2012.

Abogada – M. Florencia Queraltó

e. 10/05/2012 Nº 48761/12 v. 14/05/2012

LAMUJER S.A.

(Nº de expediente en IGJ: 1.700.969). Inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de Octubre de 2001, bajo el Nº 14470 del Libro 16 Tomo - de Sociedades por Acciones con sede social en Avenida La Plata 213, 3º piso, departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos del art. 83 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, Comunica que por asamblea extraordinaria unánime de accionistas del 30-03-2012, resolvió fusionarse absorbiendo a la sociedad Hopri S.A que se disolvió sin liquidar. Dicha escisión resulta del balance especial cerrado el 31-12-2011 del cual surge antes de la fusión un activo de $ 2.745.253,86; un pasivo de $ 2.276.481,14 y un patrimonio neto de $ 468.772,72.- Quedando después de la fusión un activo de $ 3.476.065,54; un pasivo de $ 2.538.637,14 y un patrimonio neto de $ 937.428,40.- Reclamos y oposiciones de ley podrán efectuarse en Avenida La Plata 213, 3º piso, departamento "A" C.A.B.A. Autorizado por asamblea extraordinaria del 30/03/2012.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

e. 10/05/2012 Nº 48892/12 v. 14/05/2012

"N"

NEHUENTE S.A. - INVERSORA SANTA CATALINA DE SIENA S.A.

A los fines dispuestos por el artículo 83 inc. 3º de la ley 19550 se hace saber por tres días que las asambleas extraordinarias celebradas el 29/03/12 aprobaron el compromiso previo de fusión suscripto el 29/02/12 entre Nehuente S.A. (sociedad incorporante), domiciliada en Encarnación Ezcurra 365, 4º piso, CABA, inscripta en el Registro Público de Comercio 16/10/2008, Nº 20961, libro 42, tomo de Sociedades por Acciones e Inversora Santa Catalina de Siena S.A. (sociedad absorbida), domiciliada en Cerrito 866 10º piso, CABA, inscripta en el Registro Público de Comercio el 26/09/1979, Nº 3027, libro 93, tomo A de Sociedades Anónimas. Aumento de capital de la sociedad incorporante: $ 438.845. Valuación del activo y pasivo al 30/11/11: Nehuente S.A.: $ 96.826.234 y $ 82.484.270; Inversora Santa Catalina de Siena S.A.: $ 17.960.647 y $ 5.995.482. Autorizado por actas de asambleas del 29/03/12.

Contador – Enrique M. Skiarski

e. 09/05/2012 Nº 48237/12 v. 11/05/2012

"P"

PAMPA ENERGIA S.A. - PAMPA GENERACION S.A. - INVERSORA INGENTIS S.A. - POWERCO S.A.

De conformidad con lo dispuesto por el art. 83, inc. 3º de la Ley Nro. 19.550 y sus modificatorias, se hace saber que la sociedad Pampa Energía S.A., con sede social en Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 4", C.A.B.A. e inscripta en la IGJ bajo el Nro. 60, Folio 35 Libro 47 del Tomo A de Estatutos Nacionales desde el 21/02/45; y las sociedades: (i) Pampa Generación S.A., con sede social en Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 4º, C.A.B.A. e inscripta en la IGJ bajo el Nro. 4005, Libro 38 de Sociedades por Acciones desde el 29/02/08; (ii) Inversora Ingentis S.A., con sede social en Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 4º, C.A.B.A. e inscripta en la IGJ bajo el Nro. 14717, Libro 36 de Sociedades por Acciones desde el 31/08/07; y (iii) Powerco S.A., con sede social Pueyrredón 596, Salta e inscripta en el Juzgado de Primera Instancia de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta el 28/8/01 al folio 38/9, asiento Nro. 2.776, Libro 11 de Sociedades Anónimas han resuelto por sus Respectivas Asambleas Extraordinarias, todas de Fecha 23/03/12 y en el caso de Pampa Energía S.A. del 27/04/12 la fusión por absorción por parte de Pampa Energía S.A. de la totalidad de los activos y pasivos de Inversora Ingentis S.A. y Pampa Generación S.A., disolviéndose ambas sociedades sin liquidarse, y de ciertos activos y pasivos de Powerco S.A. aprobando la suscripción del compromiso previo de fusión por absorción —escisión parcial de Powerco S.A. y del prospecto de fusión pertinente. Conforme al correspondiente balance consolidado de fusión, respecto de: (a) Pampa Generación S.A antes de la fusión: activo es de $ 27.726.840, pasivo $ 27.413.347 y su patrimonio neto $ 313.133. Después de la fusión, el activo, pasivo patrimonio neto es de $ 0; (b) Inversora Ingentis S.A. antes de la fusión: Activo $ 31.387.330, pasivo $ 18.687.379, patrimonio neto $ 12.699.951. Después de la fusión, el activo, pasivo patrimonio neto es de $ 0; y (c) Powerco S.A. antes de la escisión: Activo $ 76.343.708, pasivo $ 10.785.633, patrimonio neto $ 65.558.075. Después de la fusión, activo $ 28.010.181, pasivo $ 27.309.100 y patrimonio neto $ 701.081 y respecto de la Sociedad Absorbente, antes de la fusión la valuación de su activo es de $ 2.720.484.071, su pasivo $ 361.715.645 y su patrimonio neto $ 2.358.768.426. Después de la fusión, activo $ 2.741.952.764, pasivo $ 383.184.338 y patrimonio neto $ 2.358.768.426. Las oposiciones de acreedores, conforme art. 83 inc. 3º de la Ley 19.550 y sus modificatorias, se deberán cursar dentro del plazo de 15 días contados desde la fecha de la última publicación del presente aviso, en el horario de 10.00 a 18.00 hs, de lunes a viernes, en la sede social de Pampa Energía S.A., Pampa Generación S.A. o Inversora Ingentis S.A., sita en la calle Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 4º, Ciudad de Buenos Aires o en la sede social de Powerco S.A sita en la calle Pueyrredón 596, Salta. Las cartas de oposición deberán presentarse en doble ejemplar y con indicación de: (i) nombre del oponente, (ii) detalle de sus respectivos créditos con indicación de su naturaleza y monto, y (iii) copia de toda documentación respaldatoria que acredite la calidad de acreedor del oponente, incluyendo, sin limitación, toda factura que evidencien la existencia del crédito. Romina Benvenuti, autorizada por todas las sociedades en las Asambleas Generales Extraordinarias mencionadas anteriormente.

Abogada - Romina Benvenuti

e. 09/05/2012 Nº 48266/12 v. 11/05/2012

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO FEDERAL DE 1A. INSTANCIA GENERAL ROCA SECRETARIA PENAL

El Dr. Guido Sebastián Otranto, Juez Subrogante del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo de la Dra. Rafaella Riccono, cita y emplaza a Ariel Fabián Benatti, DNI Nº 20.211.383, con último domicilio registrado en Quinta Nº 116, Bº Stefenelli de Gral. Roca, a estar a derecho en estos autos caratulados: "Benatti, Ariel Fabián s/delito c/la fe pública", Expte. Nº 153/09, dentro de los diez (10) días de la publicación del presente a fin de prestar Declaración Indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo) Dr. Guido, Sebastián Otranto - Juez Federal Subrogante. Ante mi: Dra. Rafaella Riccono - Secretaria Federal.

General Roca, 24 de abril de 2012.

Rafaella Riccono, secretaria federal.

e. 10/05/2012 Nº 48063/12 v. 16/05/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL N° 10 SECRETARIA N° 19

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, a cargo del Dr. Julián Ercolini, en la causa nro. 3.755/08 caratulada "Alvarez, Javier Octavio s/inf. ley 20.974", del registro de la Secretaría nro. 19, cita y emplaza durante cinco (5) días a Javier Octavio Alvarez (D.N.I. nro. 26.691.451), con el objeto de que se presente ante estos estrados dentro de los cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ordenarse su paradero y posterior comparendo. Julián Ercolini, Juez Federal. Ante mí: Reinaldo Rota, Secretario Federal.

e. 08/05/2012 Nº 46729/12 v. 14/05/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL TRIBUTARIO

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario nro. 1 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, Secretaría única —sito en la calle Sarmiento 1118 3° piso de la Capital Federal— notifica a Nélida Alba Cosenza (D.N.I. 3.185.162), en relación con la causa nro. 1320/08 (Int. 1180) caratulada "Buratti, Pedro Rafael; Freda, Beatriz Cristina y Cosenza, Nélida Alba —contribuyente: Coorporacion S.R.L.— s/evasión tributaria agravada", lo dispuesto el 14 de julio de 2011, que en su parte pertinente, dice así: "Buenos Aires 14 de julio de 2011... Visto lo peticionado por el agente Fiscal y toda vez que su pretensión, en el caso de las causas delegadas en los términos del artículo 196 del CPPN, constituiría el presupuesto para el llamado a prestar declaración indagatoria de conformidad con lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico (conf. voto mayoritario en CNAPE Sala A, Reg. 336/11), recíbaseles declaración indagatoria a Jorge Katsikaris, Claudia Edel Medrano, Alvaro Sarmiento Ciliano, Carlos Alberto Miguel Abraham, Liliana Ester Frega, Beatriz Cristina Freda y Nélida Alba Cosenza. En virtud de la doctrina emanada del plenario nro. 13 de la Excma. Cámara Nacional de Casación Penal (acuerdo 1/08 del 30 de octubre de 2008) que traza la línea directriz que debe seguirse a los fines de evaluar la libertad de aquellos sometidos a proceso durante todas sus etapas, habrá de convocarse a los nombrados mediante simple citación, la que resulta ser la forma más apta para lograr la presencia de los imputados cuando, como en el caso de autos, no concurren otras condiciones que aconsejen su detención. Intímese a los nombrados para que, dentro del tercer día de notificados, propongan un abogado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designárseles de oficio por el tribunal, para proveer a su defensa, al Defensor Público Oficial (artículos 104 y 107 del C.P.P.N.). Cumplido lo anterior, se fijarán las fechas y los horarios en que habrán de celebrarse las audiencias respectivas, de lo que se dará oportuna noticia al agente Fiscal, a los fines que estime corresponder...".

Secretaría, 3 de mayo de 2012.

Mariana L. Chaij, secretaria.

e. 10/05/2012 Nº 47891/12 v. 16/05/2012

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario nro. 1 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, Secretaría única —sito en la calle Sarmiento 1118 3° piso de la Capital Federal— notifica a Beatriz Cristina Freda (D.N.I. 12.928.941), en relación con la causa nro. 1320/08 (Int. 1180) caratulada "Buratti, Pedro Rafael; Freda, Beatriz Cristina; Cosenza, Nélida Alba —contribuyente: Coorporacion S.R.L.— s/ evasión tributaria agravada", lo resuelto el 16 de marzo de 2012, que en su parte pertinente, dice así: "Buenos Aires 16 de marzo de 2012... Resuelvo: I. Sobreseer a Carlos Alberto Miguel Abraham, Claudia Edel Medrano, Jorge Katsikaris, Alvaro Sarmiento Ciliano, Nélida Alba Cosenza y Beatriz Cristina Freda, de las demás condiciones personales obrantes en autos, por cuanto la presunta evasión de pago del impuesto al valor agregado y del impuesto a las ganancias correspondientes a los ejercicios 2003 y 2004, cometida en beneficio de Coorporación S.R.L., no constituye delito (artículos 334; 335; 336, inciso 3 y ss. del Código Procesal Penal de la Nación; 2 del Código Penal; 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el artículo 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos) con la expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubieran gozado (artículo 336, in fine del Código Procesal Penal de la Nación) ... Notifíquese a los interesados mediante cédula o por edictos (art. 150 CPPN), según corresponda y en el caso del agente Fiscal en su despacho... Fdo: Javier López Bicayart, Juez. Ante mí: Mariana L. Chaij, Secretaria".

Secretaría, 3 de mayo de 2012.

e. 10/05/2012 Nº 47910/12 v. 16/05/2012

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario nro. 1 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, —sito en la calle Sarmiento 1118 3° piso de la Capital Federal— notifica a José Antonio Simo Guillen (NIF n° 85.079.841-N), en relación con la causa nro. 1133/2009 (Int. 1374) caratulada "Sifer Comunicaciones S.R.L. y otros s/infracción ley 24769", lo resuelto el 27 de abril de 2012, que en su parte pertinente dice así: "Buenos Aires 27 de abril de 2012... Resuelvo: I. Decretar el sobreseimiento de José Alfonso Simo Guillem ... , de demás condiciones personales obrantes en autos, por no haber intervenido en los hechos descriptos por la consideración primera (art. 336, inc. 4° del CPPN); con la expresa mención de que la formación del sumario en nada ha afectado el buen nombre y honor de que gozaran los nombrados (art. 336, in fine del CPPN). II. Costas en el orden causado, eximiendo a los sobreseídos de las comunes (art. 336, in fine del CPPN). Protocolícese, regístrese y notifíquese, al agente Fiscal en su despacho, a Simo Guillem por edictos y a Milano y la querella por cédulas … Fdo: Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Mariana L. Chaij, Secretaria".

Secretaría, 2 de mayo de 2012.

e. 10/05/2012 Nº 47886/12 v. 16/05/2012

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Jorge Alejandro Tsaltas (D.N.I. Nº 17.213.088), lo dispuesto con fechas 14 y 23 de marzo de 2012 en los autos Nº 1258/2007 (820), caratulados: "Valenzuela Daniel David; Master Moto S.A. sobre Infracción Ley 24.769" lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: a) "Buenos Aires, 14 de marzo de 2012. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: I. Sobreseer totalmente en la presente causa Nro. 1258/2007 (820) con relación a... Jorge Alejandro Tsaltas, cuyas demás condiciones personales obran en autos, con respecto a la supuesta evasión de pago de la suma de $ 106.581,67 en concepto de Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2005 al que se encontraría obligada la empresa Master Moto S.A. —arts. 334, 335 y 336 inc. 3º, del C.P.P.N.—. II. Declarar que la formación de este proceso no afectó el buen nombre y honor de que hubieren gozado los nombrados en el punto anterior (art. 336 último párrafo, del C.P.P.N.). III. Sin costas (arts. 530, 531 y 532 del C.P.P.N.)... Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante Mí: Patricia Roxana Mieres." b) "Buenos Aires, 23 de marzo de 2012. 1. Por recibido. En atención a que el recurso de apelación interpuesto por el señor representante del Ministerio Público Fiscal contra el punto I de la parte dispositiva de la resolución de fs. 528/531, fue deducido en legal tiempo y forma, concédase aquél sin efecto suspensivo (confr. fs. 531 y arts. 337, 449 y 450 del C.P.P.N.). 2. Notifíquese al señor representante del Ministerio Público Fiscal en su despacho, y a Jorge Alejandro Tsaltas y Daniel David Valenzuela mediante télex y edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.N.), respectivamente (ver fs. 532/533 y vta.), haciéndoles saber a Tsaltas y Valenzuela que se los invita a designar defensor de su confianza dentro del quinto día de notificados, caso contrario, se les designará al Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario, Dr. Hernán De Llano, y se tendrán por constituidos sus domicilios en la sede de la Defensoría Oficial sita en la calle Suipacha Nº 570, piso 5º de esta ciudad. Fecho, elévese la presente causa al Superior en la forma de estilo (art. 452 del C.P.P.N.). Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante Mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria".

Buenos Aires, 2 de mayo de 2012.

Nancy Beatriz Garçon, secretaria.

e. 10/05/2012 Nº 47887/12 v. 16/05/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 3 SECRETARIA CONTRATADA

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, interinamente a cargo del Dr. Ezequiel Berón De Astrada, Secretaría Contratada, a cargo de Rosana V. Berlingieri, en el legajo Nº 137 "Clobal Crossing Argentina S.A. s/Inf. Ley 24.769 - Desprendimiento de la Causa Nº 1831/00, caratulada "Viazzo, Roberto Gustavo y otros sobre infracción ley 24.769", notifica a Juan Carlos Wermouth, Claudio Cavour, Isabel Virginia Marini y Roberto Gustavo Viazzo lo siguiente: "///nos Aires 2 de mayo de 2012: Toda vez que el recurso de apelación fue interpuesto respectivamente por la fiscalía y la querella en tiempo y forma contra el pronunciamiento de fs. 714/718 (fs. 720/723 vta. y 724/725) concédese sin efecto suspensivo (conf. arts. 337, 449, 450 y 451 del C.P.P.N.)... Fdo: Ezequiel Berón De Astrada. Juez Nacional. Ante Mi: Rosana V. / Berlingieri. Secretaria.".

Buenos Aires, 3 de mayo de 2012.

Leopoldo G. Vivanco, prosecretario.

e. 10/05/2012 Nº 48235/12 v. 16/05/2012

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, interinamente a cargo del Dr. Ezequiel Berón de Astrada, Secretaría Contratada, a cargo de Rosana V. Berlingieri, en el legajo Nº 33 "Compañía Azucarera Concepción S.A. s/Inf. Ley 24.769 — Desprendimiento de la Causa Nº 1831/00, caratulada "Viazzo, Roberto Gustavo y otros sobre infracción ley 24.769", notifica a Eduardo Alberto Fons (D.N.I. Nº 16.579.327) lo siguiente: "///nos Aires 3 de febrero de 2012: Autos y Vistos:... Y Considerando: ... Se Resuelve: ... II) Sobreseer respecto de ... Eduardo Alberto Fons ... en orden a la presunta evasión del pago de $ 180.759,17 en concepto de Impuesto al Valor Agregado en cabeza de Compañía Azucarera Concepción S.A. correspondiente al ejercicio anual 2001, con expresa declaración de que la formación del presente legajo no ha afectado el buen nombre ni el honor del que gozaren los nombrados (arts. 334, 335, 336 inciso 3º y último párrafo, y 337 del C.P.P.N.). III) Sobreseer respecto de ... Eduardo Alberto Fons ... en orden a la presunta evasión del pago de $ 148.863,12 en concepto de Impuesto al Valor Agregado en cabeza de Compañía Azucarera Concepción S.A., correspondiente al ejercicio fiscal 2002, con expresa declaración de que la formación del presente legajo no ha afectado el buen nombre ni el honor del que gozaren los nombrados (arts. 334, 335, 336 inciso 3º y último párrafo, y 337 del C.P.P.N.)... V) Sobreseer respecto de ... Eduardo Alberto Fons ... en orden a la presunta evasión del pago de $ 307.109,50 en concepto de Impuesto a las Salidas No Documentadas en cabeza de Compañía Azucarera Concepción S.A., correspondiente al ejercicio anual 2001, con expresa declaración de que la formación del presente legajo no ha afectado el buen nombre ni el honor del que gozaren los nombrados (arts. 334, 335, 336 inciso 3º y último párrafo, y 337 del C.P.P.N.). VI) Sobreseer respecto de ... Eduardo Alberto Fons ... en orden a la presunta evasión del pago de $ 294,913,54 en concepto de Impuesto a las Salidas No Documentadas en cabeza de Compañía Azucarera Concepción S.A., correspondiente al ejercicio anual 2002, con expresa declaración de que la formación del presente legajo no ha afectado el buen nombre ni el honor del que gozaren los nombrados (arts. 334, 335, 336 inciso 3º y último párrafo, y 337 del C.P.P.N.).. Fdo: Rafael Caputo. Juez Nacional. Ante Mí: Rosana V. Berlingieri. Secretaria.". "///nos Aires 6 de marzo de 2012:... 5º) Toda vez que, en lo vinculado a la eventual contabilización y cómputos de las facturas aparentemente apócrifas en la liquidación de los tributos de la contribuyente Compañía Azucarera Concepción S.A. referidos por el considerando 1º de la presente resolución de fs. 1366/1371, no es posible descartar la existencia de algún perjuicio fiscal, procédase a la remisión de testimonios de las partes pertinentes del expediente a la A.F.I.P.- D.G.I., a los efectos de que se investigue la posible configuración de algunas infracciones previstas por la ley 11.683. A aquel efecto, y una vez que aquella decisión se encuentre firme, se remitirá aquellos testimonios a la Dirección de Planificación Penal dependiente de la Subdirección de Asuntos Jurídicos de la A.F.I.P.- D.G.I. mediante oficio de estilo... Fdo: Rafael Caputo. Juez Nacional. Ante Mí: Rosana V. Berlingieri. Secretaria.".

Buenos Aires, 27 de abril de 2012.

Leopoldo G. Vivanco, prosecretario.

e. 10/05/2012 Nº 48245/12 v. 16/05/2012

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, interinamente a cargo del Dr. Ezequiel Berón de Astrada, Secretaría Contratada, a cargo de Rosana V. Berlingieri, en el legajo N° 42 "Diveo Argentina S.A. s/Inf. Ley 24.769 - Desprendimiento de la Causa N° 1831/00, caratulada "Viazzo, Roberto Gustavo y otros sobre infracción ley 24.769" (Incidente de Extinción de la Acción Penal por Pago en los términos de la Ley 26.476) notifica a Eduardo Alberto Fons (D.N.I. N° 16.579.327) lo siguiente: "///nos Aires 25 de noviembre de 2011. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Se resuelve: I) Declarar extinguida la acción penal instada en el marco del legajo N° 42 contra... Eduardo Alberto Fons en lo que respecta a la presunta evasión del pago del Impuesto a las Salidas No Documentadas al cual la contribuyente Diveo Argentina S.A. se habría encontrado obligada por el ejercicio 2001 - (art. 3 de la ley 26476) II) Sobreseer a... Eduardo Alberto Fons en lo atinente al hecho detallado por el punto I precedente (arts. 334, 335, 336 inciso 1° todos del C.P.P.N. y art 3° de la ley 26.476)... Fdo: Rafael F. Caputo. Juez Nacional. Ante Mi: Rosana V. Berlingieri. Secretaria.".

Buenos Aires, 27 de abril de 2012.

Leopoldo G. Vivanco, prosecretario.

e. 09/05/2012 Nº 47312/12 v. 15/05/2012

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, interinamente a cargo del Dr. Ezequiel Berón de Astrada, Secretaría Contratada, a cargo de Rosana V. Berlingieri, en el legajo N° 94 "Germaiz S.A. S/Inf. Ley 24.769 - Desprendimiento de la Causa N° 1831/00, caratulada "Viazzo, Roberto Gustavo y otros sobre infracción ley 24.769", notifica a Claudia Alejandra Moreno lo siguiente: "///nos Aires 18 de abril de 2012: Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: Declinar la competencia de este juzgado para seguir intervi-

niendo en la presente causa N° 94 y remitirla a conocimiento del Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 1 con relación a la causa N° 2716/2011 (int. 1865), caratulada “N.N. Contribuyente Germaiz S.A. s/Evasión Tributaria”... Fdo: Rafael Caputo. Juez Nacional. Ante Mi: Rosana V. Berlingieri. Secretaria”.
Buenos Aires, 27 de abril de 2012.
Leopoldo G. Vivanco, prosecretario.
e. 09/05/2012 N° 47308/12 v. 15/05/2012

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, interinamente a cargo del Dr. Ezequiel Berón De Astrada, Secretaría Contratada, a cargo de Rosana V. Berlingieri, en el legajo N° 141 “Supermercados Ekono S.A. s/Inf. Ley 24.769 - Desprendimiento de la Causa N° 1831/00, caratulada “Viazzo, Roberto Gustavo y otros sobre infracción ley 24.769”, notifica a Víctor Mario Itchkoch y Manuela Ruiz lo siguiente: “///nos Aires 3 de febrero de 2012: Autos y Vistos: ... Y Considerando: Se resuelve: I) Sobreseer respecto de ... Víctor Mario Itchkoch y Manuela Ruiz en orden a la presunta evasión del pago de $ 140.282,11 en concepto de Impuesto a las Salidas No Documentadas en cabeza de Supermercados Ekono S.A. correspondiente al ejercicio anual 2003, con expresa declaración de que la formación del presente legajo no ha afectado el buen nombre ni el honor del que gozaren los nombrados (arts. 334, 335 y 336 inc 3° y último párrafo, y 337 del C.P.P.N). II) Sobreseer respecto de ... Víctor Mario Itchkoch y Manuela Ruiz en orden a la presunta evasión del pago de $ 136.226,50 en concepto de Impuesto a las Salidas No Documentadas en cabeza de Supermercados Ekono S.A. correspondiente al ejercicio anual 2004, con expresa declaración de que la formación del presente legajo no ha afectado el buen nombre ni el honor del que gozaren los nombrados (arts. 334, 335 y 336 inc 3° y último párrafo, y 337 del C.P.P.N). ... Fdo: Rafael Caputo. Juez Nacional. Ante Mi: María Belén Penas Rubio. Secretaria.”. “///nos Aires 29 de marzo de 2012: 1°) Toda vez que, en lo vinculado a la eventual contabilización y cómputos de las facturas aparentemente apócrifas en la liquidación del tributo del contribuyente Supermercados Ekono S.A. referido por el considerando 1° de la resolución de fs. 1252/1255, no es posible descartar la existencia de algún perjuicio fiscal, procédase a la remisión de testimonios de las partes pertinentes del expediente a la A.F.I.P, D.G.I., a los efectos de que se investigue la posible configuración de algunas infracciones previstas por la ley 11.683. A aquel efecto, y una vez que aquella decisión se encuentre firme, se remitirá aquellos testimonios a la Dirección de Planificación Penal dependiente de la Subdirección de Asuntos Jurídicos de la A.F.I.P. - D.G.I. mediante oficio de estilo... Fdo: Rafael Caputo. Juez Nacional. Ante Mi: Rosana V. Berlingieri. Secretaria.”.
Buenos Aires, 27 de abril de 2012.
Leopoldo G. Vivanco, prosecretario.
e. 10/05/2012 N° 48241/12 v. 16/05/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 2

“Buenos Aires, 20 de febrero de 2012. (...) líbrese oficio al Boletín Oficial con el objeto de citar y emplazar a Diego Casale por el término de cinco días para que comparezcan a este tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura, en caso de incomparecencia injustificada...” Fdo: Dr. Manuel J. Gorostiaga. Juez. Ante mí: Daniela R. Part. Secretaria “ad hoc”.
e. 08/05/2012 N° 46618/12 v. 14/05/2012

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 5, Secretaría 116 cita y emplaza a Roberto Flocco y Juan Martín Escalera para que comparezcan ante el Tribunal en la causa n 6422/11 que se le sigue por el delito de estafa, dentro del tercer día de notificados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por tres días. Nota: Se deberá elevar al Tribunal constancia de la fecha de publicación de los edictos ordenados.
Secretaría 116, 27 de abril de 2012.
Daniel L. González, secretario.
e. 09/05/2012 N° 47297/12 v. 11/05/2012

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 10, a cargo del Dr. Fernando Mario Caunedo, Secretaría nro. 130 a cargo de la suscripta, cita y emplaza en la causa nro. 35.276/11 a Joaquín Constanzo (hijo de Norberto Constanzo DNI 13.523.026, con último domicilio conocido en Zarraga 3871 departamento nro. 3 de esta ciudad) por el término de cinco días con el objeto de que comparezca al tribunal al tercer día de cumplimentada la última publicación, a fin de recibirle declaración indagatoria -art. 294 del CPPN- haciéndole saber también que en el marco de esta causa se le ha designado como su letrado al titular de la Defensoría Oficial Nro. 8, a donde deberá concurrir con motivo de mantener la entrevista previa correspondiente.
Secretaría nro. 130. Buenos Aires, a los 23 días del mes de abril de 2012.
María Luján Robles, secretaria.
e. 08/05/2012 Nº 47313/12 v. 14/05/2012

N° 14

Juzgado de Instrucción Nº 14, Secretaría 143, cita y emplaza por tres días, a contar de la última publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho a Hernán Pintos Sampaio, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado en la causa que se le sigue por Estafa, <causa nº10.708/12>. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 2012.
María Bobes, secretaria.
e. 10/05/2012 Nº 48253/12 v. 14/05/2012

N° 26

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 26, Secretaría Nº 155 (sito en Talcahuano 550, 5¿, of. 5138 de esta Ciudad, Te. 4371-8164) cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a Walter José Chlodun D.N.I. 33.076.326 a que comparezca dentro del tercer día de notificado a efectos de prestar declaración a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de disponer rebeldía y posterior captura en marco del proceso. Publíquese por (5) cinco días. Queda Ud. legalmente notificado.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, abril 26 de 2012.
Damián L. Kirszenbaum, secretario.
e. 10/05/2012 Nº 48250/12 v. 16/05/2012

N° 33

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 33, Secretaría Nº 170 (sito en Talcahuano Nº 550, piso 5º, oficina 5108 de esta Ciudad), cita y emplaza en el marco de la causa nro. 44.469/11 y por el término de tres días a contar desde la primer publicación del presente a Santos Apaza; para que comparezca al Tribunal a estar a derecho en la causa que aquí se le sigue, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de encomendar a la P.F.A. la averiguación de su actual paradero.
Buenos Aires, 26 de abril de 2012.
Diego M. Hernández, secretario.
e. 10/05/2012 Nº 47985/12 v. 14/05/2012

N° 49

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 49, Secretaría Nº 169, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a Juan José Asmundo para que comparezca ante estos estrados, a estar a derecho en el marco de la causa Nº 46.337/11 que se sigue al nombrado en orden al delito de lesiones leves (artículo 89 del Código Penal). Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 27 de abril de 2012.
Jimena L. Lambermont, secretaria ad-hoc
e. 10/05/2012 Nº 47882/12 v. 14/05/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL N° 6 SECRETARIA N° 55

El Juzgado Nacional en lo Correccional nº 6, Secretaría nº 55 cita a Javier Alejandro Torres, cuyo domicilio se desconoce a que comparezca a la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de dar cumplimiento con la 1 audiencia prevista en el art. 353 bis del CPP, en la causa que se le sigue por los delitos de lesiones, daño y resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (art. 150 del CPP).
Buenos Aires, 20 de abril de 2012.
Federico Fox, secretario.
e. 08/05/2012 Nº 46673/12 v. 14/05/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Aleman, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Diagonal Roque S. Peña 1211, planta baja, de la Capital Federal, hace conocer que en autos: “Mecca Castelar S.A.I.C. y F. s/concurso preventivo” (Expte. Nº 097.530), se ha resuelto mediante decisorio de fecha 20/04/2012 aplicar al presente concurso preventivo el procedimiento establecido en la L.C. 48, a tal fin, se dispuso la apertura de un registro en los presentes obrados, para que se inscriban, dentro del plazo perentorio de cinco días, acreedores o terceros interesados en formular ofertas para la adquisición de las acciones representativas del 100% del capital social de Mecca Castelar S.A. Se fijó la suma de pesos siete mil para afrontar el pago de edictos, cuyo depósito deberá efectuarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la cuenta de estos actuados y a la orden del Tribunal. Los interesados deberán inscribirse directamente en estos autos debiendo cumplimentar los recaudos exigidos en la resolución aquí referida, la que se encuentra a disposición de los interesados a sus efectos. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación. Alberto Aleman. Juez.
Buenos Aires, 25 de abril de 2012.
Juan Pablo Sala, secretario.
e. 10/05/2012 Nº 48133/12 v. 16/05/2012

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 Secretaria N° 3, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, hace saber en autos “Dal Maso Teresa s/Quiebra”, Exp. N* 90789 que se ha decretado con fecha 29 de Marzo de 2012 la quiebra de Teresa Dal Maso, D.N.I 10.518.188, siendo síndico la Ctdora. Adriana P. Barragán, con domicilio en la calle Lavalle 1290 piso 11 oficina “1106”, tel. 1566135107 y 4383- 9007, ante quien deberán presentar los acreedores a verificación sus créditos hasta el día 22 de Junio de 2012 en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 6 de julio de 2012 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 6 de agosto de 2012. Los informes que establecen los arts. 35/202 y 39 de la LCQ serán presentados los días 14 de Agosto de 2012 y 26 de Septiembre de 2012 respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Se dispone la inhabilitación de la fallida y se la intima para que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado y que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, 2° párrafo de la ley 24.522. El presente deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina.
Buenos Aires, 26 de abril de 2012.
Mariana Grandi, secretaria.
e. 08/05/2012 Nº 46982/12 v. 14/05/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 3 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja anexo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 19 de marzo de 2012, se decretó la quiebra de Río Salado Ganadera e Inversora S.A. con domicilio en la Avda. Directorio 2553, piso 1, depto. C de Capital Federal, CUIT 30-71069800-3 inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el N° 15651, del Libro 41, tomo de Sociedades por Acciones. Es síndico el Contador Dr. Norberto José Perrone con domicilio en la calle Constitución 2900 de la Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 05 de julio de 2012. El síndico deberá presentar los días 19/07/2012 y 14/09/2012 respectivamente, los informes previstos en los art. 35 y 39 de la Ley 24.522. Queda intimado el fallido y terceros a hacer entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación, –que en su caso llevare–, relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Como así también se intima al fallido para que en el plazo de 48 horas de notificado constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 25 abril de 2012.
Mariana Grandi, secretaria.
e. 07/05/2012 N° 45977/12 v. 11/05/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, cargo de la Dra. Valeria Perez Casado (juez Subrogante), Secretaría N°4 a cargo del Dr. Hector Luis Romero, con asiento en la calle Marcelo T. De Alvear 1840, P.B. Anexo de Capital Federal, comunica por cinco días, que en los autos caratulados “Safe Zone SA S/Quiebra. Expte 094436.”, en fecha 23 de marzo de 2012 se ha decretado la quiebra de “Safe Zone SA.”, CUIT 30-70771725-0, con domicilio legal en la calle Julián Alvarez 1715, 6°, E de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo Sindico el contador Antonio Sayago, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1636, 3er Piso Dpto “A”, 2do Cuerpo con horario de atención de Lunes a Viernes de 13:00 a 19:00 horas. Se establece como fecha límite para la verificación de créditos ante el Síndico el día 15/06/2012 y hasta el día 02/07/21, si lo consideraren pertinente, de impugnar los créditos insinuados y hasta el día 17/07/2012, a efectos de contestar las impugnaciones que se hubiesen formulado. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14/08/2012 y 26/09/2012 respectivamente. El presente edicto deberá ser publicado, por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial sin necesidad de previo pago, y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere, conforme Art. 89, de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 26 de abril del 2012.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 09/05/2012 N° 47323/12 v. 15/05/2012

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría N° 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20-04-12, se decretó la quiebra de Otero Juan Carlos designándose como síndico al contador Jose Spiraquis Luis Alfredo, con domicilio en Libertad 257 3° E Tel 4382-7072, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19-06-12. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 10-08-12 y 21-09-12. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 26 de abril de 2012.
Agustina Diaz Cordero, secretaria.
e. 10/05/2012 N° 47918/12 v. 16/05/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría N° 10, a cargo de la Dra. Marina Meijide Castro, sito en Av. Roque Sáenz Peña

1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de marzo de 2012, se decretó la quiebra de Bapack SA, manteniéndose en el cargo como síndico al contador Carlos Adolfo Bernardez, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1364 3° D TE: 4812-8673 y 4814-2803, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de junio de 2012. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 7 de agosto de 2012 y 19 de septiembre de 2012. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2012.
Marina Meijide Castro, secretaria.
e. 10/05/2012 N° 47922/12 v. 16/05/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría N° 10, a mi cargo, con asiento en la Diagonal Norte 1211, Piso 8°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados “Monsegur Horacio Sila s/Quiebra”, se ha presentado la readecuación del Proyecto de Distribución Complementario de Fondos, el que será aprobado si no se formula oposición dentro de los 10 (diez) días siguientes a la última publicación.

Buenos Aires, 20 de abril de 2012.
Marina Meijide Castro, secretaria.
e. 10/05/2012 N° 48256/12 v. 11/05/2012

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña. 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos “Nanni Juan Carlos s/Quiebra”, expte. N° 061854, con fecha 2 de febrero de 2012 se ha decretado la quiebra de Juan Carlos Nanni CUIT: 20-14222516-7, siendo el síndico actuante el Contador Bernardo Mazer, con domicilio en Corrientes 4434 8° “24”, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de julio de 2012. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 27 de abril de 2012.
Ernesto Tenuta, secretario interino.
e. 09/05/2012 N° 47419/12 v. 15/05/2012

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Mariano Casanova, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos “Sarwin S.A. s/Quiebra” (Nº de CUIT: 30-71015401-), Expte. Nº 057657, con fecha 30 de marzo de 2012 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Juan Emilio Cavalieri, con domicilio en Córdoba 904 piso 9° “C” (te. 4878.6131), donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de junio de 2012. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a los 9 días del mes de mayo de 2012.
Mariano E. Casanova, secretario.
e. 10/05/2012 Nº 50350/12 v. 16/05/2012

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que en fecha 12 de abril de 2012 se ha decretado la quiebra de “Representaciones de Telecomunicaciones SA”. El síndico designado es Jorge Horacio Queralto con domicilio en la calle Viamonte 1355 Piso 9/10 “C” de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 19/06/2012. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 15/08/2012 y el previsto por el art. 39 el día 27/09/2012. Intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 27 de abril de 2012.
Diego H. Vázquez, secretario.
e. 09/05/2012 Nº 47416/12 v. 15/05/2012

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de Tol Graph S.R.L. con fecha 17/04/2012. Que el Síndico es el Cdor. Barbier Christian Omar con domicilio en la calle Callao 449, 10mo. piso, dpto. “C”. de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/06/2012. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 03/09/2012 y 08/10/2012, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo, además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas como así también los administradores de la firma, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2012.
María Gabriela Dall’Asta, secretaria.
e. 10/05/2012 Nº 47996/12 v. 16/05/2012

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos “Clínica Cardiológica S.A. s/Quiebra” comunica por cinco días que: 1) con fecha 11.4.2012 se decretó la quiebra de Clínica Cardiológica S.A. (CUIT. 30-704437362); 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Jaime Luis Jeiman, con domicilio constituido en Lavalle 1312 piso 2º “B” de Capital Federal hasta el día 23.05.2012; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 3.07.2012 y 30.08.2012 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 14.09.2012 a las 11:00 horas.

Buenos Aires, 26 de abril de 2012.
Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario.
e. 10/05/2012 Nº 47969/12 v. 16/05/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría Nro. 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 11 de abril de 2012 se decretó la quiebra de Desarrollos Hoteleros S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 17.10.2000 bajo el Lº 12, con domicilio en Av. Presidente Roque Saenz Peña 720 2º “A”. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Miguel Adolfo Kupchik, con domicilio en San Luis 3067 PB, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 22.6.12. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 21.8.12 y 2.10.12, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 4.9.12. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 21.9.12 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido y a sus administradores para que cumplan los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de abril de 2012.
Florencia M. Claus, secretaria interina.
e. 10/05/2012 Nº 47967/12 v. 16/05/2012

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 19, a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 27 de abril de 2012 se ha decretado la quiebra de Lindberg Argentina S.A. s/Quiebra Indirecta, en la cual ha sido designado síndico el contador Estudio Enrique H. Kiperman y Asociados con domicilio constituido en Cerrito 836 Piso 2 C.A.B.A. Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 25 de junio de 2012 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 21 de agosto de 2012, y el general el día 2 de octubre de 2012 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2012.
Leandro Sciotti, secretario.
e. 08/05/2012 Nº 46835/12 v. 14/05/2012

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría n 26, a cargo del Dr. Julian Maidana, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de septiembre de 2011, se decretó la quiebra de 096363 – “Time Research S.A. s/Quiebra” CUIT 30-69473935-7 con domicilio en la calle Parana 439 Piso 10 Of. 55 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires e inscripta en la I.G.J con fecha 10 de julio de 1997, bajo el número 7207 del Libro 121 Tomo A de S.A., siendo desinsaculado como síndico el Cdr. Gaztelu Roberto Jose, con domicilio en la calle Viamonte 1592 piso 6 “F” de esta ciudad y teléfono 4373-3088, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 L.C.Q) hasta el día 11 de julio de 2012. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q los días 6 de septiembre de 2012 y 2 de noviembre de 2012 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima al Presidente de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminada a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Deberá asimismo la deudora constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 18 de abril de 2012.- ... publíquense edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial... Fdo. Fernando J. Perillo. Juez”.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 2 días del mes de mayo de 2012.
Sebastián J. Martorano, secretario.
e. 08/05/2012 Nº 46829/12 v. 14/05/2012

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de la Dra. Maria del Milagro Paz Posse, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martin Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 9 de Abril de 2012, en los autos caratulados “Sapoznik de Monti María Alejandra s/Quiebra”, se resolvió decretar la quiebra de Sapoznik de Monti María Alejandra (DNI 18.098.736), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 11 de junio de 2012 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Se fijan las fechas de 18 de Agosto de 2012 y el 25 de Septiembre de 2012 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Hector Ricardo Martinez con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1219 Cuerpo Segundo Piso 5 Oficina 24. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 26 de abril de 2012.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 07/05/2012 N° 45970/12 v. 11/05/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse. Juez P.A.S., Secretaria Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 - Piso 2do. - C.A.B.A., comunica por

dos días que con fecha 23 de marzo de 2012, en autos caratulados "Suárez Luis Osvaldo s/ Quiebra", ha sido presentado Informe Final y Proyecto Distributivo y se regularon honorarios. Las observaciones podrán formularse dentro de los diez días y deberán referirse únicamente a omisiones, errores o falsedades del informe en cualquiera de sus puntos (art. 218 L. 24.522).

Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho a los 27 días del mes de abril de 2012.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 10/05/2012 Nº 48131/12 v. 11/05/2012

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Jorge Juárez, Secretaría N° 32 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, Planta Baja CABA, comunica por cinco (5) días que con fecha 23/03/12 en los autos "Don Pedro Group S.R.L. s/Concurso Preventivo" (Expte. 060033/2011) se dispuso la apertura del concurso preventivo de Don Pedro Group S.R.L. CUIT 30-70976171-0, domiciliada en la calle Libertad 417 Piso 13, de la Cdad. Autónoma de Bs. As. Se ha designado Síndico a la CPN Dra. Martha Magdalena Comba, con domicilio en calle Ortega y Gasset N° 1739, piso 6° Dpto. "A" Tel. 4381-7541/1553856775 CABA, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación, de 10 hs. a 15 hs., hasta el día 28/05/2012. Presentación por el Síndico de los Informes arts. 35 y 39 Ley 24522 los días 11/07/2012 y 06/9/2012 respectivamente. La Audiencia Informativa (art. 45 penúltimo párrafo Ley 24522), tendrá lugar el día 27/03/2013 a las 10.00 hs en la Sede del Tribunal, sito en Avda. Callao N° 635 Planta Baja Cdad. Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2012.

Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 10/05/2012 N° 48822/12 v. 16/05/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Dr. Jorge A Juárez, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 24 de abril del 2012 - se decreto la quiebra de "La Venecia de Res Hnos. S.R.L. s/ quiebra", Cuit Nro. 30501369973. El síndico designado en la causa es el contador Hilman Ernesto Luis, con domicilio constituido en la calle Panamá 976, piso 8 "A" de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11 de julio del 2012. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 6 de septiembre de 2012 y 19 de octubre de 2012, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 3 días del mes de mayo de 2012.

Jorge H. Yacante, secretario.

e. 10/05/2012 N° 47924/12 v. 16/05/2012

N° 19

El Juzgado Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "Collia Leonel s/Quiebra" Expte Nº 057071, que con fecha 09.04.2012, se ha decretado la quiebra del nombrado "Collia Leonel, D.N.I. Nº 30.654.822, de conformidad con el art. 253:7 de la LCQ, intervendrá el Síndico que venia actuando, la contadora Cdora. Marta Susana Guillemi con domicilio constituido en la calle Corrientes 1585 Piso 5º 18, Tel 4371-0095/1544034136, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 2 de agosto de 2012. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 17 de septiembre de 2012 y 31 de octubre de 2012, respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 20 días del mes de abril de 2012.

María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 07/05/2012 Nº 45964/12 v. 11/05/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 13 de abril de 2012 se decretó la quiebra de Njulian Consulting S.A., CUIT: 30-70729907-6, con domicilio en Cuba 1940, Piso 11, C.A.B.A., en los autos caratulados Njulian Consulting S.A. Pedido de Quiebra por Rodríguez Héctor Julio, Expte. N° 055069, en la cual se designó síndico al Contador Alfredo Américo Iriondo con domicilio en la calle Ciudad de La Paz 1383, 7mo. Piso "A", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07/06/2012. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 06/08/2012 y 18/09/2012 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2012.

Adriana Patricia Cirulli, secretaria.

e. 09/05/2012 N° 47295/12 v. 15/05/2012

N° 20

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "I.T.S. Servicios Postales S.A. s/Quiebra", hace saber que con fecha 4/11/2008 se decretó la quiebra de "I.T.S. Servicios Postales S.A" - CUIT 30-69969456-4 - y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 23/5/12 por ante el síndico Nussenbaum, Ida Irene, con domicilio constituído en la calle Lavalle 2024 Piso 5, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 22/6/2012 y 21/8/2012 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Pará ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 27 de abril de 2012.

Guillermo M. Pesaresi, secretario.

e. 08/05/2012 Nº 46902/12 v. 14/05/2012

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaria Nro. 42, a cargo del Dr. Guillermo González Carreira, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "Pettito, José s/Pedido de Quiebra solicitado por Temer, Daniel", cita y emplaza por cinco días a partir de la última publicación a Don Jose Pettito ((D.N.I. 12.472.088), a fin de que invoque y prueba cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial e lo represente y, en su caso decretar la quiebra. Buenos Aires, 16 de abril de 2012. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" y en Diario Judicial.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2012.

Guillermo Carreira González, secretario.

e. 10/05/2012 N° 48831/12 v. 11/05/2012

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de 3D Diseño y Construcción SRL (CUIT 30-70808511-8) en fecha 20 de abril de 2012. El síndico desinsaculado en autos es el Contador Kandus Alfredo Daniel con domicilio constituido en la calle Sarmiento 1179 Piso 4° "44" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de septiembre de 2012. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 30 de octubre de 2012 y 11 de diciembre de 2012 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de abril de 2012.

Pablo Caro, secretario.

e. 07/05/2012 N° 45972/12 v. 11/05/2012

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 20 de abril de 2012 se ha decretado la quiebra en la que me dirijo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "Speciality S.R.L. s/Quiebra (antes pedido de quiebra por Alto Palermo S.A. (APSA)" Expte. Nº 59053, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 24 de abril de 2012.

Esteban Mariño, secretario.

e. 07/05/2012 Nº 45967/12 v. 11/05/2012

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 24 de abril de 2012 se ha decretado la quiebra de Flota de Transportes y Mudanzas S.R.L., con CUIL Nº 33-70818907-9, los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Carriquiry, José Luis con domicilio en la calle Loyola 660 (Tel 4775-6054), Capital Federal, hasta el día 27 de junio de 2.012. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 6 de septiembre de 2.012 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 19 de octubre de 2.012. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por días.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2012.

Sonia Santiso, secretaria.

e. 10/05/2012 Nº 47916/12 v. 16/05/2012

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por 5 días en los autos caratulados: "Insumos Hospitalarios Chacabuco S.A. s/Quiebra", Expte. N° 058330, la declaración de la quiebra de Insumos Hospitalarios Chacabuco S.A. CUIT 30-70901188-6, inscripta en la Inspección General de Justicia el 11/01/2005 bajo el N° 567 del libro 27, de Sociedades por Acciones, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 11/06/12 ante el Síndico Héctor Jorge García, quien constituyó domicilio en Uruguay 572 Piso 8° "B", quien presentará el informe individual de los créditos el día 08/08/12 y el informe general el día 20/09/12. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 24 de abril de 2012.

Dévora N. Vanadia, secretaria.

e. 09/05/2012 N° 47413/12 v. 15/05/2012

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría N° 52, sito en Callao 635 piso 1° comunica por cinco días que en los autos "Plama S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. n° 050537), se decretó con fecha 26-03-2012 la apertura del concurso preventivo de Plama S.A. (CUIT 30-58344714-4). Se ha designado Síndico al Contador Ernesto Horacio García, con domicilio en Sarmiento 1587 piso 4° "3" Capital Federal, Tel: 4374-6578. Se fijaron las siguientes fechas: a) 18-06-2012 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos (art. 32 LC); b) hasta el 15-08-2012 para presentar el informe individual (art. 35 LC); d) 27-09-2012 para presentar el informe del art. 39 LC; e) la Audiencia informativa tendrá lugar el 22-05-2013 a las 10,30 horas; f) 29-05-2013: clausura del período de exclusividad. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de abril de 2012.

María Elisa Baca Paunero, secretaria.

e. 08/05/2012 N° 47159/12 v. 14/05/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 11, a cargo de la Dra. Alejandra D. Abrevaya, Secretaría única, a cargo del Dr. Javier A. Santiso, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 6º, de Capital Federal, cita y emplaza a Sabrina Cintia Demarco y a Alejandra Verónica Demarco, para que en el término de dos (2) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos caratulados "Chazanowski Rosana Noemi c/Romano Humberto Cataldo s/Ejecución Especial Ley 24.441", Expte. Nº 62.296/2009, bajo el apercibimiento de designárseles al Defensor Oficial para que las represente en juicio.

Javier Alberto Santiso, secretario.

e. 10/05/2012 Nº 47227/12 v. 11/05/2012

N° 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 36, Secretará Unica, interinamente a mi cargo sito en la calle Uruguay n° 714 pb., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; cita y emplaza por el término de 10 días, a Amparo Rodríguez o Amparo Rodríguez de Rodríguez; o a sus

eventuales herederos; y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle Plaza, n° 1.832/ 34 /36 , entre las calles la Pampa y Mariscal Antonio Jose de Sucre, de planta baja, UF n° 2, para que se presenten en los autos caratulados: "Ferreyra Emma Aurora c/Rodríguez de Rodríguez, Amparo s/Prescripción Adquisitiva " Exp. 11.015/10, a los fines de tomar la intervención que pudiera corresponderle en dicho proceso; bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial, para que los represente en juicio. Publíquense por dos días, en el Boletín Oficial y en el Diario La Prensa.

C.A.B.A., 30 de marzo de 2012.
Ana María Porchiero, secretaria interina.

e. 10/05/2012 N° 48857/12 v. 11/05/2012

JUZGADO FEDERAL N° 2 SECRETARIA PENAL N° 5 SAN JUAN - SAN JUAN

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse ante éste Juzgado Federal N° 2 de San Juan - Secretaría Penal N° 5, con el fin de que comparezca Alejandra Elizabeth Morales D.N.I. N° 18.103.231 el dia 23/05/12 a las 09:00 hs, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 17.368-5, caratulados: "C/Chamorro Chamorro, Gerardo Gustavo - Por: Inf. a los arts. 292, 293 y 294 del C.P.".

San Juan, 25 de abril de 2012.
María Paula Carena, secretaria.

e. 08/05/2012 N° 46700/12 v. 14/05/2012

JUZGADO FEDERAL Nº 1 EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA Nº 3 - AZUL

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, a Sergio Gustavo Rodríguez, (DNI. 16.019.429) a fin de que se presente en este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 1, sito en calle Intendente Profesor Ruben César De Paula 468 de la ciudad de Azul, por ser requerida en causa N° 32.127 caratulada "R.N.P.A Seccional Olavarría s/denuncia inf. art. 292 e/f 296 C.P. (Moto Suzuki DA 350 Mod 1994)", de trámite por ante la Secretaría N° 3 en lo Criminal del Dr. Daniel O. Costanza, a efectos de que preste declaración indagatoria por el ilícito previsto y penado por el art. 296 en función del 2926 del Cód. Penal. Haciéndole saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se lo declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, de abril de 2012. .... Desconociéndose en autos el domicilio del imputado, cíteselo por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarado rebelde. Notifíquese a las partes. Fdo. Juan José Comparato, Juez Federal".

Secretaría, abril 25 de 2012.
Daniel O. Costanza, secretario.

e. 08/05/2012 N° 46732/12 v. 14/05/2012

JUZGADO FEDERAL N° 2 SECRETARIA N° 4 LA PLATA - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal N° 2 de La Plata, Sec. N° 4, cita plazo de 30 las a herederos de Carlos A. García Saccone para que se presenten en autos "Soruco Héctor M. y ot. c/Entel s/cobro de pesos" bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art 145 CPCC). Adolfo G. Ziulu-Juez Federal. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la República Argentina y Diario El Día de La Plata.

La Plata, 25 de abril de 2012.
Claudio D. Sette, secretario federal.

e. 09/05/2012 N° 47879/12 v. 11/05/2012

JUZGADO FEDERAL Nº 4 SECRETARIA Nº 2 - ROSARIO

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal nro. 4 de Rosario, Dr. Marcelo Bailaque, Secretaría 2 a cargo de la Dra. Maria Victoria Gastellu -sito en calle Bv. Oroño 940 PB de Rosario-, Provincia de Santa Fe, en los autos "Cuello, Elba Liliana y Otros s/Ley 23737", expte nro. 232/08 de entrada por ante este Juzgado Federal nro. 4 de Rosario, Secretaría 2, Cita a Jesús Daniel Acosta (último domicilio conocido en Pasaje Larica 3464 de Rosario - Pcia. de Santa Fe) para que dentro de los tres (3) días posteriores al de la última publicación del presente comparezca ante el mencionado Tribunal a prestar declaración indagatoria por la presunta infracción a la ley 23737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su paradero en caso de incomparecencia.

Rosario, Pcia. de Santa Fe, 26 de abril de 2012.
Marcelo Martín Bailaque, juez federal.
María Victoria Gastellu, secretaria federal.

e. 10/05/2012 Nº 48069/12 v. 16/05/2012

JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA N° 1 SECRETARIA PENAL N° 2 RIO GALLEGOS

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia n° de Río Gallegos, a cargo de la Dra. Ana Cecilia Alvarez, Secretaría Penal n° 2, a cargo del Dr. Manuel E. Bonnin, notifica a José Emilio Cavagliatto (D.N.I. n° 8.216.461), Carmen Pierina Zandarín Gregorio (D.N.I. n° 13.727.055), Nora Raquel García (D.N.I. n° 6.284.612), Fernando Javier Butti (D.N.I. n° 25.133.740), Félix R. Di Perna (quien estaría relacionado con la firma Credisol S.A.), Carlos A. Di Gianni (quien estaría relacionado con la firma Invernes S.A.), Guido Blondeau (D.N.I. n° 20.350.102), Fernando Cantín (D.N.I. n° 30.389.104), Andrea Franchini (D.N.I. n° 28.005.175), Alejandro F. Ruiz (D.N.I. n° 22.420.437) que en fecha 20 de Marzo del año en curso se dispuso: "Río Gallegos, 20 de Marzo de 2.012. Autos y Vistos... Resulta... Y Considerando... Resuelvo: 1.- No hacer lugar a la excepción de falta de acción interpuesta por la defensa técnica de Fernando Butti. 2.- Dictar el sobreseimiento de los imputados José Emilio Cavagliatto, Carmen Pierina Zandarín Gregorio, Nora Raquel García, Fernando Javier Butti, Félix R. Di Perna, Carlos A. Di Gianni, Guido Blondeau, Fernando Cantín, Andrea Franchini y Alejandro F. Ruiz, con relación al Impuesto a las Ganancias 2.003, Salidas No Documentadas 2.004, IVA 2.003 E IVA 2.004. 4.- Proseguir la investigación con relación al impuesto Salidas No Documentadas 2.003. 4.- Ordenar la realización de un pericia contable por inermedio del cuerpo de contadores de la CSJN, sobre los puntos establecidos en la última consideración a la que me remito. Ofíciese. regístrese y notifíquese. El auto que ordena la medida en su parte pertinente expresa: "Río Gallegos, 24 de Abril de 2.012… En cuanto a los imputados que no han sido habidos en autos y sólo escasos datos se conocen a su respecto. Notifíquese por Edictos que se publicarán durante cinco (5) días, de conformidad con lo establecido por el artículo 150 del C.P.P.N. Asimismo, se notificará por este medio a todos los demás imputados en autos… Fdo. Ana Alvarez – Juez Federal Subrogante - Manuel E. Bonnin – Secretario Federal".

Río Gallegos, 23 de abril de 2012.

e. 09/05/2012 N° 46724/12 v. 15/05/2012

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

S. Sa. el Sr. Juez Federal de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dr. Pablo Andrés Seró, en la causa Nº 9.483, caratulada "Esbre Silva Nadia M. Uso DNI Falsificado", cita, llama y emplaza a la ciudadana uruguaya Nadia Marisol Esbre Silva, C.I. N° 4.717.109-0, con último domicilio conocido en calle Bilbao N° 619 de la ciudad de Salto (R.O.U.), para que en el plazo improrrogable de Tres (3) Días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaria en lo Criminal y Correccional Nº 2, a fin de prestar declaración Indagatoria Judicial, bajo apercibimiento de declarársela en rebeldía.

Concepción del Uruguay, 18 de abril de 2012.
María Florencia Gómez Pinasco, secretaria.

e. 07/05/2012 N° 45955/12 v. 11/05/2012

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL POSADAS - MISIONES

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, Misiones, Dr. Ramón Claudio Chávez, cita y emplaza durante tres (3) días, a contar desde la primera publicación del presente, a Nelson Alejandro Cubilla, Argentino, DNI N° 33.466.630, sin instrucción, de ocupación jornalero, nacido el 28 de Febrero de 1988, en Oberá, Prov. de Misiones; para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de "Tenencia de Estupefacientes para Consumo Personal (Art. 14, 2° párrafo, de la Ley 23.737)", en "Expte. N° 4-1782/07, caratulado: Cubilla, Nelson Alejandro s/Infracción Ley 23.737", que transcripto dice: //sadas, 18 de Abril de 2012.- Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1) Declarar Extinguida la Accion Penal por Prescripción en la presente causa N° 4-1782/07, caratulado: Cubilla, Nelson Alejandro s/ Infracción Ley 23.737".- 2) Sobreseer total y Definitivamente en la presente causa por prescripción de la acción penal a Nelson Alejandro Cubilla, Argentino, DNI N° 33.466.630, sin instrucción, de ocupación jornalero, nacido el 28 de Febrero de 1988, en Oberá, Prov. de Misiones, hijo de Jorge y de María Gloria Machado; en relación al delito Tenencia de Estupefacientes para Consumo Personal (Art. 14, 2° Párrafo, de la Ley 23.737), que se le imputara (Art. 336 Inc. 1° del CPPN. Art. 59 Inc. 3ro. CPA); con la salvedad de que la formación de la presente causa no afecta el honor y buen nombre del que hubiere gozado.- 3) Revocar por contrario imperio la resolución de Rebeldía de Nelson Alejandro Cubilla, cuyas demás circunstancias personales son de figuración en autos; y la Captura que pesa sobre el mismo, con conocimiento de las fuerzas anoticiadas de tal medida.- Regístrese, Ofíciese, Notifíquese, comuníquese y cumplido, archívese.- Fdo: Dr. Ramón Claudio Chavez. Juez Federal Penal. Ante Mí: Dr. Sergio Salvi Grabulosa. Secretario. Publíquese por cinco días.

Posadas, 25 de abril de 2.012.
Sergio A. Salvi Grabulosa, secretario.

e. 10/05/2012 N° 48054/12 v. 16/05/2012

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, Misiones, Dr. Ramón Claudio Chávez, cita y emplaza durante Tres (3) días, a contar desde la primera publicación del presente, a Ricardo Carlos Hugo Obelar, Argentino, DNI N° 25.021.938, instruido, de ocupación astillero, nacido el 5 de Septiembre de 1975, en Paraná, Prov. De Entre Ríos; para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de "Tenencia de Estupefacientes para Consumo Personal (Art. 14, 2° párrafo, de la Ley 23.737)", en "Expte. N° 4-1660/04, caratulado: Obelar, Ricardo Carlos Hugo s/Infracción Ley 23.737", que transcripto dice: //sadas, 18 de Abril de 2012.- Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 4-1660/04, caratulado: Obelar, Ricardo Carlos Hugo s/Infracción Ley 23.737".- 2) Sobreseer total y definitivamente en la presente causa por prescripción de la acción penal a Ricardo Carlos Hugo Obelar, Argentino, DNI N° 25.021.938, instruido, de ocupación astillero, nacido el 5 de Septiembre de 1975, en Paraná, Prov. De Entre Ríos, hijo de Ricardo Silvestre y de Olga Estela Ramírez; en relación al delito Tenencia de Estupefacientes para Consumo Personal (Art. 14, 2° Párrafo, de la Ley 23.737), que se le imputara (Art. 336 Inc. 1° del CPPN. Art. 59 Inc. 3ro CPA); con la salvedad de que la formación de la presente causa no afecta el honor y buen nombre del que hubiere gozado.- 3) Revocar por contrario imperio la resolución de Rebeldía de Ricardo Carlos Hugo Obelar, cuyas demás circunstancias personales son de figuración en autos; y la Captura que pesa sobre el mismo, con conocimiento de las fuerzas anoticiadas de tal medida.- Regístrese, Ofíciese, Notifíquese, comuníquese y cumplido, Archívese.- Fdo: Dr. Ramón Claudio Chavez. Juez Federal Penal. Ante Mí: Dr. Sergio Salvi Grabulosa. Secretario.- Publíquese por cinco días.-

Posadas, 23 de abril de 2012.
Sergio A. Salvi Grabulosa, secretario.

e. 07/05/2012 N° 45943/12 v. 11/05/2012

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, Misiones, Dr. Ramón Claudio Chávez, cita y emplaza durante tres (3) días, a contar desde la primera publicación del presente, a Julián Angel Medera, Argentino, DNI N° 20.287.698, instruido, de ocupación changarín, nacido el 21 de Noviembre de 1968, en Puerto Piray, Prov. De Misiones, hijo de José y de Teresa Antúnez; para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de "Tenencia de Estupefacientes para Consumo Personal (Art. 14, 2° párrafo, de la Ley 23.737)", en "Expte. N° 4-352/06, caratulado: Medera, Julián Angel s/Infracción Ley 23.737", que transcripto dice: //sadas, 18 de Abril de 2012. Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 4-352/06 caratulado: "Medera, Julián Angel s/Infracción Ley 23.737". 2) Sobreseer total y definitivamente en la presente causa por prescripción de la acción penal a Julián Angel Medera, de nacionalidad Argentina, DNI N° 20.287.698, instruido, de ocupación changarín, nacido el 21 de Noviembre de 1968, en Puerto Piray, Prov. De Misiones, hijo de José y de Teresa Antúnez; en relación al delito Tenencia de Estupefacientes para Consumo Personal (Art. 14, 2° Párrafo, de la Ley 23.737), que se le imputara (Art. 336 Inc. 1° del CPPN. Art. 59 Inc. 3ro CPA); con la salvedad de que la formación de la presente causa no afecta el honor y buen nombre del que hubiere gozado. 3) Revocar por contrario imperio la resolución de rebeldía de Julián Angel Medera, cuyas demás circunstancias personales son de figuración en autos; y la captura que pesa sobre el mismo, con conocimiento de las fuerzas anoticiadas de tal medida. Regístrese, Ofíciese, Notifíquese, comuníquese y cumplido, archívese. Fdo: Dr. Ramón Claudio Chávez. Juez Federal Penal. Ante Mí: Dr. Sergio Salvi Grabulosa. Secretario. Publíquese por cinco días.

Posadas, 23 de abril de 2012.

e. 08/05/2012 N° 46822/12 v. 14/05/2012

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 5 LA PLATA

Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de La Plata N° 5 cita y emplaza a los herederos de Alberto Nicomedes, Adolfo Robustiano, Elena María Giacosa y Gallinari, Rosalía Gallinari de Giacosa y/o quien se considere con derechos sobre inmuebles cuyos datos según plano de mensura 055-000098-2003 son: Circ. IX, Secc. E, Manzanas 51-55, Partido de La Plata; Inscripción de dominio D.H. 37053/1954 con relación a la inscripción N° 31726 F° 71 año 1891 Serie C; ubicadas: la manzana 51 con frente a calles 652, 653,16 y 17, y manzana 55 a las calles 652, 653, 17 y 18, Villa Garibaldi, Partido La Plata; en para que dentro de los diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de pobres y ausentes para que los represente en el proceso: "Baade Nieves Noemi c/Giacosa y Gallinari Elena Maria y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal". El presente edicto debe publicarse por tres días en Boletín Oficial de la República Argentina y diario Gaceta de Paz de Capital Federal.

La Plata, 19 de abril de 2012.
Luis Javier Coto, auxiliar letrado.

e. 10/05/2012 N° 48617/12 v. 14/05/2012

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 1 SECRETARIA UNICA

La Fiscalía Nacional de Primer Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa Nº 1.281/2011, caratulada "Policía de Seguridad Aeroportuaria s/Infracción Ley 22.415" del registro del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 16, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del artículo 196 del C.P.P., notifica a Lucas Damián Spataro (D.N.I. Nº 30.664.317), el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 24 de abril de 2012.- ... desígnase al Señor Calígrafo Oficial José Sarni, a fin de que practique … un peritaje de su especialidad … Notifíquese lo dispuesto … a Lucas Damián Spataro, mediante la publicación de edictos, haciéndole saber que podrá proponer perito de parte (artículo 150 y 259 del C.P.P.) ...".- Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Maximiliano Padilla. Secretario.

Secretaría, 24 de abril de 2012.

e. 10/05/2012 Nº 48081/12 v. 16/05/2012

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	19/04/2012	SALOMON IRMA AZUCENA	44582/12
1	UNICA	CECILIA KANDUS	12/04/2012	MORONI LUIS HORACIO	39324/12
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	11/04/2012	BASELICE ROBERTO HUGO Y BASELICE OSCAR	37842/12
3	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	26/04/2012	SIMONETTA OSCAR CARLOS FORTUNATO	45793/12
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	26/04/2012	ELBA AMIRA QUIROGA	45221/12
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	19/04/2012	LINIK PAULINA	42076/12
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	21/03/2012	FINOCCHIETTO ANTONIO JUAN Y DOLDER ANA MARIA	47341/12
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	27/04/2012	VALLEJO ENRIQUE FELIX	45953/12
16	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	10/04/2012	PEREA ROSA MATILDE	37383/12
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	23/04/2012	KUNZI BEATRIZ	43257/12
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	03/05/2012	NIESZAWSKI ABRAHAM	47186/12
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	24/04/2012	ZUTEL ADOLFO JACK	43991/12
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	03/05/2012	COGORNO ADOLFO OSCAR	47225/12
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	27/04/2012	MENDEZ ALICIA HAYDEE	45852/12
32	UNICA	MARISA V. MAZZEO	21/03/2012	CONTEGNI OSVALDO MARIO	29157/12
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	19/04/2012	TEPLIZKY JUTORAN LYDIA PAULINA	41926/12
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	17/04/2012	EUGENIO NICOLAS NUÑEZ Y OLGA HERMINIA VERA	40846/12
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	24/04/2012	SALAZAR NOELIA	43912/12
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	23/04/2012	CELIA GAYOSO	43197/12
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	11/04/2012	NELIDA INDALECIA EZQUERRA Y CARLOS SANTIAGO GOLDENBERG	38195/12
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	25/04/2012	MIGUEL ANGEL PANTANO	44569/12
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	25/04/2012	ISABEL VALLEJOS	44570/12
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	25/04/2012	JOSEFINA ERCILIA MAZA	44580/12
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	23/08/2011	MARCELO LEONARDO ELIAS MARK CHICHILNITCHKY	47321/12
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	23/04/2012	ELENA EMMA BRUZZONE Y EDUARDO ALFREDO GOMEZ PALEO	43423/12
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	02/05/2012	DIEGO ALEJANDRO GERSCHENSON	46895/12
45	UNICA	MARIO PEREDO	03/11/2011	PEDRO LUIS LONGHI	47245/12
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	23/04/2012	OSCAR HORACIO BENEGAS	43390/12
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	17/04/2012	IARUSSO ANGELA Y SPOSARO ANTONIO	40809/12
46	UNICA	DAMIAN E. VENTURA	25/04/2012	SEBASTIAO DANIEL	44646/12
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	19/04/2012	JOSE QUERALT	41947/12
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	25/04/2012	CID ALBERTO ANTONIO	44577/12
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	16/04/2012	BALDO DOMINGO Y SUTIL DELIA LEONOR	40337/12
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	23/06/2011	NELIDA ESTHER PREVE	47389/12
53	UNICA	ALDO DI VITO	25/04/2012	CARLOS DANIEL BATTAGLIA	45332/12
53	UNICA	ALDO DI VITO	26/04/2012	CARMEN TRIPICCHIO LETICIA TRIPICCHIO Y JULIA ELVIRA TRIPICCHIO	45361/12
60	UNICA	FERNANDO DIEGO BAGNATO	25/04/2012	OLGA DIEGUEZ	44836/12
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	20/04/2012	MARIA HORTENSIA GUISASOLA	42614/12
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	20/04/2012	ANDRES GRAN	42866/12
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	09/04/2012	CLAUDIA ANGELA MUSICCO	36565/12
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	13/04/2012	MARTA ELSA AQUILA	39398/12
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	16/04/2012	SPADARO EUGENIO MATEO BASILIO	40342/12
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	23/04/2012	GARCIA JOSE ANTONIO Y BALONES LUISA VIOLETA	43404/12
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	25/04/2012	PETRINO MARIA	44684/12
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	18/04/2012	CHIRICO MARIA TERESA	41534/12
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	20/04/2012	RUBIO RAUL OSCAR	42588/12
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	25/04/2012	RICCI MARGARITA	44548/12
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	17/04/2012	LANDOLFI DELIA SARA	40768/12
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	22/12/2011	COLLA ERNESTO FRANCISCO	171576/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	09/11/2011	MIGUEL NICOLAS IWASZEWICZ, CATALINA CZERNIAK DE IWASZEWICZ Y NICOLAS IWASZEWICZ	34378/12
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	20/04/2012	HECTOR ALBERTO VALLET	42654/12
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	27/04/2012	ROSA CHMILEVSKY Y LEONARDO KRITZER	46154/12
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	16/04/2012	RABANAL ETHEL ASUNCION	42583/12
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	28/03/2012	GONZALEZ JOSE LUIS	33568/12
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	02/12/2011	BRIGANDO NELIDA	161793/11
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	26/04/2012	ROUCO RAUL	45362/12
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	10/04/2012	ELBA ESTHER BARTOLOME	45859/12
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	18/10/2010	JOSE ALFREDO LEPERA	44668/12
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	04/04/2012	PEDRO ANTONIO NAME	43858/12
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	16/04/2012	ANA HEIS	44527/12
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	24/04/2012	LOLA MERCEDES MARTINEZ	44058/12
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	11/04/2012	JOSE LUIS PEÑA	37982/12
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	22/03/2012	DE ROSA OSCAR MARIO	30004/12
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	01/05/2012	FERNANDO FELIX ARAGONES	46479/12
91	UNICA	MARÍA EUGENIA NELLI	09/04/2012	ADRIAN HECTOR ALONSO	36505/12
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	16/04/2012	LUIS ORLANDONI	40094/12
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	12/07/2011	ALBERTO EDUARDO SORIA	47387/12
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	02/05/2012	GREGORIO MEDINA	46486/12
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	26/04/2012	RAQUEL SELBA SEGURA Y ALBERTO CARLOS CIAMPICHINI	45343/12
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	27/04/2012	ROMERO MARIA ELENA	45893/12
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	26/04/2012	GUERSCHANIK OSVALDO SAMUEL	45297/12
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	24/04/2012	BLANCO YOLE DEL CARMEN	44153/12
100	UNICA	OSVALDO CARPINTERO	01/03/2012	CARLOS ALBERTO RAVIOLO	19917/12
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	19/04/2012	LOPEZ CARMEN ELISA	42128/12

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	02/05/2012	LOPEZ SALVATIERRA JORGE EDUARDO, AMARO EDITH JOAQUINA	46547/12
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	16/04/2012	JOSE TROMBINO	40319/12
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	10/04/2012	JUAN ANGEL MARTIN	46138/12
108	UNICA	PONCE JUAN MARTIN	19/04/2012	PUPILLO MARTA ESTER	41943/12
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	16/04/2012	MARIO HUGO LANDABURU	40060/12

e. 09/05/2012 Nº 2082 v. 11/05/2012

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	25/04/2012	JULIO CRISTIAN MIGUEL Y JULIO LUIS	45529/12
1	UNICA	CECILIA KANDUS	24/04/2012	SANCHEZ HECTOR ALBERTO	43963/12
3	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	24/04/2012	ANA CORTINA	43794/12
6	UNICA	JUAN MANUEL CONVERSET (JUEZ)	04/05/2012	ROMAGNOLI ALCIRA HERMINIA	47777/12
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	25/04/2012	SCHABAS BERNARDO	44642/12
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	29/04/2010	MARIO RODOLFO PANZA	47809/12
16	UNICA	ADRIAN MARTURET	26/04/2012	JOSE PAGLIA Y HORACIO PAGLIA	45293/12
17	UNICA	MARIEL GIL	16/02/2012	HERNANDEZ GLADIS NORBERTA	21864/12
20	UNICA	ANA INES SOTOMAYOR (JUEZ)	24/04/2012	DEGIRMENCI MAKRUFI	47325/12
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	02/05/2012	HECTOR ANGEL GODOY Y AIDA ELENA OLAONDO	46551/12
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	03/05/2012	RIAL HERMIDA MANUEL	47161/12
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	19/04/2012	SERRA JOSE MARIA Y JUNCO HEBE SUSANA	42232/12
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	26/04/2012	BEATRIZ PUCCI	45631/12
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	24/04/2012	NOAILLES BEATRIZ DORA	43852/12
29	UNICA	CLAUDIA ALICIA REDONDO	02/05/2012	GORRIZ ROQUE Y KASTNER MARGARITA AURELIA	46497/12
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	18/08/2011	AIETA ASUNCION MARIA	47831/12
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	18/04/2012	DELFINA ARILLA OTAL, FELICIANO FERNANDEZ Y RUBEN ANGEL FERNANDEZ	41566/12
32	UNICA	MARISA V. MAZZEO	13/04/2012	LEDESMA ZULEMA	39474/12
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	16/04/2012	MANUEL PEÑA	40179/12
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	11/04/2012	YOLANDA ERNESTA DOLCE	37959/12
33	UNICA	CLEMENTINA MONTOYA	24/04/2012	SANROMA OSCAR Y GUTIERREZ ANGELA BEATRIZ	43883/12
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	23/04/2012	PEDRO RAFAEL FONTENLA	43363/12
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	02/05/2012	PASCUAL TERRAZAS NAJERA	46711/12
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	25/04/2012	GILES VICTORIA	44553/12
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	25/04/2012	BOULLOSA ALBA AZUCENA	44809/12
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	30/03/2012	BARRO DANIEL JOAQUIN	34412/12
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	27/04/2012	OLGA ELENA SAINO Y RODOLFO ANIBAL MESCHIO	45862/12
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	20/04/2012	RODRIGUEZ ESTEVEZ MARCIAL	42799/12
41	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	23/04/2012	TARZIA JUAN CARLOS	43385/12
41	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	26/04/2012	MARIÑELARENA HAYDEE LIDIA	45255/12
41	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	04/05/2012	BOLDRINI JULIA Y SCRIMAGLIA CARLOS JAIME	47781/12
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	03/02/2012	GARBAGNOLI HECTOR	11113/12
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	03/02/2012	GARBAGNOLI ANGELA	11112/12
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	02/05/2012	STRITTMATTER CESAR GASTON	46783/12
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	27/04/2012	ALCULUMBRE MARIA ESTER	46064/12
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	18/04/2012	MANSILLA ADUL ABEL	41346/12
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	12/04/2012	SCHVARTZMAN, SAUL Y MEDINA, NORMA EDITH	38600/12
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	27/04/2012	EDUARDO CLEMENTE VERDE	45855/12
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	02/05/2012	GIOVANNETTI NELLY OLGA	46851/12
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	10/04/2012	SAMOUELIAN NOEMI	37107/12
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	19/04/2012	GIMENEZ AMELIA ANTONIA	41997/12
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	02/05/2012	VENEGAS HECTOR ARTURO	46588/12
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	23/04/2012	BARRERA MARIA MERCEDES JULIANA	43411/12
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	24/04/2012	LORENZO ALBINA	43905/12
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	16/04/2012	HAYDEE LIDIA PICARELLA	40093/12
53	UNICA	ALDO DI VITO SECRETARIO	17/11/2011	MARIA ESTHER RATTARO	29303/12
53	UNICA	ALDO DI VITO	26/04/2012	SILVIA GRACIELA SINOPOLI	45366/12
53	UNICA	ALDO DI VITO	23/04/2012	RAMONA DOLORES GARCIA	43267/12
54	UNICA	MA. DE LAS MERCEDES DOMINGUEZ	26/04/2012	BUENO, ENRIQUE ALBERTO	45454/12
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLAROEL	27/03/2012	MARTINEZ SILVERIO	31906/12
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	04/05/2012	MARCELA SILVIA BAU	47895/12
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	27/04/2012	GALASSI RUBEN ANIBAL	46091/12
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	25/04/2012	BECHARA YAMEL NURI	44514/12
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	29/04/2011	PETRONE OLGA LYDIA	28467/12
60	UNICA	FERNANDO DIEGO BAGNATO	03/05/2012	EMILIO ERNESTO FERNANDEZ Y CARMEN LIDIA RAVERA	47224/12
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	26/04/2012	URSO LIDIA ROSA	45542/12
65	UNICA	ANDREA MARTA BORDO	03/05/2012	DANIEL JUAN PEREZ	47171/12
65	UNICA	ANDREA MARTA BORDO	03/05/2012	BEATRIZ ESILDA SANJURJO	47142/12
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	02/05/2012	SCHILLER OLGA	46563/12
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	24/04/2012	MARIA JUDITH BONOMI	44000/12
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	26/04/2012	NIGRI, MARIA JOSEFA LUCIA	45472/12
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	04/04/2012	PIÑA JUAN ANGEL	35828/12
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	18/04/2012	ARNALDO JOSE RODRIGUEZ	41579/12

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	08/02/2012	LOPEZ HAYDEE JUANA	12784/12
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	19/04/2012	RAMON RODRIGUEZ	42119/12
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	03/02/2012	NELIDA FLORENTIN, ARMANDO ALBERTO FLORENTIN Y PAULA JOSEFA RIC DE FLORENTIN	37164/12
72	UNICA	DANIEL HORACIO RUSSO	02/05/2012	FIDELI OSCAR MANUEL	46617/12
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	29/12/2011	GLADYS ELENA MELERO	174472/11
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	13/04/2012	ELIZABETH ELENA FIGUEIRAS	44585/12
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	12/04/2012	ESPERANZA ALVAREZ, ESPERANZA MARIA CODESOS Y ELBA IRMA VAZQUEZ	38622/12
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	20/03/2012	OSCAR ESTEVEZ GRACIANO	28440/12
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	24/04/2012	JULIA FERNANDEZ	43830/12
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	17/09/2009	CARLOS HORACIO FRATINI	48204/12
79	UNICA	ROQUE E BURGOS	20/04/2012	SOFIA TEOFILA ALVAREZ	42633/12
79	UNICA	ROQUE E. BURGOS	02/05/2012	LEONE JOSE Y LUDOVICO JOSEFINA	46656/12
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	12/12/2011	ROBERTO JUAN MARCOS GUERRA	43450/12
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	23/03/2012	CESAR ANTONIO MARQUEZ	44528/12
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	10/04/2012	CRUXENT OMAR ALDO	37216/12
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	14/03/2012	RODOLFO NUÑEZ	25594/12
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	02/05/2012	TEITELBAUM HENRI	46489/12
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	26/04/2012	NIEVAS GUILLERMO SEGUNDO Y MARIA AGUSTINA FERRERO	45164/12
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	02/05/2012	ZAYAT VICTORIA	46523/12
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	18/04/2012	RAUL ANTONIO IMPOSTI	41363/12
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	23/04/2012	JOSE PRESTIA	43307/12
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	18/04/2012	BENEDETTO LIVIO PEDRO	41388/12
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	28/03/2012	BATISTELA, JORGE ALBERTO Y MURCHIO DELIA JESUS	33052/12
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	26/04/2012	VARELA MESIAS CARMEN	45565/12
104	UNICA	HERNAN L. CODA	16/04/2012	MIGUEL ANGEL NARDELLA	40316/12
104	UNICA	HERNAN L. CODA	17/04/2012	MARIA ANGELICA VELES	40762/12
104	UNICA	HERNAN L. CODA	23/04/2012	TOBIA SPECIOSA	43568/12
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	27/04/2012	ALBA LIDIA FERNANDEZ	46039/12

e. 10/05/2012 Nº 2083 v. 14/05/2012

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nac. de 1ra. Instancia Comercial 2, Secretaría 4, comunica por 2 días en autos "Cerro Molejón S.A. (CUIT 30-70609142-5) s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Derechos y Aciones" Exp. 096850, que el Sr. martillero Raúl F. Barbotto, (CIUT 20-04106556-8); rematara el 24 de mayo de 2012, a las 11,30 hs. en la "Dirección de Subastas Judiciales" calle Jean Jaures Nº 545 CABA, los derechos y acciones que le corresponden a la fallida sobre 2 lotes ubicados en el departamento de Choya, Pcia. de Stgo. del Estero (aprox. a 90 km de la Loc de Frías) a saber: a) "El Quimil" 626 ha; Matrícula 09-200020 Partida Inmobiliaria 06-3-00151. Base $ 232960.- y b) "Troncos Quemados" 174 ha; Matrícula 09 200016, sin partida inmobiliaria. Base $ 64960; Desocupados, campo virgen, sin alambrar, con espinos y cactus de difícil acceso. (Mapas y fotos en el expediente). Exhibe libremente. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero efectivo; Seña 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25%. Las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, serán abonados con el producido de la subasta, quedando liberado el comprador cuando el monto obtenido no alcanzare para solventarlas. Se deja expresa constancia que: quien resulte comprador deberá constituir domicilio en la CABA; El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, aún cuando se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercib. art. 580 del CPCC. c) El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos del art. 571 CPCC; En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluído en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en auto. Asimismo, el impuesto a la transferencia de inmuebles y de sellos si correspondiere, serán abonados por el comprador. Por el término de dos (2) días en el diario de publicaciones legales de esta jurisdicción, bajo la modalidad sin previo pago.

Buenos Aires, 25 de abril de 2012.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 10/05/2012 Nº 47976/12 v. 11/05/2012

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Fernando D'Alessandro, Secretaría Nº 14 a mi cargo, comunica por 5 días; en los autos caratulados "Frigorífico Ferrari S.A., s/Ouiebra, s/Incidente de Venta de Campo de 32Ha Provincia de Córdoba y Campo en Parque Lusitano", Expediente Nº 74.558, que los martilleros Horacio N. Rodriguez Amoedo, CUIT 20-04535407-6, Guillermo Tulio Chiappetti, CUIT 20-12274890-2 y Juan Carlos Tarrico Villafañe, CUIT 20-04011860, rematarán el día martes 29 de mayo de 2012, a las 11 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures Nº 545, Capital Federal.- Fracción de Campo, Matrícula Nº 184.243, Superficie 1Ha 2.250 m2, limitando al Norte con Vías del Ferrocarril, al Sur con el Río Tercero, al Este con la fracción Matricula 184.244, y al Oeste con fracción de 13 Ha 584 m2.- Mide 50 mts. al N. y S. y 245 mts. al E. y O.- Base $ 30.000.- Al Contado y Mejor Postor.- Seña 30%, Comisión 3%. IVA sobre 2/3 comisión 21% a cargo del comprador, Sellado provincial 0,2%., Acordada 24/00 CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del quinto día corrido de la realización de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento previsto por el CPR 580. Se prohibe la compra en comisión y la cesión del boleto. Respecto de las deudas en concepto de impuestos, tasas o contribuciones - de carácter nacional, provincial o municipal - devengadas con anterioridad al decreto de quiebra se encuentran sujetas a la verificación de cada acreencia; las originadas con posterioridad al decreto de la falencia y hasta la aprobación de la subasta, constituirán gastos del concurso; encontrándose a cargo del adquirente las que se generen con posterioridad a la aprobación del remate.- Visítese libremente.

Buenos Aires, 28 de marzo 2012.
Diego H. Vázquez, secretario.

e. 08/05/2012 Nº 46800/12 v. 14/05/2012

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaria Nº 16 a mi cargo, sito en Diagonal Pte. R. S. Peña Nº 1211 Planta Baja Cap. Fed. comunica por 5 días en autos: "Marchesini Dardo Gerónimo Ignacio s/Quiebra (Antes Pedido de Quiebra promovido por Armesto Lorena Isabel)" Expte. Nº 086923, que el Martillero Ercilia Rodríguez Quiroga, CUIT Nº 27-06078094-9, Rematará el día 23 de Mayo de 2012 a las 11,30 hs. en punto, en la Sede de la Dirección de Subastas Judiciales calle Jean Jaures Nº 545 de Cap. Fed., el Inmueble sito en la calle Jerónimo Salguero Nº 183/87/91 Piso 3º Dto "7" Letra "F" de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 7 - Secc. 17 - Manz. 100b - Parcela 12. Matricula: FR 7-1125/7. Superficie: 40,87 mts2 según Certificado de Dominio fs. 390. Se trata de un Departamento de 1 ambiente amplio con baño y cocina, al frente, en mal estado de conservación, no posee gas ni agua, el mismo se encuentra Ocupado por la Sra. Cristina Váquez D.N.I. Nº 12.236695, según Mandamiento de Constatación fs. 1070. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 70.000.- Seña: 30%, Arancel: 0,25% (Acord. 10/99 CSJN), Comisión: 3% más IVA. Sellado de Ley 0,8% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Saldo de Precios: deberán ser depositados dentro del 5º día de aprobada la subasta, en el Bco. de la Cdad. de Bs.As. Suc. Tribunales, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPR. Se deja aclarado que el comprador deberá abonar la totalidad de los impuestos propios de la venta del mencionado Inmueble así como los gastos de escrituración si éstos existieran. El comprador deberá tomar posesión dentro del 5º día de pagado el saldo, siendo a su cargo a partir de ese momento todas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones. Deudas: Anteriores a la Quiebra estarán sujetas a verificación en los términos de la LC 32 y ss; los devengados entre la declaración de la quiebra y la toma de posesión se constituirán gastos del concurso en los términos de la LC 240 y los devengados con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo del adquirente. Para el caso de existir deudas por expensas, el comprador quedará obligado por aquellas anteriores a la toma de posesión, en la medida que los fondos ingresados no alcancen para cubrirlos, considerando la existencia de otros acreedores con preferencia o de igual graduación. Exhibición: los días 21 y 22 de Mayo de 2012 de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del asiento del Juzgado, al tiempo de suscribir el Boleto y bajo apercibimiento de tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del mismo cuerpo legal.

Buenos Aires, 26 de abril de 2012.
Ma. Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 08/05/2012 Nº 46842/12 v. 14/05/2012

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaria Nº 18 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. De Alvear 1840 P. 4 de esta Ciudad de Buenos Aires. Comunica por cinco días en autos "Tello Jorge Luis s/Quiebra s/Concurso Especial (Art. 209 Ley 24522)" Expte. Nº 91013, que el martillero Gustavo Alejandro Lépori 20-17577964-8 rematará el día 22 de mayo de 2012 a las 12:00 horas en punto, en la Dirección de Subastas Judiciales, Calle Jean Jaures 545, C.A.B.A., el inmueble ubicado en la calle Av. Gaona 3018/22/24/26 entre Fray Cayetano y Alfredo Bufano Uf. Nº 40 P. 6 B, de C.A.B.A., que al momento de la constatación la propiedad reviste las siguientes características: Se trata de un departamento de tres ambientes al frente, se encuentra ocupado en calidad de propietario por Tello Jorge Luis C.U.I.T. 20-13930663-6, su pareja y un hijo mayor de edad; se trata de un departamento de 3 ambientes dos dormitorios con pisos de cerámicas y living comedor con parquet; cocina y baño completo, con un dormitorio al frente, todo luminoso y en buen estado de conservación. Según informe de dominio Superficie 49 m2 con 30 dm2. Porcentual 1,59 enteros. Base $ 134.700.- Matrícula 5-19137/40 Nomenclatura Catastral Circ. 05, Sec. 65, Manzana 97, Parc. 3A partida 1.726.718 - Seña 30% - Comisión 3% - Arancel 0.25% Acordada 10/99 CSJN, en efectivo en el acto de remate. El adquiriente deberá efectivizar el pago de saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cód. Proc.); queda expresamente excluida la posibilidad de compra en comisión, intervención de gestores de negocios, la cesión de los derechos emergentes del boleto de compra venta y el otorgamiento por parte del comprador de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien, y para el caso en que quien realice la última oferta lo haga en representación de un tercero, dispónese que deberá anunciar a viva voz y exhibir el respecti-

vo poder en ese mismo momento bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y en su caso hacerlo responsable de los eventuales perjuicios que pudiera haber ocasionado su accionar. Deudas: De Expensas reclamadas en autos a fs. 314 al 17/11/2011 $ 47388,12., capital $ 27528,- intereses $ 19860,12 - las Expensas del mes de noviembre son $ 738.-; a fs. 232 A.B.L. al 24/09/2010 $ 848,94.- A fs. 318.- Aguas Argentinas al 16/11/2011 $ 15165,62. A fs. 240 A.Y.S.A. Al 04/11/11 $ 867,79.- En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidos como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y, los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (Art. 133 CPCG). Exhibición: días 17 y 18 de Mayo de 2012 en el horario de 16:00 a 18:00 horas.

En Buenos Aires, 2 de mayo de 2012.
Florencia M. Claus, secretaria interina.

e. 10/05/2012 Nº 48329/12 v. 16/05/2012

N° 17

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial “17”, secretaría “34”, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, comunica por 5 días en el juicio “Fideicomiso Calle Chile 2286/94/96 s/ liquidación judicial” (Expte. n° 073048), que los martilleros Alberto César Bieule y Horacio Taranco, rematarán el 5 de Junio de 2012 a las 11:00 hs. en punto, en el local de calle Jean Jaurés 545, C.A.B.A, los siguientes inmuebles: a) calle Pichincha s/n° esq. Chile 2294/96, Nom. Cat.: Circ. 10, Secc. 20, Mza. 35 Parc. 10-a, Matricula 10-2456; y b) calle Chile 2286, entre Paso y Chile, Nom. Cat.: Circ. 10, Secc. 20, Mza. 35 Parc. 9, Matricula 10-1525, C.A.B.A., se trata de dos terrenos libres de ocupantes y sin construcción alguna, totalmente tapiado en su frente por ambas calles y su ochava, mide 12,73 s/calle Pichincha, 6 m. de ochava y 17,24 m. sobre calle Chile. Base u$s 520.000.- al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más IVA, sellado de ley y 0,25% Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en C.A.B.A. El 70% correspondiente al saldo de precio deberá abonarse a los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, y sin necesidad de intimación alguna, de considerarlo postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Cód. Proc. El comprador será puesto en posesión del inmueble una vez integrado el saldo referido. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto de compraventa que se extienda. Las deudas que pesan sobre el inmueble por tasas, impuestos o contribuciones, agua corriente y otros servicios, se seguirá el siguiente criterio: Las deudas anteriores a la fecha del auto que dispuso la liquidación judicial deberán ser verificadas por los entes acreedores; las generadas entre dicha fecha y la toma de la posesión serán reconocidas en los términos de la LC:240 y pagadas del producido de la subasta en la medida que existan fondos con qué satisfacerlas, y las que resulten posteriores a la fecha de toma de posesión estarán a exclusivo cargo del comprador sin perjuicio de las acciones individuales que pudieren deducirse. Tratándose en la especie de un bien inmueble, el comprador deberá tomar posesión dentro del plazo de 20 días de dispuesta la misma, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo que serán a su cargo las cargas que pesen sobre el bien a partir de dicha fecha. Asimismo, se encuentran a cargo del comprador la totalidad de los gastos que demande la transferencia del dominio a su nombre. Para el caso de que los oferentes invoquen actuar como apoderados, deberá anunciarse a viva voz el nombre del poderdante. Visitar libremente a partir de la publicación de edictos.

Buenos Aires, mayo 2 de 2012.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 09/05/2012 N° 47430/12 v. 15/05/2012

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comecial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38 a cargo de la Dra. Adriana P. Cirulli, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840 P.B. de Capital, comunica y hace saber por el termino de cinco días (5) días en el Boletín Oficial, en los autos caratulados “Matexa S.A. s/Quiebra s/Incidente de Liquidación de Bien Inmueble” Expte. 46.811, que el martillero Tomas A. Masetti, Tel. 011-15-4947-5063, remata el día 7 de junio de 2012, a las 11,45 hs. En Punto en el salón de ventas de la calle Jean Jaures Nº 545 de Capital Federal, el siguiente bien Inmueble: El 100% Ad-Corpus y Desocupado la Unidad Funcional Nº 2, en el Estado Físico en que se encuentra; la Planta Industrial ubicada con frente a la calle Entre Ríos Nº 1426/40/60, calle Isleta Nº 1831/51 y Calle Conesa Nº 1820/60/70/90. Con Entrada por Conesa Nº 1820 de la localidad y Partido de Avellaneda de la Prov. de Bs. As., sobre el Lote de terreno como Parcela Uno “e”, de la Manzana 90, con la Superficie total 5.117,95 M2 de la fraccion de tierra, y la porcentualidad de 81,20% que le corresponde con relacion al edificio y a la Unidad Funcional Nº 2 (según titulos obrantes en autos), se encuentra construida una gran Planta Industrial que se desarrolla en Nueve Polígonos formando la superficie de la Unidad Funcional Nº 2 (Dos) de 17.921,36 M2 cubiertos: Planta Sotano Polígono I.0I Sup. 68,10 M2, Planta Baja Polígono 00-02 Sup. 3.801,59 M2, Primer Piso Polígono 01-02 Sup. 3.801,59 M2, Segundo Piso Polígono 02-01 Sup. 290,60 M2, Tercer Piso Polígono 03-02 Sup. 3.801,59, Cuarto Piso, Poligono. 04-01 Sup. 277,20 M2, Quinto Piso Polígono 05-01 Sup. 2.421.83, Sexto Piso Polígono 06-01 Sup. 1.763,48 M2 y Séptimo Piso Polígono 07-01 Sup. 1.763,48, según plano PH 4.185-89 que consta Servidumbre Administrativa de Electroducto Nº 203770 de fecha 17-12-1984. El inmueble tiene acceso de camiones sobre las tres calles, la construccion es solida en mampostería con techos de hormigón armado (lozas) de fuertes columnas y vigas con naves de aprox. 7 mts. con muy buena iluminación natural en los pisos superiores con partes de techos de tinglado con chapas, toda la extructura exterior se encuentra en buen estado no asi la parte interior del inmueble. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Seccion K, Manzana 90, Parcela 1 “e”, U.F. 2, poligonos I-0I, 00.02,01-02,02-01,03-02,04-01,05-01,06-01 y 07-01, Partida 110698, Matrícula 22.080/2, Base $ 3.000.000, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel C.S.J.N., 0,25%, Sellado de Ley 1%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate, el saldo de precio el/los compradores deberan depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de considerlo postor remiso de acuerdo a lo establecido por el Art. 580 y 584 CPCC. Queda prohibida la compra en comision y la ulterior cesion del boleto que se extienda. Todos los gastos que demande la transferencia del bien inmueble y su inscripción en cabeza del adquirente estará a su cargo. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CPCC. Se aceptarán ofertas bajo sobre Art. 104.6 del fuero hasta el día 6 de junio de 2012, a las 10.00 hs, siendo la apertura de las mismas a las 12,30 hs. del mismo día en la sede de la Secretaría del Juzgado. El inmueble, sera exhibido los días 1°, 4 y 5 de junio de 2012 de 11.00 a 14.00 hs.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 4 días del mes de mayo de 2012.
Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 10/05/2012 Nº 48331/12 v. 16/05/2012

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 24, secretaria Nº 48, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados “Construcciones Riazor S.A s-Quiebra s-Incidente de Venta”, Exp. Nº 55.833, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el dia 28 de junio de 2012 a las 11,15 hs. (En Punto) en el salon de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lo siguiente: A) Las unidades funcionales cocheras del edificio Riazor sito en Av. San Martin Nro. 107, calle 2 Nro. 1957 y calle 27 Nro. 110, designadas según reglamento de Copropiedad y Administración (PH 123-48- 2002) con los números 61 (Poligonos 02-01) a 71 (Poligonos 02-11) Sub parcelas 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70 y 71; y 72 (Pol. 02-12) a 84 (Pol. 02-24) Sub parcelas 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83 y 84. B) El derecho personal que le corresponde a la fallida a construir una torre de edificio sobre las unidades 72 (Pol. 02-12) a 84 (Pol. 02-24) conforme Nota de Plano 7 del Reglamento de Copropiedad y Administración (PH 123-48- 2002) del consorcio de Copropietarios del edificio de la calle Av. San Martin 107, calle Nro. 2 Nro. 1957 y calle Nro. 27 Nro. 110. C) El derecho emergente de los planos de obra aprobados por expediente Administrativo del Municipio de la Costa Nro. 38823, legajo 404, cuyas láminas obran reservadas en secretaria. Nomenclatura Catastral: Circ. IV. Secc. B. Manz. 166. Parc. 5 C. Matricula: 055031, localidad de San Clemente del Tuyú, Partido de La Costa, Pcia. de Buenos Aires. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo en el acto de remate. Base: U$S 350.000,00. Seña 30% Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN (arancel de subasta) 0,25% y Sellado de ley. La venta se realizará Ad-Corpus. Los bienes se enajenaran en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibidos adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. El comprador se hará cargo exclusivamente de las deudas correspondientes a tasas, servicios y demás contribuciones devengadas a partir de la toma de posesión. El saldo de precio deberá integrarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Art. 584 Cód. Proc.). Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa y que la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La posesión y el acto traslativo de dominio del inmueble se cumplirá dentro de los treinta dias siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El importe sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. Exhibición: Los dias 15, 16 y 17 de junio de 2012 de 10,00 a 12,00 hs. (También se podrá fijar con el martillero otros dias y horarios para visitar el inmueble y compulsar los planos y reglamento de copropiedad). Informes: Martillero Di Blasio T: (011)-15-4-171-5967 / (011)-4-815-0711.

Buenos Aires, 23 de abril de 2012.
Paula Marino, secretaria.

e. 08/05/2012 Nº 46964/12 v. 14/05/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 5 de Capital Federal, sito en Talcahuano 490, piso 2do., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados “Banco Buenos Aires Building S.A. c/Peralta Joaquín s/Ejecución Hipotecaria” Expte. Nro. 45375/99 que el martillero Eduardo Abel Esposito procederá a subastar el día 16 de mayo de 2012 a las 12 hs. en Jean Jaures 545, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la calle Alcalde Rivas, Unidad Funcional Nº 25, Planta Baja y Planta Alta, en Morón, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. B, Quinta 19, Mza. 19 d, Sub Parcelas 00-25 y 01-25; matrícula 14.725/25. Superficie total UF 79, 93 m2.- El bien, según informe efectuado por el martillero, se ubica con frente a la calle Intendente Agüero Nº 449 de la localidad de Morón Pcia. de Bs. As. Casa 25, Sector 1 (Barrio Luz y Fuerza) consta de living comedor, toilette, cocina comedor y patio en PB. Por escalera de madera se accede a un baño y dos habitaciones. Todo en regular estado, con faltantes de terminación en baños, cocina y con la pintura descascarada en toda la vivienda. Ocupado por Blas José Alberto, quien manifestó ser el único ocupante del bien, y que lo hace calidad de propietario de una parte del mismo, extremo que no acreditó. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar libremente los días 14 y 15 de mayo próximos, en el horario de 10 a 12 hs. Base: $ 120.000.- Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en art. 133 del Código Procesal y asimismo se encontrara a su cargo el pago de los impuestos y/o cualquier gabela que la D.G.I. haya impuesto o imponga a operaciones como la que se ordena por la presente. El precio que se obtenga en la subasta no contiene I.V.A. Quien resulte comprador en la subasta queda autorizado, a pedido del acreedor hipotecario, a hacer entrega directa a este último del remanente del precio de la misma, el día en que se celebre el acto de escrituración, hasta el límite del crédito que se ejecuta en autos, depositando lo que exceda de dicho crédito en autos, dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, todo sin perjuicio de lo que surja de la liquidación definitiva. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 (“Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.”). No procederá la compra en comisión en el acto de subasta (art. 598, inc. 7, CPN, texto según art. 79 de la ley 24.441 y art. 3936 párrafo segundo ap. c) del Código Civil, texto según art. 75 de la ley 24.441); como así tampoco la cesión del boleto de compraventa. Deudas: Expensas por $ 14.049 a Abril de 2012; Municipalidad de Moron (fs. 394/5) por $ 8603,25 mas (fs. 396/7) por $ 3322,96 mas (fs. 398/9) $ 2419,60 al 14/04/09; y en ARBA (fs. 462/6) por $ 982,40 al 13/05/10; no registrando deudas en OSN (fs. 409) al 28/04/09; ni en AySA (fs. 371) al 3/03/09; ni en Aguas Argentinas al 3/05/12. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.
Gonzalo E.R. Martinez Alvarez, secretario.

e. 10/05/2012 Nº 48516/12 v. 11/05/2012

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, a cargo del Dr. Juan M. Converset, secretaria única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4to. Piso de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados “Cons de Prop Dean Funes 493/5/7 c/Castro Alberto s/ Ejecución de Expensas (Reservado)”, Expediente Nro. 73.852/2.006, que el martillero público Pablo Hugo Fernández, rematará el día 22 de mayo de 2012 a las 10,15 hs. (en punto) en el salon de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de Capital Federal. El 50% indiviso del inmueble embargado sito en la calle Dean Funes 493/5/7 esquina Venezuela 2901/9 Unidad 28 piso 6º; Nomenclatura catastral: circ. 9, sección 28, manzana 54, parcela 26, partida 1526681, matrícula FR Nº 9-4729/28, superficie 56 m2 53 dm2. Según constatación obrante consta de: living-comedor 8 mts x 4 mts aprox., balcón a la calle, dormitorios (uno de 3,50 mts. x 3,90 mts y otro de 3,90 mts x 2,70 mts aprox. A la calle), baño completo y pequeño hall. El inmueble se encuentra en regular estado. Ocupado por el Sr. Castro, Alberto, su esposa y el hijo. Base: $ 100.000; Seña: 30%, Comisión 3%. Acord. 10/99. CSJN (arancel de subasta) 0,25%; Sellado CABA: 0,80%. Todo en el acto de la subasta y a cargo del comprador. Deudas: Aysa SA fs. 74/75 (sin deuda al 23-5-07), O.S.N (e/l) fs. (no registra deuda), Aguas Argentinas fs. 54/56 (sin deuda al 22-5-07), A.B.L. fs. 274 ($ 60,96 al 12-05-10). Expensas Capital: $ 37.217, Intereses: $ 25.885 Total Capital más Intereses: $ 63.102, abonado por mes la suma de $ 752, todo a enero de 2012. Teniendo en cuenta lo establecido por el plenario del 18-2-99 “Servicios Eficientes S.A c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hip. Ej.”, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas ante de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al regimen de la ley 13.512. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Cod. Proc. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado y las características del inmueble los días de exhibición propuestos. Fecha de exhibición: 18 y 21 de mayo de 2012 de 14.00 a 15.30 hs.

Buenos Aires, ……… de mayo de 2012.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 10/05/2012 Nº 47783/12 v. 11/05/2012

N° 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No 39, Secretaría única, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: “Rotger Roberto contra Ovejero Domiciana sobre ejecución hipotecaria”, (expte. No 77.514/95) – reservado”, que el señor martillero Omar Gandini (Te: 4567-1351) re-

matará públicamente el día jueves 24 de mayo de 2.012, a las 10.45 horas, en sala de actos de la calle Jean Jaures No 545 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Jujuy No 223, entre las de El Hornero y El Zorzal, de la localidad de Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Edificado según título como lote 3 de la manzana 23. Mide: 10 mts. de fte. al NE; 29,62 mts. al SE; 10,06 mts. al SO y 28,49 mts. al NO. Superficie 290,55 m2. Nomenclatura catastral, circunscripción IV, sección G, manzana 233, parcela 3. Inscripción dominial matrícula No 51.425. Título de propiedad glosado a fs. 229/232. Ocupado por: Susana Mabel Retola y sus cuatro hijos menores de edad; en calidad de conyugue de Pedro Rodríguez Ovejero. Consta de: jardín al frente, local con baño, comedor, dos dormitorios, paso interno, baño, cocina, sobre el contrafrente galería semicubierta, patio abierto con parrilla, pileta de natación pequeña, existe una vivienda con lugar para cocina, dos dormitorios y baño, se observa un fondo con una construcción deshecha; todo ello en mal estado de conservación. Puede visitarse el día 22 de mayo de 2.012, entre las 14 y 16 horas. Registra deudas: por impuesto inmobiliario, fs. 205/210, al 24/5/11, $ 2.154,80.- Por impuesto municipal, fs. 219/222, al 30/5/11, $ 22.898,91.- Por Aguas Argentinas S.A., fs. 84, al 31/8/09, $ 140,93.- Por AySA S.A., fs. 217, al 9/6/11, no registra deuda. Base de venta $ 153.300.- Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, más 0,25% según acordada 10/99 de C.S.J.N. Sellado boleto 1%. No procede la compra en comisión, sino también de la imposibilidad de la posterior cesión del boleto de compra venta (art. 598 inc. 7 del CPCN –su doctrina y argumento). Respecto de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, en caso de resultar insuficiente el producido de la subasta el comprador se hará cargo de las mismas desde la toma de posesión (conf. Cámara Civil en pleno en autos “Servicios Eficientes c/Yabra”. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Avda. De Los Inmigrantes No 1.950, piso 5o, de la Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al sr. martillero, tel/fax 4567-1351.

Ciudad de Buenos Aires, mayo 4 de 2.012.
María Victoria Pereira, secretaria.

e. 10/05/2012 Nº 47929/12 v. 11/05/2012

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, a cargo del Dr. Adrián H. Elcuj Miranda, Juez Subrogante, Secretaría única a mi cargo, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en autos: “Amadori Mirta Liliana c/ Pool Garden Service S.A. s/Ejecución Hipotecaria” (Expediente Nro. 115.661/1999), que el Martillero Público Horacio E. Garrido (Tel: 4813-3384), subastará, “ad corpus”, al contado y al mejor postor, el día 17 de mayo del 2012 a las 12:00 hs. en punto en la Dirección de Subastas Judiciales, sita en Jean Jaures 545 de la Capital Federal, el 100% del inmueble, según mutuo calle cinco esquina uno, lote 15 manzana 80, sito en la calle Kennedy 1394, esquina Goya, “Barrio Parque El Cazador”, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción XII, Secc. D, Quinta. 81, Parcela 1. Se trata de un chalet en dos plantas en muy mal estado y desmantelado, que consta en planta baja de living, comedor con chimenea, cocina, baño y dos dormitorios (1 con baño) con puertas al exterior y lavadero con depósito. Por escalera en altos, dos dormitorios con balcón (1 con baño) y terraza. El bien se encuentra desocupado, según consta en autos (fs. 401/425). Superficie según título 1,000.43 mts2. Base: USD 55,000.00.- Seña 30%, Comisión 3%, IVA s/comisión y 0,25% en concepto de arancel aprobado por la Acordada 10/99 de la C.S.J.N. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de ser notificado en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y se le hará saber asimismo que deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de requerimiento previo y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Procesal. Finalmente, rendirá cuentas documentadas que cumplan con las disposiciones establecidas por la R.G. Nº 3.419 de la D.G.I. y sus modificatorias, dentro de los tres días de realizado el remate, bajo apercibimiento de multa, debiendo depositar el importe correspondiente en la sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Deudas: ARBA: AR$ 22.069,60 al 27/03/2012, fs. 449; Municipalidad de Escobar: AR$ 24.578,79 al 12/04/2010 (fs. 365). Queda prohibida la compra en comisión y/o ulterior cesión del boleto. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. Atento a la doctrina plenaria sentada en los autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac y otros s/Ejecución Hipotecaria” con fecha 18 de febrero de 1999, hágase saber que el comprador en subasta se encuentra eximido del pago de impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad a la toma de posesión. Exhibición: Los días 11, 14, 15 y 16 de mayo de 2012, de 14 a 18 hs. Demás datos consultar en autos.

Buenos Aires, 8 de mayo de 2012.
Juan Hugo Bustamante, secretario.

e. 10/05/2012 Nº 49724/12 v. 11/05/2012

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO COMUNISTA AUTENTICO

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Manuel Humberto Blanco, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política “Partido Comunista Congreso Extraordinario” en trámite de reconocimiento de personalidad jurídico política en este distrito, ha comunicado a esta sede judicial que la Asamblea fundacional ha decidido con fecha 11 de febrero de 2012 el cambio de denominación de la agrupación, habiendo adoptado como nuevo nombre el de “Partido Comunista Auténtico” (Expte. Letra “P”, Nº 48, Año 2010).

En La Plata, a los 24 días del mes de abril del año 2012.
Dra. Liliana Lucía Adamo, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 10/05/2012 Nº 47889/12 v. 14/05/2012

ATENCION AL PUBLICO SEDES

Sede Central

Suipacha 767 (C1008AAO) • Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Horario de Atención: Lunes a Viernes 11:30 a 16:00 hs
Teléfono/Fax: 5218-8400 y líneas rotativas

Trámites que se pueden realizar:

- Publicación de Avisos
- Suscripciones de edición gráfica y/o electrónica del Boletín Oficial
- Venta de ejemplares de los últimos 90 días
- Informes legislativos y societarios
- Consulta y fotocopia de ejemplares:
  Primera Sección desde 1895
  Segunda Sección desde 1962
  Tercera Sección desde 1989
- Venta de separatas, CDs y DVDs de Legislación
- Mesa de Entradas
- Cuentas Corrientes
- Avisos Urgentes y Semiurgentes: hasta 13:30 hs

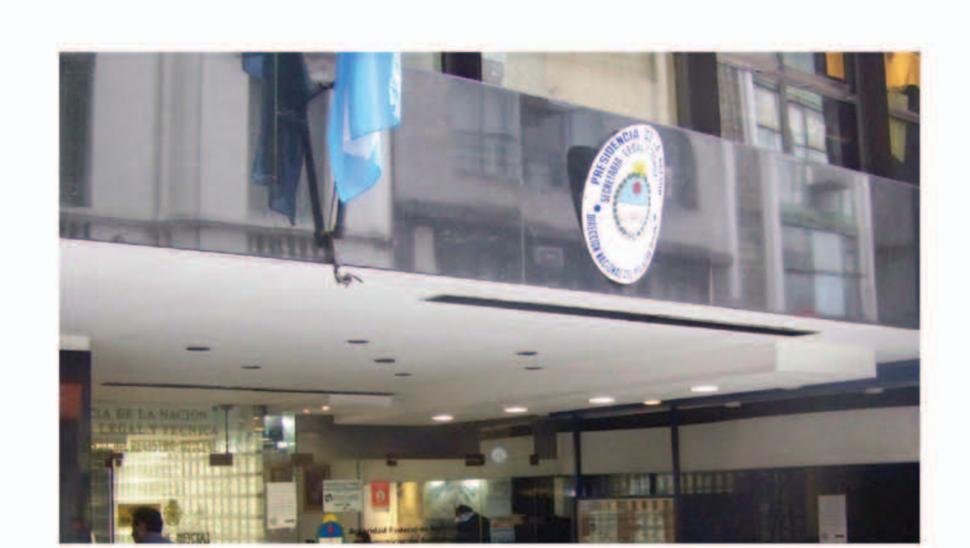

Sede Tribunales

Libertad 469 (C1008AAO) • Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:30 a 14:30 hs
Teléfono/Fax: 4379-1979

Trámites que se pueden realizar:

- Publicación de Avisos Arancelados
- Suscripciones de edición gráfica y/o electrónica del Boletín Oficial
- Venta de ejemplares de los últimos 30 días
- Informes legislativos y societarios
- Consulta y fotocopia de ejemplares:
  Primera Sección desde 1895
  Segunda Sección desde 1962
  Tercera Sección desde 1989
- Venta de separatas, CDs y DVDs de Legislación
- Avisos Urgentes y Semiurgentes: hasta 13:30 hs

Sede Consejo Profesional de Cs. Económicas

Viamonte 1549 (C1008AAO) • Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Horario de Atención: Lunes a Viernes 12:00 a 17:00 hs
Teléfono: 5382-9535

Trámites que se pueden realizar:

- Publicación de Avisos Arancelados
- Suscripciones de edición gráfica y/o electrónica del Boletín Oficial
- Informes legislativos y societarios
  Primera Sección desde 1895
  Segunda Sección desde 1962
  Tercera Sección desde 1989
- Venta de separatas CDs y DVDs de legislación
- Venta de ejemplares
- Avisos Urgentes y Semiurgentes: hasta 13:30 hs

Sede Colegio de Abogados de Capital Federal

Corrientes 1441 (C1008AAO) • Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Horario de Atención: Lunes a Viernes 10:00 a 15:45 hs
Teléfono/Fax: 4379-8700 • Interno 236

Trámites que se pueden realizar:

- Publicación de Avisos Arancelados
- Suscripciones de edición gráfica y/o electrónica del Boletín Oficial
- Venta de ejemplares de los últimos 30 días
- Informes legislativos y societarios
- Consulta y fotocopia de ejemplares:
  Primera Sección desde 1895
  Segunda Sección desde 1962
  Tercera Sección desde 1989
- Venta de separatas, CDs y DVDs de Legislación
- Avisos Urgentes y Semiurgentes: hasta 13:30 hs

Sede Inspección General de Justicia

Moreno 251 (C1008AAO) • Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:30 a 11:30 hs
Teléfono/Fax: 4343-0732/2419/0947 • Interno 6074

Trámites que se pueden realizar:

- Publicación de Avisos Arancelados
- Suscripciones de edición gráfica y/o electrónica del Boletín Oficial
- Venta de ejemplares de los últimos 30 días
- Informes legislativos y societarios
- Consulta y fotocopia de ejemplares:
  Primera Sección desde 1895
  Segunda Sección desde 1962
  Tercera Sección desde 1989
- Avisos Urgentes y Semiurgentes: horario corrido

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE
0810-345-BORA (2672)

www.boletinoficial.gob.ar